

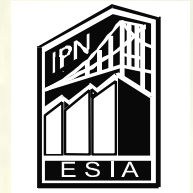


INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

UNIDAD TECAMACHALCO

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN



**CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO
PÚBLICO PATRIMONIAL.**

CASO DE ESTUDIO PLAZA DE LA CIUDADELA

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRÍA EN CIENCIAS EN ARQUITECTURA
PRESENTA:

ING. ARQ. MILDRED MORENO VILLANUEVA

Tecamachalco, Estado de México

Agosto 2011



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

UNIDAD TECAMACHALCO

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN



**CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO
PÚBLICO PATRIMONIAL.
CASO DE ESTUDIO PLAZA DE LA CIUDADELA**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRÍA EN CIENCIAS EN ARQUITECTURA
PRESENTA:

ING. ARQ. MILDRED MORENO VILLANUEVA

Director. Dr. Salvador Urrieta García

Vocal 1. Dr. Rubén Cantú Chapa

Vocal 2. Dr. Tarsicio Pastrana Salcedo

Vocal 3. M. en C. Gregorio Estanislao Luna

Vocal 4. Dra. Olivia Domínguez Prieto



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

ACTA DE REGISTRO DE TEMA DE TESIS Y DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE TESIS

México, D.F. a 03 de agosto del 2011

El Colegio de Profesores de Estudios de Posgrado e Investigación de La ESIA Tecamachalco en su sesión Extraordinaria No. 01/2011 celebrada el día 03 del mes de Agosto, conoció la solicitud presentada por la alumna:

| | | |
|------------------|------------------|------------|
| Moreno | Villanueva | Mildred |
| Apellido paterno | Apellido materno | Nombre (s) |

Con registro:

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| B | 0 | 8 | 1 | 7 | 9 | 4 |
|---|---|---|---|---|---|---|

Aspirante de:

1.- Se designa al aspirante el tema de tesis titulado:
Construcción y gestión del espacio público patrimonial. Caso de estudio la Plaza de la Ciudadela

De manera general el tema abarcará los siguientes aspectos:
Construcción del concepto espacio público patrimonial
La gestión como medio de revalorización del espacio público patrimonial
La plaza de la ciudadela como espacio público patrimonial de vanguardia, problemas

2.- Se designa como Director de Tesis al Profesor:
Dr. Salvador Urrieta García

3.- El trabajo de investigación base para el desarrollo de la tesina será elaborado por el alumno en:
La Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA Tecamachalco
que cuenta con los recursos e infraestructura necesarios.

4.- El interesado deberá asistir a los seminarios desarrollados en el área de adscripción del trabajo desde la fecha en que se suscribe la presente hasta la aceptación de la tesis por la Comisión Revisora correspondiente:

Director(a) de Tesis

Dr. Salvador Urrieta García

Aspirante

Ing. Arq. Mildred Moreno Villanueva

Presidente del Colegio

Dr. Ricardo Antonio Tena Núñez



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

ACTA DE REVISIÓN DE TESIS

En la Ciudad de Tecamachalco, Edo. de México siendo las 11:00 horas del día 03 del mes de Agosto del 2011 se reunieron los miembros de la Comisión Revisora de Tesis, designada por el Colegio de Profesores de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA Tecamachalco para examinar la tesis titulada:

Construcción y gestión del espacio público patrimonial. Caso de estudio la Plaza de la Ciudadela

Presentada por el alumno:

Moreno
Apellido paterno.

Villanueva
Apellido materno

Mildred
Nombre(s)

Con registro:

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| B | 0 | 8 | 1 | 7 | 9 | 4 |
|---|---|---|---|---|---|---|


aspirante de:

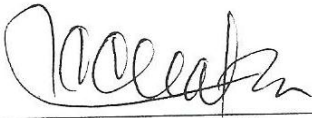
Maestría en Ciencias en Arquitectura

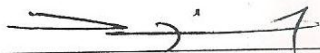
Después de intercambiar opiniones, los miembros de la Comisión manifestaron **APROBAR LA TESIS**, en virtud de que satisface los requisitos señalados por las disposiciones reglamentarias vigentes.

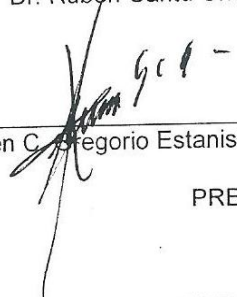
LA COMISIÓN REVISORA

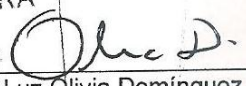
Director(a) de tesis


Dr. Salvador Urrieta Garcia



Dr. Rubén Cantú Chapa


Dr. Tarsicio Pastrana Salcedo


M. en C. Gregorio Estanislao Luna


Dra. Luz Olivia Domínguez Prieto

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES


Dr. Ricardo Antonio Tena Núñez

ARQUITECTURA
DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
TECAMACHALCO
SECCIÓN DE ESTUDIOS DE
POSGRADO E INVESTIGACIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

CARTA CESIÓN DE DERECHOS

En la Ciudad de México, el día 02 del mes de agosto del año 2011, la que suscribe Mildred Moreno Villanueva, alumna del Programa de Maestría en Ciencias en Arquitectura con número de registro B081794 adscrito a la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, manifiesta que es autora intelectual del presente trabajo de Tesis bajo la dirección del Dr. Salvador Urrieta García y cede los derechos del trabajo intitulado Construcción y gestión del espacio público patrimonial, al Instituto Politécnico Nacional para su difusión, con fines académicos y de investigación.

Los usuarios de la información no deben reproducir el contenido textual, gráficas o datos del trabajo sin el permiso expreso del autor y/o director del trabajo. Este puede ser obtenido escribiendo a la siguiente dirección sepi.esiatec.ipn.mx. Si el permiso se otorga, el usuario deberá dar el agradecimiento correspondiente y citar la fuente del mismo.

Ing. Arq. Mildred Moreno Villanueva
Nombre y firma

Agradecimientos.

En primer lugar quiero agradecer a mi familia por brindarme su apoyo, a mi padre el Dr. Manuel Moreno Palacios porque con sus consejos ha servido de guía para continuar mis estudios, a mi Madre que con sus cuidados y paciencia me ayudo a finalizar este ciclo y a mis hermanos por estar siempre que los necesité.

La realización de este trabajo no hubiera sido posible sin la paciencia y dedicación de mi Director de Tesis el Dr. Salvador Urrieta García, que con sus comentarios, exigencias y compromiso me enseñó un mundo de conocimiento abriendo en mí, nuevas expectativas de vida.

Le agradezco al Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, el Dr. Ricardo Antonio Tena Núñez, por sus enseñanzas a lo largo de la Maestría y las exquisitas y largas clases donde obtuve gran aprendizaje, el Dr. fue durante este trayecto, guía, Maestro y Amigo.

No hubiera sido posible la continuidad de este trabajo sin el apoyo de mi jefe, el M. en E. Ricardo Rivera Rodríguez, quien pacientemente comprendió los momentos complejos a lo largo de la Maestría, dándome la oportunidad de disfrutar mis estudios; a todas mis compañeras de trabajo que me impulsaron con sus sabios consejos y apoyo.

Finalmente agradezco a todos mis maestros y mi comité.

Mildred Moreno Villanueva, Agosto de 2011.

Resumen

En la actualidad, los espacios públicos patrimoniales presentan problemáticas que ponen en riesgo su conservación a futuro; los problemas económicos, políticos y sociales que afectan al país han orillado a los ciudadanos a buscar refugio en los espacios de memoria que muestran simbolismos e identidades que nos acogen y muchas veces su situación incita a buscar la salvaguarda de los mismos.

Este trabajo tiene como objetivo realizar un acercamiento a la construcción del concepto espacio público patrimonial para analizar el deterioro de los mismos en función de la falta de una gestión urbana que incluya la participación ciudadana, en las actividades contemporáneas tomando como caso de estudio la Plaza de la Ciudadela.

La metodología usada para este caso de estudio va en función del análisis espacial y socio-cultural en el espacio realizando una descripción del espacio, el entorno y las prácticas, partiendo de la suposición que debido a la falta de una gestión adecuada para el espacio público patrimonial, que organice y oriente a la participación ciudadana a identificar las necesidades del lugar que ocupa, se observa un grave deterioro físico que pone en riesgo la conservación de la Plaza de la Ciudadela.

Obteniendo como resultado que la Plaza de la Ciudadela requiere urgentemente la intervención de una Gestión del espacio público patrimonial que regule en base a normas derivadas de acuerdos con las organizaciones sociales que consoliden la revalorización del espacio y su conservación a futuro.

Palabras Clave: espacio público, patrimonio, gestión.

Abstrac

Currently, public spaces have property problems that threaten their future conservation, the economic, political and social issues affecting the country have bordered citizens to seek refuge in the memory spaces that display symbols and identities that we welcome and often encouraged to find their situation to safeguard them.

This work aims to make an approach to the construction of public space concept for analyzing asset impairment of the same in terms of the lack of urban management that includes public participation in contemporary activities taking as a case study Plaza the Citadel.

The methodology used for this case study is a function of spatial analysis and socio-cultural space by a description of space, the environment and practices, on the assumption that due to lack of proper management for the public space heritage, to organize and guide the citizen participation to identify needs of the place, there is a serious physical deterioration that threatens the conservation of the Plaza de la Ciudadela.

Getting results in the Plaza de la Ciudadela urgently requires the intervention of an asset management to regulate public space based on rules derived from agreements with social organizations to strengthen the appreciation of space and its future conservation.

Keywords: public space, property, management.

CONTENIDO

Introducción.....16

Capítulo I. La Construcción del Espacio Público Patrimonial.....20

Introducción Capitular

1.1 La noción del espacio público. El espacio público como protagonista de la Ciudad.....21

1.1.1 Las transformaciones urbanas del espacio público en el marco de la Globalización.....24

1.1.2 Vulnerabilidad de espacio público. Entre lo público y lo privado.....28

1.1.3 Apropiación del espacio público y sus actores.....36

1.1.4 La cultura urbana en el espacio público. Espacio público cultural.....40

1.2 El espacio público como patrimonio urbano.....45

1.2.1 El espacio público y el patrimonio cultural. Un solo concepto.....50

1.2.2 Elementos culturales significativos en el espacio público patrimonial.....53

1.2.3 Factores contaminantes del patrimonio urbano.....55

1.3 Gestión urbana y participación ciudadana.....60

1.3.1 Construcción de la gestión urbana.....62

1.3.2 Participación ciudadana en el espacio público patrimonial.....67

1.3.3 Gestión del espacio público patrimonial.....71

Capítulo II. Visión histórica del espacio público.....76

Introducción Capitular

2.1 Antigua ciudad de México. Las huellas de su historia.....77

2.1.1 Transformaciones urbanas de finales de siglo XVIII.....81

2.1.2 La guerra de Independencia. Como catalizador de cambios en el espacio público en México.....85

| | | |
|-------|--|-----|
| 2.1.3 | El espacio público patrimonial del siglo XIX..... | 88 |
| 2.2 | Transformaciones espaciales del núcleo histórico..... | 91 |
| 2.2.1 | De la centralidad raíz a la expansión del siglo XX..... | 93 |
| 2.2.2 | Espacios públicos emblemáticos del siglo XX..... | 96 |
| | Paseo de Bucarelli. | |
| 2.3 | Génesis de un espacio público patrimonial. La Plaza de la Ciudadela..... | 99 |
| 2.3.1 | La fábrica de tabaco..... | 101 |
| 2.3.2 | Plaza de la Ciudadela: de parque de artillería a escenario cultural..... | 103 |
| 2.3.3 | La Ciudadela como dilema sociocultural..... | 105 |

Capítulo III. La Ciudadela: realidades, escenarios y prácticas del espacio público patrimonial..... 108

Introducción Capitular

| | | |
|-------|--|-----|
| 3.1 | Estampando realidades..... | 109 |
| 3.1.1 | Un lugar en la orilla de la centralidad..... | 113 |
| 3.1.2 | La silueta del entorno..... | 115 |
| 3.1.3 | Percepción física. Riqueza cultural contra degradación espacial..... | 128 |
| 3.2 | Localizando escenarios..... | 136 |
| 3.2.1 | Una Plaza accesible y legible..... | 137 |
| 3.2.2 | Plazas colindantes. Espacios públicos patrimoniales vinculados..... | 142 |
| 3.2.3 | Una comparación atinada..... | 144 |
| 3.3 | Esbozo de prácticas..... | 149 |
| 3.3.1 | Un espacio pluricultural..... | 150 |
| 3.3.2 | Escenario pintoresco..... | 155 |
| 3.3.3 | Predominio de prácticas culturales en el espacio público patrimonial..... | 158 |
| 3.3.4 | La no gestión del espacio público patrimonial. La apropiación y disputa del espacio..... | 162 |

| | |
|--|------------|
| Capítulo IV. Hacia una revalorización del espacio público patrimonial..... | 168 |
| Introducción Capitular | |
| 4.1 Rompiendo barreras en el espacio público patrimonial..... | 169 |
| 4.1.1 Apropiación. Necesidad de control..... | 170 |
| 4.1.2 Segregación. La separación entre la sociedad y el espacio..... | 173 |
| 4.1.3 Fragmentación. No intervención..... | 176 |
| 4.1.4 Contaminación. Transformaciones destructivas del espacio..... | 177 |
| 4.2 Construcción social a través del espacio público patrimonial..... | 177 |
| 4.2.1 Elementos implicados. Entorno, simbolismos y valores..... | 178 |
| 4.2.2 Espacio público patrimonial como escenario de indistintas sociedades..... | 181 |
| 4.2.3 Actores que contribuyen a la construcción social..... | 182 |
| 4.3 La revalorización del espacio público patrimonial..... | 184 |
| 4.3.1 Los valores sociales del espacio público patrimonial..... | 185 |
| 4.3.2 Nuevos usos culturales del espacio público patrimonial..... | 186 |
| 4.3.3 La revalorización del espacio público patrimonial a través de su nuevo uso..... | 188 |
| 4.3.4 Gestión del espacio público patrimonial como instrumento de revaloración..... | 189 |
| Conclusiones..... | 193 |
| Bibliografía..... | 199 |
| Anexos..... | 212 |

Introducción

El espacio público en el ámbito urbano-histórico ha sido escenario de eventos importantes que lo han marcado con valores específicos como son los históricos, identitarios, culturales, sociales, económicos, religiosos, entre otros en México, dichos valores han propiciado que instituciones como la UNESCO o el INAH las cataloguen como patrimonio. Se puede decir que el espacio público hace ciudad debido a que forma parte fundamental de las sociedades que lo viven creando vínculos de identidad y pertenencia, por otra parte, una ciudad no puede concebirse sin la memoria histórica, desde esta perspectiva y con los elementos antes mencionados, en esta tesis se intentará contribuir principalmente hacer la construcción conceptual de **espacio público patrimonial**.

Sin embargo, la creación de este concepto conlleva a comprender primero que es el espacio público, si bien se dice que el espacio público es un lugar de interacción social y cultural y que este es sede de distintas formas de expresión y prácticas culturales con características de libre acceso donde se garantiza la expresión de los colectivos sociales (Ramírez Kuri 2004), también se habla de lugares con la intervención de la organización y la acción de sectores que se movilizan, y transforman las relaciones y usos que se dan en los mismos y que expresan la fuerza de los diferentes colectivos. (Borja, 2004)

Pero también existen espacios públicos con características que no precisamente recaen en lo social y otros más que se ven confusos entre lo público y lo privado; tal vez para entenderlos solo tendríamos que mirar hacia ellos, observar y comprender que lo que ahí se hace no es otra cosa sino consecuencia de nuevas necesidades y caprichos del ser humano a causa de las rápidas transformaciones y el crecimiento desmedido de la metrópoli.

Una vez teniendo claro lo que entendemos por espacio público, entonces nos aproximaremos a la noción del patrimonio; la protección del patrimonio urbano arquitectónico es un tema mundial motivo de textos y de convenciones internacionales, el

hecho de estudiar una ciudad histórica, nos obliga a pensar en el patrimonio urbano como una referencia obligada para dar continuidad a la historia de la ciudad (Urrieta;2009:185).

Tomando en cuenta que en el espacio público se pueden encontrar lugares catalogados como patrimonio histórico, que son aquellos espacios con un valor y una identidad específica para los cuales existen normas urbanas y de ordenamiento, estos espacios no solo son valorados por su historia, sino también por las actividades cotidianas que en la actualidad se están desarrollando en el espacio con diferentes dimensiones ya sea culturales, económicas, políticas o sociales, en si todos aquellos elementos culturales significativos del espacio público patrimonial.

Ante la importancia de los espacios públicos patrimoniales, se toman en cuenta las transformaciones y el detrimento físico y social que sufren modificaciones apresuradas que crean una evidente desorganización de las ciudades dejando ver en la actualidad espacios públicos patrimoniales privatizados, fragmentados y segregados socialmente, con lo anterior se va gestando la desaparición de espacios públicos de libre acceso destinados a la convivencia y a mantener el tejido social.

La carencia de espacios de comunicación que le permite a los individuos interactuar con otros grupos sociales y realizar prácticas culturales, económicas, políticas o sociales, ha llevado a la búsqueda de lugares en los que puedan satisfacer sus exigencias que día a día van aumentando con la entrada de las nuevas tecnologías, el modelo económico, el aumento de población, etc., es decir todo lo que provoca transformaciones y las consecuencias de estas que generalmente se llega a convertir en un círculo vicioso.

Si estamos conscientes que existen factores contaminantes que podemos señalar como es pertinente, se plantea el mantenimiento, la revaloración y el resurgimiento de los espacios públicos patrimoniales a través de la gestión del espacio público patrimonial, la cual se intentará construir por medio de la participación ciudadana en conjunto con los elementos que ya intervienen dentro de la gestión urbana.

Para poder entender la noción del espacio público patrimonial y plantear su revaloración, se realiza unatruvesía de la ciudad por el tiempo y sus afecciones, haciendo una descripción de los hechos históricos del Centro y lo que identificamos como espacios públicos patrimoniales que a través de los años, han sido escenarios de episodios históricos, políticos, sociales y económicos, por lo que se ha ganado el título de patrimonio Histórico; “La Plaza de la Ciudadela”, nuestro caso de estudio, es un ejemplo claro, ya que se ha presentado como lugar que marca a la ciudad tanto histórica como espacialmente desde la fábrica de tabaco, hasta llegar a ser el escenario cultural que en la actualidad se presenta con gran importancia para su entorno tanto urbano, social y como lugar de centralidad.

Metodológicamente,se hace el estudio del espacio físico por medio de un sistema formal para el estudio del espacio público y poder hacer un diagnóstico (accesibilidad, elementos emblemáticos, jerarquía espacial, articulación de usos, espacios residuales, áreas verdes, degradación espacial,iluminación seguridad), tratando de tomar en cuenta todas las prácticas que dentro de la Plaza se llevan a cabo, lo cual hacia el final nos dará por resultado una delimitación de pasos que podrán usarse para el estudio del espacio público patrimonial.

Uno de nuestros objetivos principales es dar cuenta del deteriorodeeste espacio público patrimonial en función de la falta de gestión urbana, organización social y cultural, en las actividades que se realizan en la plaza de la ciudadela.

Esta tesis nace de una constatación del evidente deterioro físico y social que se da en este lugar, esto hace suponer que toda vez que se reflexiona con referencia al estudio de esta plaza, que **debido a la falta de una gestión adecuada para el espacio público patrimonial, que organice y oriente a la participación ciudadana a identificar las necesidades del lugar que ocupa, se observa un grave deterioro físico que pone en riesgo la conservación de la Plaza de la Ciudadela.**

La invasión a este tipo de plaza públicas que por medio de la apropiación y uso de sus espacios, puede tener dos resultantes en función de considerar o no la gestión del espacio: la primera puede provocar un rescate a través de diversas prácticas socioespaciales dependiendo el tipo de estas y la segunda puede inferir en la expropiación del espacio público patrimonial por parte de los usuarios y arrastrarlo a una degradación del Patrimonio Histórico Nacional pero ¿cuál de estas acepciones es factible en los espacios públicos patrimoniales? para contestar esta pregunta entonces se toma en cuenta el funcionamiento de la plaza y el estudio realizado anteriormente para analizarla por cualquiera de las dos vertientes.

Lo anterior da como resultado la revalorización de los espacios públicos patrimoniales a través de la construcción del concepto tomando en cuenta factores determinantes como los valores sociales, los nuevos usos, las barreras del espacio, la construcción social que en él se da, la gestión como intervención y por medio de todos estos elementos, la propuesta de una formula del espacio público patrimonial para dar como resultado la conservación del mismo.

Capítulo I La Construcción del Espacio Público Patrimonial.

Introducción Capitular

Las ciudades a través de los años han pasado por periodos de transformación acelerados, donde los espacios públicos se han modificado, por una parte se modifican de acuerdo a las necesidades cambiantes del ser humano con los diversos factores que en él intervienen, factores económicos, políticos, sociales, culturales, estos últimos, hoy en día juegan un papel muy importante en la reconfiguración de espacios públicos, y por otra parte existen también accidentes naturales y caprichos del ser humano que lo afectan y lo hacen cambiar.

La conjunción/disyunción espacio público-individuo-cultura, ha desatado una serie de eventos importantes al paso del tiempo, creando escenarios históricos que marcaron a las ciudades; actualmente estos lugares, son parte fundamental de las sociedades que lo viven creando vínculos de identidad y pertenencia, sin embargo, estos lugares de memoria sufren las consecuencias de la falta de espacios públicos en ciudades que no han sido planeadas o esta ha sido insuficiente.

La privatización y los diversos factores contaminantes de los espacios públicos patrimoniales, se suponen determinantes en las nuevas configuraciones, dichos espacios se presentan actualmente como espacios de sociabilidad y prácticas desorganizadas que piden a gritos la intervención de la sociedad en una gestión del espacio público patrimonial para lograr su permanencia en el tiempo con los valores que lo significan como tal, así como, los nuevos valores culturales.

En este primer capítulo, a través de los elementos que anteriormente se mencionan, se realiza una primera aproximación al concepto de Espacio Público Patrimonial.

1.1 La noción del espacio público. El espacio público como protagonista de la Ciudad.

Para un primer acercamiento al concepto del espacio público patrimonial, se debe empezar por entender y poner en claro el concepto de espacio público, reflexionando acerca de este como un lugar que es de todos y para todos, espacios donde los ciudadanos pueden acceder libremente sin hacer distinciones de género, religión, raza o clase social, sin embargo, existen diversas concepciones de lo que es el espacio público debido, por una parte a los problemas que este presenta, como la disminución de estos debido al crecimiento desmedido de la población, las transformaciones globales, la privatización, la apropiación, fragmentación, segregación entre algunos otros; y por otra parte a los actores que intervienen en el funcionamiento del mismo como los sociales, culturales, económicos y políticos.

Si bien se dice que el espacio público expresa la complejidad y heterogeneidad socio-territorial, haciendo evidentes los problemas que enfrenta la ciudad en el contexto de las transformaciones globales y locales, de igual forma hace evidentes las transformaciones científicas y tecnológicas que en el espacio público se dan (Castells;1997:31); por lo tanto se configura como la relación de todos los elementos que intervienen en la complejidad de la ocupación de un espacio, siendo este un espacio con características particulares donde intervengan sus valores, o solamente un espacio con una sola definición específica.

Aun exponiendo los puntos más importantes que generan, regeneran o transforman el espacio público, siempre existen variables que se afectan una entre otra creando reacciones que a su vez provocan detonaciones capaces de revolucionar el espacio.

Tan solo expresándose de esa manera entra en función lo social, la colectividad, porque ahí es donde se “*construye la expresión e identificación social de los diversos*” a partir de la expresión y construcción simbólica del espacio (Carrión;2002:5-7), entonces el espacio público es un lugar de construcción social, de interacción entre sociedades, a nivel masivo, grupal o individual, donde esa construcción no solo es social sino espacial, llegando a crear una identificación del espacio, con la propia vida, con el entorno, aquel en el que convergen los entornos de los demás individuos y grupos, entretejiendo significados que pueden ser

diferentes enriqueciéndose entre sí para dar como resultado este intercambio cultural que se da a través de ese espacio público dándose desde lo individual pasando por lo social y llegando hasta lo masivo.

Entonces se habla de una dicotomía del espacio público desde el punto de vista de construcción social desde lo individual, en primera instancia el espacio puede sentirse de forma unitaria tan solo con la percepción del lugar que conllevaría saber los valores que significan ese espacio, que le dan identidad y que invitan a vivirlo, y en segunda instancia esta misma construcción desde lo grupal o lo masivo, por medio de la cultura urbana, de actividades económicas, manifestaciones políticas o sociales lo que va guiando a una interacción no solo de forma social sino con el espacio público mismo.

Podemos ver que en la actualidad el espacio público ya no es el eje de organización de las ciudades, debido a la manera tan rápida de crecimiento que sufren, pero sí es el creador de los significados de una sociedad, es el que le da un sentido a la historia de la ciudad y a la propia, es aquella construcción simbólica que determina la representación de cada espacio por medio de imaginarios urbanos y sociales que nos permiten percibir espacios que son capaces de ser otros distintos a los visibles pero que concretan una integración no solo desde la organización urbana, sino desde la integración social y cultural.

Identificamos los espacios públicos también a través de vivencias, como decía anteriormente que no solo forjan la historia de la ciudad, sino la vida misma de cada individuo, desde los recuerdos familiares, con amigos y pareja, la niñez, los años de escuela, el trabajo, cada evento importante que no solo impacta en la memoria por el suceso, sino por donde sucede, y la mayoría de ellos se forman en lugares que se quedan en nuestra mente.

Con los elementos anteriores, se tiene entonces, que el espacio público, es un lugar donde todos pueden acceder libremente, que expresa la complejidad y diversidad de la sociedad con la ocupación de un territorio, es decir, el espacio público concentra en él la

colectividad, es donde se expresa la sociedad dándole simbolismos al lugar y provocando interacción e integración a niveles tan altos de lo individual a lo grupal o masivo generando intercambio cultural.

Pero, también está totalmente expuesto y vulnerable a las transformaciones de la ciudad y su sociedad, es decir cualquier cambio en su economía, política, cultura, etc., puede o ponerlo en riesgo o cambiar su concepción.

1.1.1 Las transformaciones urbanas del espacio público en el marco de la globalización.

La ciudad que se vive actualmente, la ciudad moderna, condiciona a ser parte de un individualismo constante que limita la vida social, tan solo si pensamos en los recorridos que diariamente se realizan como parte de la vida, ya sea hacia el trabajo, la escuela, el gimnasio, o a cualquier lugar al que se tenga que ir, ya sea que los desplazamientos sean en transporte colectivo o propio, la mayoría de las ocasiones se prefiere hacer uso de esas nuevas tecnologías que invitan a ser parte de mundos alternos que impiden involucrarse con el resto de los seres humanos que se comportan de la misma forma, el realizar dichos recorridos conectados a la red, escuchando música en un ipod, todo esto un aislamiento constante, posteriormente al final del recorrido solo queda continuar con actividades rutinarias que no logran la integración hombre-ciudad.

Las nuevas formas de sociabilidad, no cubren las necesidades de los habitantes, las redes sociales en internet se han venido tomando como un escape para cubrir el hueco que presenta la sociedad al no tener lugares de esparcimiento accesibles para todos, lugares donde conocer gente, intercambiar cultura o simplemente relajarse y disfrutar de la ciudad.

Hoy en día, se observa el espacio público con los elementos y características que se mencionaron anteriormente, desde lo que se percibe físicamente hasta lo que provoca el mismo espacio como pensamiento de una realidad o de una época.

Lo que sucede con el mundo, las transformaciones económicas, políticas, tecnológicas, culturales, se ven plasmadas en el espacio público, como reflejo de una sociedad cambiante con exigencias que van a una velocidad impresionante.

Entonces, los espacios de titularidad pública deben poner resistencia para concebir ese cambio que sufre la ciudad y poder adaptarse, es decir, sobrevivir a las transformaciones globales, que por su naturaleza tan distinta entre sí, absorben estos cambios de diferentes formas, dependiendo de sus entornos y los impactos que están teniendo constantemente los lugares públicos, la globalización, es uno de los golpes más fuertes en todos los sentidos para la ciudad, llámese sociedad, espacio o cultura, reinventándose como grandes escenarios productores que terminan teniendo concepciones económicas y políticas más que culturales y sociales, impactando a los que viven los lugares de una forma irreversible.

Si espacios públicos que han sido afectados a través de la globalización, observando que en ellos se hace visible la diferenciación económica, política, cultural y social que distingue a la ciudad en su dimensión local y metropolitana, hablando de separaciones entre espacios públicos por medio de significaciones simbólicas en las ciudades (Castells;1977:32); entonces existe una doble significación del espacio público, porque si tanto los elementos que intervienen en su configuración son determinantes para su formación, como estos mismos lo son para su transformación y más si de simbolismos se habla, no obstante, en cualquiera de las dos partes es importante considerar que el tiempo y el entorno de los mismos son factores importantes.

Si bien los factores que lo forman intervienen en estas dos fases, los nuevos elementos de la globalización también influyen, el hecho de que existan nuevas formas de leer el espacio, así como aprendemos a leer la ciudad desde diferentes niveles, ya sea desde lo que expresa su traza urbana histórica y culturalmente o leída desde el nivel global por medio de redes

sociales, bancarias, también en la lectura del espacio público es importante, observar las redes de comunicación, las nuevas tecnologías, ya que este actúa como protagonista casi invisible de la ciudad actual y por lo tanto refleja las carencias, dolencias, exigencias y ambiciones de las sociedades que la viven.

Teniendo como consecuencia que en los espacios públicos insuficientes se presente amplia comercialización de todo, como reflejo de la globalización, la mala economía, apropiación desmedida y delincuencia alta, porque la mayoría de los productos que se observan son promocionados por comerciantes ambulantes o establecidos informales creando escenarios invadidos.

Es así como se ve que la apropiación de los espacios con titularidad pública es muy marcada, la sociedad hace usos específicos de los lugares escasos cambiando su concepción a manera que funcionen como espacios de solución a sus necesidades actuales que han sido transformadas por los procesos antes mencionados, esto afecta los espacios, las depresiones que como sociedad se sufren, los aspectos económicos, políticos, culturales, etc., son motivos que en conjunto son suficientes para la apropiación de espacios para distintas actividades.

Otra forma de transformación de los espacios públicos, no solamente es la privatización de estos a través de instancias específicas, los sucesos mundiales son definitorios en las nuevas necesidades y características de las recientes generaciones que conciben los espacios en un mundo globalizado capaz de moverse a la velocidad de las nuevas tecnologías y los diferentes factores a que modifica, dan una nueva concepción al espacio público, ya sea patrimonial, social, cultural, etc., de manera que este puede ser todos a la vez y ninguno si se excede.

La transformación de las ciudades latinoamericanas y sus espacios son consecuencia de fenómenos sociales, culturales y tecnológicos, estas modificaciones crean una nueva forma de organización social, de un nuevo modelo cultural, que puede ser llamada

posmodernidad, globalización o cultura neoliberal, reflexiona el espacio como recurso, como producto y como práctica mencionando estas como sociales, políticas sensoriales y simbólicas por medio de las cuales, se apropian, utilizan y transforman los espacios de las ciudades (Remedi;2004:15-19).

Lamentablemente la ciudad no cuenta con muchos espacios públicos donde crear escenarios con una diversidad de prácticas que resuelvan las necesidades producto de las mismas transformaciones que acaban con él.

Y si a esta escasez en la ciudad se le agrega que se mencionan los componentes fundamentales de un nuevo modelo cultural emergente y que estos son: la desigualdad, la marginalidad y la polarización espacial, el impacto de estas sobre las ciudades, la fractura urbana, la militarización del espacio público, las intervenciones súper modernas sobre la ciudad, la suburbanización, el impacto de las vías de circulación rápida, abandono y deterioro de la infraestructura y los espacios públicos tradicionales, los nuevos pseudo-espacios públicos en detrimento de espacios públicos reales, la concentración de actividades sociales y culturales, el impacto de los medios masivos de comunicación y los espacios sociales virtuales, el desplazamiento de las relaciones sociales y personales "cara a cara" por relaciones virtuales, la apropiación de la esfera pública por parte de poderosas corporaciones, tanto nacionales como transnacionales, entre otros (Remedi;2004:19-25).

Estos componentes, son características que describen las ciudades actuales a las que nos referimos, que han acabado con espacios públicos y que planean acabar con los que quedan si no se pone una solución rápida al problema.

Espacios lúdicos, refiriéndose a la función sociabilizadora como fuerza de trabajo en el proceso constructivo ampliando cada vez más esta idea con condiciones espaciales diferentes para las que naturalmente están inventados, por eso considera importante señalar las posibilidades de las nuevas tendencias capitalista de configurar una ciudad con un desarrollo estructural dependiendo del caso de esta y la época (Nolasco;2005).

Cada caso de ciudad es diferente, su actividad económica, política, cultura, son diferentes, todos los factores que intervienen son importantes, hoy en día la crisis económica también obliga a tomar espacios públicos como medio de trabajo pensado como sociabilizador, plazas, calles, centros destinados a otros usos son formas de interacción no solo social sino también económica, fuentes de trabajo desarrolladas por medio de organizaciones sociales mal establecidas pero con fines de desarrollo según el punto de vista que se tome en cuenta, lo cierto es que el gobierno tal vez no esté de acuerdo con lugares no planeados pero finalmente dan soluciones inmediatas a necesidades.

Los investigadores se han dado a la tarea de estudiar en conjunto y de forma interdisciplinaria todo esto, ya que el deterioro urbano ha sido significativo y la concentración de la satisfacción de las necesidades que ocupan es espacio público, se lo apropian y se sirven de él, alimentan día a día este deterioro, la aparición de nuevos espacios públicos como son tiendas, centros comerciales, templos, etc., dejan ver una confusión entre lo que es público y lo que es privado, y aunado a esto, cambian la concepción de vida de la sociedad, que de cierta forma se podría decir que es una mejora o que se va a la vanguardia en relación con otros países del mundo, la globalización nos arrastra con la intervención de sus tendencias.

1.1.2 Vulnerabilidad del espacio público. Entre lo público y lo privado.

La ciudad ideal, sería aquella planeada tan cuidadosamente que tuviera espacios definidos según las necesidades de sus usuarios, vialidades diseñadas de acuerdo a la densidad de población y que respondieran a todos los factores que pudieran intervenir en la alteración de ella, es decir, que esté preparada para enfrentar cualquier tipo de desastre ya sea natural o creado por el hombre; así como, contar con los servicios adecuados, vivienda digna, lugares de entretenimiento, espacios públicos suficientes que cumplan con las exigencias de

la sociedad y no solo que sean espacios residuales, tecnologías que se renovaran constantemente según la vanguardia, etc.

Los espacios públicos en las ciudades son de vital importancia, sin embargo, existen lugares con esta titularidad que por sus características tan atractivas y por su entorno sugerente, suelen convertirse en privados en determinados momentos, no obstante, los espacios de titularidad privada también pueden convertirse en públicos por las mismas razones, esta dualidad puede ser de mucha ayuda para la satisfacción de las necesidades de la sociedad, ya que como se observa, la densidad de población aumenta y hacen falta espacios de los dos tipos, luego entonces, un espacio con doble funcionalidad puede ser también una alternativa de solución a diferentes problemas de suficiencia de espacios.

Lo que define al espacio público urbano, no solo es de manera jurídica refiriéndose a la propiedad pública, ni tampoco de manera sociológica en cuanto a sus condiciones de acceso, mencionando que hay espacios de titularidad pública que no son de acceso libre, mientras que otros de titularidad privada sí lo son (Borja;2003:130), de manera confusa se puede concebir esto ¿son espacios públicos y a la vez privados? ¿Qué nombre se le daría a estos espacios? Este tipo de espacios dependen de los elementos que los componen y de los organismos que los manejen, no son considerados de igual forma un lugar de libre acceso llamado plaza comercial o una unidad habitacional en comparación con una plaza pública, a los dos primeros se les podría dar la titularidad de espacios colectivos mientras que al tercero se le denomina espacio público; Amparo Sevilla, afirma que lo definitorio del espacio público es su libre acceso, y en este sentido, menciona que el principio es que todo el mundo tiene el derecho a acceder y hacer uso del espacio público de una ciudad, a condición, eso sí, de que nadie se lo apropie.

Tal vez suene de una manera fácil exponer la diferencia entre espacio urbano público y espacio urbano privado, por un lado el de titularidad pública es de libre acceso y por otro el de titularidad privada es de entrada distinguida, es decir si bien no está restringido el acceso, tampoco es para todos, sin embargo, pueden llegar a venderse como públicos, entre

sus similitudes se encuentran que son espacios de sociabilidad, sin embargo, en los espacios urbanos privados la interrelación cultural se ve si no nula si disminuida por lo mismo de que no todos tienen posibilidades a acceder a ellos, entre sus diferencias también encontramos lo económico, unos cuestan y los otros no, sin embargo, en la actualidad nos encontramos con muchos espacios que están siendo privatizados por empresas para crear lugares de esparcimiento y que son espacios públicos y privados a su vez, o espacios apoderados por grupos de la misma sociedad que al apropiarse de ellos para satisfacer una necesidad económica provocada por la situación de la ciudad, lo privatizan de una manera informal restringiendo su uso.

El acelerado proceso de la privatización de los espacios públicos que padece la zona metropolitana de la Ciudad de México, ha propiciado un debate con diversos investigadores del tema, sobre la urgente necesidad de crear espacios que sean verdaderamente públicos y sobre todo que permitan restablecer el tejido social y la calidad de vida que puede ofrecer la ciudad, ya que en dicha diversidad se puede observar que se ha dado un margen muy estrecho al derecho que tenemos todos los ciudadanos para disfrutar de la ciudad (Sevilla;2004:189).

En la carta de la Ciudad de México por el derecho a la ciudad, es que se estudian todos los puntos que se deben seguir para conseguir esto de lo que Sevilla habla, el disfrute de la ciudad, contribuir a la construcción de una ciudad incluyente, impulsar procesos de organización social, así como la construcción de una economía urbana equitativa, y así con estos elementos fortalecer la ciudad socialmente y como consecuencia los espacios públicos sin necesidad de privatizarlos.

Existe un fuerte problema por la falta de equilibrio entre los espacios públicos y los espacios privados de las ciudades en general, no solo la sociedad es la única que se apropia del espacio de manera desordenada, El mismo gobierno ha permitido que las empresas inmobiliarias, se den a la tarea de privatizar espacios públicos importantes para el desarrollo social, subsanando esta deficiencia de conocimiento del desarrollo de las

ciudades con criterios de vivienda, lo cual no solo ocasiona el crecimiento desmedido del territorio destinado a estas haciéndolas pasar por procesos de metropolización, sino también, reduciendo inconscientemente los espacios públicos destinados al disfrute de los ciudadanos y a la interacción de las sociedades que la habitan, lo cual, lleva a los mismos ciudadanos a la utilización de lugares inadecuados para el disfrute.

Tanto Sevilla analizando los procesos de privatización de los espacios públicos, como Borja hablando de la apropiación de los mismos, quieren decir que el espacio público urbano puede cambiar su libre acceso ya sea por alguna política pública o por los mismos usuarios que al empezar a usar un espacio de manera cotidiana pueden llegar a la apropiación del mismo por diversos intereses particulares, de manera que en la actualidad, esta y muchas ciudades del mundo, reducen sus lugares públicos para los ciudadanos sin distinción, aunando a esto lo mencionado de las empresas privadas y los intereses del gobierno.

“Se supone que todo ciudadano tiene derecho a acceder a los servicios públicos y urbanos que ofrece la ciudad; no obstante, este derecho se ve trastocado por la impunidad, la extorsión, la negligencia, el abuso, la corrupción, la arbitrariedad, la ineficiencia e inestabilidad de la mayor parte de los llamados servidores públicos que operan nuestro país” (Sevilla;2004:191).

Aunque de alguna manera, se ve que no solo los malos manejos de algunos servidores públicos es lo que puede cambiar de concepción el espacio, si es un grave problema pero me parece aún más grave cuando los lugares de titularidad pública se ven afectados por pequeños grupos sociales que piensan tener derecho sobre el espacio y que se dicen estar en contra de esos servidores públicos que hacen mal manejo de él, pero al mismo tiempo ellos mismos se apropian del espacio privatizándolo y abusando de nuestros derechos como ciudadanos.

Otro factor muy importante, es cuando los espacios públicos en las ciudades que son negados ante la aparición de factores de contaminación social como la delincuencia, la indigencia, el deterioro de los espacios que puede ser provocado por la misma apropiación de los lugares públicos, el hecho de que los usuarios solo hagan uso de los espacios sin preocuparse por el desgaste que este sufre, todos estos factores crean barreras imaginarias en los usuarios de estos lugares, este conjunto de delitos que abarca la extorsión, la negligencia, el abuso, etc., provoca la inestabilidad y el deterioro de los espacios públicos, haciéndolos susceptibles de privatizarse.

Una ciudad aun presenta espacios públicos que se relacionan con el desarrollo de las actividades cotidianas, como son el trabajo y el esparcimiento, por ejemplificar algunos; en la zona metropolitana de la ciudad de México, se muestran lugares públicos que a su vez pueden ser privados pero que proporcionan un servicio, es un plus de las ciudades, restaurantes, bares, bibliotecas, etc., sin embargo aquí se observa lo que anteriormente se analizaba que son lugares públicos pero no totalmente de libre acceso, ya que en estos se ven tocados por la exclusión, sin embargo forman parte de la vida urbana y su conclusión es en espacios de convivencia que pareciera dan paso a la interacción de redes sociales.

Sin embargo, estos lugares públicos como mencionamos anteriormente, se encuentran vulnerables no solo a los distintos grupos sociales, sino también a ser acaparados por el mercado y que funcionan bajo una lógica que poco tiene que ver con la interacción social entre diferentes grupos sociales y que más bien tienen que ver con cuestiones de lucro, curioso resulta el que el ciudadano pueda realizar cualquier tipo de actividad social como bailar, escuchar música y otras actividades placenteras en el espacio público, esto, siempre y cuando pague por ello o en su defecto pida permiso a la autoridad correspondiente (Sevilla;2004:194).

Otros espacios vulnerables a dejar de ser públicos o pertenecer a la dualidad de lo público y lo privado, son estos espacios dejados en el olvido susceptibles de la privatización por medio de empresas, por ejemplo, en la ciudad de México, después del terremoto del 1985

quedaron muchos lugares donde se derrumbaron edificios que posteriormente se convirtieron en parques de olvido y como espacios residuales, y actualmente las empresas privadas adoptan estos lugares para recuperarlos o conservarlos, sin embargo, esto solamente puede hacerse por periodos determinados de tiempo, este tipo de privatización es la menor porque de cierta forma los lugares se siguen conservando de libre acceso, pero es también en estos espacios residuales donde puede existir una privatización por medio de la apropiación social como recursos de satisfacción de las necesidades.

La privatización de los espacios públicos puede provocarse también por los cambios en la organización urbana y a sus formas de producción del espacio, basándose en grandes proyectos inmobiliarios de capital privado que empiezan una producción de espacios públicos cerrados estratificados de acuerdo a los sectores sociales a los que se dirigen para su consumo; y creando por medio de complejos urbanos multifuncionales el abandono de los espacios tradicionales (Giglia;2004:2).

Existe una fuerte preocupación entre los autores que abordan el espacio público, acerca de la desaparición de estos lugares por la privatización de los mismos, esto debido al desbordamiento de las empresas privadas y a su capacidad para cambiar las políticas de los espacios a su conveniencia en acuerdo con el gobierno encargado de estas reglas, los convierten en espacios cerrados ya sea por la construcción de conjuntos habitacionales que viven hacia el interior de estos dotando de espacios públicos para los que habitan ahí pero una pérdida del lugar para los que habitan en el entorno de esas unidades; también crean conjuntos comerciales que brindan espacios cerrados pero públicos que venden productos globalizados a la sociedad.

A mediados del siglo XX, con la construcción de multifamiliares que contenían a su interior todos los servicios que los usuarios necesitaban para su desarrollo en sociedad, se empezó a deteriorar suficiencia de los espacios públicos, para dar paso a los espacios comunitarios que de alguna forma se convirtieron en espacios privados, organizados por instituciones u organizaciones privadas o gubernamentales.

El espacio público aparece cada vez más desdibujado de lo urbano según la relación existente entre lo público y lo privado haciendo difícil la distinción entre los mismos y dando otra concepción de las formas de organización en los espacios públicos sociales estudiando cuatro líneas para la comprensión: *desde la perspectiva de sus transformaciones, buscando el contexto histórico de sus cambios; desde el punto de vista de actores que en él realizan prácticas específicas, observando cómo las prácticas sociales inciden en su estructuración; a partir de las formas locales de apropiación y significación, y desde las tensiones y conflictos que su uso y apropiación generan* (Portal;2007:9).

Estos cuatro puntos son de suma importancia, 1. Se concibe una comprensión de lo público y lo privado del espacio a través de la búsqueda histórica para razonar los espacios actuales por medio de los sucesos ocurridos, que de alguna forma los marcan o los revaloran como resultado de historia, es decir en momentos específicos han fungido como enormes escenarios de la vida tomando un carácter diferente según su situación, lo que hasta cierto punto da como resultado espacios polisémicos. 2. Los actores que realizan diversas prácticas en los espacios urbanos también determinan lo público y lo privado creando nuevas configuraciones mutando el espacio, diversificándose dependiendo del tipo de actores que sean, políticos, económicos, sociales, culturales, definiendo el espacio por medio de sus prácticas. 3. De alguna manera las formas locales de apropiación de los espacios a través de su significación se podría confundir con el punto dos sin embargo este tipo de apropiación que se marca es cuando interviene algún tipo de significado y simbolismo que socialmente invitan a usar los lugares públicos y que de igual manera en ocasiones orilla a privatizarlo. Y por último 4. Derivado de las tensiones y conflictos de la apropiación se genera la discusión de lo público y lo privado que no solo se reduce a la polémica de lo estatal y el sector privado sino también a lo social contra los dos anteriores.

La alteración de los espacios de las ciudades crea una confusión de la diferencia auténtica entre los espacios privados y los espacios públicos, precedentemente los espacios públicos, eran considerados como las plazas, calles, todo el espacio urbano abierto y de libre acceso, pero en el presente existen espacios públicos cerrados como las plazas comerciales que son

lugares de productividad económica, lugares meramente globalizados, y bien sigue la interrogante de si son públicos o cerrados, los espacios abiertos y de libre acceso que anteriormente eran los únicos considerados públicos también tienen algunos un significado de productividad económica aparte de otros valores que pudieran tener y todo esto causa conflicto en sus definiciones.

Por una parte, se habla acerca del detrimento que se ha ido generando en el espacio debido a esta mala apropiación y uso, comenta Duhau que el uso intenso del espacio público como un lugar de libre tránsito, recreativo, de circulación y de libre acceso a las ofertas de consumo, lugar de coexistencia entre extraños de diversidad, de habitación, etc., y junto con las políticas pública, la globalización, los espacios públicos se han visto en crisis (Duhau;2008:137-145).

Y por otra parte está la pérdida de calidad de los espacios públicos por efecto de procesos de abandono, deterioro, privatización y segregación provocando desintegración urbana y que no se puede estudiar los espacios públicos dejando de lado las normas y reglamentaciones en torno a este (Duhau,Giglia;2008:45-53).

Es una realidad que el deterioro del espacio público, así como la privatización de este es consecuencia de una ciudad mal planeada o mal gobernada, lo que tiene que ver con su conjunto de normas y reglas para determinar estos lugares públicos y que en ocasiones existen intereses que no precisamente son acerca de las necesidades de los usuarios, sino de tipo político o económico que beneficia solo a la clase hegemónica dejando de lado a la clase subalterna.

Cuando existe esta segregación social, en ocasiones existen manifestaciones en protesta de parte de los afectados para defender lugares que forman parte de su vida cotidiana, esta es también otra manera de apropiarse de los espacios públicos, sin embargo los intereses existentes son más fuertes.

Por lo que la apropiación de los espacios públicos, se presenta como uno de los factores más importantes de riesgo, que pueden llevar a los lugares de titularidad pública a la destrucción, ya en la apropiación se contienen actores sociales, estatales y privados.

1.1.2 Apropiación del espacio público y sus actores.

Lo definitorio del espacio público es su libre acceso, y en este sentido, se dice que el principio es que todo el mundo tiene el derecho a acceder y hacer uso del espacio público de una ciudad, a condición, eso sí, de que nadie se lo apropie (Sevilla;2004:190).

No obstante, planear una ciudad con espacios públicos que cumplan con estas características, con el cuidado de sus requerimientos necesarios, ha sido difícil ya que debido a los diversos factores que actúan en una ciudad, el aumento de población, las crisis económicas, las empresas privadas, el gobierno inestable, organizaciones no gubernamentales, entre otros.

Los grupos encargados de realizar los planes urbanos y las estrategias destinadas a este desarrollo constante no lo han podido hacer adecuadamente, mientras, las necesidades de los ciudadanos continúan creciendo de la mano con las transformaciones mundiales, lo que ha propiciado que los ciudadanos mismos empiecen a buscar satisfacer sus necesidades a través de la apropiación y modificación de espacios destinados a otras prácticas.

Es por eso que algunos investigadores conciben los lugares de titularidad pública tomando en cuenta las preocupaciones que por él se van dando en el momento actual, mencionando que existe como se dijo anteriormente, la relación entre ciudad y espacio público, y que está determinado por las transformaciones histórica que se dan en la ciudad, ya que anteriormente las ciudades se planeaban a partir del espacio público.

Sin embargo hoy en día, más que espacios públicos hay espacios residuales definiéndose estos lugares en relación a la ciudad, sin embargo para la ciudad es importante generar espacios de integración social y esto se logra con los espacios públicos (Carrión;2002:1-4).

Los conflictos por el espacio público son cada vez más, y se observa que la apropiación de ellos, no precisamente logra un equilibrio que como sociedad se debería buscar, este apoderamiento de los territorios se realiza de manera desmesurada sin la intervención de alguna organización social que se encuentre de común acuerdo con el gobierno lo cual no lleva a dar soluciones a la ciudad.

Habitar una ciudad, supone el uso y la apropiación del lugar de residencia, así como también de otros espacios relacionados con el trabajo y con las actividades que son complementarias de la vida diaria como el esparcimiento, los espacios de consumo y todos aquellos que se ocupen en alguna práctica de la vida del habitante, en estos ámbitos, se observa la configuración de identidades colectivas que tienen como marco de referencia la vida urbana y que se vinculan con las distintas redes de interacción que se entretajan en la ciudad (Sevilla;2004:191).

El lugar en el que se habita, se podría pensar, que es un lugar apropiado porque es un espacio de identidad, donde se sociabiliza con los grupos inmediatos, vivimos espacios de integración, entonces más que apoderarnos de los lugares, cuando ocupamos espacios cercanos a la vivienda, podríamos hablar de una integración con la ciudad a través de lo social y lo urbano.

La apropiación del espacio público, no necesariamente es una conquista democrática, destinada para servir a todos los ciudadanos sin excepción, este apoderamiento de los lugares lleva un interés explícito al concebirlo como forma de satisfacción de las necesidades de dichos ciudadanos, ya sea para sacar un provecho económico, social o político que inmiscuya intereses personales o de grupo lo cual si no es organizado de manera adecuada puede llevar al detrimento del espacio público.

Los actores sociales, económicos, políticos y culturales, se apropian de lugares con titularidad pública para cubrir lo que le hace falta a sus vidas, pero ¿si las ciudades adolecen de espacios públicos que propicien la construcción social y cultural de los ciudadanos, de que espacios se sirven para abastecer necesidades?

Existen lugares que solo se encuentran ahí, ubicados espacialmente, ocupando un volumen en el mundo pero que son espacios inservibles incapaces de tener una función social, de interacción ciudadana, y que provocado por los mismos usuarios o debido a las características que este tiene o no, son desechados y dejados en el abandono por los ciudadanos y las autoridades que pierden el interés por ellos. Sin embargo, los espacios públicos que aún prevalecen, son aquellos que tienen características específicas y valores que los invitan a seguir siendo parte de las ciudades, y se muestran propicios para la apropiación por la falta de reglas públicas. Estos son los que invitan a los diferentes actores a realizar las practicas realicen una construcción social a través de un intercambio cultural.

La conquista del espacio público de forma desordenada y desmesurada implica la segregación de la sociedad y la fragmentación de los lugares, esto se observa de manera tangible e intangible, barreras creadas no solo de forma física por los humanos, sino por la mente y las acciones de los mismos, ¿funciona como medio de convivencia y sociabilidad cultural esta concepción de espacio público que Castells nos muestra?; en las subsecuentes teorías se muestran espacios afectados por el entorno que funcionan de manera diferente y que no solo dejan de existir ante la privatización, sino también ante su uso o funcionamiento inadecuado.

Sin embargo se consideran también espacios públicos y ante los grupos que segregan existe una convivencia y sociabilidad al interior de un tejido social cerrado ante las barreras intangibles de ciertos grupos que no precisamente tienen que ser hegemónicos y subalternos, podríamos hablar de grupos de diferentes culturas que enmarcan un territorio definido por su ocupación, un ejemplo evidente en la Ciudad de México es la Glorieta de Insurgentes, en la cual se sitúan diferentes grupos culturales (punks, darks, emos, rockeros,

etc.) que coexisten en un mismo lugar pero no precisamente sociabilizan entre sí, apropiándose del espacio y fragmentando violentamente un lugar creando imaginarios urbanos de restricción ante el espacio ocupado y delimitado por todo lo que existe en torno a este grupo social, ya sea moda, forma de pensamiento, actitud ante la demás sociedad, etc.

En las ciudades, a consecuencia de ejemplos como la glorieta de Insurgentes, se hablado acerca de espacios cuya planeación está dirigida a crear una representación de la sociedad en específico, pero estos espacios públicos tratados no son todos los que deben existir, sino aquellos que han sido planeados para la expresión y destinados a la definición del público, dándole la concepción de comunicacional del espacio público obedeciendo a la dicotomía publico-privado, distinguiendo el interés del Estado de derecho y el interés particular de los individuos; a consecuencia, el espacio público es el producto de la interacción entre el proyecto de planeación y los usos que hacen del espacio los grupos que realizan prácticas sociales, culturales, económicas, políticas, etc., (Monnet;2001:131-147).

Entonces, la apropiación sin límites orilla al deterioro de los espacios públicos, no solo de forma espacial, sino también de manera social, su privatización, segregación, su inseguridad y en esto resultan responsables todos los actores, desde los planificadores de las ciudades hasta la participación de los ciudadanos en la vida cotidiana (Portiansky;2004:).

Otro factor importante que tiene como consecuencia la apropiación, es la inseguridad que provoca a su vez aislamiento social segregando y fragmentando a las ciudades como resultado de una aversión y un miedo que se vive constantemente y que en definitiva el espacio público es su lugar de acción, es por eso que es importante que los espacios públicos cuenten con los servicios que requieren, como es el alumbrado y la vigilancia pública que si bien no terminan con la inseguridad, la reducen notablemente, sin embargo este factor de deterioro del espacio público tiene de trasfondo en una mala planeación urbana y el cambio agresivo de formas de vida a través de las constantes transformaciones de la ciudad y sus actividades económicas que propician desempleo y aumento de necesidades desencadenando la inseguridad en los espacios públicos.

Se han identificado una gran variedad y multiplicidad de funciones del espacio público, estas funciones, aparte de la recreación y el libre esparcimiento, se han identificado como su valor estructurador, desde el punto de vista del diseño urbano y el valor ornamental, ecológico, educacional, social y cultural, estas distinciones, otros países europeos las identificaron con el propósito de definir criterios para valorar los espacios públicos, maximizar su potencial y regularizar su uso y protección (F. Balza;2009).

Por otra parte ya se observa la apropiación de espacios públicos con valores patrimoniales, a través de grupos supuestamente organizados, tiene como resultado el deterioro de estos espacios debido a que estas organizaciones sociales, económicas, políticas o culturales solo se sirven de los espacios de estos centros históricos y de su infraestructura sin preocuparse por el estado en el que estos están quedando debido a su uso desmedido y poco organizado.

El uso desmedido en espacios públicos con valores y simbolismos que propician su catalogación patrimonial, ha sido por parte de nuevas prácticas culturales que buscan una posición en la ciudad actual.

1.1.4 La cultura urbana en el espacio público. Espacio público cultural

A menudo sucede que nos sentimos en un mundo al que no pertenecemos, que nos cansamos de estar de aquí para allá, pasamos mucho tiempo sentados, encerrados, sin tener momentos para realizar otro tipo de actividad, y desearíamos que cerca de nuestro lugar de trabajo o estudio, hubiese un espacio donde pudiéramos tan solo caminar después de comer o antes de entrar al trabajo o mejor aún un lugar público que ofreciera aquellas actividades que nos gustaría hacer y no podemos por lo que implica vivir en una ciudad, bailar, cantar, leer, escuchar música, cualquier práctica cultural que nos invitara a conocer gente, cultura, sociabilizar, intercambiar ideas, llenarnos, empaparnos de cultura ¿pero en el siglo XXI a

que es lo que consideramos cultura? ¿Podemos hacer cultura en el espacio público? ¿Podemos conservarla a través de él?.

Si la cultura moldea las ciudades, también podemos decir que esta moldea al espacio público dándole un carácter y un significado diferente,

Es necesario conocer bien el uso social de los espacios públicos, este uso dependerá de muchos factores: el diseño, la accesibilidad, la belleza, la monumentalidad, la promoción, el mantenimiento, etc., (Borja, Jordi, 2003).

Existen diferentes formas de estudiar el espacio público para determinar las funciones que cumplen, de manera formal se puede analizar el espacio por medio del diseño, la accesibilidad, espacios residuales, áreas verdes, jerarquía espacial, seguridad, etc., y si bien su uso depende de todos estos factores, el uso social de los mismos también depende de las necesidades cambiantes del hombre que muchas veces alteran la configuración de los espacios públicos de acuerdo a sus nuevos usos.

Un espacio público, puede ser multifuncional y por consecuencia polisémico, servir de distintas formas de expresión e interacción social, donde se pueden realizar diversas actividades que dependen algunas veces de la vida social o laboral de los ciudadanos, el ser humano se sirve de los espacios de acuerdo a sus necesidades, y como se menciona anteriormente si no es adecuado para la práctica cultural que vaya a realizar entonces lo adapta.

Entonces, tenemos que los espacios públicos existentes no precisamente están diseñados para cumplir con las numerosas funciones que cubran las necesidades de la ciudadanía, y a pesar de esto la ciudad sigue su curso constante de crecimiento disminuyendo cada vez más estos espacios públicos; lo curioso es que la zona metropolitana de la Ciudad de México, cuenta con muy pocos lugares para el encuentro, para la comunicación, para la creación artística y la diversión que sean gratuitos o con precios accesibles para las grandes

mayorías, debido a que la ley de las mayorías han predominado sobre las diversas formas de convivencia en los espacios públicos y ello es resultado del producto del dominio de la lógica de la ganancia sobre las políticas urbanas y culturales que han llevado a cabo los gobiernos de esta ciudad capital (Sevilla;2004:127).

La ZMCM, tiene varios centros históricos que invitan a los ciudadanos a interactuar de manera cultural y de sociabilidad, es en ellos donde se concentra la propagación de diversas culturas que quieren conservarse, las expresiones artísticas sobre las plazas públicas son numerosas, artesanías, pinturas, música, baile, aunque se observa notoriamente la lógica de la ganancia no solo en cuanto a las políticas urbanas y culturales, la mayoría se han convertido en lugares de consumo y trabajo.

No se puede concebir una ciudad sin espacios públicos como mecanismo fundamental para la socialización de la vida urbana, la negación de la ciudad es precisamente el aislamiento, la exclusión de la vida colectiva, la segregación. Quienes más necesitan el espacio público, su calidad, accesibilidad, seguridad, son generalmente los que tienen más dificultades para acceder o estar (Borja;2004:139).

Dicho de otra manera, el espacio público juega distintos roles en el acceso a la ciudadanía de los habitantes y usuarios de la ciudad, las políticas de los espacios públicos, la concepción formal de los mismos y los usos sociales que permiten y contribuyen a la cohesión y a la igualdad social, la ciudad es a la vez histórica y actualmente una aglomeración humana en un territorio definido por la densidad demográfica y la diversidad social y funcional.

El tener espacios públicos, no implica solamente crear espacios de libre acceso, sino que existen puntos importantes y que deberían de ser fijos para poder habilitar lugares que cumplan con la sociedad, Borja dice que el desafío socio cultural, demanda dar calidad al espacio público, el espacio público ha de cumplir una función integradora compleja, el espacio público ha de garantizar la expresión de los colectivos sociales, la organización y la

acción de sectores que se movilizan y la transformación de las relaciones y de los usos que se dan en los mismos espacios y que expresan la fuerza de los diferentes colectivos (Borja;2004:142).

Por tanto, al espacio público en la ciudad de México se debe recuperar como lugar de interacción, social, cultural, política, económica y cualquier otro desafío que este muestre, siempre y cuando la conservación que se le dé a estos lugares sea la adecuada de acuerdo a sus valores, ya sean históricos, identitario, nacionales, etc..., entonces no solo el respetarlos basta, tomando en cuenta esto podemos observar que sería de mayor utilidad tener espacios que mediante un estudio previo, puedan servir a la ciudadanía en su máxima expresión.

Las actividades socio-culturales que hoy en día se llevan a cabo en los espacios públicos, se van concibiendo según las necesidades de los habitantes, en ocasiones son prácticas que se realizan cercanas a los lugares de trabajo y otras más al lugar donde se vive, de esto dependen los horarios y los tipos de prácticas, las dimensiones de los espacios se adecuan también conforme el usuario lo requiera, llegando a ser espacios públicos multifuncionales y multiculturales.

Para concebir espacios culturales tendríamos que definir que es la cultura y decimos que en la actualidad, la cultura es una forma de apropiación, producción y transformación de las creencias, costumbres, moral, tradiciones, ideología, valores, leyes, etc., que pueden pasar a través de un individuo, grupo social, sociedad, pueblo o civilización, por medio de la herencia, la comunicación, la historia, el aprendizaje o por medio de una organización; la cultura es producida según las necesidades de los seres humanos en sus diferentes contextos que toman en cuenta su localización espacial y temporal; la cultura, interviene en los aspectos económicos, políticos, artísticos, urbanísticos, arquitectónicos, tecnológicos, religiosos, etc., que moldean las ciudades y a su vez estos crean cultura.

Entonces, se necesitan espacios culturales, generadores de relaciones sociales y construcción de estilos de vida, con esto, es posible reflexionar sobre los procesos de

fragmentación espacial y recalificación cultural, la búsqueda de estrategias de supervivencia de la clase media, dentro del modelo cultural hegemónico neoliberal, buscando su identidad en la cultura como el arte, la lectura, el cine, etc., ocupando ciertos lugares de la ciudad (Andrade;2005).

Para entender el concepto del espacio público cultural, podemos apoyarnos en las concepciones anteriores de lo que es el espacio público donde se habla de lugares de interacción social y cultural, siendo sede de distintas formas de expresión y prácticas, lugares de libre acceso donde se garantiza la expresión de los colectivos sociales , la organización y la acción de sectores que movilizan y transforman relaciones y los usos que se les dan a estos espacios, que representan la fuerza de los diferentes colectivos, siendo así, podemos decir que el espacio público cultural, es un lugar de libre interacción social, donde habrá un intercambio cultural, ya que cada uno de los diferentes individuos que en ese espacio coexisten, conciben su cultura de diferentes formas de vida y espacio.

Esta comunicación da paso a diferentes prácticas culturales que se realizan en los espacios públicos que invitan a otras prácticas, provocando espacios culturales de libre acceso, en México podemos observar muchos ejemplos de estos lugares, uno de ellos y muy significativo es la Plaza de la Constitución (zócalo) en el Centro Histórico de la Ciudad de México, y más aún si en la actualidad se habla de Centros Históricos Vivos, y se desarrollan espacios públicos con vida y cultura, definitivamente anima y provoca a vivir los espacios.

Pero, aunque estos son lugares de sociabilización, espacios de comunicación, espacios culturales, etc., estos lugares, también pueden presentar los mismos problemas de apropiación, fragmentación y segregación social y espacial dependiendo de las practicas que ahí se desarrollen y a qué sector de la población vallan dirigidas estas actividades, sin embargo también depende de los imaginarios urbanos y sociales de la gente para crear barreras psicológicas y es que cuando los espacios públicos se vuelven masivos es difícil controlar sus reglas y normas.

Entonces, también se puede hablar de espacios públicos transformados por medio de un cambio de uso de suelo y una apropiación del espacio a través de las prácticas culturales de la población lo cual está directamente relacionado con el círculo de cambios constantes.

Los lugares que cumplen con lo que el ser humano necesita para satisfacer sus ganas de compartir su cultura, sus prácticas culturales, hacer renacer su cultura pasada así como crear nuevas tendencias, son los espacios de la centralidad que son aquellos que pueden ser polisémicos, multifuncionales y que están llenos de valores y simbolismos que atraen a la gente, sin embargo son espacios con catalogación patrimonial como se mencionaba anteriormente.

1.2 El espacio público como patrimonio urbano.

Para entender los espacios públicos patrimoniales de los centros históricos es necesario saber ¿Qué es el Patrimonio?, ¿de cuantas formas puede concebirse el patrimonio?, solo así podemos asimilar el valor y la diferencia de estos espacios públicos patrimoniales en relación a los que no tienen el apellido visto a través de las distintas teorías y argumentos de autores que se han preocupado por estudiarlo, para saber el valor del patrimonio es necesario conocer lo que implica.

Basándome en el libro “Alegoría del Patrimonio” de Francoise Choay (1992) donde hace una investigación exhaustiva desde donde surge y cómo surge el patrimonio hasta como es considerado en la actualidad; inicialmente la palabra patrimonio estaba relacionada con las estructuras familiares, económicas y jurídicas de una colectividad que se adaptaba al espacio y al tiempo, agregándole posteriormente:

Patrimonio histórico. Expresión que designa un fondo destinado al disfrute de una comunidad planetaria y constituido por la acumulación continua de

una diversidad de objetos agrupados por su común pertenencia al pasado
(Choay;1992:7).

Para comprender el patrimonio histórico, comento que se refiere a las obras maestras de las bellas artes y de las artes aplicadas, trabajos y productos de todas las disciplinas y destrezas de los seres humanos; para entender el patrimonio histórico y sus implicaciones, para Choay, lo primero que se debe saber es el significado de Monumento lo cual se denomina a todo artilugio edificado por una sociedad para recordar otros tiempo, generaciones, eventos, ritos creencias, etc., el monumento es para todos, quien lo crea y quien lo vive, los monumentos en las comunidades, dan a los ciudadanos seguridad y confianza que solo lo logran a través del tiempo.

Entendemos que el monumento es aquel que puede obtener su valor de forma directa, inmediata, en tanto que el monumento histórico, tiene un testimonio histórico que lo concibe así (Choay;*idem*).

En las ciudades actuales se puede observar el constante vaivén de monumentos que tratan de evocar algún hecho o figura memorial pero que son susceptibles de estar de acuerdo con las necesidades que valla demandando la ciudad, sin embargo los monumentos históricos no están exentos de estas modificaciones, entendemos que su conservación es parte integral de la ciudad de tal forma que trasciende a través del tiempo y con ello adquiere aún más valor ya que siguen sucediendo hechos históricos en las ciudades y dándole configuraciones patrimoniales a los espacios públicos, lo que implica que alcance mayor valor.

Por otra parte se menciona que la idea de espacio es inseparable del concepto de monumento,*por lo que la tutela del Estado puede y debe extenderse al contexto urbano, al ámbito natural que lo enmarca y a los bienes culturales que encierra*, todo monumento nacional está destinado a cumplir una función social (Quito;1967).

En las ciudades históricas, los espacios públicos patrimoniales como son sus plazas públicas, cumplen esta función de la que se habla en las normas de Quito, son espacios sociabilizadores, y no solo las plazas públicas, en sí, el Patrimonio histórico se han convertido en espacios de comunicación, capaces de reunir personas de distintas sociedades, culturas, con distintas costumbre, y crear vinculo comunicacionales apreciando de formas similares estas edificaciones, espacios, bellas artes, cualquiera que este sea el caso.

Es importante tener en cuenta cuales son las instituciones que catalogan el patrimonio y cuáles son los elementos que toman en cuenta para considerarlo, existen instituciones a nivel nacional como el INHA, o internacionales como la UNESCO o ICOMOS, sin embargo también existe aquel patrimonio al que la ciudadanía le da valores importantes, simbólicos y que no precisamente es catalogado.

En la convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (1972), se concibe el patrimonio cultural, coincidiendo con la definición de Choay, por medio de tres acepciones, *los monumentos como las obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, estructuras de carácter arqueológico, etc., que tengan un valor universal histórico; los conjuntos concebidos como grupos de construcciones cuya arquitectura exprese el mismo valor; y finalmente como los lugares que son obras naturales con valor histórico igualmente* (Convención;1972).

1. Los monumentos como las obras arquitectónicas, de escultura o de pintura, monumentales, estructuras de carácter arqueológico, etc., que tengan un valor universal histórico. Existen obras arquitectónicas que por los elementos que la constituyen pertenecen y nos evocan a una época donde se puede reconocer su cultura y sociedad a través de algunos elementos, de la misma forma también la pintura la escultura y las ruinas arqueológicas nos enseñan una época, de manera que hace que sean conocidas a nivel mundial y le dan una significación de carácter universal. *2. los conjuntos concebidos como grupos de construcciones cuya arquitectura exprese el mismo valor.* Son aquellas obras

arquitectónicas que marcan una corriente y una época que no precisamente describe su sociedad pero si toda una influencia que se da a nivel mundial no solo se limita a un solo territorio. 3. *los lugares que son obras naturales con valor histórico igualmente.* El patrimonio no solo son construcciones arquitectónicas, pinturas y esculturas o solo las bellas artes, el patrimonio histórico mundial también se observa en lugares como son los espacios públicos conservados o algún jardín o reserva natural, los lugares de titularidad pública, también pueden transportarnos a una época o sociedad y son conocidos mundialmente.

Sin embargo dicha convención menciona que el patrimonio cultural y natural cada vez se encuentra más amenazado por la destrucción, no sólo causado por el tiempo, los factores sociales, políticos, económicos y de la misma forma los culturales están siendo determinantes en el deterioro de estos, las causas son las variables que modifican la ciudad, los usos y las normas reguladoras del patrimonio resultan insuficientes con el crecimiento acelerado y la falta de recursos destinados al patrimonio histórico.

El INHA es una de las Instituciones a nivel nacional que se encargan de regular que existan procesos de conservación, regulación y difusión del patrimonio, el Instituto Nacional de Antropología e Historia crea grupos de gente preparada en los campos que requiere el patrimonio para regularlo, entre otras funciones, también se encarga de conjuntar documentos importantes para la difusión, pero no han sido suficientes las instituciones destinadas a este desarrollo ya que el patrimonio de algunas zonas históricas está en deterioro debido a los usos que se le da a ellos.

Esta institución comprende puntos básicos para el patrimonio, se dedica a conservar y ampliar el patrimonio, construye museos en lugares patrimoniales, desarrolla programas de operación de espacios patrimoniales, restaura patrimonio en detrimento, convoca comisiones para la preservación, monta exposiciones para dar a conocer este patrimonio cultural.

Es importante no solo conservar el patrimonio cultural, resulta de mucho beneficio social el dar a conocer el patrimonio, ya que se concibe una identidad a través del conocimiento, también es un factor económico que crea fuentes de trabajo y propicia relaciones con otros países no solo desde el punto de vista turístico, la investigación, el sector educativo propicia un intercambio cultural y facilita el conocimiento.

Por otra parte tenemos que el patrimonio histórico-cultural de un país, se puede concebir como los elementos y manifestaciones tangibles o intangibles que producen las ciudades, mencionan un concepto moderno de patrimonio cultural que incluye no solo los monumentos y manifestaciones del pasado sino también las características de un grupo o cultura (Fernández, Guzmán;2000).

Las prácticas culturales, costumbres, comida, también son susceptibles de convertirse en patrimonio internacional o nacional, no solo el patrimonio edificado o las bellas artes pueden ser patrimonio histórico, las tradiciones también son dignas de conservarse e importarse mundialmente.

“El patrimonio urbano nos permite conectar tres dimensiones de la cultura: la cultura en cuanto herencia a conservar, la cultura en cuanto componente de nuestra conciencia y la cultura productiva como generadora de riqueza” (Sánchez;2000).En el caso del Centro Histórico de la Ciudad de México, éste cuenta con un legado histórico que se refleja en cada uno de sus espacios públicos, edificios y en sus prácticas que lo conforman, este legado, ha ido cobrando mayor fuerza debido a los cambios socioeconómicos, políticos y culturales que han ido creando su historia, dando como resultado un mayor valor de identidad para nuevas generaciones, con características propias que simbolizan nacionalidad.

El legado que se nos ha sido transferido por generaciones, es susceptible de enriquecerse o de deteriorarse debido a una búsqueda incansable de mejorar un estilo de vida empobrecido socialmente, esta búsqueda nos lleva a la no valoración del patrimonio, ya que la

comunicación, la sociabilidad y la cultura se observan cada vez más dispersas dejando de lado la riqueza que aún está visible, parece que día a día la sociedad se empeña en poner mayor atención a las cosas negativas del urbanismo como el impacto medioambiental, la erosionabilidad, la agresión contra la vegetación y la implementación de complejos urbanos de vivienda en zonas de riesgo por dar un ejemplo, la falta de espacios y a todas esas deficiencias que tiene la ciudad, dejando de lado los valores que aún permanecen.

Los factores cambiantes en las ciudades que no ayudan a la protección del patrimonio son: el proceso continuo de identificación del patrimonio, la selección de patrimonio para su rescate, la idiosincrasia como punto definitorio para la selección del patrimonio y los intereses sociales y políticos para dar el valor apropiado (Florescano;1997:15-16).

La ciudad y aun su centro histórico, son entidades cambiantes, el paso del tiempo y sus hechos históricos modifica o dan un nuevo significado a edificaciones, plazas, obras de arte, etc., no obstante, la historia no es la única que determina el valor patrimonial, un elemento importante que aporta la sociedad al patrimonio, es el elemento identitario, que no es exclusivo pero que valoriza, en la actualidad se debe tener en cuenta que para preservar el patrimonio histórico, es importante el hecho de que existan programas exclusivamente destinados a esto y que incluyan la participación ciudadana como elemental, debido a que se debe crear una conciencia de conservación.

1.2.1 El espacio público y el patrimonio cultural. Un solo concepto.

Retomando los elementos anteriores del espacio público, se mencionaba que es un lugar donde todos pueden acceder libremente, que expresa la complejidad y diversidad de la sociedad con la ocupación de un territorio, es decir, el espacio público concentra en él la colectividad, es donde se expresa la sociedad dándole simbolismos al lugar y provocando interacción e integración a niveles tan altos de lo individual a lo grupal o masivo generando intercambio cultural.

Cuando el espacio público contiene valores y simbolismos que le dan una concepción patrimonial, es decir: valores nacionales, cognitivos, económicos y artísticos que muestran escenarios de memoria y catalogados dignos de conservarse, entonces, es espacio público patrimonial y no se puede tratar o usar igual que los demás, sin embargo con la pérdida de los lugares de titularidad pública entonces es más fácil que busquemos un acercamiento con este otro tipo de espacios.

En la última década la humanidad, se han comenzado a concebir espacios que no solo sirven como lugares de relación, comunicación, comercio y transporte, sino que también establecen un equilibrio invaluable que debe ser protegido y conservado, ya que se aprecia también un patrimonio natural que debe ser conservado y protegido, comenta que dentro del régimen legal, se concibe la transformación sin deteriorar el patrimonio (López;2001:120).

Si bien es difícil lograr el equilibrio, los espacios públicos patrimoniales se enfocan a lograr la armonía entre nuestro pasado, con sus valores y simbolismos históricos y nuestro presente con la estabilidad que hace falta y los nuevos sucesos acontecidos.

Los valores del espacio público patrimonial, son fundamentales para la recuperación del mismo, es importante mencionar que la ecología es un valor que ha tomado consideración actual en el desarrollo de espacios públicos sostenibles.

Los espacios también pueden ser espacios públicos patrimoniales, dependiendo de su historicidad y de su identidad, en la Ciudad de México, el espacio público patrimonial del centro histórico se ha reutilizado y se ha apropiado, una y otra vez, y se ha visto el espacio urbano arquitectónico patrimonial histórico de la capital del país como demanda a la solución de problemas económicos, sociales y políticos del modelo de desarrollo económico (Cantú;2007).

Estos problemas que han demandado al espacio patrimonial del centro histórico, no solo son de tipo económico, social o político, inclusive son de tipo cultural, en el Centro de la Ciudad de México, se pueden observar espacios públicos patrimoniales multifuncionales destinados a solucionar problemas de estos tipos, sin embargo la mayoría de estos lugares históricos no se encuentran preparados espacialmente para el desarrollo de prácticas de este tipo, el comercio informal establecido y el comercio ambulante, se ha apropiado de espacios públicos en calles, plazas y jardines de este centro y no solo en el caso de la ciudad de México sino también de muchas ciudades de Latinoamérica, las manifestaciones es otro problema ya que esta apropiación del espacio público en los centros históricos patrimoniales causa problemas en vialidades y otros lugares donde se expresen.

Los grupos sociales debido a la creciente desaparición de los espacios públicos, se han ido apropiando de los espacios patrimoniales para crear espacios de comunicación, con la fuerte crisis económica mundial, estos espacios también han servido como fuentes de trabajo a través de la satisfacción de los ciudadanos por medio de prácticas que se encuentran al alcance de sus lugares de trabajo, vivienda o instituciones educativas.

Los espacios patrimoniales históricos siempre han sido los depositarios de la historia, plasmada en el patrimonio cultural edificado, pero detrás de ello, están escritos los acontecimientos históricos que han conmocionado a las naciones. La reutilización de los espacios urbano arquitectónicos patrimoniales históricos está determinada por la necesidad que tiene de su apropiación, la sociedad en conflictos. Esta apropiación de los espacios urbanos, está definida por las acciones de la sociedad civil (Cantú;2007).

Los espacios públicos patrimoniales son espacios que evocan al pasado con recuerdos importantes ya sean históricos, o que causen una identidad o simbolicen un arraigo en la relación de espacio tiempo, son lugares de sociabilidad, de expresión, intercambio cultural y de libre accesibilidad que se puede tomar como punto de partida para identificar

huellas no solo históricas sino culturales como un observatorio de cual depende que sobrevivan la cultura y la historia a través del tiempo.

1.2.2 Elementos culturales significativos en el espacio público patrimonial.

Los elementos culturales que significan al espacio público patrimonial, no solo son aquellos que se conocen como específicos para la catalogación, nacionales, económicos, cognitivos y artísticos, existen valores sociales, identitarios, políticos inclusive, históricos, tradicionales, de pertenencia, son elementos simbólicos que califican al espacio.

Entre los valores atribuidos al patrimonio histórico, está el valor nacional con categoría de herencia, un valor cognitivo como educativo con conocimientos abstractos y habilidades prácticas, el valor económico entendiéndose como a las manufacturas y por último el valor artístico que tiene un status comprensible basado en lo estético (Choay;1992:98-100).

Sin embargo, el patrimonio cultural, no solo está conformado por testimonios del pasado, sino que incluye también el patrimonio vivo, las manifestaciones sociales actuales que pueden ser tangibles e intangibles, es importante que existan instituciones que regulen el uso y conservación de este patrimonio (Vázquez;1998:187-190).

Este tipo de elementos culturales visto desde las manifestaciones sociales son los que permiten que se transmita la cultura y se signifique el espacio público patrimonial, en cuanto a quien se encarga de llamarlos patrimonio, la UNESCO ha ampliado su catalogación hacia lo que es el ambiente urbano con tres vertientes: patrimonio natural y cultural, patrimonio inmaterial y diversidad cultural.

En las últimas décadas del siglo XX los autores ya no solo conciben patrimonio cultural a aquello palpable, se le da un significado más completo, donde se incluyen las prácticas culturales que desarrollan los diferentes grupos sociales y que son tradición, rituales que de

la misma forma que lo material, lo inmaterial también crea identidad, simbolismos, valores que arraigan y califican el espacio público patrimonial, el patrimonio inmaterial también aporta valores y simbolismos, otro elemento es la figura memorial.

Figura memorial como el ser de la ciudad, que contiene un papel memorial presente, que causa arraigo en un periodo de espacio-tiempo (Choay;1992:165). Sobre todo esta figura memorial, debe ser causante de reflexión para lograr la conservación.

El patrimonio urbano es una referencia obligada para dar una continuidad a la historia de la ciudad, es decir, para articular la ciudad antigua con la que se está tratando de construir o rehabilitar para el futuro (Urrieta;2009:185).

Entonces, esta es otra forma de interpretar esa figura memorial, si leemos la ciudad de manera histórica a través de su traza urbana, podríamos hacer una descripción de sus transformaciones urbanas a consecuencia de su historia y por medio de la huellas que se quedan, ya que a pesar de los cambios se ha conservado o rescatado para continuar su paso por el tiempo.

Por lo cual se tiene que reflexionar acerca de la ciudad histórica con la existencia de diferentes tipos de patrimonio que ayudan a dar lectura de la misma: social, cultural, urbano, político, etc.

Un ejemplo de los elementos significativos del espacio público patrimonial, es el estudio del patrimonio histórico de la Merced, que por medio de la revaloración de edificios y espacios abiertos de sitios patrimoniales del Centro Histórico, principalmente la Plaza de la Aguilita, donde realizan un rescate de un espacio físico antiguo con valores culturales, los cuales dicen que podrían haber perdido sentido si no hubieran puesto atención en los grupos sociales que producen dichos bienes y los transmiten de generación en generación, esto es que pusieron un particular interés en el patrimonio social que se debía revalorar también

para que en su organización y concientización se apoye la protección del espacio físico. *De alguna manera estamos sugiriendo la reinvencción del patrimonio cultural y social de la Merced* (Urrieta,Santos,Tena;2009:250).

Este estudio que realizaron Investigadores del Instituto Politécnico Nacional, y que es una Regeneración Integral de un Barrio, comprende detallado interés en cada uno de los actores que intervienen en el lugar, las prácticas sociales, la cultura, los espacios de producción económica en el barrio, creando un proyecto multidisciplinario, sin dejar de lado la historia.

1.2.3 Factores contaminantes del espacio público patrimonial.

Es importante reflexionar que en estos momentos de la historia, que el espacio público patrimonial, no solo tiene elementos que lo significan de forma positiva, lamentablemente, existen otros factores que influyen de manera negativa en la conservación del mismo.

Existen muchos factores contaminantes del espacio público patrimonial, que no son precisamente de exclusividad ambiental y provocan repercusiones y deterioro desmedido en estos lugares, se puede hablar de este tipo de contaminación cuando las construcciones modernas y posmodernas en una ciudad globalizada rompen con un entorno urbano de tipo histórico patrimonial, creando un escenario caótico, la creciente urbanización, en muchas ocasiones no se encuentra planeada, lo que desencadena en el trazado de vías por lugares que ya tienen un destino, en el caso patrimonial deteriora la imagen si no toca ningún espacio histórico, sin embargo, el problema puede venir después, suponiendo que la urbanización pase por cauces y posteriormente termine provocando problemas debido a una mala planeación y resultando como factor contaminante.

Es contaminación del espacio público patrimonial, el turismo desmedido en el patrimonio nacional, la contaminación arquitectónica, la urbanización desmedida, sobrecarga en la infraestructura, segregación de residentes locales, congestionamiento de tráfico, el

incremento del congestionamiento de tráfico, equipamiento turístico (Fernández, Guzmán;2000).

Se sabe que muchas ciudades que conservan monumentos históricos y que son identificadas como patrimonio de la humanidad, son susceptibles en optar por el turismo como forma de vida; ciudades y países llegan a basar su economía en mostrarle al mundo su patrimonio; en el caso del espacio público patrimonial, enfrentarse al desgaste constante de un turismo internacional con una cultura diferente, lo pone en riesgo, aumentando la infraestructura turística, ya que para dar atención a miles de personas que acuden a un mismo lugar se deben considerar sanitarios, lugares de comida, museos, tiendas, etc.

La delimitación de zonas turísticas, en lugares de carácter patrimonial puede afectar a la sociedad que normalmente converge en el entorno, creando una segregación urbana hacia la gente que ahí vive, se observa entonces una fractura no solo de tipo social sino también espacial, sin embargo pocas veces se toma en cuenta estos tipos de contaminación, ya que el contaminar es también un factor económico necesario para las ciudades.

Estos procesos de deterioro del patrimonio histórico, estimula aún más la metamorfosis de las ciudades de forma desequilibrada creando necesidades, quebrantando lugares y de posible satisfacción y provocando un círculo vicioso.

Como se ha dicho anteriormente, las ciudades se han transformado violentamente provocando un crecimiento desmedido a las periferias, creando procesos de suburbanización que en ocasiones pone en peligro de desaparecer el poco patrimonio natural que queda, sobre todo hablando de la gran zona metropolitana de la Ciudad de México, donde se puede observar como la mancha urbana empieza a dispersarse de forma desordenada llegando a tocar espacios de patrimonio natural.

Otra forma de acabar con el patrimonio natural es la producción desmedida de basura que tiene esta zona metropolitana, causando contaminación al patrimonio natural, y todos estos factores son provocados por un mal plan de desarrollo para la Ciudad.

Uno de los contaminantes del espacio público patrimonial, es la apropiación de ellos de forma informal, sobre todo de comerciantes informales establecidos, o bien de todos aquellos que hagan uso del espacio sin tomar en cuenta su catalogación, a través de la apropiación se puede llegar a cambiar la configuración de los mismos llevando a un deterioro.

Los procesos de cambio de actuación patrimonial en cuanto al establecimiento de los valores y el uso social de los mismo, requiere una construcción de metodologías que orienten la participación como mecanismo de validación de las propuestas; en este contexto, el tema de la “apropiación” social del bien patrimonial juega un rol cada vez más significativo en el manejo del mismo, y este concepto sobrepasa el marginal y controlado espacio otorgado hasta ahora a los temas de concientización y educación patrimonial en las políticas públicas de conservación de la herencia colectiva (Caraballo;2004:41-49).

Si bien es difícil cambiar o rellenar los huecos culturales que al paso del tiempo se han quedado en nuestra educación que también se determina de forma histórica, la concientización es de forma individual, pero también es un hecho que existe desinformación acerca de espacios públicos patrimoniales, entonces, la apropiación sin medida pueden cambiar la concepción del espacio de acuerdo a las prácticas que en ellos se desarrollen, este proceso de cambio no es fácil ya que requiere una organización o reconstrucción del espacio a nivel social y espacial, aunado a la gestión de las instituciones encargadas del espacio público patrimonial, esto sería solo si se reconfigurara, sin embargo el mayor riesgo es la pérdida de su conservación.

Los anuncios de los comerciantes informales establecidos también son causa de contaminación del espacio público patrimonial, ya que pueden dañar no solo la imagen, los

acabados, materiales e infraestructura del mismo, sino también pueden deteriorar la concepción simbólica y social ante la sociedad que los vive, debido tanto a los productos que se comercializan como a lo que proyectan, prácticamente venden cultura y la mayoría de las veces es no solo la piratería, también es un modo de vida el que están promocionando.

México enfatiza en el reconocimiento de cuatro indicadores trascendentales a los que se deben prestar mucha atención en el caso de urbes latinoamericanas y caribeñas: el crecimiento poblacional que experimentan las ciudades históricas; la afluencia turística motivada por su riqueza natural y cultural; la desmedida actividad comercial, representada por el comercio ambulante concebido como la plaga del siglo XX, y la escasa participación poblacional en la valoración y conservación de su hábitat (Campesino, Acta de Colonia de Sacramento;1998).

Estos cuatro indicadores son un factor importante del deterioro del Centro Histórico de la Ciudad de México, las crisis económicas por las que pasa México constantemente, son en la mayoría de las ocasiones, determinantes en la apropiación de espacios públicos patrimoniales para el desarrollo de alguna actividad económica, como lo es el comercio ambulante y el turismo, no obstante en México en el Centro Histórico Perímetro “A”, en 1996 se llevó a cabo un Plan para la recuperación de centros Históricos, esto debido al deterioro notable que había ya a finales del siglo pasado, provocado por una terrible inclinación a la satisfacción del turismo con la entrada de empresas que vienen de la mano con la globalización y que estaban usando edificios y espacios patrimoniales para empresas extranjeras destinadas al consumo de dichos turistas.

Por otra parte fue casi una década después de la aparición de este plan para la recuperación del centro histórico que se pudieron vaciar algunas de las calles que estaban plagadas por comerciantes ambulantes, sin embargo, esto solo se ha dado temporalmente, ya que en época de festividades el comercio ambulante regresa.

Este Plan solo fue para el Centro Histórico perímetro “A”, lo cual propicio que los ambulantes que fueron desalojados de la parte central, ocuparan parte del perímetro “B” provocando problemas de vivienda, o mejor dicho que hubiera un despoblamiento en dicho perímetro, los ambulantes se apropiaron de viviendas y estacionamientos públicos, volviéndolos bodegas, este es otro factor importante que han estudiado autores como Suárez Pareyón (2007) que ya se hablará posteriormente, y es que la falta de gente que viva en los centros históricos provoca la muerte de ellos ya que estos tampoco debe verse como museos.

No solo se han apropiado los comerciantes ambulantes de vivienda, sino también de algunas plazas que son consideradas espacio público patrimonial, dejando nuevamente de lado el problema, provocando deterioros que si no son atendidos a tiempo posteriormente sería más difícil retomar su valor.

Dentro de lo que es la zona metropolitana de la ciudad de México (ZMCM), en los municipios aledaños al Distrito Federal, por ejemplo el Estado de México, se vive una severa problemática de deterioro, desaparición y contaminación del espacio público patrimonial, el cual se ha agudizado con la expansión urbana, ya que está relacionada con la estructuración espacial de centros históricos, pueblos y barrios patrimoniales, así como con el patrimonio natural y paisajístico, con el incipiente desarrollo turístico y con el sector servicios (Ruíz;2002).

La expansión urbana provoca deterioro en el patrimonio natural, las inmobiliarias que se dedican a construir horizontalmente en la periferia de la zona metropolita, no solo llevan desarrollos de vivienda sino que a consecuencia de ello crean necesidades de servicios, llevando con esto también centros comerciales cines, y expandiéndose desorbitadamente, creando temor de la posible invasión a estos espacios.

Por lo anterior, en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano se incorporó el registro del Patrimonio Histórico Construido, realizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y

Vivienda, resultado del análisis del Catálogo Nacional del INAH, en donde se incluyó: el mapeo, a través del registro, identificación y cuantificación por municipio y la antigüedad del patrimonio, así como una tabla de características principales del Patrimonio Cultural Construido: monumentos catalogados por municipio, uso de suelo, régimen de propiedad y siglo de construcción (Ruiz;2002).

Entonces, se puede hablar de una regeneración integral, realizada a partir de una organización social que tal vez podríamos concebir como una Gestión urbana, cultural y social en función de las necesidades del espacio público patrimonial; la construcción de la gestión del espacio público patrimonial.

1.3 Gestión urbana y participación ciudadana.

Con el desorden y la fuerte preocupación que presenta en la actualidad la ciudad, debido a una metamorfosis recurrente en lapsos de tiempo poco considerables, y tomando en cuenta todas las afecciones que esto tiene en los espacios públicos patrimoniales de los centros históricos, como son la contaminación, la privatización de los espacios, la apropiación por grupos sociales, la sobrepoblación, la falta de espacios de sociabilidad y comunicación, la pérdida de vida en los centros históricos, el turismo, servicios insuficientes, el comercio ambulante, el comercio informal establecido, la reutilización del espacio sin organismos que regulen adecuadamente, la participación ciudadana desordenada, los servicios de transporte mal ubicados, el abuso, la negligencia y la inestabilidad de los espacios públicos patrimoniales, con todo esto se analiza la necesidad urgente de una gestión del espacio público patrimonial que contenga tanto la gestión urbana así como la participación ciudadana para que logre cubrir no solo las prioridades de los espacios públicos patrimoniales, sino también las necesidades ciudadanas.

Entonces es necesario en primer lugar analizar la gestión desde sus diferentes perspectivas, porque son todas estas las que nos harán entender la congruencia de su utilización urgente

en los espacios públicos patrimoniales, si bien la gestión puede concebirse desde distintos puntos de vista, puede ser de forma administrativa, como gestión urbana, cultural, social, gestión política, entre otras, se tendrá en consideración que la más indicada para el estudio de las ciudades es una gestión urbana en conjunto con la participación ciudadana, que permitan detener el deterioro, mantenerlo y valorar las nuevas concepciones de los espacios públicos patrimoniales.

Por otra parte, no se puede dejar de lado la participación ciudadana en el estudio de la ciudad actual, de alguna forma se puede decir que la gestión está latente por medio de organizaciones sociales no gubernamentales, organizaciones vecinales, etc.; sin embargo, esta no incluye todos los puntos necesarios para tener un contacto armónico con los organismos encargados de la ciudad; pero si tienen la finalidad de mantener un entendimiento entre la sociedad para tomar acuerdos que permitan el buen uso y disfrute de la ciudad y tener derecho a ella de los diversos modos a los que la ciudadanía acude, de forma económica, política, social.

De cierta forma es una gestión ciudadana, que en función de los espacios públicos y las instancias correspondientes, se convertiría en una gestión de los espacios públicos patrimoniales que no solo se encargue de la cuestión urbana en cuanto a territorio definido sino que cubra aspectos sociales; sin embargo es necesario empezar por las concepciones más simples para poder construir un término que conciba todos los puntos necesarios para lograr que a través de él se asegure una conservación y buen funcionamiento hacia futuro.

La palabra gestión puede tener dos significados, uno como efecto de administrar en el sentido de gestionar recursos y otra como diligencia para conseguir una cosa, se gestiona ante alguien, el estado, la gestión urbana se remite a un conjunto de prácticas políticas y sociales a través de la cual hay demandas y respuestas, la gestión se plantea de acuerdo a las prácticas y los actores involucrados, donde debe haber formas y canales de intermediación entre los actores, siendo esto como una promoción social, no obstante, no deja de lado la participación ciudadana, esta gestión puede desencadenar en una planeación

urbana por medio de proyectos de urbanización elaborado con el apoyo de organizaciones sociales y Universidades (Coulomb;1993:15-30).

La forma de análisis en esta definición de gestión urbana, se puede establecer de manera muy completa ya que toma en cuenta los factores más importantes que intervienen como son los actores que intervienen en el espacio urbano, la participación ciudadana, administrativa, organizaciones sociales, aunque hablar de planeación urbana implicaría tal vez dejar de lado a todos los actores informales que se encuentran ahí y son demasiados, por lo que suena ambicioso, sin embargo, considero que la gestión urbana distanciaría un poco de la gestión del espacio público patrimonial, ya que en esta se deben tener en cuenta valores y simbolismos del espacio.

En cuanto a la participación de la Universidades en el estudio, interpretación, análisis y proyecto de la gestión urbana, es primordial tomar en cuenta todas las investigaciones que puedan aportar, debido a que cualquier disciplina debe ser vista a nivel de la ciudad y sobre todo de la forma interdisciplinaria en como abordan el estudio de la misma, es por eso que ponen atención a todos los que hablan de la ciudad.

1.3.1 Construcción de la gestión urbana.

La gestión urbana es una preocupación reciente con todos los elementos que deben estar contenidos en ella, en la ciudad moderna se han implementado enormes construcciones y tecnologías, pero dejan un hueco enorme en las necesidades del ser humano, la sobre población y los enormes complejos cerrados de construcciones de vivienda, han reducido gravemente los espacios públicos, y como decíamos anteriormente los ciudadanos se han apoyado en gran parte para cubrir esas necesidades en los espacios públicos de los lugares o sitios históricos que podemos denominar patrimoniales.

Las mismas maneras de vivir la ciudad nos ha orillado a tomar determinaciones de formas de vida lejos de nuestros lugares de vivienda, las viviendas que están al alcance de la mayoría son muy reducidas y las familias aún siguen siendo grandes, una familia con 6 integrantes promedio que vive en una casa o departamento de 2 recamaras, una es para los padres y la otra para los hijos, 4 hijos que independientemente que si son hombres y mujeres una recamara se hace insuficiente teniendo que recurrir a los espacios comunes dentro de la vivienda (sala-comedor), volviéndose esto un caos y empezando una disputa por el espacio que no termina ahí.

Entonces la calle de repente podría verse como una solución, lugares donde convivir en armonía, hacer ejercicio, estudiar, sin la necesidad de pagar, a eso se reduciría si los espacios públicos fueran suficientes y al alcance, pero cuando se sale a la ciudad, la ciudadanía se enfrenta a otro tipo de problemas, las enormes distancias implican tiempo en ciudades grandes, una o hasta dos horas, el traslado cuesta, la inseguridad crece y estos entre otros factores, nos imposibilitan en ocasiones al disfrute de la ciudad.

Sin embargo, esto es en cuanto a cubrir necesidades que hasta cierto punto serian primarias o que en la vivienda no se pueden cubrir, pero cuando se piensa en buscar actividades al alcance de todos y que sean de diversión, la ciudad intenta mostrar otra perspectiva, tal vez se pueda pagar un traslado y gastar 1 hora de tiempo por ir a disfrutar de alguna práctica o actividad social en escenarios de la ciudad que se muestran como interesantes y que invitan a vivir experiencias al alcance de todos.

En la zona metropolitana, hacia 2010 el censo poblacional de INEGI fue de 15 174 272, y con los problemas y necesidades expuestas en el ejemplo anterior aunados a los que día con día son indispensables, la gestión urbana es urgente.

El espacio público urbano está compuesto por las calles, plazas y parques de una ciudad, el espacio público definido desde la perspectiva de la filosofía política es lo que también se denomina esfera pública, un ámbito de deliberación democrática para todo el mundo, en

estas dos acepciones son similares ya que se trata de espacios abiertos a todos sin exclusiones, todos somos iguales ante el espacio público independientemente de la posición social o de la cultura de cada uno, pero estos espacios no han existido nunca (Aramburu;2007:127).

Es impertinente afirmar que este tipo de espacios no han existido nunca ya que anteriormente la ciudad se vivía de forma distinta, había más espacios públicos, menos violencia, mayor accesibilidad a las formas de vida fuera de la vivienda, aunque también las casas eran distintas, no obstante, el espacio público como un lugar para todos sin exclusiones, ese es un problema, muy marcado desde tiempo atrás, sin embargo, la realidad actual no es diferente, sino más versátil en cuanto a los problemas que presenta de forma no solo espacial sino social, cultural, políticos, etc., espacios públicos son invadidos por grupos sociales que tienen bien definida su cultura y clase social creando barreras, la invasión de espacios por prácticas destinadas al entretenimiento o a la cultura, en ocasiones son de tipo económico, esto es que requieren de un costo para poder participar de ellas lo cual limitaría al espacio público ya que no cualquiera tendría acceso a estas actividades, por lo que la gestión urbana se muestra como modo de control del desorden.

Otra forma de abordar el problema de la transformación del espacio urbano, ha sido a través de la intervención del estado y la sociedad civil, la creación del espacio urbano no es simple resultado de la acción de los intereses dominantes institucionalizados, sino que también expresa las luchas y las propuestas alternativas de la base popular de esa dominación, el movimiento social urbano está compuesto por un conjunto de prácticas sociales que tienden a la transformación estructural del sistema urbano y la modificación del Estado (Duarte;2003:3).

La intervención del estado y la sociedad civil son parte integral de la gestión urbana, Por difícil que parezca, la intervención de la sociedad ante la transformación de espacios urbanos limitados, es cada vez más definitorio de lo urbano, el tratar de lograr una buena comunicación entre el estado y sociedad civil, podría ser a través de la participación

ciudadana donde intervienen organizaciones sociales que regulan los espacios públicos patrimoniales a su conveniencia observándose que la apropiación de dichos espacios por la sociedad que los necesita, se hace de forma irregular y como consecuencia existe una desorganización evidente no solo por no estar presente de forma adecuada el estado, sino por la sociedad civil misma que al seguir apropiándose de manera fácil, pierde el respeto por el espacio tomando cualquier lugar aunque las características de él estén definidas.

La transformación de la estructura urbana es orientada hacia los medios de consumo colectivo como parte prioritaria de sus estrategias, la creación y gestión de estos bienes colocan al Estado en el centro de los principales conflictos y luchas urbanas, politizando el espacio urbano, generando nuevas desigualdades y conflictos a su interior, las relaciones sociales dentro de un proceso dialéctico, se transforman, se modifican, no son estáticas, surgen nuevas etapas, nuevos procesos históricos, al modificarse el espacio urbano su estructura responde a nuevos requerimientos (Duarte;2003:3-6).

Las estrategias para la organización de los espacios urbanos de una ciudad no solo se encuentran basadas en las distribuciones urbanas que atienden a necesidades espaciales de servicios, en la actualidad, también toman en cuenta los móviles de las sociedades, sus nuevas concepciones de vida y las prácticas que desarrollan, transformando los espacios de acuerdo a los requerimientos, sin embargo podemos observar que esto es lo que se plantea a la sociedad, planes basados en la participación ciudadana como mecanismos para mejorar el desarrollo general de las ciudades, hablando que intervengan aportando puntos de vista y a veces hasta proyectos, manteniendo a la ciudadanía informada, aun así las estrategias que se plantean no han sido puestas en práctica o no se han obtenido resultados totalmente satisfactorios.

Sin embargo, estos resultados no siempre son satisfactorios debido a que no todos los espacios públicos son destinados a satisfacer las necesidades de la población y debido a las

nuevas configuraciones de las sociedades y de las formas de vida los espacios son apropiados de manera arbitraria por la población que poco se ocupa de crear una gestión estratégica para el buen desarrollo urbano.

En las ciudades actuales se hace evidente una transformación destructiva en el espacio público en cuanto a las condiciones de convivencia y de interacción urbana, ya que la inclusión y el libre acceso, la coexistencia de funciones diversas, la aceptación de lo extraño y de lo nuevo en un marco de reglas públicas, tienden a desaparecer debido a que las megaciudades se convierten en conjuntos desarticulados de espacios separados, segregados, monofuncionales, relativamente iguales en cuanto a su función (Giglia;2003:341-359).

Los espacios públicos en la actualidad se ven tan contaminados de manera determinante por las malformaciones de los sistemas económicos, políticos, sociales, etc. Que exige una transformación de manera profunda en la configuración de los espacios, sin embargo, para la población, resulta difícil la manera de asimilar tanta información que obligadamente reconfigura las formas de vida pero de manera desordenada, ya que en el proceso de tratar de adaptar la sociedad con su nueva configuración a los espacios existentes con destinos limitados, se llegan a romper reglas y esquemas sumamente limitados que pueden provocar un caos.

En estas transformaciones destructivas del espacio, los servicios públicos, como parte importante de las ciudades, pueden provocar también la alteración de los lugares de sociabilidad e integración, una mala colocación de ellos, el uso inadecuado, el abuso, pueden provocar la obstrucción de determinadas actividades realizadas por diferentes actores.

Por lo anterior, es necesario estudiar la relación objetiva que podría desempeñar en conjunto la sociedad y el gobierno para poder lograr espacios de armonía con valores sociales, culturales, políticos, económicos, históricos, espacios públicos multiculturales que

realicen tanto funciones sociales como culturales que sean acordes con la organización urbana definida para ellos, entonces es importante concebir el espacio en sus distintas definiciones.

Sin embargo, Borja también comenta que el espacio público es una conquista democrática, implicando esto iniciativa, conflicto y riesgo, pero también legitimidad, fuerza acumulada, alianzas y negociación, la iniciativa puede surgir de la iniciación política local o de un movimiento cívico, hasta un colectivo social o profesional, Es necesario conquistar espacios, infraestructuras y edificios susceptibles de tener un uso público, que se hallan en manos tanto de entes públicos como privados que los tienen infrautilizados o congelados (Borja;2004:143).

Entonces, las políticas urbanas del estado, no son las únicas que organizan el espacio público, los grupos sociales, a través de sus prácticas cotidianas se organizan y movilizan de tal forma que con una iniciativa adecuada, conquistan espacios, sin dañarlos permanentemente, no es inherente de riesgo, pero siempre que exista de por medio algún tipo de organización el espacio público puede permanecer a salvo, o inclusive rescatarlo.

1.3.2 Participación ciudadana en el espacio público patrimonial.

La sociedad es la que vive día a día intensamente la ciudad moderna, por lo que es de suma importancia poner en práctica la participación ciudadana en todas las actividades que desarrollan dentro de esta siendo una fuerte preocupación. *La participación ciudadana debe ser uno de los ejes ordenadores de las políticas gubernamentales* (Portal;2004); si fuera de esta forma no habría tantos problemas de entendimiento entre el estado y la sociedad ya que en las normas y leyes de las políticas ciudadanas estarían contenidas las exigencias de la sociedad con una función formal de sus prácticas ya que hoy en día en relación a estas políticas la sociedad altera el orden constantemente violando políticas que solo están elaboradas a conveniencia del estado.

En 2007 se empezó el proyecto de “La Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad”, basado en la participación de organizaciones civiles, participación ciudadana y diversas organizaciones del movimiento urbano popular en acuerdo con el gobierno del Distrito Federal para basarlo en lo que queremos de la ciudad, que esperamos de ella en relación con las necesidades actuales, promoviendo que sea incluyente, habitable, justa, democrática, sustentable y disfrutable que impulse los procesos de organización social, fortalecimiento del tejido social, con ciudadanía activa y responsable, que incluya una economía urbana y productiva para el fortalecimiento económico de la ciudad.

Una ciudadanía activa y responsable es lo que se ve lejos de la realidad existente, ya que es parte de una cultura torcida el hecho de que solo se vea por los intereses propios sin atender los demás, pero no es algo que se presente como imposible, entonces es una labor ardua por atender debido a que lo que promueve esta carta es más que tomar conciencia, actuar a favor propio a través del respeto por nuestros intereses y nuestra ciudad.

Son puntos muy importantes los que están en juego y que durante mucho tiempo se han dejado de lado, la equidad de género, la igualdad, la no discriminación, todo esto nos indicaría el camino para lograr la equidad social dando como resultado lugares sin segregación ni exclusión.

Entonces esta es otra forma de concepción del espacio público sobre todo de los espacios públicos patrimoniales que significaría la seguridad de mantener la ciudad a futuro pero no solo mantenerla y conservarla sino valorarla y en ocasiones revalorarlas, teniendo la convicción de un porvenir completo.

Para poder lograr un espacio público que pueda funcionar como tal, es necesario tomar en cuenta factores que no solo incluyan a la ciudadanía, sino también al estado, el espacio público es sede de distintas formas de expresión y de prácticas sociales, en cuanto a la organización, diseño y gestión de los lugares, Al reunir miembros distintos de la sociedad que con derechos y obligaciones diferentes en el entorno urbano y que estos usan los

mismos espacios pero por diferentes motivos, los espacios públicos son lugares de interacción social y cultural (Ramírez Kuri;2004:381).

Existen grupos sociales en busca de espacios públicos donde puedan expresarse como una necesidad social por medio de alguna actividad, no solo en grupo, cualquier ciudadano puede buscar estos lugares, sin embargo en ocasiones en un solo lugar convergen diversas practicas, lo cual puede propiciar una organización que provoque esta interacción social de la cual se habla, o desorganizar de alguna forma un espacio público debido a la falta de alguna gestión para el espacio urbano.

Como se mencionaba anteriormente, las viviendas se ven disminuida de manera notoria, provocando la urgencia de buscar espacios para realizar actividades que ya no pueden llevarse a cabo al interior del hogar, por ejemplo, la disminución de los m² en la vivienda, obliga a salir a realizar ejercicio fuera de ella, por lo cual se crea la necesidad de buscar espacios suficientes para realizar dicha actividad, normalmente en jardines, parques, vialidades, camellones, banquetas, en espacios que no se encuentran habilitados para dicha actividad pero sin embargo sirven no solo para ese uso sino para la interacción ciudadana.

Entonces si la gestión se describe como las formas de mediación que utiliza la población para comunicarse con el Estado para obtener un bien (Pozas;1993:60); la participación ciudadana requiere de líderes que puedan buscar este tipo de acercamiento y entendimiento con el estado refiriéndonos sobre todo cuando no existen acuerdos legales pero que pueden llegar a serlos.

Aunque también es importante mencionar que por el lado contrario a un a entendimiento se dice que *la gestión es un obstáculo burocrático y lo que se está planteando es una autonomía de lo burocrático en relación con lo político* (Azuela;1993:62); si bien es cierto que la burocracia se ve en muchas ocasiones como obstáculo para obtener algún fin, cabe señalar que parte de la gestión es realizar los acuerdos de forma ordenada lo cual hasta

cierto punto caería en esa burocracia, distanciarnos por completo de esto sería tanto como no llegar a acuerdos coherentes que nos invitaran a respetar por lo que peleamos.

En contraparte de la burocracia se encuentran dentro de la gestión *las prácticas de la sociedad civil y de los grupos organizados en relación con demandas* (Terrazas;1993:63); como participación ciudadana las prácticas que llevan a cabo que pueden ser de tipo económico, político, social o cultural requieren de una organización social que este en acuerdo con las demás organizaciones dentro de un mismo espacio aunque este tenga otras prácticas diferentes a las primeras; es importante que exista comunicación entre los ciudadanos o las organizaciones sociales para que se empiece por un orden social.

Por otra parte, se estudia un modelo de participación ciudadana que atiende a cuatro dimensiones: la escala que asegura la diferencia que existe entre ciudad, territorio social y lo público, el tiempo que evalúa los resultados de las formulaciones políticas y la identificación de problemas, el contexto que distingue entre la situación de rutina y una crisis y por último los motivos de los actores que responde a diferentes motivaciones ya sean simbólicas o materiales; permitiendo evaluar las capacidades de los ciudadanos como grupos organizados para obtener respuestas a sus demandas o influir en las decisiones del estado (Graizbord;1999).

Para entender las 4 dimensiones de dicho modelo resulta que: 1. La escala. Si hablamos de escala se refiere a la dimensión de participación ciudadana que resulte según el tipo de organización, esta podría ser en menor escala con una organización vecinal o a mayor escala con una organización comunitaria; 2. El tiempo. No es lo mismo la participación ciudadana antes del proceso de planeación que después, mientras en la primera se plantean determinaciones que posiblemente funcionen, en la segunda la participación sería por tratar de resolver errores; 3. El contexto. Para determinar en qué situación entraría la participación ciudadana ya sea en situaciones normales o de crisis, resultando tomar determinaciones de forma ordenada o precipitada;y 4. Los motivos de los actores.

Diferenciando de cuando se trate de un fin político a uno profesional o de un fin material a uno simbólico.

Con todas estas concepciones acerca de la participación ciudadana como parte de la gestión podemos decir que su común denominador es la organización y la interacción entre dos o más actores dentro de una sociedad, sabemos que el espacio público patrimonial debe tener una gestión para que no se deteriore, sin embargo los factores determinantes de esta relación estado-ciudadanía de igual forma son limitados, por lo que se tendría que hacer un acercamiento en el caso de estudio para poder concebirla tomando en cuenta todas las reservas que habrá de ambas partes con respecto a un espacio específico.

1.3.3 Gestión del espacio público patrimonial.

Ahora sabemos que la gestión urbana implica tener en cuenta todos los elementos necesarios para que la ciudad funcione, desde prácticas políticas y sociales por medio de la participación ciudadana con organizaciones sociales y en armonía con el estado, hasta tomar en cuenta todo aquello que califique al espacio.

En cuanto al espacio público patrimonial la gestión debe ser de una forma más cuidadosa, ya que se tienen que tomar en cuenta las implicaciones de los valores específicos y los simbolismos históricos aunados a las ya tan mencionadas nuevas concepciones que sería cuando el lugar podría entrar en conflicto y no tener una gestión adecuada.

En la vida cotidiana de una ciudad, con todo lo que esto engloba, trasladar este principio a la micropolítica de calles y plazas enfrenta muchas tensiones, ya que la gente puede utilizar el espacio público siempre que no vaya en detrimento del derecho de otros usuarios, analizando que eso no es nada sencillo y está sujeto a conflictos. (Borja;2003:130); y a la vez se podría decir que de la misma forma el espacio público se puede utilizar siempre y cuando no vaya en detrimento del mismo.

Para la gestión del espacio público patrimonial, se tomarán en cuenta algunos puntos para la planeación estratégica urbana como parte de un proceso que permite articular las iniciativas de los actores públicos y privados para potenciar el desarrollo de una ciudad, sin embargo sería solo tomar en cuenta lo aceptable para lo público:

- *Una metodología adaptable, no rígida, para la cual la flexibilidad es una condición indispensable.*
- *Una herramienta para el desarrollo local, teniendo como horizonte las intervenciones estratégicas que garanticen calidad de vida urbana, y un proceso económico y social.*
- *Un mecanismo para avanzar hacia formas progresivas de gobernabilidad, profundizando substantivamente la democracia a través de una colaboración real entre los actores públicos y privados.*
- *Una forma moderna, participativa y democrática de pensar y organizar el desarrollo de una ciudad, que permite establecer un marco de referencia para que todos los agentes económicos y sociales puedan acomodar sus propias estrategias de acuerdo con el escenario que se desee para la ciudad y el territorio. Es un nuevo instrumento que facilita la gestión de una ciudad en épocas de cambios tendenciales frecuentes y que permite estimular la imaginación necesaria para enfrentarlos (Steinberg;2001).*

Como instrumento de gestión del espacio público patrimonial, la metodología debe ser adaptable para los cambios que la ciudad va presentando, esto es, una metodología aplicable a los nuevos usos pero respetando lo patrimonial, tomando en cuenta que el mecanismo y proceso que provocaría la buena función sería la gestión del espacio público patrimonial de forma participativa a través de la ciudadanía y las organizaciones sociales desplegadas ya en dichos espacios.

En el caso de la Ciudad de México, el instrumento de gestión del espacio público patrimonial es determinante para la conservación de muchos de sus espacios, su Centro

Histórico cuenta con plazas públicas que tienen un encanto que seduce a los habitantes haciendo a estos espacios públicos susceptibles de apropiación, sin embargo estos lugares tienen otra peculiaridad; concibiéndolos aún más atractivos a crear escenarios placenteros para la consumación de sus prácticas; y esto es que son Espacios Públicos Patrimoniales; espacios de identidad, espacios de recuerdos históricos, de simbolismos, espacios de centralidad que siguen a pesar de los años atrayendo a los ciudadanos.

Entonces, la gestión del espacio público patrimonial es una acción reguladora que impone equilibrio y comunicación entre el estado, la sociedad civil, organizaciones sociales y las instituciones encargadas del patrimonio ya sea nacional o internacional; esta comunicación será para hacer ocupación del espacio público patrimonial como escenario de prácticas culturales, económicas, políticas y sociales; dicha acción de regulación funcionará de forma diferente dependiendo del espacio público patrimonial al que se destine.

Conclusión capitular.

El espacio públicopatrimonialesun lugar de todos, de acceso libredonde se manifiesta lo complejo de la sociedad que se vive día a día, con sus cambios y necesidadesvanguardistas, es decir, el espacio público patrimonial concentra la colectividad, volviéndose lugar de expresión e interacción cultural, es un lugar de simbolismos, valores e identidades históricas abierto a posibles revalorizaciones, espacio donde la intervención de una gestión está presente debido a su catalogación, espacio público que fue parte importante de la historia.

Los espacios públicos patrimoniales son espacios que evocan al pasado con recuerdos importantes ya sean históricos, o que causen una identidad o simbolicen un arraigo en la relación de espacio tiempo, son lugares de sociabilidad, de expresión, intercambio cultural y de libre accesibilidad que se puede tomar como punto de partida para identificar huellas no solo históricas sino culturales como un observatorio de cual depende que sobrevivan la cultura y la historia a través del tiempo.

Es un espacio vulnerable a los mismos problemas que cualquier otro espacio público sin catalogación patrimonial como el estar expuesto a las transformaciones de las ciudades que incluyen los núcleos históricos, a las malas intervenciones del gobierno, a cambiar su concepción, a la privatización, desgaste y deterioro social por mencionar algunos.

Debido a su catalogación como espacio público patrimonial, la gestión de este debe ir de la mano para su salvaguarda, no podría encerrarse en una esfera o limitar su acceso por parte del gobierno o de las organizaciones encargadas de él porque cambiarían su configuración de lo público a lo privado, y siempre estará expuesto a la apropiación por parte de los ciudadanos o de las organizaciones no gubernamentales viéndose en peligro pero una gestión adecuada ayudaría a regular y conservar sin dejar de ser público.

Las nuevas catalogaciones por parte de los ciudadanos no deberían quedarse de lado por el hecho que el espacio ya tenga una, el mundo avanza rápido y la historia se sigue escribiendo, no se deben dejar atrás los valores y simbolismos ya existentes sobre los espacios públicos patrimoniales sino adaptarse y revalorizarse el lugar cuando este lo pida para lo cual la gestión debe estar presente sin dejar de lado la participación ciudadana.

Los espacios públicos patrimoniales culturales son lugares de interacción social y cultural, siendo sede de distintas formas de expresión y prácticas, lugares de libre acceso donde se garantiza la expresión de los colectivos sociales, la organización y la acción de sectores que movilizan y transforman relaciones y los usos que se les dan a estos espacios, que representan la fuerza de los diferentes colectivos, siendo así, podemos decir que el espacio público cultural, es un lugar de libre interacción social, donde habrá un intercambio cultural, ya que cada uno de los diferentes individuos que en ese espacio coexisten, conciben su cultura de diferentes formas de vida y espacio.

Es importante no solo conservar el patrimonio cultural, resulta de mucho beneficio social el dar a conocer el patrimonio, ya que se concibe una identidad a través del conocimiento, también es un factor económico que crea fuentes de trabajo y propicia relaciones con otros países no solo desde el punto de vista turístico, la investigación, el sector educativo propicia un intercambio cultural y facilita el conocimiento.

Entonces, la gestión del espacio público patrimonial es un instrumento regulador que impone equilibrio y comunicación entre el estado, la sociedad civil, organizaciones sociales y las instituciones encargadas del patrimonio ya sea nacional o internacional; esta comunicación será para hacer ocupación del espacio público patrimonial como escenario de prácticas culturales, económicas, políticas y sociales; dicho instrumento de regulación funcionará de forma diferente dependiendo del espacio público patrimonial al que se destine.

Capítulo II. Visión histórica del espacio público.

Introducción Capitular

La antigua Ciudad de México, lo que hoy se denomina Centro Histórico perímetro “A” y B ha pasado por diversos procesos de apropiación, desde Tenochtitlán con sus distintas funciones como ciudad siendo conquistada por los Españoles y consiguiendo su independencia 300 años más tarde, hasta llegar a ser la enorme urbe que en la actualidad es, acaparada por actores que cumplen funciones sociales importantes.

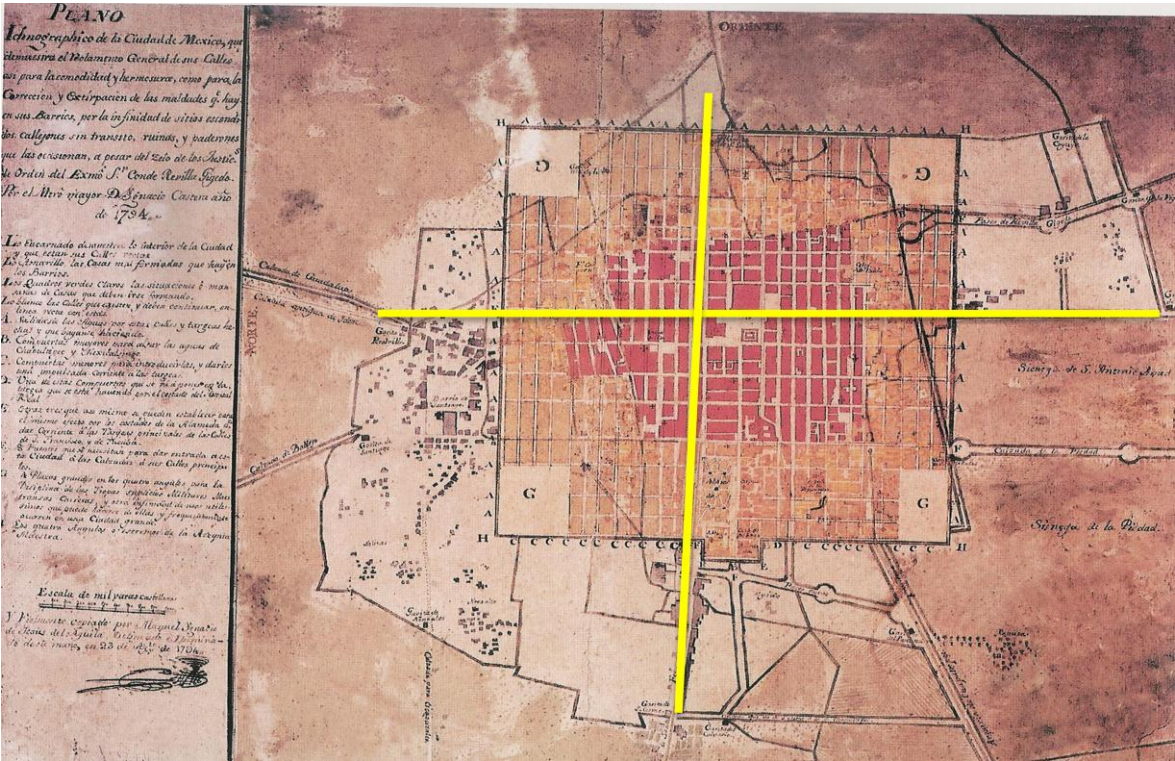
Una de las transformaciones más fuertes, ha sido la de finales del siglo XVIII a consecuencia de las reformas borbónicas que provocaron desigualdades en el uso y apropiación de la ciudad, así como el movimiento de Independencia, es por eso que en este capítulo al hablar de la antigua ciudad de México, me refiero a ese centro histórico antes de dicha expansión, desde sus distintos cambios económicos, políticos, sociales y culturales, así como la consecuencia territorial que lo define actualmente como espacio público patrimonial, considerando entonces un pedazo del territorio que englobe el pasado, el presente y un posible futuro con un arraigo que arrastre valores sin dejarlos en el camino.

2.1 Antigua ciudad de México. Las huellas de su historia

La ciudad de México, hoy en día puede leerse a través de las huellas que han ido dejando los sucesos históricos a lo largo de los años, su espacio urbano, sus calles y sus plazas tomaron valores y significados que los denominaron patrimonio, cambios políticos, enfrentamientos culturales y sociales, necesidades cambiantes, muchos de estos factores se vieron reflejados en la traza urbana, en los edificios monumentales de una cultura conquistada, el espacio público fue testigo de luchas incansables por la obtención del poder y la libertad, lo que años más tarde dio pie a que Instituciones intervinieran para propiciar su conservación y mostrarle al mundo su significado histórico adosándose a las concepciones actuales de manera grupal y también de forma individual creando espacios públicos patrimoniales dignos de conservarse y revalorarse.

El centro histórico de la ciudad de México, antiguamente era la ciudad entera, la concentración de un todo, es decir, la fuerza política, religiosa y social que se plantó encima de otra, mezclándola para que surgiera una nueva raza con problemas que al paso del tiempo provocaron su expansión hasta hace menos de dos siglos.

Sus periodos de transformación han sido lentos o acelerados para dar solución a los desafíos de la época, su traza presentaba una serie de calles rectas entrecruzadas con dos principales ejes, uno la avenida poniente que pasa por un costado del jardín de la Alameda Central y da continuidad hacia el poniente como calzada México-Tacuba y hacia el sur como república de Guatemala y otro eje principal que pasa por un costado de la Plaza de la Constitución que sería Pino Suarez convirtiéndose en la Calzada de Tlalpan de un lado y del otro en República de Argentina (plano1).

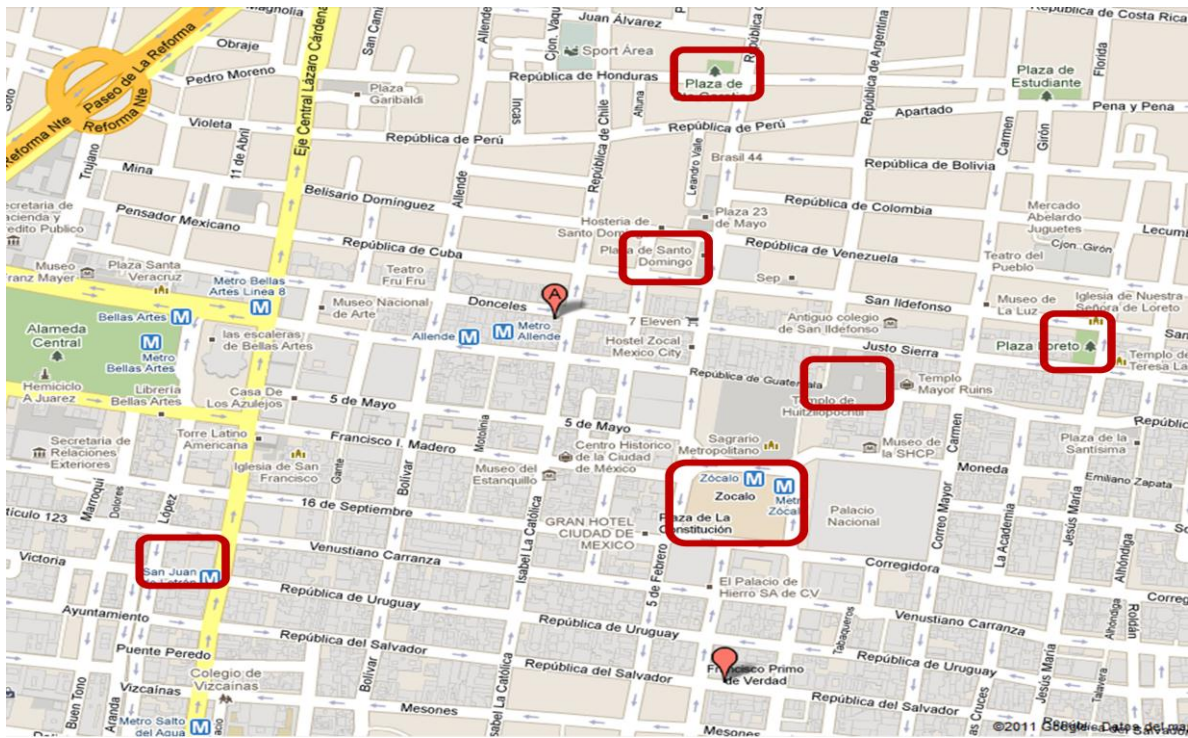


Plano 1. Traza urbana del siglo XVIII 1794, muestra el ordenamiento general de sus calles, sus Barrios e infinidad de sitios escondidos. Copiado por Manuel Ignacio de Jesús de los Águila 23 de agosto de 1794. **Fuente.** Atlas de la Ciudad de México.

Para el siglo XVIII, la ciudad del México presenta un crecimiento de población con una serie de necesidades derivadas de sus mismas prácticas y costumbres por lo que sus primeras expansiones territoriales estuvieron a mano de la religión, conventos desde el siglo XVI y colegios jesuitas hacia el XVIII como San Ildefonso (1740) que actualmente es un museo y a lo largo de su historia el inmueble ha estado relacionado con el ámbito educativo, ahora educativo y cultural, ya que fue colegio donde enseñaron a leer a los indígenas, posteriormente enseñaron artes y oficios, escuela avanzada y preparatoria para en la actualidad desempeñar un papel importante de museo que muestra al mundo arte, así como también los colegios de San Pedro y San Pablo (s. XVI) que también estaban a cargo de la iglesia en su momento histórico.

Sin embargo, la cuestión religiosa siempre ha sido beneficio solo para algunos grupos sociales ya que a mediados de ese siglo la ciudad también presentaba malas condiciones, por un lado las higiénicas que a su vez provocaban enfermedades graves como la epidemia de matlazúatl (epidemia que mato a miles de indígenas y que apareció en Tacuba en la Ciudad de México y que aparecía con la picazón de pulgas, piojos y ratas), provocando la creación de hospitales que pese a que se presentaban como una mejoría para el crecimiento urbano de la ciudad, y como parte de una infraestructura que daba esperanza a la población que estaba expuesta a este tipo de epidemias, estos no se daban abasto.

Por otra parte, la creación de obras públicas para la ciudadanía como el reforzamiento de los diques de Mexicalzingo (al sur) y Zumpango (al norte) para evitar inundaciones (que ahora es un problema desbordado por la herencia y como consecuencia de esa sociedad desmedida en su reproducción tanto humana como de su cultura), se empedraron más calles y plazas cuyo número e importancia debido a los sucesos políticos iba en ascenso; los espacios públicos denominados plazas creadas entre el siglo XVI y XVIII por su expansión y la mayoría que se conservan hasta el momento fueron las plazas de Santa Catarina, Santo Domingo, Loreto, San Juan, San Sebastián, el Carmen, el Volador y sobre todo en la Plaza Mayor(Plano 2 y 3).



Plano 2. Traza urbana actual, Plazas creadas a mediados del siglo XVIII. *Fuente.* Google maps 2011.



Plano 3. Traza urbana del siglo XIX actualizado 1811, extensión territorial de principios de siglo XIX, plazas importantes de la parte central y la división de la ciudad por cuarteles. *Fuente.* Atlas de la Ciudad de México.

En dichas plazas se tenía una actividad económica que marcaba al espacio público tanto en su momento histórico como hasta el siglo XXI; donde los que gustan de visitar el centro histórico de la ciudad de México, no solo es de forma turística o de apreciación artística sino de su gran variedad de productos comercializados por grupos que en su mayoría resultan ser comerciantes informales, tanto ambulantes como establecidos; en su momento histórico se vendían productos de la tierra, artesanías y comida, mismos que provocaban una fuerte concentración de desechos que se convertían en un verdadero problema.

Por otra parte, el crecimiento de población de alguna forma había propiciado la convivencia cercana de las clases sociales sobre todo en esos espacios públicos de nueva creación mencionados anteriormente y que determinaban una unión, siendo un fenómeno que actualmente se ve restringido por el desbordamiento de la ciudad que cada vez nos aleja más y más de su centralidad histórica y patrimonial, pero que en ese entonces era visible (Rivera Cambas;1987).

2.1.1 Transformaciones urbanas de finales de siglo XVIII.

Las transformaciones urbanas del siglo XVIII no solo fueron determinadas por los espacios públicos y el auge que tuvieron en esa época, es decir, las plazas públicas tuvieron éxito en ese momento por la sociedad que las ocupaba, siendo esta y su comportamiento humano, otro factor importante para determinar necesidades de territorio que provocaron posteriormente la expansión de la ciudad.

Entre la nobleza era imprescindible la ostentación para demostrar su grandeza, Las familias ricas gastaban fortunas en conseguir títulos nobiliarios y en transformar sus casonas en Palacios, fue así como surgieron: la Casa de los Azulejos perteneciente a los marqueses del Valle de Orizaba (Imagen 1), el Palacio de los Condes de Santiago (imagen 2), el palacio de los marqueses de Jaral y Berrio o la gigantesca casa de don José de la Borda (Rivera Cambas;1987).



Imagen 1. Casa de los Azulejos.
Fuente. Museo Soumaya.



Imagen 2. Palacio de los Condes de Santiago.
Fuente. Ayer y Hoy D.F.

Estas casonas le servían también a los nuevos nobles para alcanzar un nivel económico más alto, ya que habían tomado en cuenta la construcción de accesorias en sus casas con el fin de alquilarlas y obtener ganancias que les permitieron poseer casas de campo en lo que en ese entonces era la periferia de la ciudad, en Tlalpan, Tacubaya o San Ángel (ahora otro centro histórico muy importante) lo cual propició posteriormente y aunado a otros factores políticos y religiosos, la expansión territorial.

Sin embargo, aquellos que no alcanzaban un título nobiliario podían aspirar a obtener los cargos públicos que eran objeto de compra-venta, para ello era indispensable tener buenas relaciones con el Cabildo de la ciudad, pertenecer al Consulado de comerciantes o alguna cofradía, donar altares, patrocinar conventos, y asistir a banquetes y bailes, lo cual al mencionarlo sonara como si ahora fuera el relato de una ciudad muy pequeña comparado con la gran urbe que nos rodea, tanto en lo urbano como en lo social que para maximizar la fortuna era necesario que sus hijos obtuvieran alguna alianza matrimonial conveniente, emprendieran una carrera eclesiástica o ingresaran a algún convento, era un modelo social impuesto por la corte virreinal.

La sociedad virreinal también tenía estigmas de casta a principios de siglo XVI y aunque después desaparecen, lo que se seguía observando en este rubro, es que para finales del

siglo XVIII todavía existía para los mestizos limitaciones de desarrollo económico entre este estrato social, sin embargo, en ese momento se empezó a lograr una fusión de razas, blancos, negros y mestizos ya que era imposible controlar la unión entre ellas por lo que cualquier raza tuvo acceso a viviendas de mediano valor que se multiplicaron de forma impresionante y muy notablemente en las que habitaban artesanos calificados, comerciantes al menudeo, agremiados diversos, profesionistas y algunos herederos de la nobleza indígena venidos a menos. La mayoría alquilaban sus viviendas a los grandes conventos de la ciudad, ya sea en las accesorias de hospitales, conventos y colegios o en nuevos edificios construidos en los antiguos barrios indígenas, posteriormente desapareciendo para dividir la ciudad en cuarteles (Plano 3).

Era una época en la que se podían observar de forma clara los contrastes de México por los extremos que tocaba su sociedad; parte de las transformaciones urbanas que marcaron dicho siglo fue la Ampliación de la Alameda, la continuación de la Catedral en lo que ahora es el Centro Histórico con su altar mayor dedicado a los Reyes, como una forma de resaltar la enorme riqueza que poseía la nueva España en comparación con indígenas y mestizos, se veía muy marcada esa abundancia en la ornamentación de los altares y lo que contenían las iglesias, como partituras, coros, libros y toques de campanas.

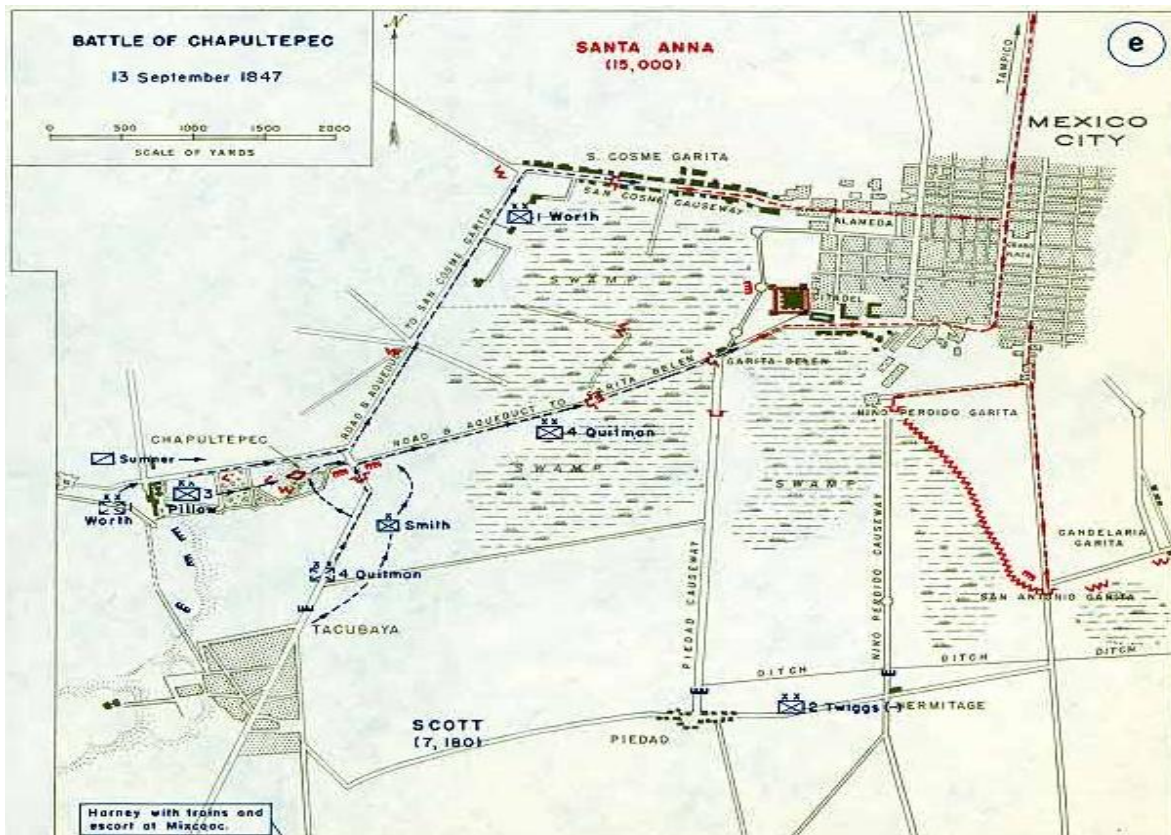
Entonces, con esas marcas sociales basadas en palacios, viviendas, poder, color de piel y roce de culturas, provocó que su extensión territorial tuviera como perímetro hacia la segunda mitad del siglo XVIII: por el norte, Santiago Tlaltelolco, los Ángeles, Santa Ana, Tepito y el Carmen; al noroeste, Santa María la Redonda; por el este, San Lázaro, Santa Cruz, Soledad y La Palma, además el edificio de la Alhóndiga; por el sur San Pablo, El Matadero, San Antonio Abad, San Jerónimo, Monserrat, Las Recogidas y el colegio de las Vizcaínas; por el Poniente Santa Isabel, el colegio de Letrán, Hospital Real, Belén de las Mochas y Belén de los Mercedarios; San Juan de la penitencia muy al oeste y el colegio de San Fernando; al Suroeste el Barrio de Romita (Plano 1 y 3) (Espinosa;2003:83).

Por otra parte, esta extensión territorial iba acompañada de obras públicas, unas hidráulicas para saneamiento de aguas y otras para sanear la ciudad, ya que las enfermedades eran

causa del exceso de basura que se acumulaba en las orillas de las calles y es que en ese entonces la población tiraba la basura directamente a las calles a cualquier hora del día provocando grandes basureros inmundos por lo que las primeras obras y políticas públicas relacionadas con los desechos fueron un 02 de septiembre de 1790 que es cuando se establece la primera limpia de calles cambiando el aspecto de la ciudad por completo, esto en ese momento fue una de las obras más representativas para la ciudad, sin embargo de ahí en adelante se empezaron una serie de transformaciones del espacio urbano como son banquetas y calles empedradas.

A partir de esto, el Virrey Bucarelli (virrey de la nueva España) emprendió una recaudación de impuestos con lo que llevo a cabo una imagen urbana nueva para la ciudad poblándola de árboles en sus grandes avenidas y convirtiéndolas en enormes paseos.

Las transformaciones urbanas de finales de siglo no solo respondieron a medidas de saneamiento, como caudales de aguas negras, políticas para limpiar la ciudad o respecto a su imagen, sino también a la regulación de ordenes conventuales y a lo social, es decir a sus actividades económicas que les permitían pasear por dichos trayectos; hasta ese momento las actividades económicas demarcaban grupos sociales que se agrupaban en gremios como, los artesanos y los talleres donde realizaban sus productos se localizaban dentro de las mismas residencias; Esto mantuvo a los distintos estamentos sociales distribuidos en toda la ciudad, pero la formación de talleres de mayor tamaño y la aparición de fábricas como la Real Fábrica de Tabaco en el sur de la ciudad, propiciaron el nacimiento de los barrios periféricos mestizos (plano 3 y 4).



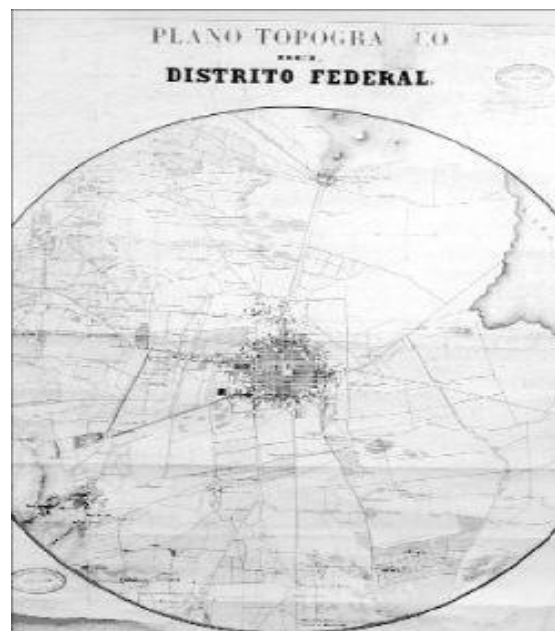
Plano 4. Traza urbana del siglo XIX. Fábrica de Tabaco. *Fuente.* Atlas de la Ciudad de México.

2.1.2 La guerra de Independencia. Como catalizador de cambios en el espacio público en México.

A casi 300 años de la fundación de la Ciudad de México (la nueva España), y habiendo vivido sometidos por el poder eclesiástico y virreinal, la traza urbana tenía aproximadamente 140 vías de circulación, entre callejones, calles y calzadas, la mayor parte de esas calles eran anchas y estaban ocupadas por casi 2500 coches comandados por hermosos caballos, pero seguía predominando lo insalubre, pues no tenía baños públicos y aun se veía correr agua pluvial con materias en descomposición y solo contaba con 19 mesones y dos posadas (Unikel;1974:20-23).

En este territorio fue donde después de casi tres siglos, los mexicanos descontentos de tanta opresión a manos de los españoles decidieron hacerles frente para exigir su libertad estallando un 16 de septiembre de 1810 comandados por el cura Hidalgo, fue una guerra fatal ya que a tan solo un año de iniciarse ya se habían perdido 170 mil habitantes, muriendo también al año Hidalgo que fuera el que proclamara la guerra de independencia pidiendo justicia y las tierras que le pertenecían al pueblo mexicano para que las trabajasen y salieran de la miseria; pero no fue sino hasta 10 años después de su muerte, en 1821 que se viera consumada la independencia de México con la firma de los tratados de Córdoba y fue así como el pueblo mexicano inicia una nueva vida.

Siendo las calles de distintos estados de la república Mexicana, escenarios y testigos de la guerra de independencia de todos los mexicanos, teniendo como consecuencia un impacto importante que marco la historia del urbanismo de la ciudad de México principalmente con la expansión de su traza y desarrollo social, económico y político con el refugio de los poderes en su parte central que ahora es la plaza de la constitución (zócalo de la ciudad de México); años más tarde, en 1824 se dispone que la ciudad será el Distrito Federal.



Plano 5. La ciudad de México en 1824. Superficie del Distrito Federal 390 km² y de la Ciudad de México 378 ha. **Fuente.** Ciudad de México, compendio cronológico de su desarrollo urbano.

Posteriormente, en 1826 se presenta, por medio de un decreto, un plano con límites geográficos donde se observaba la representación del Distrito Federal hacia adentro del círculo y lo que estaba fuera de él, lo denominaron Estado de México (plano 5). A partir de este plano se desencadenaron una serie de proyectos para la ciudad, tales como amurallar la ciudad, sin embargo las necesidades de la sociedad mexicana eran otras por lo que nunca se llevó a cabo.

Si bien la transformación de los espacios públicos y edificados fue muy importante, otro de los beneficios que trajo consigo la independencia a través de la organización de la ciudad, fue hacia 1830, la ampliación de la red de agua potable y cañerías principales y secundarias, lo cual evitó que las enfermedades de la época se propagaran y así los mexicanos empezaron a ubicar nuevos lugares de vivienda, estas redes de agua tenían tomas de agua públicas.

Sin embargo los que estaban a la cabeza en el poder empezaron a debatir porque la gente tenía acceso a estas redes de agua sin contribuir y pidieron se dictaran disposiciones como: pago de servicios y retiro de tomas de agua pública; consecuencia de ello fue un crecimiento lento y que las enfermedades nuevamente se propagaran.

Con el establecimiento de los poderes en el Distrito Federal, lugares que ya tenían cierto arraigo identitario para los pobladores, continuaron acrecentando su importancia como la Plaza Mayor que cambia su nombre por Plaza de la Constitución a consecuencia de ello, y ahí se encuentra contenida la catedral de la ciudad que fuera terminada en 1813; entre otros lugares se encuentran también el Palacio de Minería y la Alameda Central que amplía su extensión territorial como parte de una necesidad social (imagen 3).

Entonces a finales de la primera mitad del siglo XIX la ciudad de México (Distrito Federal), estaba formada por 400 calles con una superficie urbana de 450 hectáreas y su traza urbana se mantiene estable sin existir variación aproximadamente en 50 años (López, Monjardín;:57) (imagen 3).

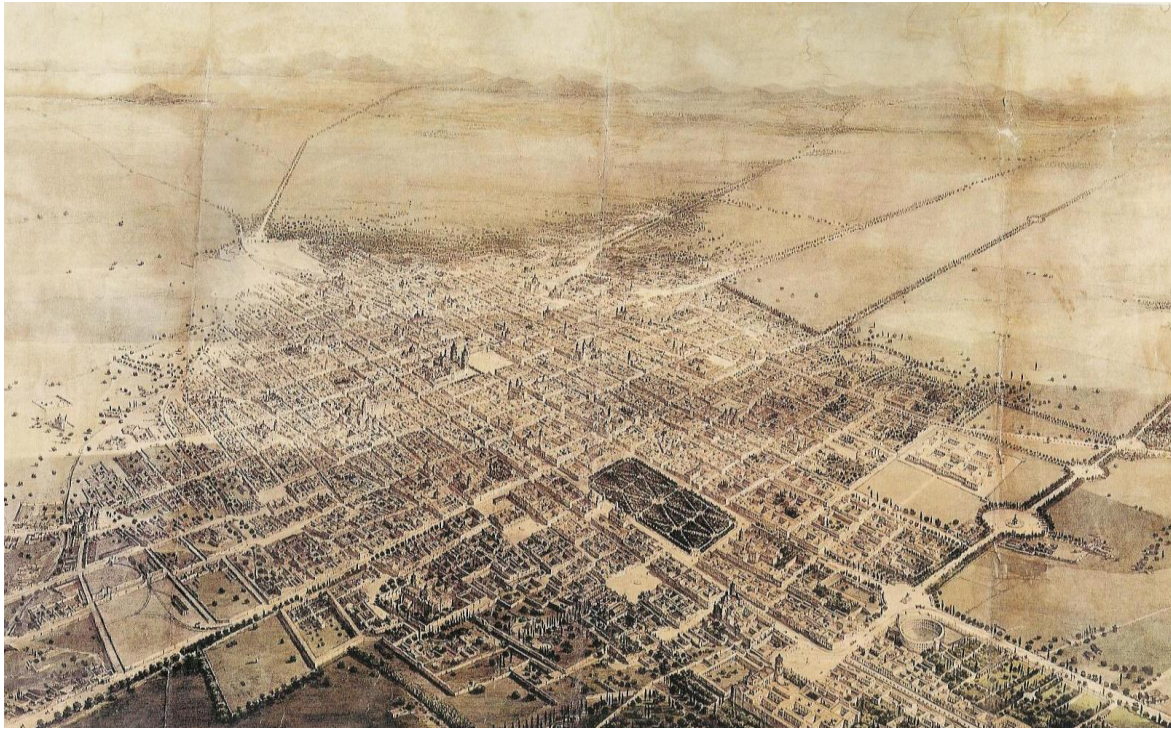


Imagen 3. Perspectiva del Distrito Federal, Plaza de la Constitución y Alameda Central. *Fuente.* Atlas de la Ciudad de México.

2.1.3 El espacio público patrimonial del siglo XIX.

Los principales espacios públicos patrimoniales de la segunda mitad del siglo XIX, eran los que participaban de manera activa en la conformación de las futuras variedades de su organización social, económica, política y cultural, así como de su transformación urbana, es decir donde se tomaban decisiones importantes; la plaza de la Constitución era y es aún la centralidad, de donde se desprende el todo en la ciudad, de donde parten los dos primeros y principales ejes formativos del Distrito Federal.

Es en la Plaza de la Constitución donde los espacios públicos toman importancia, en donde la segunda mitad del siglo XIX aparte de que en su entorno se situaban los edificios más importantes desde el punto de vista político y económico y social, era donde se reunía la

gente a socializar, y se colocó en medio de la Plaza un kiosco que invitaba a la gente a escuchar música porque ahí tocaba una orquesta.

Sin embargo no era la única plaza importante, la Plaza de Santo Domingo era considerada como la segunda y en esas fechas tuvo una actividad comercial muy activa, además contaba con servicios públicos de la época como coches de sitio, carretas que se alquilaban para mudanzas y carretones que llevaban las mercancías a la aduana. Con las Leyes de Reforma, el convento dejó de funcionar en 1861 y también se suprimió el atrio del templo lo que amplió la plaza considerablemente. A partir de 1929 el antiguo atrio del templo adquirió el nombre Plaza 23 de mayo, en honor a la Autonomía Universitaria conseguida justo en esa fecha. En 1968 se llevó a cabo una compleja restauración de la plaza: se eliminó la calle paralela al portal y se arreglaron todos los pisos de los edificios a su alrededor (Gaceta del Centro Histórico;2002) (imagen 4).



Imagen 4. Plaza de Santo Domingo. *Fuente.* Gaceta del Centro Histórico 2002.

Hacia finales del siglo XIX, en tiempos de Don Porfirio Díaz, sobresalen paisajes hermosos como son los de Chapultepec donde estaba el castillo que habitaran en ese momento

Maximiliano y Carlota y despacho de la presidencia hacia 1876 y hasta 1910, situado en el cerro del chapulín y donde a principios del siglo XIX fue lugar de batallas y sucesos políticos.

El jardín de la Alameda o Alameda central ha sufrido muchos cambios, desde casi multiplicar su área en 1796 incorporando el área de la plaza del convento Santa Isabel, y la plazuela de San Diego, sin embargo su decoración de prados y glorietas con enorme vegetación, así como sus múltiples fuentes, las adquirió durante el Porfiriato y desde entonces las conserva, esta plaza ha provocado cambios desde entonces en la traza urbana de la calzada México-Tacuba.

El Paseo de la Reforma fue proyectado en el siglo XIX con la finalidad de que el emperador Maximiliano y Carlota lo recorrieran desde Chapultepec hasta llegar al Palacio Nacional, este recorrido histórico ha tomado gran importancia, sobre todo en la traza de la ciudad ya que se conecta con avenidas importantes que distribuyen a la ciudad, pero no solo en su traza, el Paseo de la Reforma ha sido motivo de integración social y alberga esculturas que han llegado a ser símbolos mexicanos (Imagen 5).

A finales del siglo XIX la gente adinerada había comprado lotes en San Ángel, colonia con una historia que data de antes del siglo XVI, al fraccionarse el convento del Carmen, para tener sus residencias de campo de manera muy lujosa y el espacio se percibía como un paraíso suburbano pero se incorporó rápidamente a la ciudad por el crecimiento de sus grandes vías, la Plaza principal, la Plaza de San Jacinto quedó rodeada por bellas residencias coloniales, arquitectura barroca y neoclásica invaluable que en la actualidad ofrece prácticas para los colonos y la gente que desee visitar este espacio público patrimonial.

El siglo XIX, conformó y reafirmó los motivos de espacios públicos patrimoniales que hoy en día se conservan.



Imagen 5. Paseo de la reforma a finales del siglo XIX. *Fuente.* Exposición imágenes del pasado.

2.2 Transformaciones espaciales del núcleo histórico.

La Ciudad de México fue la mejor urbanizada del siglo XIX, pese a esos 50 años de estancamiento en su desarrollo territorial de los que se hablaba anteriormente, sus calles mantuvieron la traza cuadrangular, aun siendo que la moda francesa comenzaba a crear ciudades radiales, y debido a su amplitud y al magnífico paisaje que la rodeaba, se le acuñó el calificativo de "Ciudad de los Palacios".

El 16 de septiembre de 1856 se expidió un decreto que decía:

“ ...para mejorar y embellecer la capital, quedará abierto el callejón Dolores hasta salir y comunicar con la calle de San Juan de Letrán, y que se denominaría calle de la Independencia (hoy es la calle 16 de septiembre y la nueva calle comprendió de bolívar a San Juan de Letrán” (Romero Flores;1953:671). Este callejón se abrió en medio del antiguo convento de San Francisco recién

desocupado, las leyes de reforma incentivaron la apertura de las calles y las transformaciones.

Esta, fue una de las modificaciones que fueron dándole a la ciudad la forma que actualmente tiene; para 1857 se inauguró la vía de ferrocarril que iba de la ciudad a la Vila de Guadalupe y una fábrica de alumbrado de gas para dar mejor vista e iluminación a la ciudad; sin embargo aunque se mejoraba en los procesos urbanos y las enfermedades habían disminuido, aún no desaparecían y para 1860 la fiebre amarilla ocasiona cambios en la organización social pues empezó un proceso más de saneamiento de la ciudad.

El espacio público en el principio de la segunda mitad del siglo XIX, era un espacio sucio con basura y animales muertos que provocaban enfermedades como la fiebre amarilla y se podían ver enormes muladares y fuentes con agua contaminada, pero la organización social cambiante empezó a sanear la ciudad, retirando basura, animales muertos, el comercio de las calles y quedó prohibido enterrar a los muertos dentro de las iglesias por las enfermedades que esto podía provocar.

Mientras tanto, la vida cotidiana de la Ciudad de México ocupaba espacios edificados como: fondas, boticas, platerías, expendios de la Real Lotería, librerías, tiendas del parián donde los chaquetos vendían ropas y chinerías; el periódico que circulaba en ese momento era El *Diario de México*, donde se comentaban los acontecimientos.

En 1861 se promulgan las leyes de reforma que traen cambios sociopolíticos y urbanos con cierto descontento social ya que se decreta la división política territorial del Distrito Federal quedando de la siguiente manera:

1. La municipalidad de México.
2. La municipalidad de Hidalgo y Azcapotzalco.
3. Municipalidades de Xochimilco, tulyehualco, Tlahuac, San Pedro Atocpan, Milpalta y Aztahuacan.

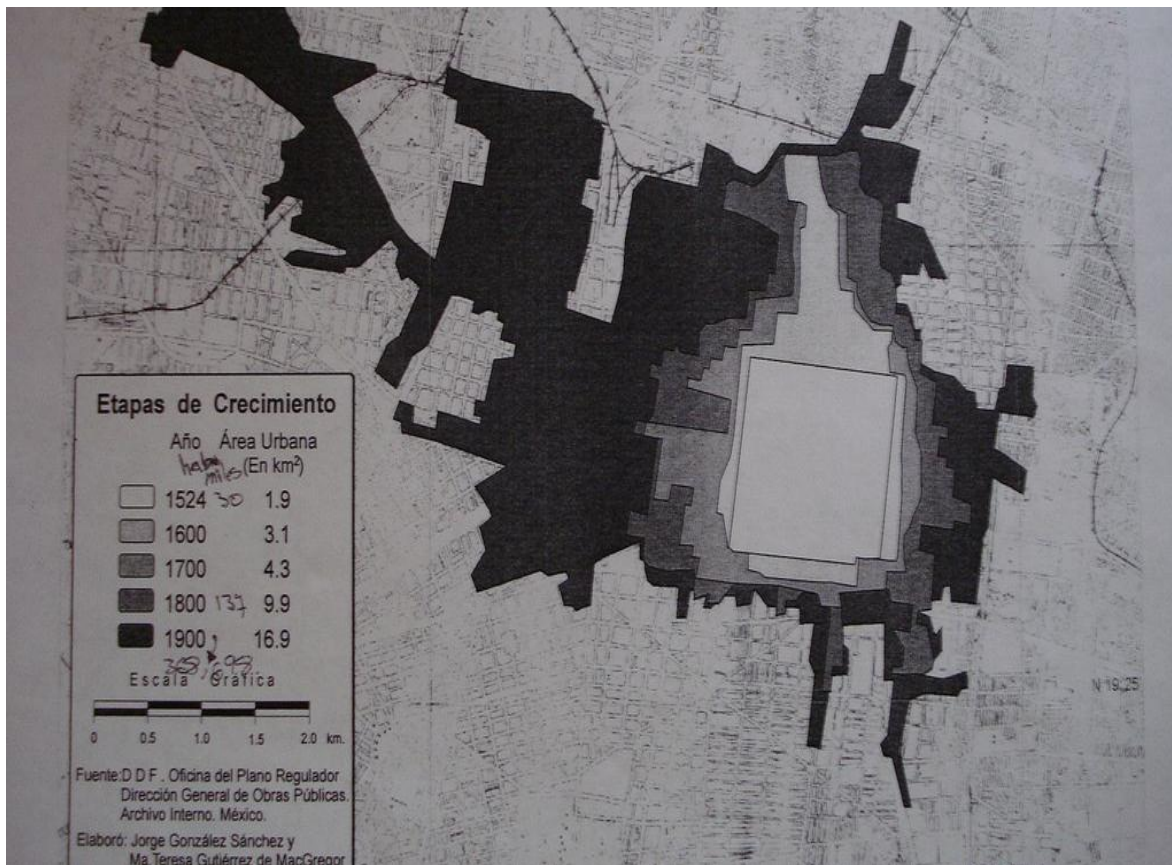
4. Municipalidades de San Ángel, Tlalpan, Coyoacán, Iztapalapa e Iztacalco.
5. Municipalidades de Tacubaya, Tacuba, Santa Fe y Mixcoac.

Con sus 130, 000 habitantes, la ciudad conventual de los siglos anteriores hacia finales del siglo XIX era una ciudad llena de cantinas y pulquerías con puestos en las calles, vagos y rateros, pero no todo era malo ya que se habían implementado también algunos colegios tecnológicos y se había realizado un censo con la nueva configuración geográfica (Romero Flores:754).

2.2.1 De la centralidad raíz a la expansión del siglo XX.

Para 1900 la expansión urbana de la ciudad de México era de casi 850 hectáreas sin ninguna municipalidad, hacia el norte su límite llegaba hasta la calle Flores Magón, por la parte nororiente hasta la calle allende y por el suroriente se extendía hasta la calzada de congreso de la unión.

El crecimiento espacial hasta este momento había sido muy variado y determinado por sucesos históricos y políticos importantes, en 1900 no fue la excepción ya que durante el Porfiriato se vivió una época de paz y progreso económico, por lo que la población pudo crear nuevos asentamientos hacia el poniente (plano 6).



Plano 6. Crecimiento de la Ciudad de México de 1524 a 1900. *Fuente.* Dirección General de obras públicas, oficina del plano regulador.

Ya en el siglo XX en la ciudad de México se sucedían inmigraciones provocadas por los diferentes problemas que aquejan a las ciudades del interior de la república; esta nueva población venía con otra forma de vida y deslumbrada por la Capital propicia la formación de nuevas colonias con nuevos tugurios a la vez, sin embargo la ciudad de México contaba con la infraestructura y servicios básicos que en ese momento se ven insuficientes y se provoca una expansión acelerada que va de 850 hectáreas en 1900 hasta aproximadamente 2154 hectáreas para 1918 (Espinosa;2003:127).

Debido a la multiplicación de sus habitantes por las inmigraciones y la expansión territorial, se transforma el sistema de transporte urbano, este fue de ser de transporte animal a ser de transporte eléctrico y con mayor velocidad, paralelamente surge el automóvil en México

propiciando una saturación en la ciudad central y un sin fin de problemas sociales que nos aquejan hasta la actualidad.

Existía un grave problema de vivienda debido al rápido aumento de población y de ser la ciudad con la mejor traza urbana también era ahora la ciudad más poblada teniendo como consecuencia un deterioro en los servicios pues por lo menos el 50 % de la población vivía en mal estado; a principios del siglo XX se contaba con 30 edificios públicos del gobierno, 19 escuelas, 11 hospitales, 4 cárceles, 12 oficinas de telégrafos, 2 panteones, y 11 mercados (Espinosa;2003:133).

En cuanto a las obras y servicios urbanos, uno de los principales cambios fue el cambio por tuberías de hierro para el agua potable y la ampliación de está tomando en cuenta posibles y futuras colonias, otro cambio fue la multiplicación de sus vialidades para dar servicio a la población con el transporte urbano.

Se realizó un arreglo en la nomenclatura de las calles para ordenarlas bajo una serie de bases como designar las calles con nombres de personajes célebres, acontecimientos y fechas memorables; la numeración y el nombre debía ser continuo y solo podría cambiarse al llegar a una plaza pública o jardín; los nombres de las calles se pondrán en placas grandes y con letras claras (op. sit).

Durante la revolución, la ciudad de México estaba dividida en ocho cuarteles (plano 7), cuyos límites fueron rebasados hacia al final de la segunda década del siglo XX, este crecimiento se dio principalmente hacia el poniente y suroeste con sobre las actuales avenidas México-Tacuba, paseo de la reforma y avenida revolución ligando las municipalidades de Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya y Mixcoac por las actuales colonias de Popótlá y San Miguel Chapultepec;



Plano 7. Ciudad de México en 1900 y su división por cuarteles. *Fuente.* Atlas de la Ciudad de México.

2.2.2 Espacios públicos emblemáticos del siglo XX. Paseo de Bucarelli.

El espacio público siempre ha sido detonante de una buena sociedad, ya que brinda los elementos que la regulan, es decir, intercambio social, cultural, político, dota a la ciudad de equilibrio; sin lugar a dudas uno de los lugares más significativos de la época fue el paseo de Bucarelli, fue uno de los paseos más famosos y concurridos de la Ciudad de México y a pesar de que su existencia data de finales del siglo XVIII y que tuvo un gran impacto en el XIX debido a que cronistas y personajes distinguidos que llegaron a la Ciudad de México dejaron relatos de su visita a dicho paseo, como el que describió Madame Calderón de la

Barcaen su libro "La vida en México", fue en el siglo XX donde se convierte en un lugar emblemático por su trayectoria y su historia.

Ya se mencionó que la Ciudad de México mantuvo su traza urbana de un tamaño casi igual durante la colonia, sin embargo, posterior a ello la aparición de paseos importantes como el Paseo de Bucarelli (1778), fueron los que dieron paso a la expansión; posteriormente, otra avenida conocida como Paseo de la Reforma se enlaza en donde comienza Bucarelli con el Bosque de Chapultepec; en el cruce de estas avenidas se colocó la escultura llamada el caballito (imagen 5).

Las primeras colonias de la ciudad de México, se sitúan precisamente a lo largo de estos paseos empezando una transformación de la ciudad que con la estabilidad económica del Porfiriato no fue muy marcada; algunas de estas colonias se conservan hasta la actualidad y otras se fusionaron con la colonia Juárez; las colonias la Tabacalera y la San Rafael, también se situaron a lo largo de esos recorridos pero fueron posteriores a la más antigua de todas, la colonia de los Arquitectos.

Todas estas colonias que se situaron a lo largo, tenían una traza urbana mucho más moderna a la de la ciudad antigua, sus calles eran anchas y tenían vegetación imitando las nuevas urbanizaciones tanto europeas como de los Estados Unidos; no fue una casualidad que las familias adineradas comenzaran a abandonar el Centro y, al lado de los nuevos ricos del Porfiriato, erigiesen suntuosos palacetes a lo largo del Paseo de la Reforma y de otras calles de gran demanda en la época, como Londres, Hamburgo, Niza, Florencia y Génova, cuya nomenclatura es un indicio de la tendencia cosmopolita de la arquitectura que en ellas se levantaba, y que muy pronto cambió el paisaje de la Ciudad de México.

Las nuevas colonias tenían cierta similitud con las europeas sobre todo como en París, los patios de las enormes casas coloniales ya no era lo que se buscaba con su arquitectura, ahora lo que estaba de moda era que tuvieran jardines al frente y a los lados (imagen 6), aun en la actualidad en colonias como la San Rafael se pueden apreciar estas características en

sus construcciones y aunque fueron colonias que también en algún momento de su historia se vieron deterioradas, ahora vuelven a estar de moda entre la gente adinerada.



Imagen 6. Colonia Juárez, casas jardinadas estilo francés. *Fuente.*Metrópoli 2025.

El paseo de Bucarelli entonces siguió siendo parte importante del desarrollo de la ciudad de México, en la primera mitad del siglo XX, así como se adosó en el siglo anterior el paseo de la reforma dando pie a la colonia Juárez y otras, se forma también la avenida insurgentes repitiendo el mismo patrón para la creación de colonias como fue la Roma y la Condesa sumándose a estos ejes importantes y de transformación en el urbanismo mexicano, a estas se les anexan enormes parques arbolados y calles anchas con glorietas al interior.

La arquitectura entonces empieza a mostrar su influencia con la incorporación de otras colonias como la Hipódromo, que toma su nombre del hipódromo que hubo en ese lugar durante un tiempo, ofreciendo arquitectura art déco y funcionalista y es entonces donde empiezan a aparecer también edificios de departamentos formando y transformando un estilo de vida diferente y entretejiendo la ciudad de lo horizontal a lo vertical.

El Paseo de Bucarelli, el paseo de reforma, Insurgentes y las colonias Juárez, de los Arquitectos, San Rafael, Roma, Condesa e Hipódromo, fueron en su momento los límites de la ciudad de México serían los límites de una de sus expansiones más importantes por los cambios sociales que traía consigo (Jimenez;2010).

2.3 Génesis de un espacio público patrimonial. La Plaza de la Ciudadela.

En las diferentes transformaciones socioespaciales de la ciudad de México, existe un lugar que es único por sus características y su diversidad, desde su creación y porque ha sido detonante y participe de la historia.

A mediados del siglo XVIII, durante el reinado de Carlos III, este se adueñó de las industrias más importantes de Nueva España, entre las que se encontraba la del tabaco, por lo que se hizo necesario pensar en un lugar para concentrar esta actividad lo que provocó una nueva forma de trabajo debido a que anterior a esto las actividades como la de hacer tabaco se llevaban a cabo desde su casa o en pequeños talleres, pero con esta adquisición del rey se tuvo que pensar en un lugar para esta industria.

En un principio se acondicionaron como se venía trabajando hasta entonces en la ciudad de México, unas casas cercanas a la parroquia de santa Catalina, en el Centro de la Ciudad, pero en poco tiempo la necesidad se vio rebasada y estas viviendas adecuadas dejaron de funcionar por la falta de instalaciones.

Fue entonces que tras el reinado de Carlos III y con sus sucesor Carlos IV, la ciudad de México era un desbarajuste en todos los aspectos, su economía se encontraba en mal estado, la renta de la tierra por consecuencia se vio afectada y se originó un cambio en el uso de suelo, tal desorden se decía ser justificado para tener una ciudad diferente, mejor y

aún más hermosa debido a que se iniciarían nuevas reformas en sus espacios, usos y cambios.

Sirviendo lo anterior como excusa para subsanar las nuevas necesidades creadas por el rey, expidiendo una orden en la que fue aprobada la construcción de un nuevo local destinado a la fabricación de puros y cigarros; fue entonces cuando el virrey Bucarelli en ordeno alArq. José Antonio González Velázquez, la elaboración de los planos de la Real Fábrica de Tabaco conocida actualmente como la Ciudadela, en el viejo barrio de Atlampa, en la parcialidad de San Juan Moyotlan en el extremo sur poniente.

El inicio y la terminación de la Real Fábrica de Tabacos fue tardada debido a que la obra no daba inicio entre algunos problemas como la gran sequía de 1786; para continuar con los planes de construcción de la fábrica, se implementaron nuevos impuestos con el pretexto de mejorar la ciudad.

Finalmente y con todas las complicaciones de lado, se inició en 1773 la gran obra bajo la dirección del ingeniero Miguel Constanzo, y del arquitecto Antonio Gonzales Velázquez, españoles que fueron nombrados primero y segundo ingenieros a cargo de la obra respectivamente.

Para 1779 los trabajos de la Real Fábrica de Tabaco fueron suspendidos por la llegada de un nuevo virrey, el Márquez de Bianciforte, sin embargo se reanudaron 20 años más tarde pero solo para volver a pararse en el mismo año.

En 1804, por orden real, el virrey de Iturrigara y reanudo la construcción y puso al frente de ella en 1805, al ingeniero militar Ignacio Castera; La obra fue concluida el 11 de julio de 1807 e inaugurada el 22 de Julio del mismo año (imagen 7).

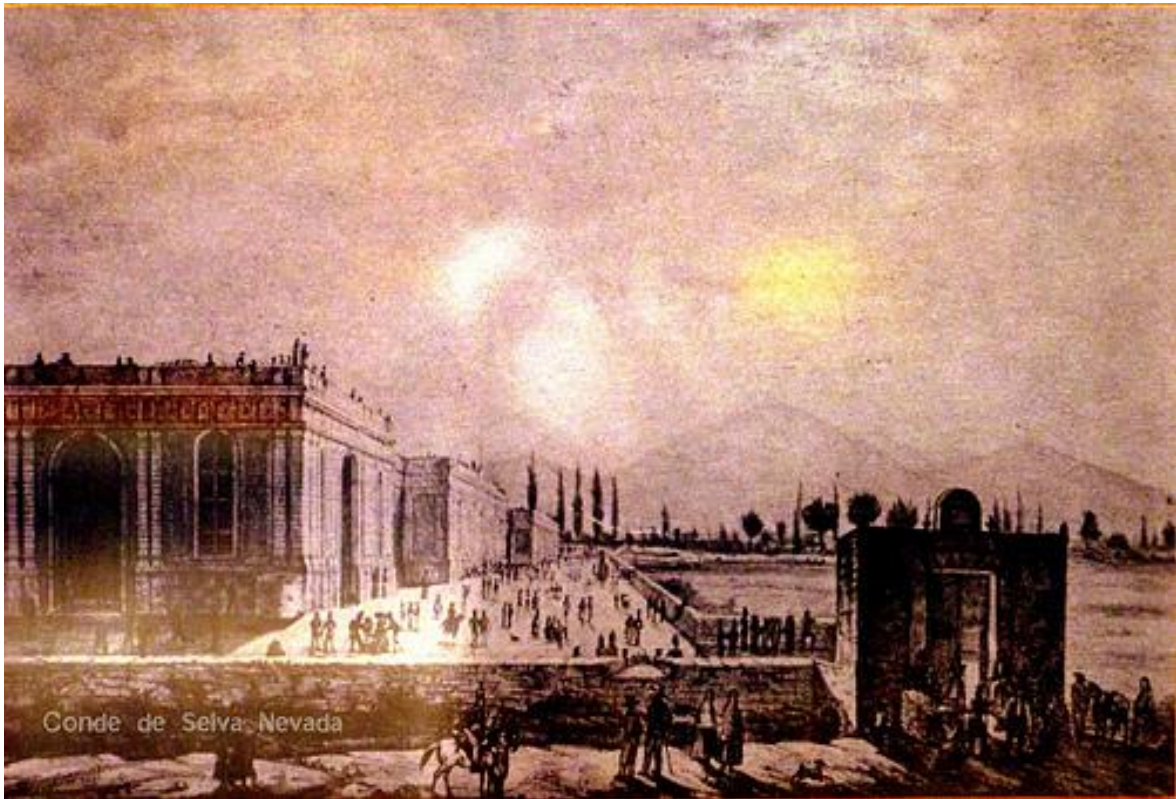


Imagen 7. Real Fábrica de Tabaco 1807 inauguración. *Fuente.* Archivo histórico de la Ciudad de México.

2.3.1 La fábrica de tabaco.

El edificio de la fábrica de tabacos ha tenido múltiples usos después de su concepción, de hecho fue muy poco el tiempo que duró con esa denominación de 1807 a 1816; en cuanto a su arquitectura se refiere, este edificio se destaca por haber sido diseñado bajo un estilo neoclásico, por dentro es un edificio amplio con 30,000 m² de construcción, muy bien ventilado e iluminado, con lo que se garantizaba la salud y seguridad de los trabajadores al tiempo que brindaba las mejores condiciones para el proceso y almacenamiento de tabaco (México pintoresco).

Debido a que el edificio estaba muy bien situado a la entrada suroeste de la ciudad (plano 4), sirvió como fábrica de armas y cuartel llamándosele “La Ciudadela” y hacia el norte se le dejó una plaza para movimientos de tropa siendo de la siguiente forma: en 1815 el virrey

de Calleja propuso a la corte convertirla en el centro general de artillería para la defensa de la ciudad durante la guerra de independencia, la propuesta fue aprobada mediante real orden el 19 de octubre de 1816 por lo que dejó de ser Fábrica de Tabaco para convertirse en la Ciudadela; con esta denominación permaneció más de un siglo; el último cuartelazo que tuvo por escenario La Ciudadela fue el pronunciado por las fuerzas antimaderistas en febrero de 1913 conocido como "La Decena Trágica".



Imagen 8. Aspecto de la Ciudadela durante la decena trágica y después de un ataque 1913. *Fuente.* Archivo histórico de la ciudad de México.

Entonces, la que fuera la Real Fábrica de Tabacos durante todo ese siglo y un poco más estuvo principalmente a cargo de autoridades militares que le dieron usos como: depósito de armas y pólvora, almacenes de parque general y municiones, talleres de maestranza y armería, cuartel, policlínica, laboratorio y almacén de medicinas de sanidad militar.

Posteriormente, en 1931 fue declarado monumento histórico nacional y figura en el listado del decreto respectivo publicado en el diario oficial del 11 de abril de 1980 por la Secretaría de Patrimonio y Monumentos Históricos.

Poco antes de finalizar la primera mitad del siglo XX, el 30 de enero de 1944 el presidente de la república Manuel Ávila Camacho, concedió la mitad sur del edificio para alojar el Archivo General de la Nación, mismo que hoy se encuentra en lo que antes fuera la cárcel de Lecumberri, la Secretaría de Educación Pública realizó las obras para reparar y adaptar la construcción para dicho archivo haciendo oficialmente entrega del inmueble el 22 de febrero de 1944 la Secretaría de la Defensa Nacional a la Secretaría de Educación y a José Vasconcelos, entonces Director de la Biblioteca Nacional, de la parte de La Ciudadela que ya ocupaba.

La Biblioteca de México fue inaugurada el 27 de noviembre de 1946 por el presidente de la República, el general Manuel Ávila Camacho, acompañado del Secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet, gracias a las gestiones hechas por José Vasconcelos, quien fue su primer director.

En 1987 se remodela y restaura el edificio dejando el proyecto a cargo del arquitecto Abraham Zabludovsky; la restauración abarcó la totalidad del edificio: 28 mil 200 metros cuadrados con una planta cuadrada de 168 metros por lado y con cuatro plazas o patios interiores de 40 por 40 metros; el proyecto fue planeado para resguardar un acervo de un millón 400 mil volúmenes con salas de consulta con capacidad para dos mil lectores.

2.3.2 Plaza de la Ciudadela: de parque de artillería a escenario cultural

La Real Fábrica de Tabaco no solo cambio de uso sino que fue escenario de una serie de trascendentales sucesos históricos del país. El más significativo fue en 1913, La Decena Trágica, el general Victoriano hurta se pronunció contra el entonces presidente Francisco I.

Madero y fueron asesinados Gustavo A. Madero, diputado, embajador y hermano del presidente, y Alfonso Basso, intendente del palacio (Imagen9).



Imagen 9. Calle de Balderas durante los ataques de la Decena Trágica. **Fuente.** Archivo histórico de la ciudad de México.

Posteriormente, durante las tres primeras décadas del siglo XX, se eliminaron las zonas verdes ubicadas al norte, poniente y sur, al abrirse las calles de Emilio Dondé y la prolongación de Gral. Prim, Enrico Martínez, Tresguerras, Tolsá, Arcos de Belén y Av. Chapultepec, al rebautizarse la plaza con su nuevo nombre, se le anexaron el pequeño jardín, situado en su costado poniente, y el Jardín Tolsá, al frente (Imagen 10).



Imagen 10. La Plaza de la Ciudadela. *Fuente.* Acervo Fotográfico ICA.

Al cabo de 200 años de existencia, el deterioro natural y la adaptación para diferentes usos, hizo que la ciudadanía fijara su atención en la Plaza de la Ciudadela para tratar de revalorizar el espacio público patrimonial por medio de prácticas culturales que de alguna forma darían vida al espacio.

2.3.3 La Ciudadela como dilema sociocultural.

Actualmente, la Plaza de la Ciudadela, se encuentra rodeada de árboles y acompañada de dos fuentes con una historia de poco más de 200 años de la que ya se ha mencionado anteriormente y por la cual se ha forjado como espacio público patrimonial; desde la concepción de su edificio como fábrica de Tabaco, así como la conformación de su plaza como Parque General de Artillería y sus variados usos: depósito de armas y pólvora,

almacenes de parque general y municiones, talleres de armería, cuartel, policlínica, laboratorio y almacén de medicinas de sanidad militar.

En 1931, al ser declarado monumento histórico tanto el edificio como la Plaza de la Ciudadela, adquiere oficialmente su valor histórico ante los ciudadanos; sin embargo, en el siglo XX el centro histórico ha pasado por etapas de deterioro y olvido por lo que para 1997 la Secretaría de Patrimonio Nacional toma conciencia de los trabajos de rehabilitación que necesita la ciudad de México en su traza principal y central por lo que lleva a cabo mediante un decreto un programa de recuperación del centro histórico pero únicamente entra en estos trabajos el perímetro “A” por lo que el perímetro “B” al quedarse de lado se queda en manos de la ciudadanía que decide revalorizar el espacio público patrimonial por medio de prácticas culturales que de alguna forma darían vida al espacio.

Es en ese momento donde el espacio público patrimonial de la plaza de la ciudadela entra en un dilema sociocultural debido a la contradicción que sufre el espacio, por una parte está la posible revalorización por medio de las prácticas de baile ya que la Plaza hoy en día es considerada una de las escuelas y pista de baile abierta más importante de un ritmo que ya es parte de la música popular mexicana, el ritmo de Danzón; y por otra parte el deterioro al que se ve sometido el lugar patrimonial día a día por el uso desmedido y sin control.

Sin embargo para el 15 de septiembre del año 2000 se publica un decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal donde se da a conocer una extensión del Programa Parcial de desarrollo Urbano del centro histórico de la ciudad de México que se denomina Programa Parcial de desarrollo Urbano del Centro-Alameda y se aumenta un tramo perteneciente al perímetro “B” del centro histórico para su rehabilitación y aunque ya cubre la zona de la Plaza de la Ciudadela, ponen mayor atención en el mercado de artesanías.

Conclusión capitular

El resultado de la ciudad actual, es resultado de sus transformaciones urbanas y sociales en los últimos siglos, resultado de sus guerras y luchas sociales y políticas, somos resultado de una sociedad sometida y que aprendimos muy bien a someter lo que a nuestro paso está creyéndolo nuestro, y lo es, pero no en forma de apropiación física.

El espacio público es tan nuestro como de todos, los valores, simbolismos y la catalogación que ha obtenido nuestro caso de estudio como espacio público patrimonial ha sido por su historia, y quien hace la historia sino todos, ¿si nosotros hacemos al espacio, quien acaba con él?.

Al paso del tiempo logramos tener un espacio con valores políticos, sociales, nacionales, símbolo de una sociedad cambiante y que en la actualidad se encuentra en proceso de transformación reescribiendo su historia por medio de valores culturales y vulnerable a nuestra destrucción por no querer ver que a los espacios públicos de memoria se deben tratar con un poco más de delicadeza, aceptando las intervenciones de quienes lo catalogan para nosotros.

El orden y la equidad en los espacios públicos patrimoniales da como resultado el resurgimiento de nuestras raíces.

Capítulo III. La Ciudadela: realidades, escenarios y prácticas del espacio público patrimonial.

Introducción Capitular

El conocimiento del espacio público patrimonial de la Plaza de la Ciudadela en su estado actual, nos abrirá el panorama para saber los problemas y patologías que presenta y poder proponer la posible cura del espacio.

En este capítulo se presenta la descripción y análisis de la Plaza de la Ciudadela como espacio público con carácter patrimonial y como lugar de concentración social, cultural e histórico, con relación al tejido urbano y en conjunto con los problemas que como al igual que algunos otros espacios públicos presentan. Es en este caso de estudio donde se define a la gestión como medio de revalorización, es su carácter patrimonial para lograr conservación a futuro, fue necesario hacer una descripción profunda del caso de estudio para poder detectar los múltiples problemas y cuáles son los que pudieran resultar detonantes para su destrucción, desarrollando en dicho capítulo el estudio del lugar, tanto su estado y situación actual.

"La investigación es una búsqueda de conocimientos ordenada, coherente, de reflexión analítica y confrontación continua de los datos empíricos y el pensamiento abstracto, a fin de explicar los fenómenos de la naturaleza; para descubrir las relaciones e interconexiones básicas a que están sujetos los procesos y los objetos, es necesario el pensamiento abstracto, cuyo producto (conceptos, hipótesis, leyes, teorías) debe ser sancionado por la experiencia y la realidad concreta..." (Raúl Rojas Soriano;2007).

3.1 Estampando realidades.

El espacio público patrimonial de la Plaza de la Ciudadela como ya se observó en el capítulo anterior, ocupa un lugar relevante en la historia de México, desde que se erigió como la Real Fábrica de Tabaco hasta la actualidad, cuando ha pasado de ser un lugar que

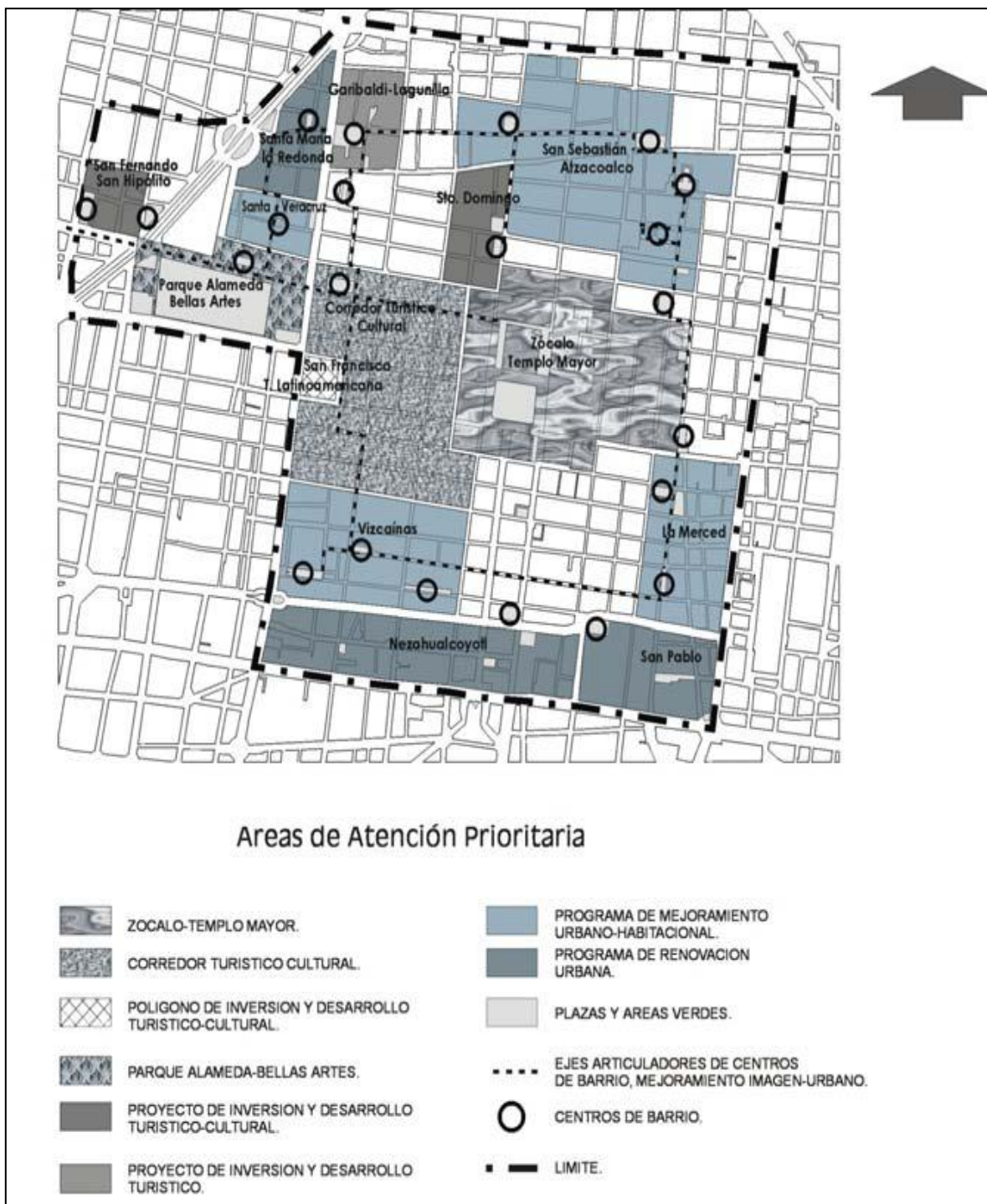
más allá de tener valores históricos, simbólicos y nacionales en su inmueble como en su Plaza, se ha ido haciendo presente en cada una de las épocas detonantes de las transformaciones de la ciudad de México, tanto urbanas como sociales y culturales a ser un lugar de apertura y diversidad cultural de prácticas actuales cubriendo necesidades que la sociedad exige de su ciudad.

Es por ello que hoy en día la Plaza de la Ciudadela se nos presenta como un espacio público patrimonial de vanguardia en las prácticas actuales de la ciudad de México, invitándonos a hacer un análisis espacial y contextual de lo que actualmente interfiere en su concepción y nueva creación espacial y patrimonial.

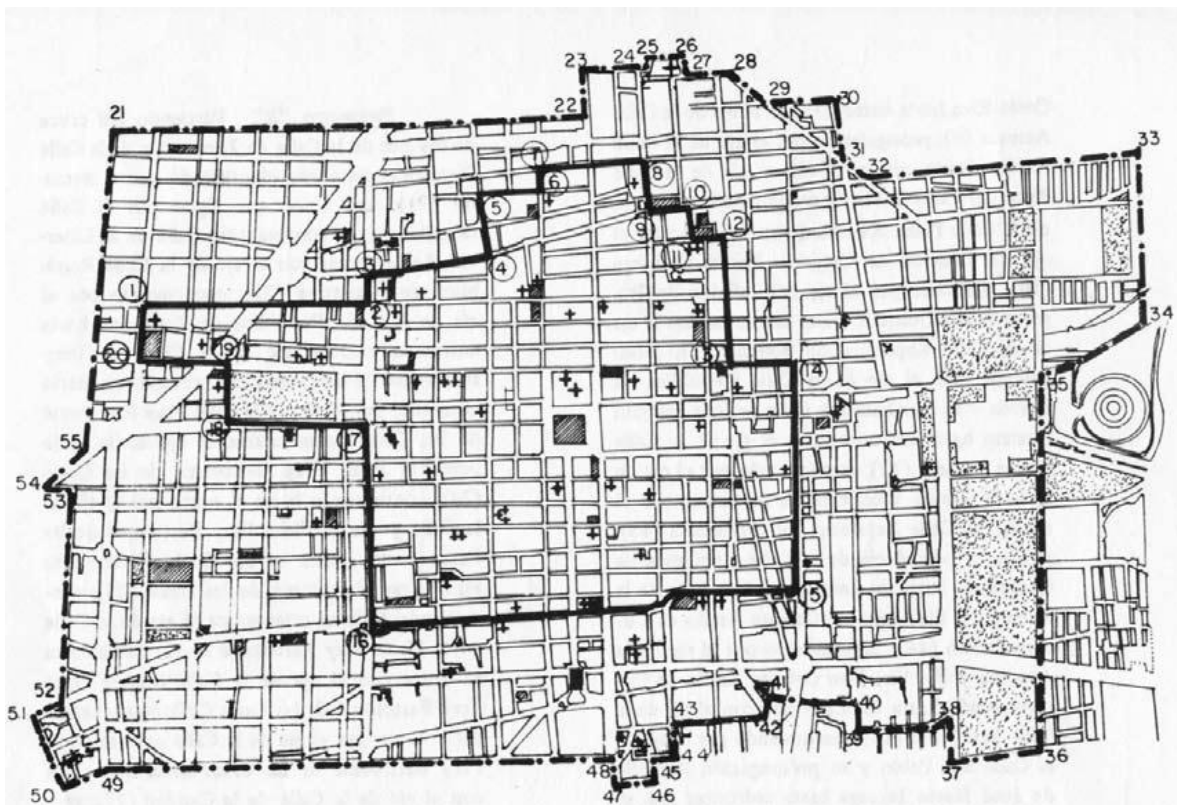
A partir de 1997 se planea un proyecto de recuperación de centros históricos para la ciudad de México, y donde solo se toma en cuenta el perímetro “A” de la antigua ciudad central; a pesar de que el perímetro “B” no está dentro del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de la Ciudad de México (Plano 8), se ha querido recuperar a manos de los diferentes grupos sociales apropiándose de espacios públicos patrimoniales con valores trascendentes; su ubicación en relación a otras plazas del centro histórico, resulta clave por ser parte del límite patrimonial de la ciudad central y estar rodeada de vialidades con categoría histórica y edificios de gran importancia gubernamental y social (Plano 9).

Entre las Plazas públicas patrimoniales que se tomaron en cuenta para la rehabilitación de espacios y que asemejan su multiculturalidad a la de la plaza de la ciudadela, se encuentran el Zócalo, la Alameda, la plaza del palacio de Bellas Artes, la Plaza del Aguilita, las plazas de: Santo Domingo, San Sebastián, Garibaldi, entre otras más pequeñas pero no menos importantes; algunos de estos lugares tenían bien definidas sus actividades ya sean económicas o de diversidad cultural, la diferencia es que estos tienen un manejo “apropiado” de la gestión por medio del programa parcial mencionado anteriormente; sin embargo, la gestión del espacio público patrimonial de la Plaza de la Ciudadela no es el adecuado por estar dividido entre organizaciones sociales por una parte y la falta de

atención del gobierno y estancias destinadas a la conservación del patrimonio rebasando por mucho las diversas actividades que en ella se conciben.



Plano 8. 13 territorios o áreas de actuación prioritaria. *Fuente.* Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de la Ciudad de México.

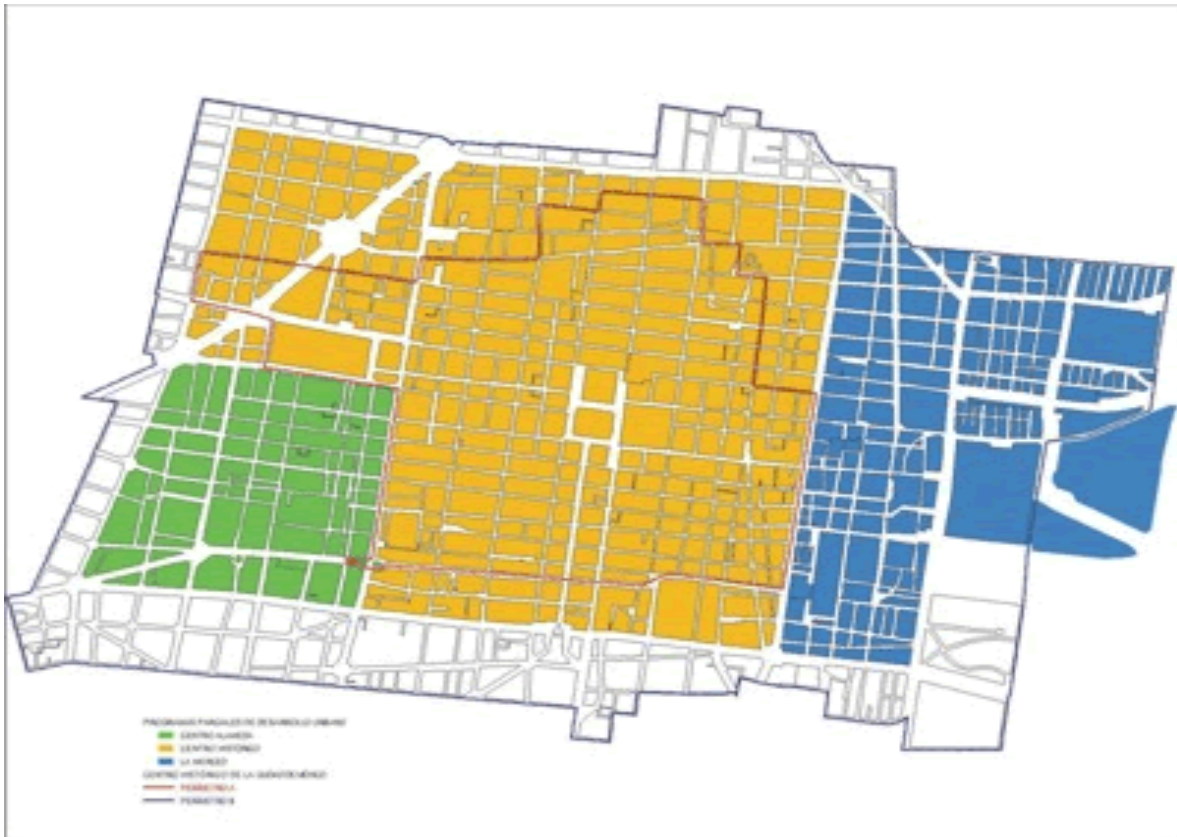


Plano 9. Límites del perímetro “A” y perímetro “B” del centro histórico. *Fuente.* Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Entonces, debido a lo anterior, algunos de los grupos que intervienen en esta nueva configuración de la plaza, provienen de su entorno social ya que son una influencia directa y como se ha mencionado anteriormente, en la disminución de espacios públicos y las necesidades de los ciudadanos de contar con lugares donde puedan recrearse y que no precisamente sean estos de entretenimiento debido a que los horarios de escuela, trabajo, y las actividades que normalmente se desempeñan en la ciudad, dejan tan poco tiempo para las actividades que debiera tener la vida cotidiana que en ocasiones, estos espacios son los que quedan cercanos a nuestras actividades primordiales.

Para el 15 de septiembre del año 2000 se publica un decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal donde se da a conocer una extensión del Programa Parcial de desarrollo Urbano del centro histórico de la ciudad de México que se denomina Programa Parcial de desarrollo Urbano del Centro-Alameda y se aumenta un tramo perteneciente al perímetro

“B” del centro histórico para su rehabilitación y aunque ya cubre la zona de la Plaza de la Ciudadela, ponen mayor atención en el mercado de artesanías (plano 10), no obstante el espacio público de categoría patrimonial ya estaba excedido en su apropiación.



Plano 10. Zona verde del centro histórico. *Fuente.* Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Alameda.

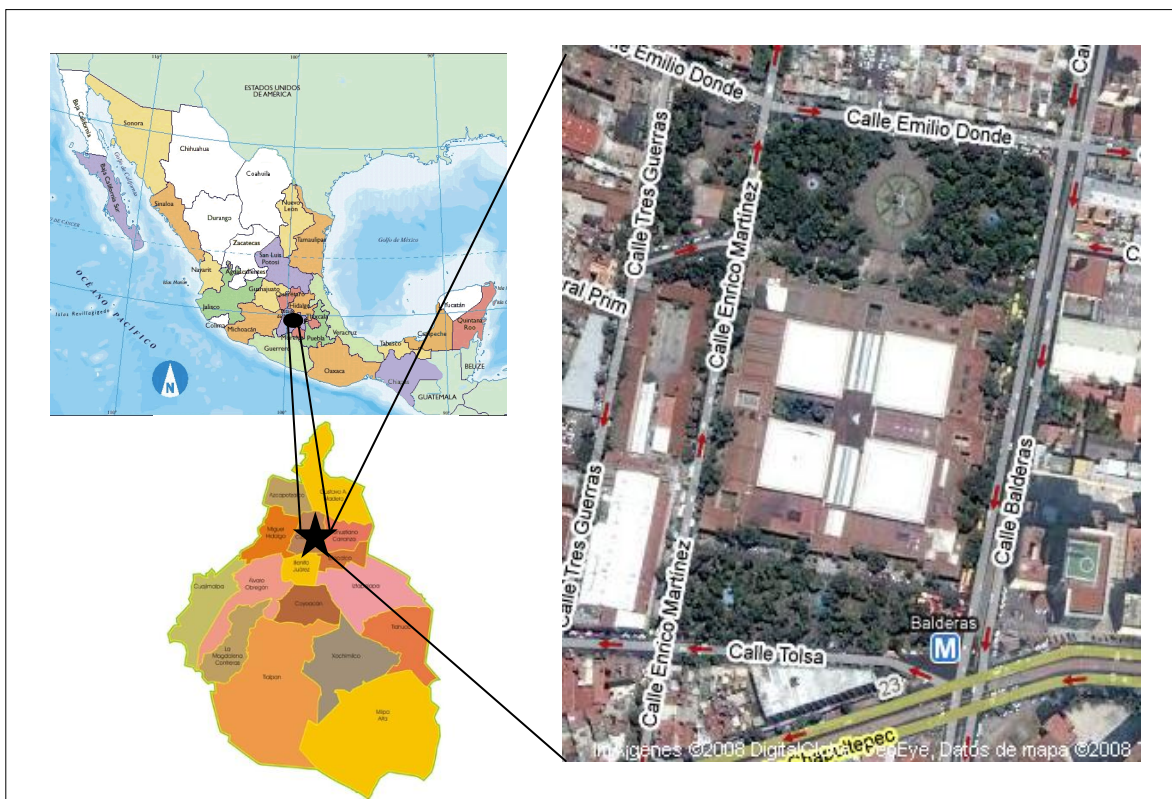
3.1.1 Un lugar en la orilla de la centralidad.

La Plaza de la Ciudadela es un ícono no solo en la historia de México que lleva su trascendencia a nivel internacional por ser parte de la conformación cultural como país, en la actualidad su importancia va más allá de su decreto como patrimonio cultural a nivel nacional; es por eso que ubicar este espacio público patrimonial en su centro es de suma importancia para comprender el porqué de su comportamiento ya que las prácticas que en ella se desarrollan le han dado a esta plaza una nueva configuración que pareciera se

relaciona perfecto con el espacio patrimonial que la coloca en una dinámica de interacción social en la que dichas prácticas toman importancia por su capacidad de convocatoria.

La Plaza se localiza en el perímetro “B” del Centro Histórico de la Ciudad de México en la Colonia Centro de la delegación Cuauhtémoc, colindada al este por la Av. Balderas, al sur por la calle Tolsa, al norte por la calle Emilio Donde y al oeste por la calle Enrico Martínez de la Ciudad de México (Plano 11).

A pesar de no estar en el perímetro “A” del centro histórico, la plaza tiene una función determinante en la actividad diaria de este núcleo patrimonial ya que se vincula a su vez con otras plazas que tienen también la presencia de prácticas económicas, políticas, sociales y culturales que tal vez, solo tal vez sus casos de estudio no difieran tanto de los problemas que aquejan a esta (*ver plano 2 cap. 2*).



Plano 11. Ubicación de la Plaza de la Ciudadela. *Fuente.* Google maps. 27/nov/08.

3.1.2 La silueta del entorno.

Para comprender el funcionamiento de la Plaza de la Ciudadela, fue necesario estudiar su entorno tomando en cuenta principalmente como zona de influencia ocho manzanas pertenecientes al Ageb 086-0 de la colonia centro delegación Cuauhtémoc en las cuales las integran los edificios que afectan el funcionamiento de la en la plaza (plano 12); sin embargo, cabe mencionar que para datos generales de vivienda, habitación entre otros, en algunos casos fue necesario que se tomaran a nivel delegacional para ejemplificar con mapas y poder observar la diferencia de la zona central de la ciudad de México.

Entre los edificios que rodean a la plaza no solo se encuentran los de tipo gubernamental aunque son la mayoría y su importancia para el lugar no se mide en cuanto el tipo de labor que desempeñan sino porque los trabajadores que los ocupan también tienen influencia directa Y determinante haciendo uso diario y rutinario del espacio público que la ciudad les ofrece.



Plano 12. Extensión territorial entorno a la Plaza de la Ciudadela Ageb 086-0. *Fuente.* Agebs INEGI 27/nov/08.

La ciudad de México pese a que tiene planos de uso de suelo por delegación, esta ha sido variada por distintas determinantes, si nos basáramos en los planos de uso de suelo del entorno de la plaza de la ciudadela observáramos que en su mayoría los inmuebles tendrían que ser habitacionales y comerciales (plano 13), con una enorme riqueza Arquitectónica debido a que aún se encuentra en zona de conservación; pero lo que es notable de este territorio es que ha cambiado su configuración; la nueva conformación de su entorno, entonces, se descifra a partir de la multifuncionalidad de los espacios tanto públicos como edificados que son la mayor parte de la superficie urbana de esta área, justificándose por medio de las transformaciones sociales determinados históricamente.

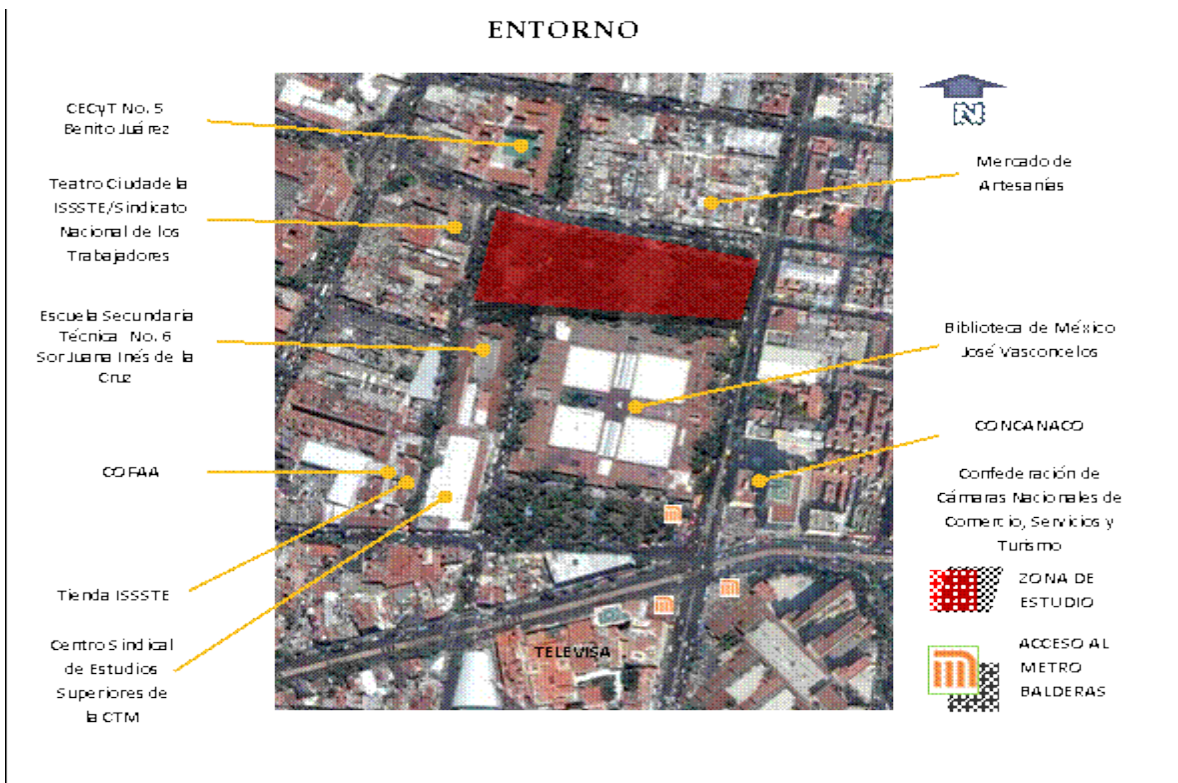
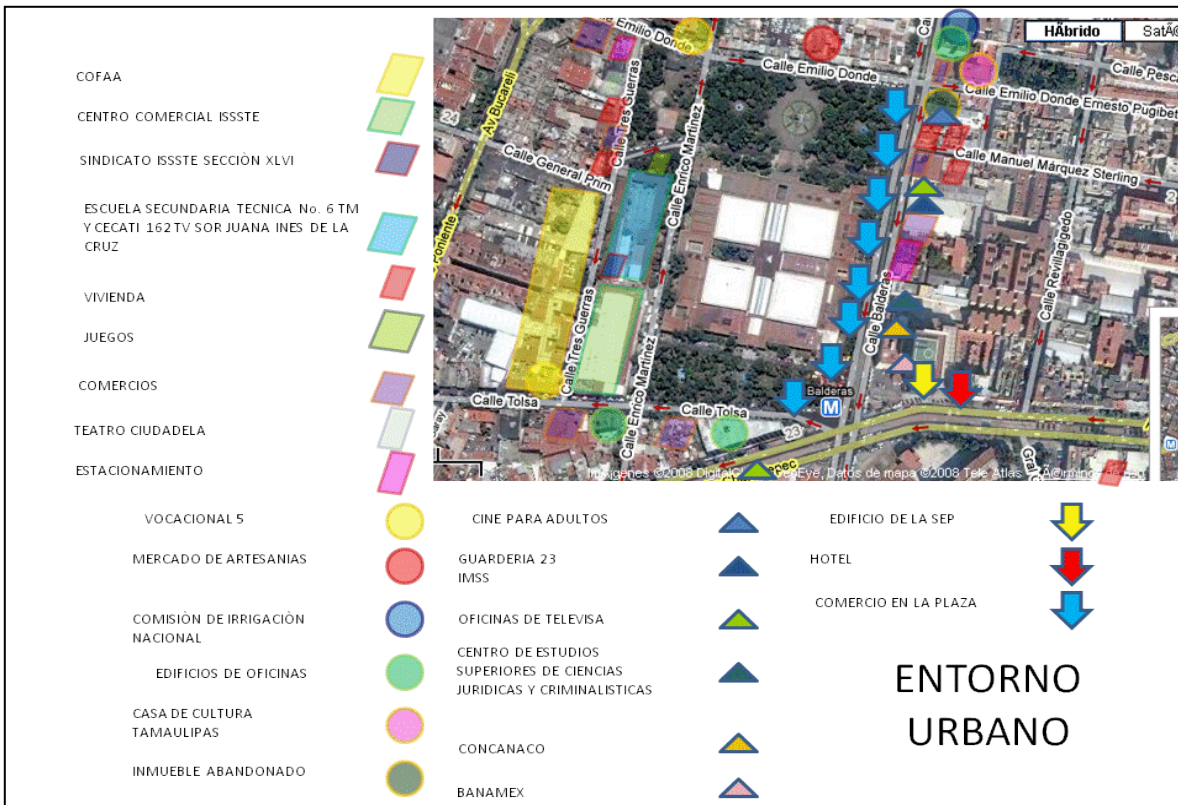
En su uso de suelo, la plaza tiene zonas en las cuales predominan las viviendas con comercio, oficinas y talleres en planta baja; la zona habitacional mixta donde se está permitido existir inmuebles destinados a vivienda, comercio, oficinas, servicios e industria no contaminante, es menor en el radio de trabajo; en cuanto al equipamiento urbano, pueden haber Zonas en las cuales se permitirá todo tipo de instalaciones públicas o privadas con el propósito principal de dar atención a la población mediante los servicios de salud, educación, cultura, pueden haber Zonas en las cuales se permitirá todo tipo de instalaciones públicas o privadas con el propósito principal de dar atención a la población mediante los servicios de salud, educación, cultura, pueden haber Zonas en las cuales se permitirá todo tipo de instalaciones públicas o privadas con el propósito principal de dar atención a la población mediante los servicios de salud, educación, cultura,



Plano 13. Uso de suelo de la Plaza de la Ciudadela. *Fuente.* Plano de uso de suelo de la delegación Cuauhtémoc.

En cuanto a sus espacios públicos abiertos, se dice en cuanto al uso de suelo urbano que habrá zonas donde se realizan actividades de esparcimiento, deporte y de recreación; las zonas de preservación ecológica son las que por sus características e importancia en el equilibrio ecológico deberán ser conservadas, restauradas y manejadas con criterios que conlleven a su recuperación; así como se marcan de manera importante los límites de la zona histórica, de la zona patrimonial, vialidades primarias y los elementos turísticos (plano 13).

La Plaza de la Ciudadela por su ubicación se encuentra conectada con el resto de la ciudad de México por dos vialidades primarias: la avenida Chapultepec y la calle Balderas, las cuales son de flujo constante para acceder a la plaza y donde se encuentran los edificios con mayor influencia en el espacio público patrimonial, porque albergan en lo laboral como ya se había mencionado, a las personas que interactúan en este espacio público algunos de estos son: La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO. Imagen 11), La Comisión de Operaciones y Fomento de Actividades Académicas (COFAA. Plano 14), La Procuraduría General de la República (PGR), La Procuraduría General de Justicia (PGJ), Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 5 Benito Juárez (Vocacional 5. Imagen 12), Escuela Secundaria Sor Juana Inés de la Cruz (Imagen 13), guardería del IMSS, Mercado de Artesanos (Plano 14), Televisa Chapultepec (Imagen 14), bancos, Teatro infantil, así como también la estación del Metro Balderas, son solo algunos de los edificios que se encuentran dentro de su entorno (Plano 14).



Plano 14. Edificios que causan mayor influencia en el lugar. *Fuente.* Google maps. 27/nov/08.

La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACOSERVYTUR México), es una Institución de interés público, autónoma y con personalidad jurídica y patrimonio propios que representa, defiende y promociona los intereses generales del sector ante el gobierno federal y la propia iniciativa privada, es decir, este organismo ha impulsado a nivel nacional y promovido la competitividad y productividad del sector comercio, servicios y turismo a través de proyectos y servicios que contribuyen de manera significativa a incrementar el ciclo del desarrollo económico. Es por lo anterior que este inmueble tiene una proyección impactante sobre la plaza como espacio público patrimonial, estas oficinas reciben gente de todas partes de la república y su ubicación permite que estas ocupen y conozcan la plaza de la ciudadela, si bien no participan de forma regular y permanente por mismas personas, este edificio con la concentración de actividades y transacciones que realiza resulta ser hacia el exterior una vía de exportación del patrimonio y sus prácticas, este inmueble, también determina manifestaciones y marchas por desacuerdos e irregularidades con la sociedad que atiende por lo que afecta su entorno inmediato, en dicho caso al espacio público patrimonial que lo rodea y que a pesar de ser el límite histórico del perímetro “B”, es de suma importancia.



Imagen 11. Entorno Urbano, CONCANACO Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio. **Fuente.** Fotografía MMV. 29/11/08.

Entre los edificios que afectan directamente a la Plaza debido a que la matrícula que la ocupa hace un uso diario y constante del espacio público patrimonial, es el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 5 Benito Juárez (Vocacional 5. Imagen 12); ya que al ser de actividades educativas los estudiantes que asisten son de entre 15 y 18 años resultando la Plaza de la ciudadela como un centro de reunión en el cual llevan a cabo muchas actividades; como resultado de una encuesta (anexos) realizada acerca de la ocupación del lugar por los estudiantes, resultó que la actividad que más realizan y para la cual tienen horarios es la cascarita de futbol soccer, sin embargo, también declaran saber de las prácticas que existen en la plaza y que cuando se reúnen fines de semana se ven ahí, el espacio público patrimonial les sirve como medio de interacción social y cultural donde pueden mezclarse con gente de diferentes edades y conocer varios mundos en un solo lugar.



Imagen 12. Entorno Urbano, Vocacional 5. *Fuente.* Fotografía MMV. 29/11/08.

La silueta del espacio público que estudiamos se torna moldeable por su traza urbana histórica que ha permitido que sus usos sean variados en relación a otras partes de la ciudad, la diversidad de este entorno, se encuentra desde los edificios hasta el espacio

público creando una serie de conexiones entre estos mismos por medio de corredores comerciales, turísticos, culturales, educativos por mencionar algunos.

El grado de afectación sobre el espacio lo marca el usuario y sus necesidades creando vínculos a través de sus prácticas y arraigo por sus valores anteriores y recientes reconfigurándolos hacia un nuevo futuro.



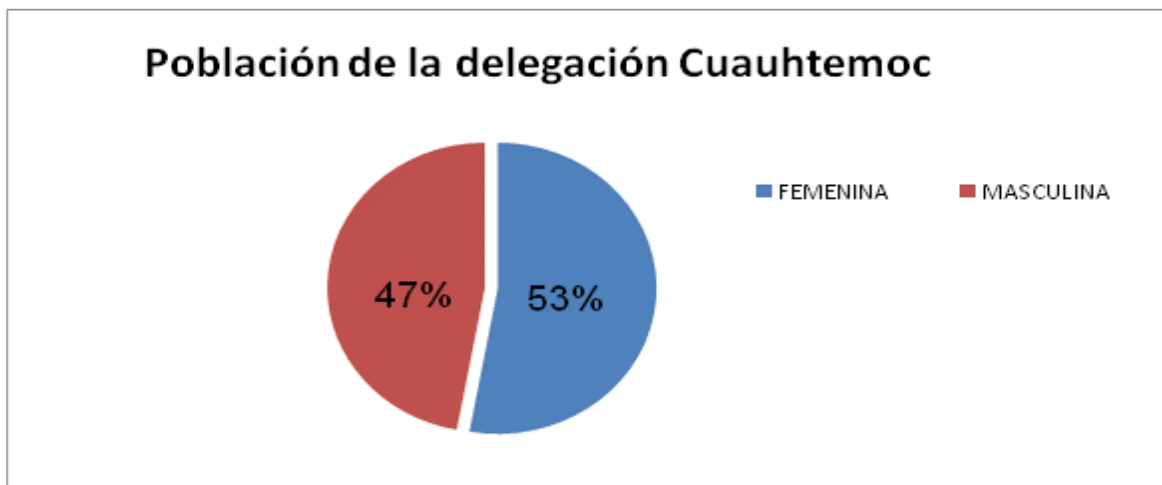
Imagen 13. Entorno Urbano, Escuela Secundaria Sor Juana Inés de la Cruz. **Fuente.** Fotografía MMV. 29/11/08.

No obstante, se debe determinar no solo la afectación en la zona perteneciente a la plaza para saber su importancia, sino también compararlo con el resto de la delegación, es decir diferenciar el perímetro “A” del perímetro “B” para entender porque el gobierno lo deja de lado; su los aspectos demográficos, sociales, económicos, de seguridad, etc., para esto se tomaron en cuenta los índices respecto a la delegación Cuauhtémoc, sin embargo se realiza también una tabla de la afluencia que hay en la plaza respecto a los edificios más importantes de su entorno, la misma biblioteca José Vasconcelos, la vocacional, COFAA, etc..



Imagen 14. Entorno Urbano, Televisa Chapultepec. *Fuente.* Fotografía MMV. 29/11/08.

Para efectos de acotación de su tejido social diremos que la delegación Cuauhtémoc, cuenta con una población flotante diaria de aproximadamente 5 millones de personas y en su mayoría son personas que asisten a sus centros de trabajo, sin embargo también su afluencia es de tipo turístico también; a pesar de ser una zona que pareciera evitarse para transitar en auto debido a la saturación peatonal y a otras causas, la circulación de automóviles en esta delegación al día es de 800 mil, la población es masculina solo en un ligero 3 % menor que la femenina (Gráfica 1).



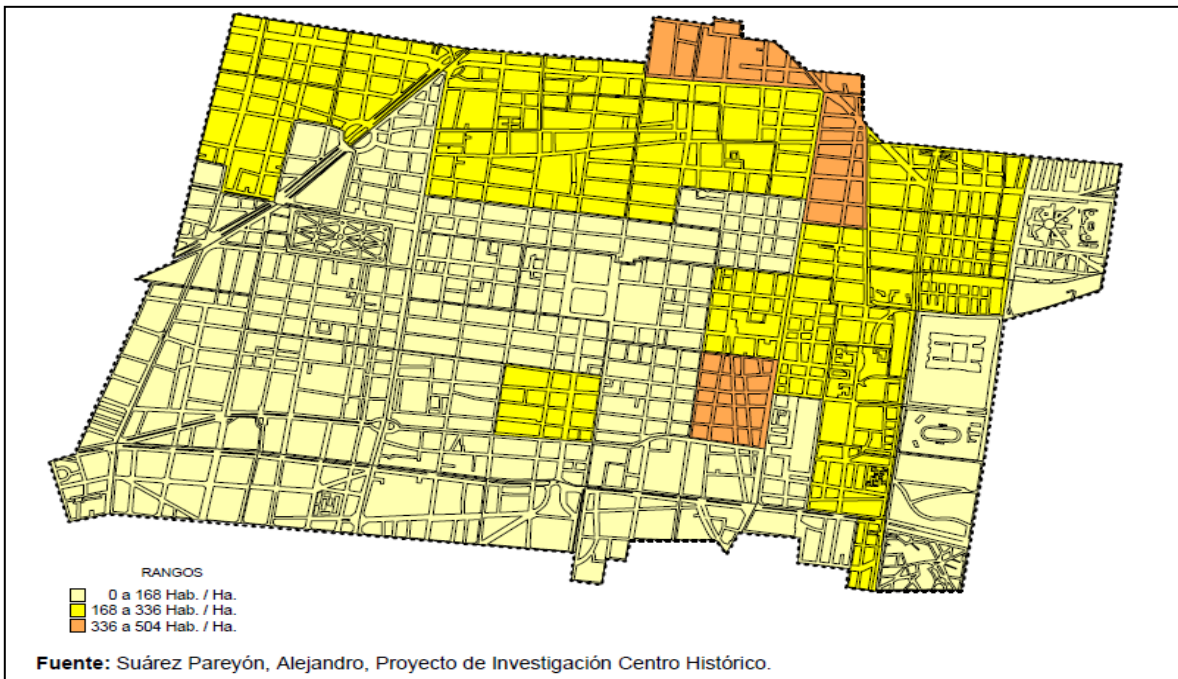
Gráfica 1. Población. *Fuente.* INEGI 2005.

Pero su afluencia no es la única que afecta los espacios públicos patrimoniales, cada una de las estadísticas presentadas tanto por el INEGI como por la delegación y las diferentes Secretarías, arrojan datos que resultan ser indicadores del estado del caso de estudio; de acuerdo con las estadísticas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en la ciudad de México se tienen contabilizados mil 107 asentamientos irregulares en tres mil 661 hectáreas de suelo de conservación y de reserva ecológica, superficie superior en un 12 por ciento al territorio que comprende la delegación Cuauhtémoc (Gráfica 2); además de que esta situación representa un duro golpe por la pérdida de espacios ecológicos, se incrementa la demanda de servicios de las más de 237 mil personas que habitan en dichos asentamientos: el 59% del desarrollo de vivienda se concentró en las colonias: Centro, Santa María la Ribera, Guerrero, Doctores, Nonoalco, Morelos y Roma Norte.

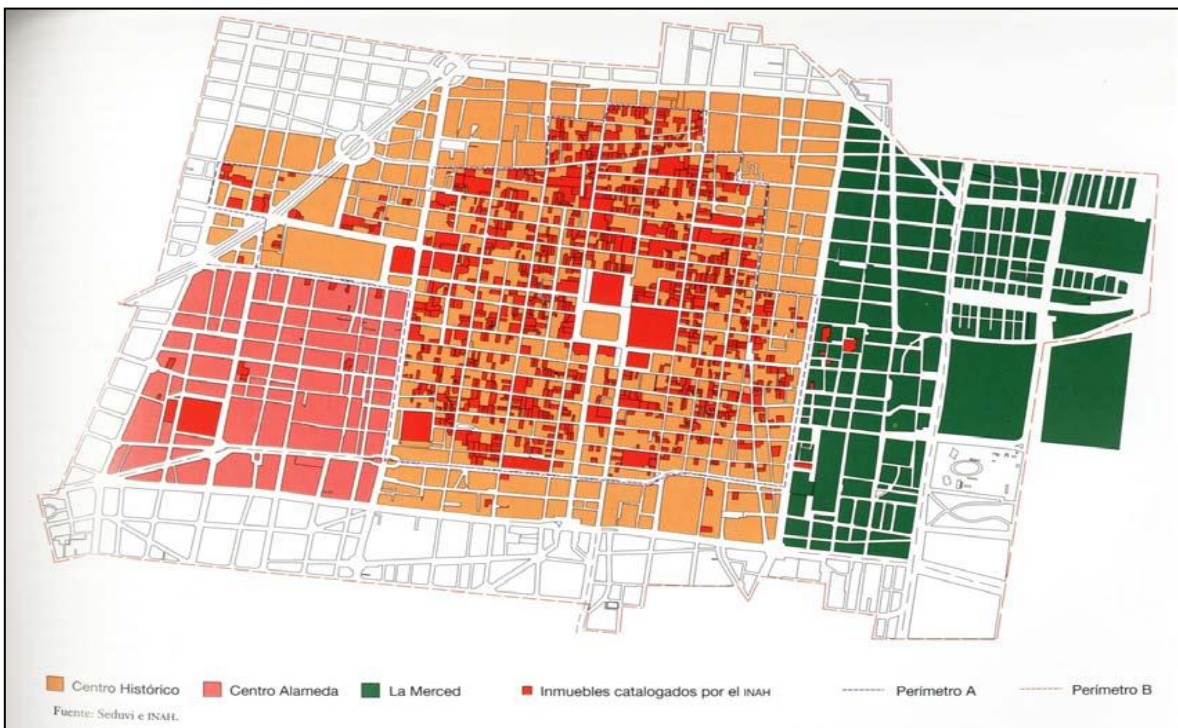


Gráfica 2. Vivienda. *Fuente.* INEGI 2005.

A pesar de que en las estadísticas de la delegación Cuauhtémoc tienen indicativos de estar muy poblada, nos enfocamos en la parte central, perímetro “A” y B (plano 15) donde se muestra que tan habitada esta la zona realmente y aunque está en puerta el planteamiento de otro plan parcial para recuperar el centro histórico por medio de habitación, es decir, hacer un centro histórico de la ciudad de México vivo para el cuidado, recuperación y disfrute de las múltiples catalogaciones históricas que existen ahí (Plano 16), aun no se ha logrado y la parte central de la ciudad, presenta actualmente un despoblamiento.



Plano 15. Rangos de vivienda perímetro “A” y B de la zona Centro de la Ciudad de México. *Fuente.* Suárez Pareyón, Proyecto de Investigación del Centro Histórico de la Ciudad de México 2004.



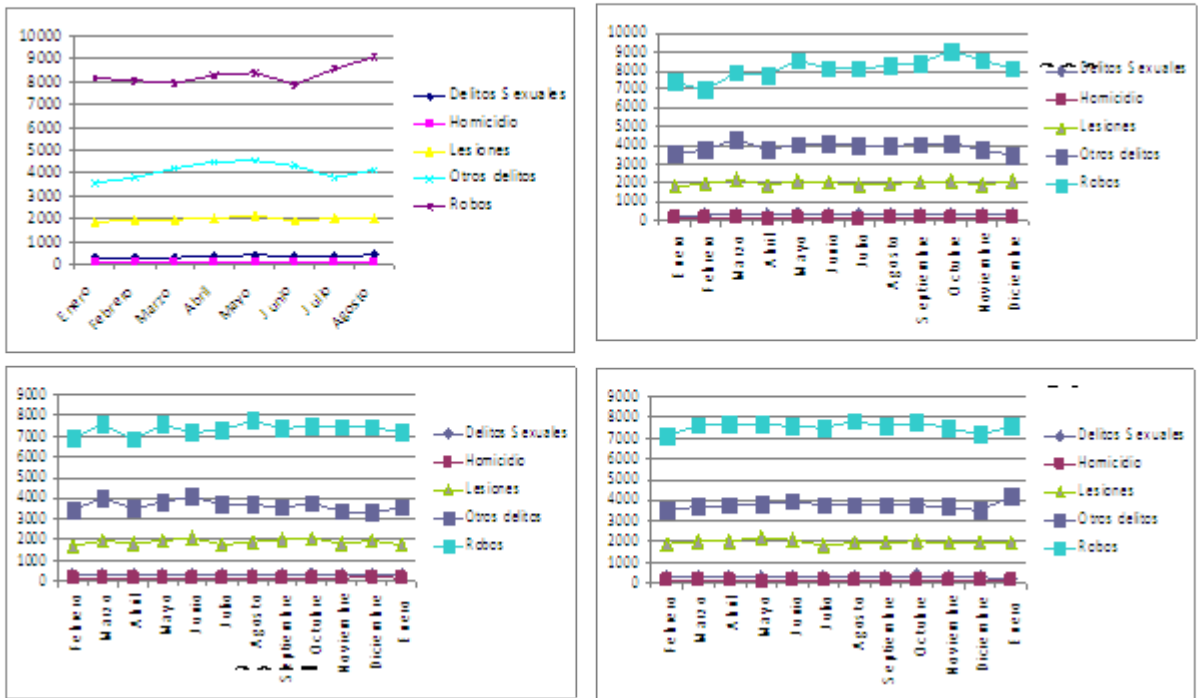
Plano 16. Catalogación Histórica y delimitación del perímetro “A” y B de la zona Centro de la Ciudad de México. *Fuente.* Suárez Pareyón, Proyecto de Investigación del Centro Histórico de la Ciudad de México 2004.

En el Centro Histórico el uso de suelo más representativo no oficial, es el comercial como predominante, lo que condiciona al lugar a cierto desdoblamiento y cambio de uso de edificios de vivienda a bodegas como mencionamos anteriormente y lo que ha llevado a una mala calidad de vida teniendo como consecuencia el deterioro no solo físico sino social se observa que por mucho que la ciudadanía quiera recuperar el espacio con nuevas configuraciones e intervenciones de prácticas culturales y sociales, siempre que en estas no intervenga la gestión del espacio público patrimonial, se presenta difícil una recuperación y aun se visualiza más lejana una conservación.

Así, aunque esta delegación ocupe el séptimo lugar en economía del País y aporte el 4.6% del PIB (producto interno bruto), debido a su poder comercial, consecuencia de ello, en los aspectos de seguridad han determinado lo siguiente, durante el quinto bimestre del año 2008, la delegación Cuauhtémoc continúa en primer lugar en todo el Distrito Federal, en cuanto a hechos delictivos y denuncias presentadas ante las autoridades correspondientes lo que continuará generando baja calidad de vida.

En el rubro de la seguridad pública se tiene que se registraron 34 mil 68 averiguaciones previas, de las que cinco mil 048 fueron por delitos del fuero común, mientras que Iztapalapa tomó conocimiento de cuatro mil 514, Gustavo A. Madero tres mil 495, Coyoacán dos mil 253, Benito Juárez dos mil 264, Miguel Hidalgo dos mil 121 y Venustiano Carranza con mil 966; información obtenida de la Procuraduría General de Justicia capitalina (PGJDF), de acuerdo con datos de Agencias del Ministerio Público, se registran hasta 500 casos más del promedio por año.

Los delitos por robo aumentaron visiblemente en 2008 sobre todo en el mes de agosto (último mes de registro en 2008) y aumentan su frecuencia en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero, los delitos por agresión sexual aumentan en los meses de Marzo y Junio y disminuyen en los últimos meses del año (gráfica 3).



Gráfica 3. Comparativas del delito de los últimos cuatro años en la parte central de la ciudad de México. *Fuente.* Agencia del ministerio público de la delegación Cuauhtemoc.

Con una concentración de hechos delictivos tan alta en la parte central, ¿Cómo podríamos saber o imaginar el índice que enmarcaría no al Ageb, sino aun mas al entorno inmediato de la Plaza?, si consideramos la afluencia diaria de la zona a partir de la investigación de campo cruzandola con datos de temporalidad y observando la infraestructura de la zona que atiende, se observaría que los niveles delictivos a cierta hora son elevadissimos.

Por lo que para determinar la afluencia de personas en el espacio público Patrimonial de la Plaza de la ciudadela, se realiza una tabla de población recurrente a la zona aplicada entre semana y los fines de semana determinando esa diferencia en primer lugar, esta tabla tambien servirá para detectar que espacios son los que han sido apropiados permanentemente y cuales solo algunos días y en algunos horarios (tabla 1).

En la tabla se observa cuáles serían los que no tendrían recurrencia en la zona en fin de semana, esto hablaría solo del ocupamiento de la plaza por el entorno, ¿pero de donde viene

la gente que hace uso de la plaza a través de las prácticas? Esto de determina más adelante con la ayuda del instrumento de investigación (encuesta anexos).

| INSTITUCIÓN | POBLACIÓN | | |
|---|-------------------|---------------------|--------|
| | TURNO MATUTINO | TURNO VESPERTINO | TOTAL |
| CECyT No. 5 IPN | 1,753 | 1,515 | 3,268 |
| Teatro Ciudadela | | | |
| Escuela Secundaria Técnica No.6 | 1,050 | 600 | 1,650 |
| Centro Sindical de Estudios Superiores CTM | 96 | 82 | 178 |
| COFAAIPN | 358 | ----- | 358 |
| Mercado de Artesanías | | | |
| Biblioteca de México “José Vasconcelos” | ----- | ----- | 25,000 |
| CONCANACO | | | |
| POBLACIÓN TOTAL | | | 30,454 |

Tabla 1. Población Recurrente a la Zona. *Fuente.* Se está realizando por medio de trabajo de campo.

3.1.3 Percepción física. Riqueza cultural contra degradación espacial.

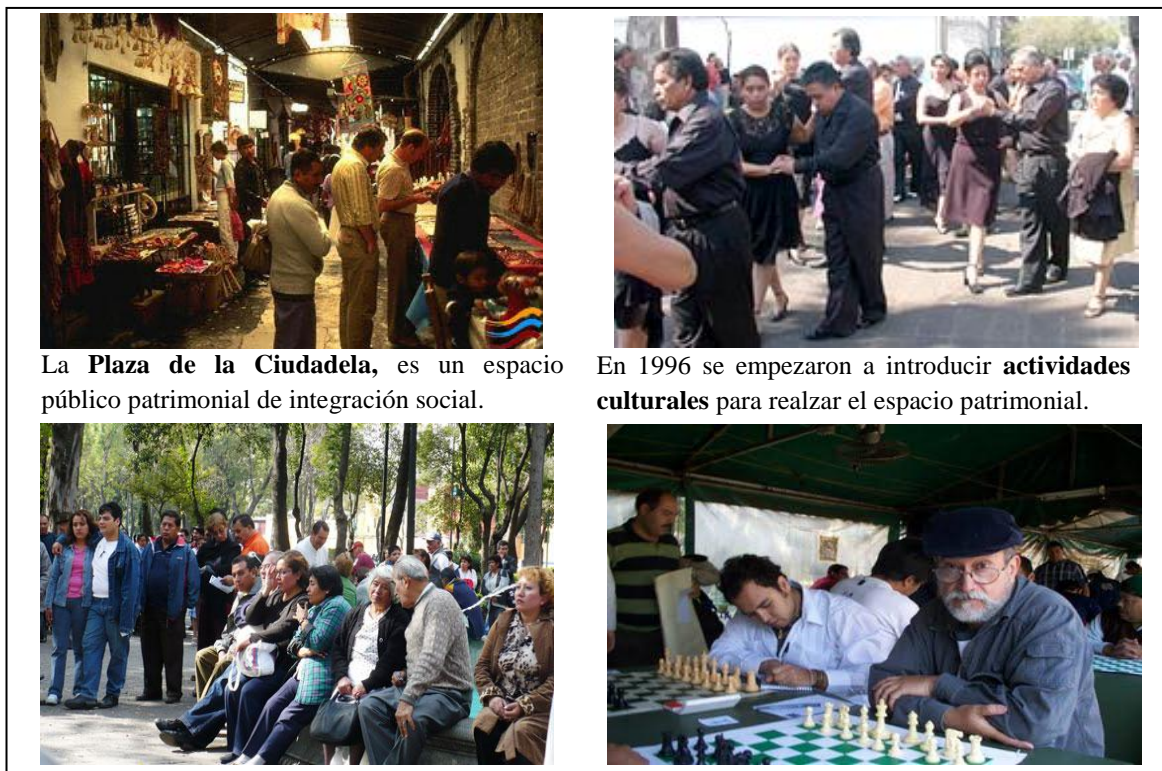
La Ciudadela como Patrimonio Urbano, en la actualidad forma parte importante de una sociedad de diferentes edades ya que es un punto de encuentro y reunión para distintas actividades y prácticas culturales y en el cuál se puede realizar y buscar aprendizaje; no solo por la Biblioteca México que alberga diferentes fuentes de conocimiento; la gente también va al mercado de libros que se encuentra a un costado del inmueble y la plaza por la calle de Balderas, siendo una muestra de distintos ámbitos de conocimiento no solo escrito sino también oral, es decir, ahí los ciudadanos pueden encontrar una gran diversidad de audiolibros o bien llevar el suyo para que se lo graben, es un servicio que facilita la vida en esta ciudad, a quien no le gustaría que a pesar de no tener tiempo para leer por la enorme inversión de tiempo en los recorridos de una ciudad tan grande, se puede tener acceso a los libros por medio de esta comercialización de la cultura, demarcándose como el yacimiento de la fuente de la sabiduría.

El Arte en sí, forma parte de la Plaza de la Ciudadela ya que las prácticas que la ocupan son relacionadas con la danza y la música en su mayoría y se observa una multiculturalidad que determina una revalorización del espacio público patrimonial e invita a retomar raíces que de cierta forma están quedando de lado a los ojos de las nuevas generaciones, es el resurgimiento de lo antiguo por medio de la globalización de prácticas modernas a través de los espacios públicos patrimoniales que por su intervención turística dan a conocer la reconfiguración de los valores, es el renacimiento de dichas prácticas culturales al resto del mundo ya que se hacen presentaciones de música prehispánica y que de alguna manera esto invita a todos aquellos que la frecuentan a empaparse de cultura, la gente acude a reunirse y convivir, mostrándose a gusto con el ambiente que ahí se percibe (cuadro 1 y 2).

Hoy es una de las escuelas y pista de baile abierta más importante ya que los fines de semana se reúnen grupos de jóvenes, adultos y personas de la tercera edad a bailar a un ritmo que ya es parte de la música popular mexicana, “El Danzón” (cuadro 1 y 2).



Cuadro 1. Prácticas Culturales. *Fuente.* Plaza de la Ciudadela.



Cuadro 2. Prácticas Culturales. *Fuente.* Plaza de la Ciudadela y Mercado de Artesanías.

El Turismo es una actividad importante ya que los guías de turistas llevan grandes grupos a comprar en el mercado de artesanías que se encuentra hacia la calle Emilio Donde, y dan un recorrido por esta Plaza.

Con tanto valor histórico y cultural, en la actualidad, se observa una paradoja en la configuración del espacio público como patrimonio urbano-cultural en la Plaza de la Ciudadela, ya que por una parte se observa la enorme riqueza, diversidad cultural y multifuncionalidad del espacio y por otra parte están los problemas de deterioro que presenta la plaza por el uso y que afectan la imagen propiciando también deterioro social en algunas horas.

Los más notables son los problemas de sociales creados por la indigencia, y el visible descuido de la Plaza, tanto en jardines como en los pavimentos, esto último, según la delegación Cuauhtémoc, se debe a la falta de recursos económicos destinados a la Conservación Patrimonial (cuadro 3-8)

| | | |
|---|---|---|
| <p>Percepción del espacio</p> | <p>Deterioro físico en el espacio público patrimonial de la Plaza de la Ciudadela</p> | <p>Deterioro de los pavimentos en la Plaza de la Ciudadela 27/11/08.</p> |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| <p>Encharcamientos en la Plaza de la Ciudadela 27/11/08.</p> |  | |

Cuadro 3. Percepción del espacio, deterioro físico. *Fuente.* Plaza de la Ciudadela



Cuadro 4. Percepción del espacio, deterioro en jardines. *Fuente.* Plaza de la Ciudadela.

Es espacio público patrimonial se percibe deteriorado provocado por el uso del mismo, el lugar no está preparado para actividades tan recurrentes y que convoquen a tantísima gente por lo que el mobiliario que se observa, advierte la insuficiencia del mismo y un gasto excesivo, sin embargo la intervención que se debe tener no debe hacerse a la ligera por ser catalogado por el INAH y por la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Se debe entender cada uno de los desgastes de la plaza, los físicos así como los sociales, para que en un futuro se pudiera realizar alguna intervención; la gestión del espacio público patrimonial debería ser la primera intervención para la recuperación del espacio, ya que son muchos actores los que están sobre la plaza de la ciudadela, grupos de danza, de música, informales establecidos, informales ambulantes, grupos de lectura y hasta una escuela de ajedrez establecida informalmente, entre otros, pero la intervención legal, organizada, equitativa y bien orientada se observa ausente (cuadro 5).



Cuadro 5. Percepción del espacio, deterioro en la infraestructura urbana. *Fuente.* Plaza de la Ciudadela.

El semblante social de la zona específica de la Plaza de la Ciudadela se encuentra altamente desgastada por la delincuencia, la prostitución y la indigencia lo que se acentúa después de las 18:00 horas del día y a pesar que algunas de las actividades de la plaza terminan mucho después; las luminarias históricas están desgastadas por el tiempo y por el uso irregular de las mismas lo que determina aún más este tipo de deterioro.



Cuadro 6. Percepción del espacio, deterioro social. *Fuente.* Plaza de la Ciudadela 27/11/08.

Percepción del espacio

Deterioro en servicios en el espacio público patrimonial de la Plaza de la Ciudadela



Electricidad en la Ciudadela
27/11/08.

Agua de la plaza de la Ciudadela 27/11/08.

Cuadro 7. Percepción del espacio, deterioro en servicios. *Fuente.* Plaza de la Ciudadela.

Percepción del espacio

Visibilidad casi nula en horas de la noche



Zonas des pobladas

Iluminación nocturna proporcionada por ambulantes que permanecen hasta altas horas de la noche

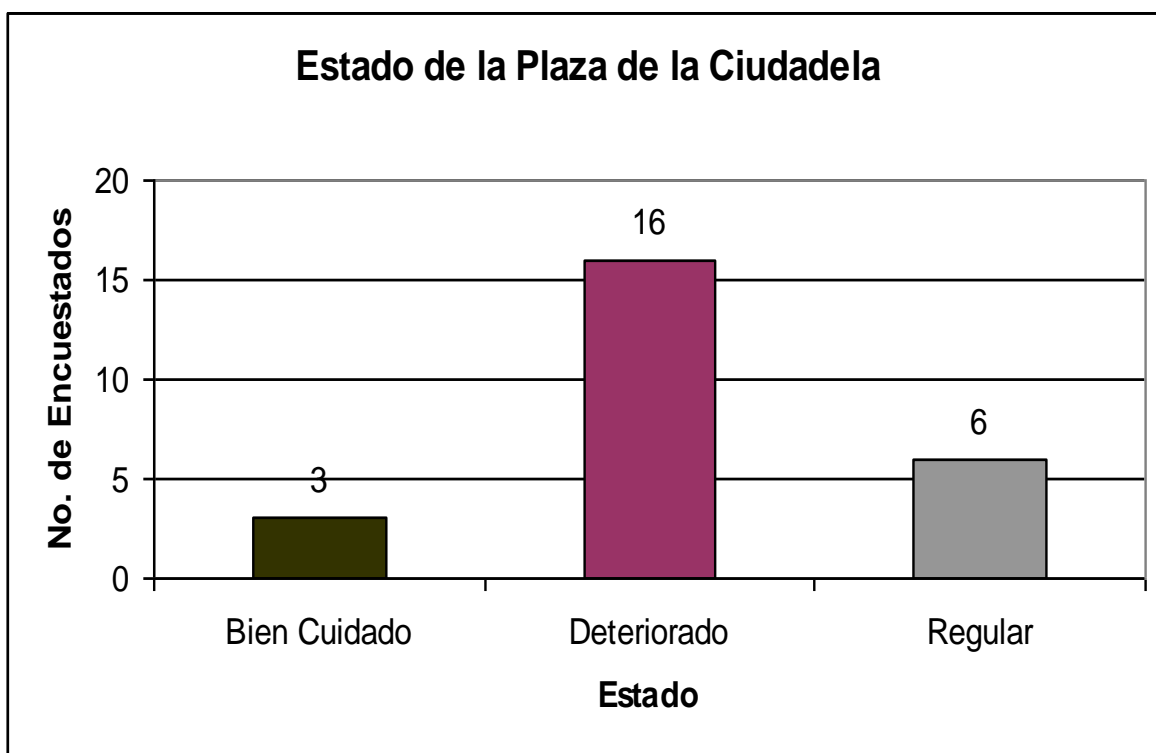
Comparación de iluminación en el día y la noche en la misma área

Alto nivel de indigencia

Cuadro 8. Percepción del espacio, deterioro en servicios. *Fuente.* Plaza de la Ciudadela.

En la encuesta (documento anexo) realizada a los usuarios de la Plaza de la Ciudadela, se les preguntó en qué estado encontraban el espacio público patrimonial y de la muestra tomada se puede observar que 16 de 25 personas, de las que se encuestaron percibieron el evidente deterioro existente en la Plaza de la Ciudadela, ya que la mayoría de ellas hacen uso del lugar de alguna forma (gráfica 4).

A los habitantes de la Plaza les resulta incómodo el mal estado en el que se encuentra, un ejemplo son los pavimentos y pisos en mal estado, la indigencia y los comerciantes informales que ahí existen todo eso es causa de deterioro (ver cuadros 5, 6, 7 y 8).



Gráfica 4. Percepción física de la plaza de la Ciudadela. *Fuente.* Instrumento de investigación de encuesta.

La siguiente entrevista fue realizada a una señora de avanzada edad que tenía bastantes años de no acudir a la plaza y tenía ganas de recordar un poco ese espacio de convivencia, esta es la forma en que la gente que no conoce las practicas percibe el espacio público patrimonial entre semana:



¿Usted a que viene a la plaza de la ciudadela?

Sra.: vinimos a visitar el parque y a recordar porque ya tenía muchos años que no venía, yo antes vivía en Bucarelli, pero el lugar se veía distinto, había puras parejas de novios y el lugar estaba bien distinto, más limpio y ordenado, yo creo que lo que lo perjudica son los puestos porque dejan mucha basura.

¿Anteriormente venía muy a menudo a la plaza?

Sra.: huy, antes me venía caminando de Bucarelli al mercado de San Juan y casi a diario pasaba a sentarme un rato, yo trabajaba ahí en Bucarelli en esa época frente al reloj Chino, yo venía seguido, ahí en esa esquina estaba un hotelito, por ahí una escuela y allá otra, recuerdo que ya estaban esos candiles, esos ya tienen años, te estoy hablando poray de 1960 porque yo aquí llegue en 1959 y en 1960 fue cuando mataron a Kennedy, recuerdo que estaba yo viendo la televisión en blanco y negro porque antes todo era blanco y negro pero bien bonito, me acuerdo que el día que fue aquí en la plaza lo del 68 yo ese día estaba dando a luz a mi hijo, pero todo ha cambiado mucho te digo que ya tenía tiempo de no venir, ahora vivo en Zaragoza, por cabeza de Juárez, vinimos en metro porque traje a mis hermanos que vinieron a visitarme a que conozcan y a recordar pero ya no es como antes, anteriormente se podía caminar libremente y ahora se ve que te tienes que cuidar de los que están tirados por ahí, pues el parque esta descuidado con basura, señores durmiendo antes pura pareja venía a pasear, allá se veían en las banquitas y en los jardines.

3.2 Localizando escenarios.

El espacio público patrimonial de la plaza de la ciudadela, es un lugar accesible para el público en general, a él asisten gente de todas las edades buscando divertirse, despejarse, interactuar social y culturalmente con otras personas.

La singularidad de este espacio es que alberga una gran variedad de prácticas de baile, para los distintos gustos del público y a donde cualquiera puede llegar a crear vínculos de amistad a través de una experiencia saludable o bien encontrarse con grupos de amigos para recrearse y aprender.

Sin embargo la plaza no solo es un escenario de prácticas culturales, sino también como espacio polivalente un espacio comercial y político que se liga directamente por sus actividades múltiples con distintos espacios del centro histórico de la ciudad de México en su perímetro “A”, esto solo por hablar del entorno histórico inmediato ya que ampliando el panorama, la plaza de la ciudadela por sus prácticas se relaciona con espacios públicos que no son de tipo patrimonial.

Por lo anterior la Plaza de la Ciudadela tiene la posibilidad de ampliar su conexión con el entorno inmediato del centro histórico a partir de su multiculturalidad y a través de corredores que sirvan de liga con otros espacios con la misma catalogación para que se extienda el significado de la misma.

Además de la polivalencia, este espacio muestra su vigencia espacial, ya que se muestra actual desde hace muchos años por el mercado de artesanías de la ciudadela donde los turistas o gente local encuentran artesanías mexicanas de los distintos estados de la República, la mayoría de los recorridos turísticos tienen parada en este mercado que también tiene su historia de hace más de 40 años.

3.2.1 Una Plaza accesible y legible.

La superficie de la Ciudadela, ocupa un área de 30,000 m² en el cuadrángulo formado por las calles de Balderas, Manuel Tolsá y Enrico Martínez, originalmente a la Plaza de la Ciudadela la cubría una espacio mayor, pues al edificio de la Ciudadela lo rodeaban totalmente amplias áreas ajardinadas por haberse construido en una zona despoblada las que se fueron reduciendo progresivamente hasta llegar a tener sus dimensiones actuales (imagen 15).



Imagen 15. La Plaza de la Ciudadela. *Fuente.* Fotografía MMV 29/11/08

Sobre la accesibilidad y legibilidad de este espacio público patrimonial, podríamos decir que tiene interpretaciones encontradas según la hora del día, es decir con luz o sin luz del

día, debido a que su iluminación no es la adecuada; entonces la permeabilidad del espacio sería variable.

Por tal motivo, la funcionalidad del espacio varía según su horario creando dinámicas hacia la noche que no son bien vistas por la sociedad como la prostitución, haciendo confusa la lectura del espacio.

Entonces también debemos tomar en cuenta que para este espacio público, la lectura no puede llevarse a cabo como cualquier otro lugar sin categoría patrimonial; no obstante su uso lo ha llevado a delimitarse como “común” lo cual no lo hace igual a cualquier otro tan solo por su atracción social, pero si a darse cuenta que su deterioro es debido a la no preocupación del patrimonio sobre el que actúan; por lo que su lectura se debe realizar de diferente forma.

La posibilidad de entrar y salir a la plaza de la ciudadela en horarios con luz del día es bastante bueno ya que debido a su ubicación podemos observar por una parte que la manera de ingresar al espacio por medio de las diferentes formas de comunicación vial; desde las que son de 1ª importancia por su posible distribución con el resto de la ciudad, hasta las de 2ª importancia le permiten acceder de su entorno inmediato, así como, las de transporte público como lo es el metro (plano 17).

Su importancia entonces se observa aun mayor al volverse punto de referencia para llegar a entornos importantes como la misma biblioteca, museos, edificios de gobierno importantes como la SEP (Secretaría de Educación Pública) o recorridos comerciales de productos específicos como los artesanales de cualquier parte de la república.

Lo que lo hace un punto de referencia, son sus vialidades accesibles y conocidas, los medios de comunicación que lo rodean, así como la dinámica social y cultural que en ella se vive.



Plano 17. Vialidades de 1ª y 2ª importancia que permiten llegar a la plaza de la Ciudadela. *Fuente.* Google maps.

Por otro lado, hacia el interior de la Plaza de la Ciudadela, se encuentra legible por los múltiples accesos que tiene y que distribuyen al transeúnte o visitante al interior del lugar, como a salidas que atraviesan para llegar al otro lado, sin embargo esta invitación que dan las diferentes entradas se trunca al paso de las horas al llegar la noche, pues la penumbra y el deterioro social que se percibe a simple vista hace que el visitante o transeúnte repela el espacio público patrimonial (plano 18).

A esta lectura de contrapunto entre la riqueza simbólica y cultural contra el olvido y deterioro social y físico que tiene aún mayor peso y que demerita el valor histórico del espacio y aún el valor actual del mismo, cabe preguntar ¿quién hace algo por el espacio público patrimonial que evidentemente necesita ayuda?, ¿Dónde se encuentra la preocupación de las autoridades encargadas de la Plaza de la Ciudadela como patrimonio histórico?

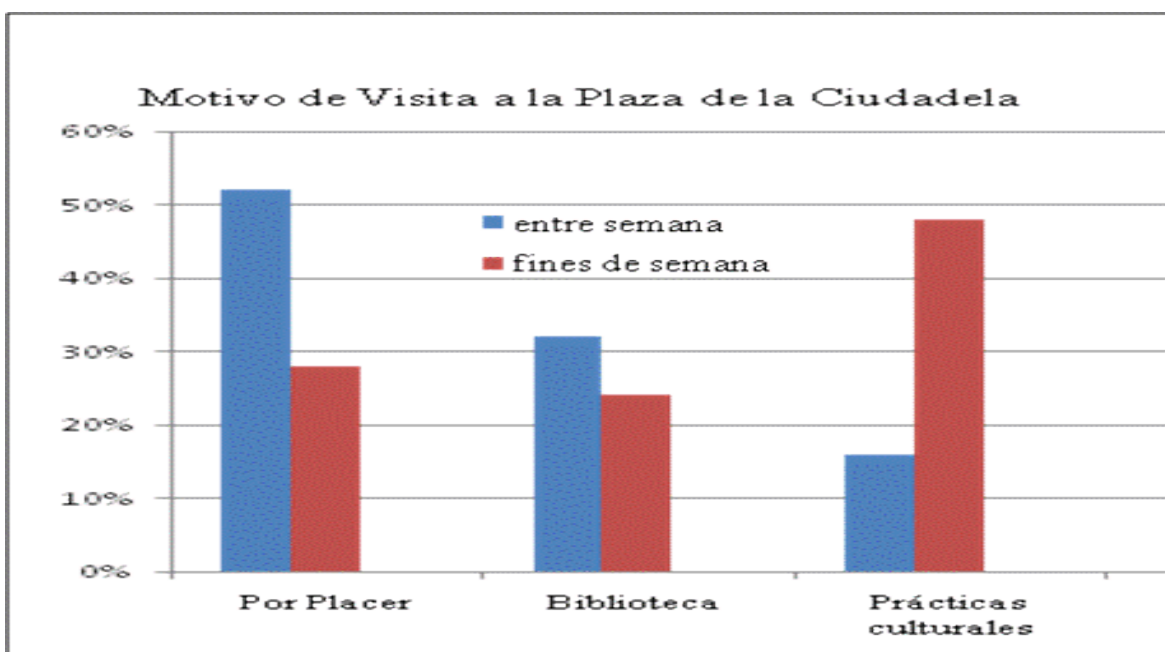


Plano 18. Accesos de 1ª y 2ª importancia que permiten entrar a la plaza de la Ciudadela. *Fuente.* Google maps.

Por otra parte, al interior del lugar se muestra claro en su distribución y en la manera de categorizar los espacios y definirlos, se observan en la plaza más grande dos fuentes de categoría secundaria y un monumento de principal importancia en la parte central, percibiéndose como tres plazuelas muy bien integradas entre sí; la plaza del costado es pequeña pero no de menor importancia es un espacio más abierto y por lo tanto su accesibilidad se observa clara y legible pues en horarios que la plaza de mayor dimensión se muestra poco visible en su interior, esta se sigue viendo accesible, más adelante se hablará del funcionamiento de la misma y de la jerarquía que se le da a los espacios por las diferentes prácticas.

A pesar de que la plaza es un lugar muy recurrente por distintas actividades, no es un lugar que sea claro para personas con capacidades diferentes o madres con carreolas, es decir no hay señalamientos claros o accesos para sillas de ruedas y debido al deterioro de los pavimentos es imposible circular en un estado como este, por lo que no es un espacio con equidad.

Debido a la accesibilidad y la legibilidad, en los horarios adecuados, la Plaza de la Ciudadela es un espacio agradable para estar, y aunque ha sufrido un deterioro tremendo por tener un carácter multifuncional, sigue siendo un placer disfrutar del lugar; de una muestra tomada (encuesta anexos) observamos en que porcentaje es visitada la plaza de acuerdo al motivo, realizando la muestra entre semana y en fin de semana para determinar el tipo de accesibilidad (grafica 5).



Gráfica 5. Motivo de visita a la plaza de la Ciudadela entre semana y el fin de semana. *Fuente.* Google maps.

Entre semana la plaza es visitada en su mayoría por motivos de placer debido a la recurrencia diaria de las personas que trabajan en su entorno, la biblioteca México, y la escuela de fotografía es el segundo motivo por el cual es ocupada la plaza debido a que la gente no puede irse sin disfrutar un rato en el lugar; la biblioteca de México en la Ciudadela, alberga más de 1,500,000 libros, es por ello que permite un acceso de personas hasta de 25,000 diarios; por ultimo entre semana las prácticas culturales también se hacen presentes ya que a pesar de que no es entre semana que se lleven a cabo de forma masiva, la plaza ya se ve como una gran escuela de baile, si alguien en algún momento desea

aprender puede asistir ahí aun cuando es ocupada en su mayoría y de forma permanente por prácticas como el ajedrez y la plaza pequeña para jugar futbol soccer.

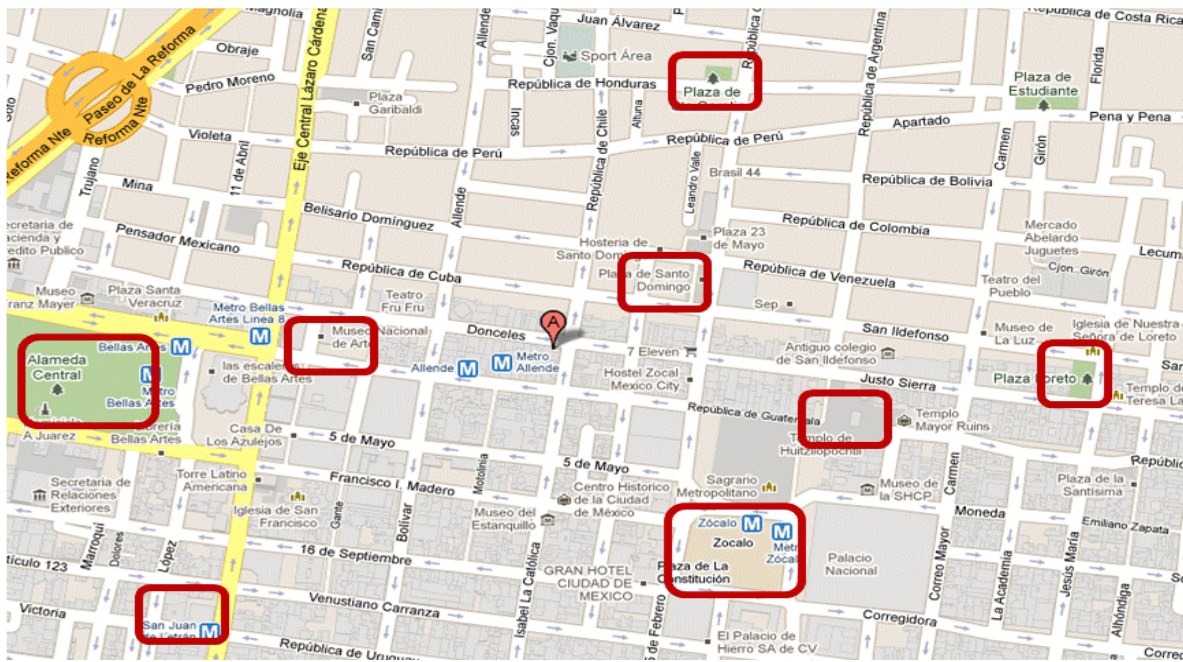
La plaza de la ciudadela, nos brinda la posibilidad de entrar a un espacio público patrimonial multicultural con nuevas definiciones que podrían revalorizar el espacio sin deterioro.

3.2.2 Plazas colindantes. Espacios públicos patrimoniales vinculados.

Dentro de la localización de escenarios importantes para la plaza de la ciudadela se encuentran las plazas vinculadas con este espacio no solo por ser de igual forma espacios públicos con actividades culturales actuales, sino por diversos motivos como estar en el perímetro patrimonial del centro histórico de la ciudad de México o por compartir mismos grupos de prácticas con horarios diferentes por estar ligados algunos de ellos por medio de corredores comerciales (plano 19).

Las plazas públicas patrimoniales que por su actividad se vinculan con la plaza de la ciudadela son las que se encuentran hacia el perímetro “A” del centro histórico de la ciudad y algunas de ellas si fueron tomadas en cuenta para el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de la Ciudad de México en primera instancia.

La última década del siglo XX, el centro histórico de la ciudad de México se vio deteriorado y debilitado en su concentración económica y su percepción espacial, esto debido al enorme crecimiento que tuvo las décadas anteriores; por lo que a finales de la última década se decidió tomar acciones para rehabilitar la zona en su perímetro “A” (plano 8).



Plano 19. Espacios públicos patrimoniales vinculados con la plaza de la Ciudadela por sus prácticas en común, e inclusive grupos de intervención. *Fuente.* Google maps.

La Plaza Mayor, Zócalo de la ciudad de México, es prácticamente donde nace la ciudad y donde en su entorno se concentran los edificios más importantes de gobierno, ligada con la plaza de la ciudadela no solo por su historia sino por las prácticas comerciales, culturales, sociales que ella se desarrollan y aunque en el zócalo no son actividades de tipo permanentes, se visualizan así por la importancia del lugar.

Otra de las plazas regeneradas fue la plaza de Santo Domingo, su ubicación es muy cercana al Zócalo de la ciudad de México, y ahí se encuentran los restos del Palacio del Emperador Cuauhtémoc, es una de las plazas más características de la ciudad central debido a que conserva la arquitectura de la época colonial; suele llamar la atención de los visitantes el Portal de los evangelistas, porque pueden encontrarse escribanos, llamados popularmente evangelistas, a disposición de los transeúntes para escribir todo tipo de cartas, así como las imprentas de tarjetas, impresiones y empastados de tesis, etc.; otra forma de reconocer la plaza de santo domingo pero no la mejor, es como el lugar donde se puede encontrar todo tipo de documentos falsificados; es un lugar con prácticas específicas que cualquiera puede reconocer por lo que ahí se lleva a cabo al igual que la ciudadela.

La Alameda Central es el parque público más antiguo de la Ciudad de México y también una de las plazas públicas patrimoniales que fue tomada en cuenta para recuperar y difundir la imagen del centro de la ciudad; es uno de los lugares de esparcimiento más entrañables para los habitantes de la urbe; fue creada en el siglo XVI por el Virrey Luis de Velasco, quien ordenó se creara "un paseo para darle belleza a la ciudad y que la vez fuera lugar de recreo de sus habitantes"; el nombre fue dado porque al principio, se decidió sembrar álamos pero en vista del lento crecimiento se decidió retirarlos y sembrar en su lugar fresnos y sauces debido a su desarrollo más rápido, sin embargo el nombre de Alameda perduró hasta nuestros días, en este lugar fuera donde anteriormente se encontraba el Kiosco Morisco, que después fue trasladado en 1909 a la Colonia Santa María La Ribera, La Alameda Central al igual que la plaza de la Ciudadela es un sitio donde se reúnen y se convive en un espacio cubierto por árboles y adornado con fuentes que se adapta para albergar la modernidad de la época en curso.

Estas como algunas otras plazas, son espacios públicos patrimoniales con conexiones humanas y actividades globalizadas por el andar de la modernidad vinculada por los grupos sociales o por los corredores de tipo turístico, comercial o por su catalogación simplemente.

3.2.3 Una comparación atinada.

Es necesario realizar una comparación entre las plazas públicas patrimoniales que se encuentran vinculadas con la plaza de la ciudadela para poder observar que desde que la ciudad central se declara en estado alarmante de deterioro y se decide tomar acciones mediante el programa parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de la ciudad de México, se observa aún más el deterioro de las plazas del perímetro "B" que no fueron tomadas en cuenta en primera instancia como el caso del espacio público patrimonial de la plaza de la ciudadela; Sin embargo, para el 15 de septiembre del año 2000 se publica un decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal donde se da a conocer una extensión del

Programa Parcial de desarrollo Urbano del centro histórico de la ciudad de México que se denomina Programa Parcial de desarrollo Urbano del Centro-Alameda y se aumenta un tramo perteneciente al perímetro “B” del centro histórico para su rehabilitación y aunque ya cubre la zona de la Plaza de la Ciudadela, ponen mayor atención en el mercado de artesanías.

Los objetivos que tuvo el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de la Ciudad de México para la rehabilitación de sus espacios fueron los siguientes:

- Redefinir el papel del centro histórico en la ciudad, la zona metropolitana y el país, a partir del reconocimiento de su significado como patrimonio de todos los mexicanos y de la humanidad.
- Construir instrumentos normativos que permitan el aprovechamiento racional del patrimonio construido, incluyendo el uso del espacio público y las edificaciones.
- Consolidar la función habitacional del centro histórico apoyando la generación de una oferta diversificada acorde con las necesidades y capacidades de la población demandante.
- Promover actividades económicas compatibles con el desarrollo del proyecto estratégico de regeneración integral, así como las inversiones públicas, privadas y mixtas que coadyuven a fortalecerlo.
- Realizar acciones que tiendan a mejorar a corto y mediano plazo, la calidad de vida en el centro histórico.

Mientras que el denominado Programa Parcial de desarrollo Urbano del Centro-Alameda tuvo los siguientes:

- El repoblamiento de la zona.
- La conservación de sus monumentos incluida la estructura urbana.
- La revitalización de la base económica y social.
- El mejoramiento y ampliación de los servicios públicos.

- La participación de la comunidad en todos niveles de decisión.

El espacio público patrimonial de la plaza se encuentra dentro de los 31 proyectos a realizarse de los cuales 2 son proyectos especiales, 21 proyectos estratégicos y 7 son proyectos urbanos, en este último rubro se encuentra la Plaza de la Ciudadela; dicho proyecto tiene como el propósito de preservar y enriquecer al espacio público y fortalecer los pasajes comerciales, espacio público-privado para lo cual la mayor intervención ha sido en recorridos comerciales.

Tomando en cuenta lo anterior, se observan las siguientes imágenes comparativas de la intervención que se tuvo con las tres plazas mencionadas del estado en que se encontraban antes de su actuación y su estado actual para después continuar con la comparación de la Plaza de la ciudadela de ese momento histórico y su actualidad (imagen 16, 17, 18 y 19).

Como se observa en las imágenes las tres primeras plazas, es evidente que la implementación de instrumentos normativos para consolidar el significado del centro histórico ante la nación entera ha sido de vital importancia para su conservación y para recuperar la calidad del espacio público patrimonial.

La intervención en la plaza de la ciudadela por parte de los organismos responsables, ha sido nula, y por consiguiente su deterioro ha sido rápido.



Imagen 16. Zócalo de la Ciudad de México 1980-1990-2010. *Fuente.* <http://www.panoramio.com/photo>.



Imagen 17. Plaza de Santo Domingo en la Ciudad de México 1990-2010. *Fuente.* <http://www.panoramio.com/photo>.

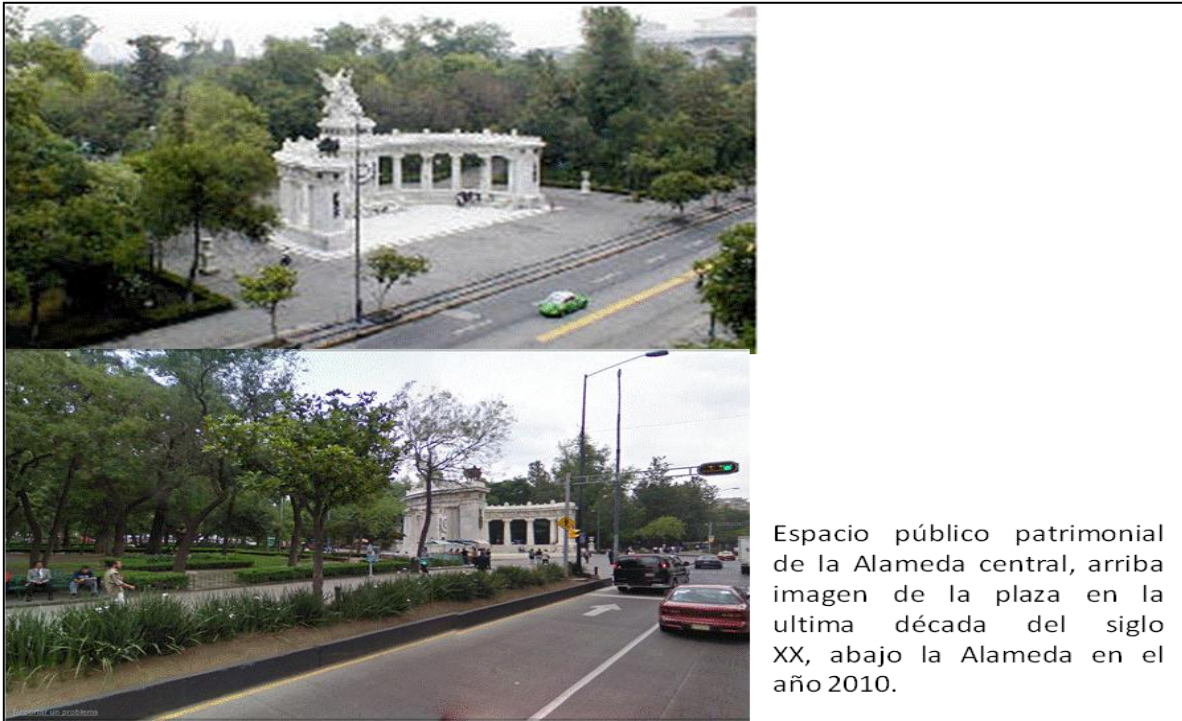


Imagen 18. Alameda Central en la Ciudad de México 1990-2010. *Fuente.* <http://www.panoramio.com/photo>.



Imagen 19. Plaza de la Ciudadela en la Ciudad de México 1990-2010. *Fuente.* Fotografía MMV.

3.3 Esbozo de prácticas.

Al presentar el centro histórico de la ciudad de México una baja determinante en su factor económico y por consecuencia un deterioro y despoblamiento en la parte central de la ciudad acompañado de delincuencia, así como un deterioro cultural poniendo en peligro la conservación de los inmuebles catalogados como patrimonio de la humanidad, de sus espacios públicos y de prácticas culturales; una manera de salvaguardar el patrimonio del centro histórico de la ciudad de México, se empezó en 1997 con planteamientos para realizar un Programa Parcial de Desarrollo Urbano, delimitándose a lugares específicos ya mencionados que solo se encuentran en el perímetro “A”.

Como consecuencia del olvido de espacios tan ricos patrimonial y culturalmente del perímetro “B”, se vio una forma de tomar acciones por parte de la ciudadanía que veía que espacios de memoria se quedaban de lado; ha sido el caso del espacio público patrimonial en estudio, que actualmente está ocupado no solo por el inmueble histórico, o por los monumentos simbólicos de la Decena Trágica; a partir de 1997 sus espacios han sido apropiados por diferentes grupos de practicantes de danza en forma dominante, pero también por pequeños grupos de todo tipo de baile, privatizando su superficie para usos de intereses particulares pero con una enorme riqueza cultural.

Empezó con la apropiación como medio de recuperar el espacio, de realzar su naturaleza llamando la atención con la gran variedad de prácticas culturales, sin embargo se ha salido de las manos de estos actores ya que el lugar resulta una fuente de trabajo que ya no se puede dejar.

Para el 15 de septiembre del año 2000 al publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la extensión del Programa Parcial de desarrollo Urbano del centro histórico de la ciudad de México que se denomina Programa Parcial de desarrollo Urbano del Centro-Alameda y se aumenta un tramo perteneciente al perímetro “B” del centro histórico para su rehabilitación y aunque como se menciona en los objetivos anteriores el programa si cubre la zona de la

Plaza de la Ciudadela, se ponen mayor atención en el mercado de artesanías y recorridos comerciales.

Para este momento el interés de los ciudadanos por la Plaza de la Ciudadela ya había rebasado al espacio, por lo que los mismos grupos impiden la intervención porque piensan que los despojaran de su espacio de trabajo y goce; entonces, su fascinación por el espacio, por querer conservarlo a futuro y las necesidades de los ciudadanos de espacios de recreación y convivencia sin que estos sean lugares de entretenimiento precisamente se ha visto disminuido.

Al modificarse las causas se ha provocado una conquista desmedida del espacio y una preocupación menor por el mismo y mayor interés propio; en 2008 la crisis en el país estimuló a que los ciudadanos miraran la Plaza de la Ciudadela como un lugar de trabajo y no de recreo ni de esparcimiento.

3.3.1 Un espacio pluricultural.

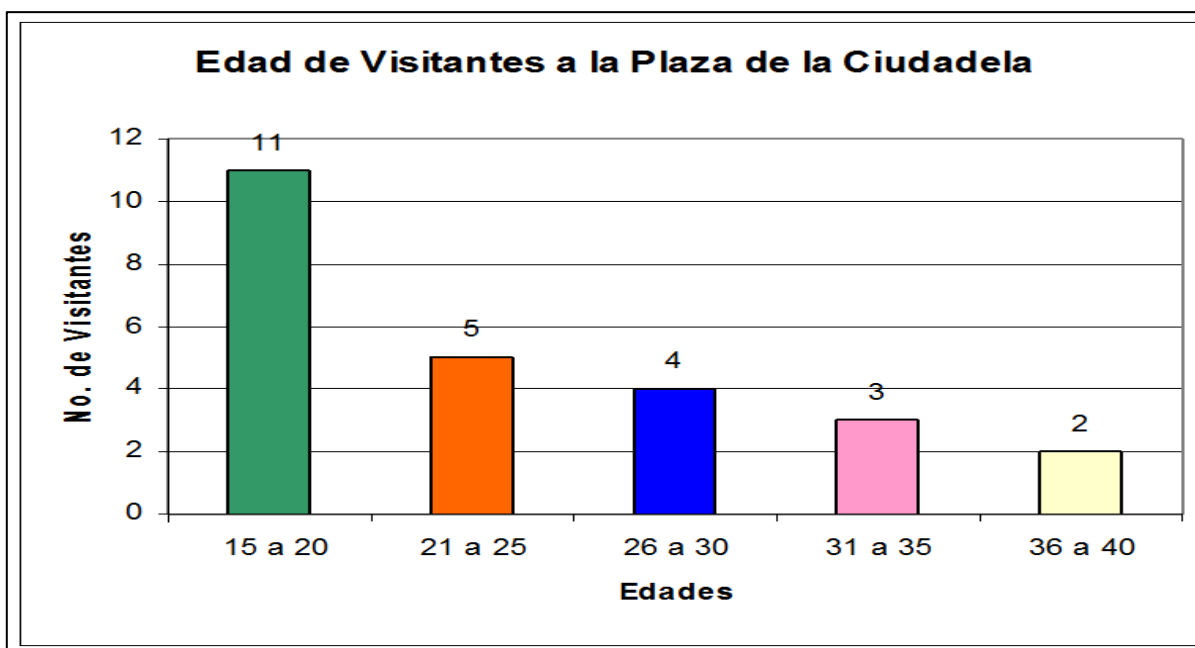
Mucho se ha dicho que el espacio público de la Plaza de la Ciudadela, es un lugar pluricultural, multifuncional, de intervención ciudadana y con valores múltiples; por medio del trabajo de campo y con ayuda de instrumentos de investigación como son la encuesta y la entrevista, determinaremos si la gente reconoce el lugar sobre el que está actuando y si es que existe alguna intervención.

La pluriculturalidad del espacio se puede definir por el tipo de gente que asiste, por las edades, las distintas prácticas, su forma de vida ocupacional para posteriormente ver cuál será la influencia a interactuar en el lugar; para ello se realizó la aplicación de una encuesta (anexos) en la Plaza de la Ciudadela, arrojando los siguientes resultados entre semana comparados con encuestas realizadas los fines de semana por actores de la plaza:

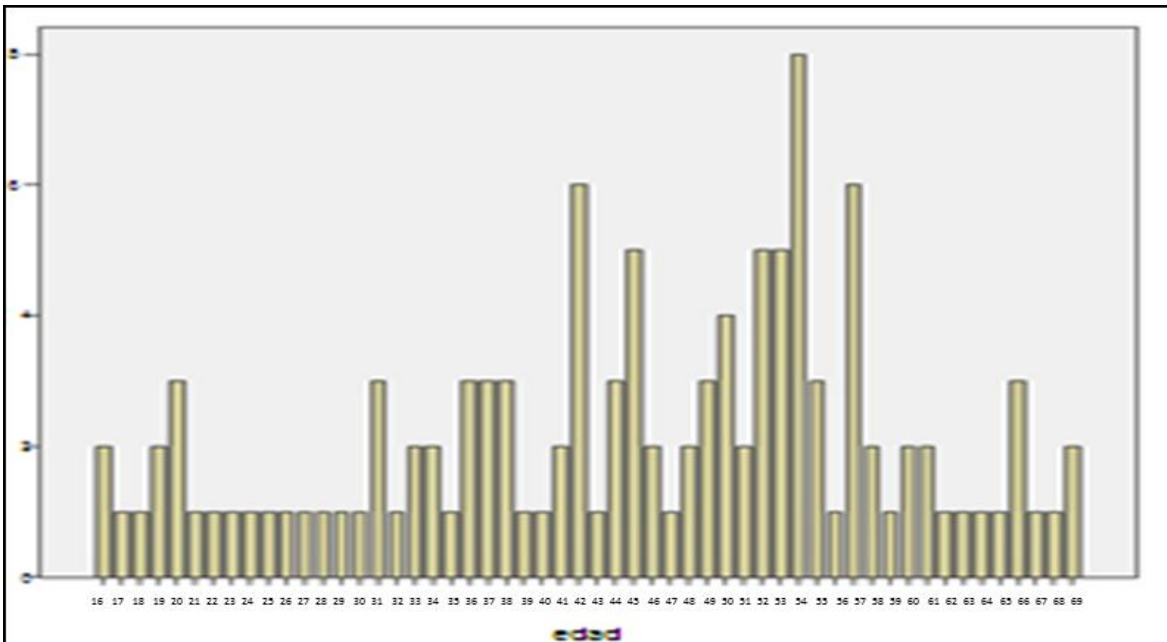
En los datos referentes a la edad de los visitantes de la plaza de la ciudadela, se puede observar que entre semana el mayor flujo de personas, son de 15 a 20 años de edad, esto es debido al día y la hora en que fue aplicada la encuesta(12:00 horas), ya que sabemos que en el entorno de la Plaza de la Ciudadela se encuentran varias escuelas como el CECyT 5, la secundaria Técnica no. 6 Sor Juana Inés de la Cruz, entre otras, y los alumnos en su tiempo libre acuden a esta Plaza a jugar cascarita, a socializar con sus amigos o a estudiar a la biblioteca, también algunos de ellos trabajan en esta misma plaza; las demás personas, también son relativamente jóvenes (gráfica 6).

Por otra parte la encuesta que realizaron practicantes de la plaza y que fue elaborada en fin de semana y tomada a personas desde los 16 a los 70 años da como resultado que el mayor número de visitantes es de personas de 65 años de edad, lo que nos indica que el sector adultos mayores es el que predomina (gráfica 7).

Sin embargo la diversidad de las prácticas invita a los jóvenes a incrementar sus visitas tanto que los grupos de danzón ya son por edades, jóvenes, adultos y adultos mayores.



Gráfica 6. Edad de los visitantes de la Plaza entre semana. *Fuente.* Instrumento de investigación de encuesta.



Gráfica 7. Edad de los visitantes de la Plaza en fin de semana. *Fuente.* Encuesta de usuarios de la plaza.

Entonces observamos una actividad muy distinta donde el predominio es distinto entre semana y en fin de semana sin embargo también vemos la pluriculturalidad de los visitantes por sus distintas edades y a su vez intereses comunes; otra forma de es observar en general el sexo de los habitantes de la plaza de la misma forma comparativa, haciendo mención que entre semana las muestras fueron más pequeñas porque la recurrencia es menor.

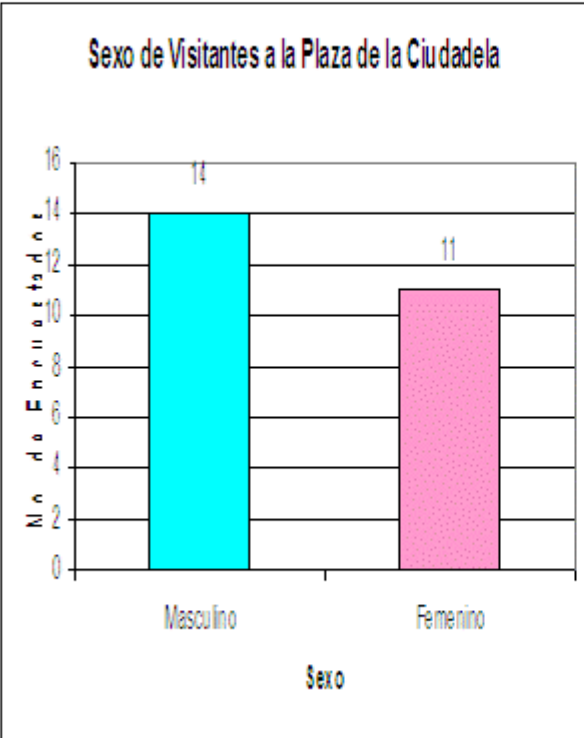
Las personas que acuden a esta plaza a realizar cualquier tipo de actividad, ya sea cultural o particular, son en promedio ligeramente más hombres, esto se debe a que unas de las actividades que más se desarrollan en esta Plaza de la Ciudadela entre semana son la cascarita de futbol, todos los días entre 11:00 y 12:00 horas, el ajedrez es otra de las actividades dominantes de lunes a viernes a partir de las 12:00 y hasta las 22:00 horas, estas actividades siguen siendo en esta Plaza casi de uso exclusivo de los hombres (Gráfica 8).

Y si vamos entrelazando los resultados con las gráficas 5 y 6 acerca de las edades determinamos que la edad, la actividad y el predominio de hombres va de la mano ya que

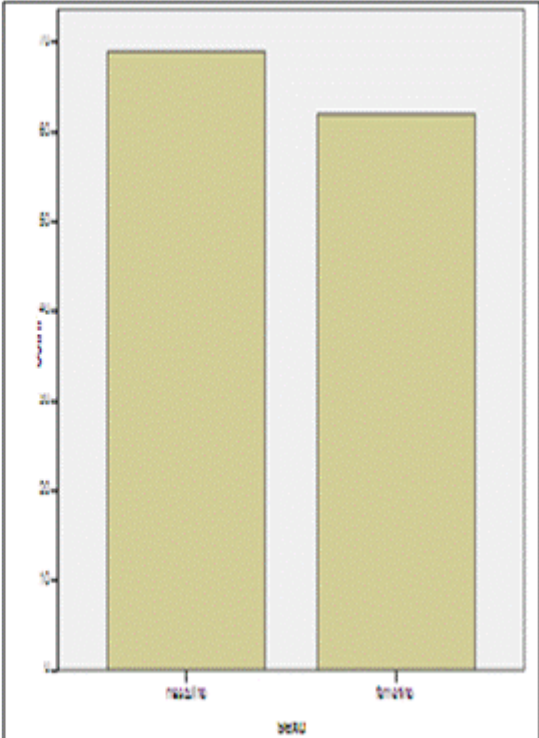
los que hacen uso de la plaza por la actividad deportiva y el juego de ajedrez son en su mayoría determinados por el género masculino.

En el caso del estudio del fin de semana, vemos de igual forma el que destaca es el género masculino; si lo entrelazamos con los resultados anteriores donde los que predominan como asistentes son los adultos mayores podríamos interpretar los gustos de una época del siglo pasado que fue donde estos adultos mayores vivieron su juventud y donde dominaba el género masculino no solo en actividades de baile pero en este caso sabemos que ellos lo disfrutaban (grafica 9).

Entonces, existe una pluriculturalidad de época y de prácticas.

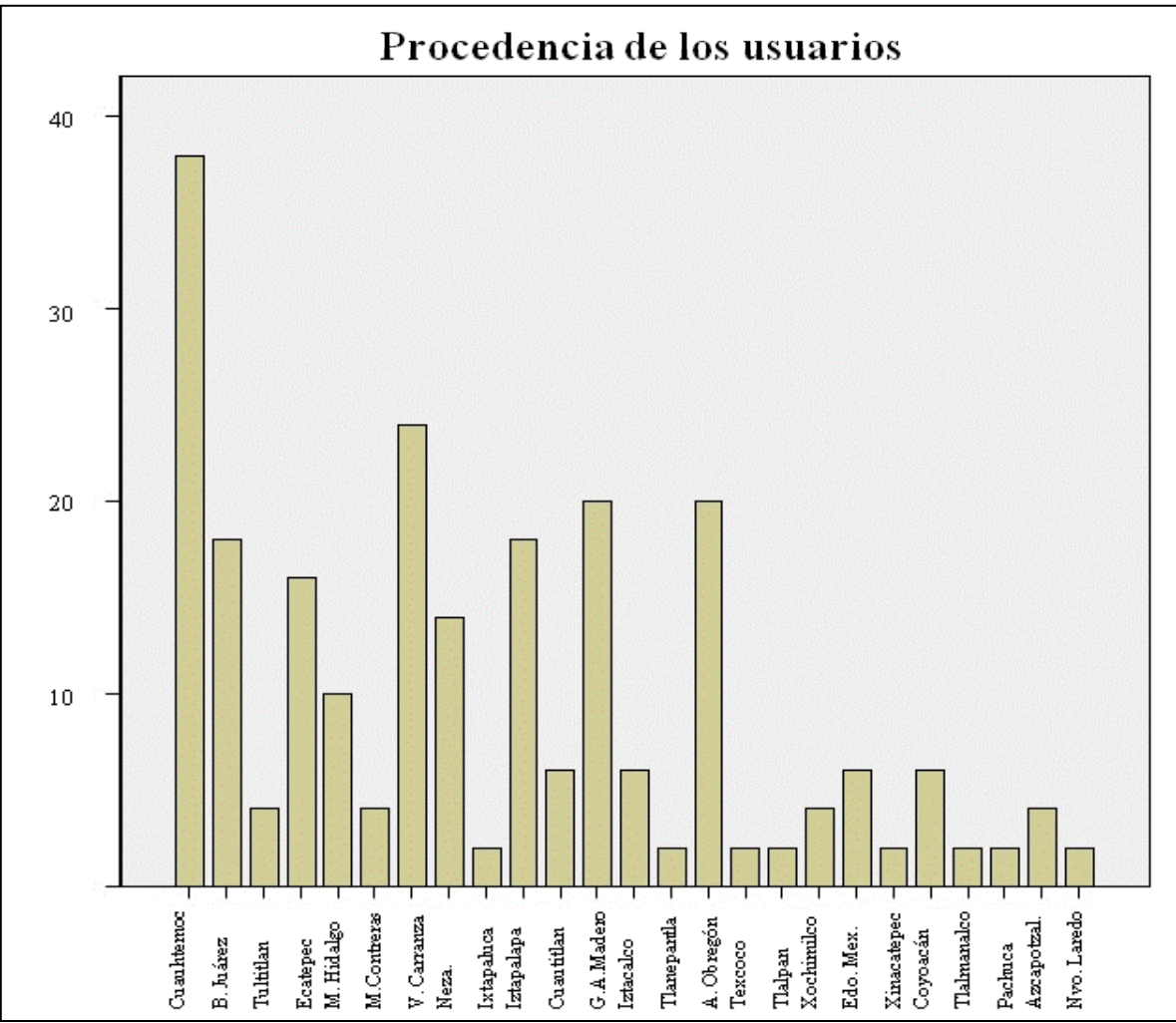


Gráfica 8. Género de los visitantes de la Plaza entre semana. *Fuente.* Instrumento de investigación de encuesta.



Gráfica 9. Género de los visitantes de la Plaza en fin de semana. *Fuente.* Encuesta de usuarios de la plaza.

Otro dato importante es saber la procedencia de los usuarios de la plaza de la ciudadela para el que solo se tomó en cuenta la referencia de fin de semana que es donde se ponen en práctica la mayoría de sus actividades, aunque el instrumento mencionaba de que delegación asistían, podemos observar que resultaron provenir de distintas partes del estado también, sin embargo, la delegación que asiste con mayor frecuencia a la Ciudadela, es la delegación Cuauhtémoc en donde se encuentra situada esta Plaza la que tiene mayor asistencia sobresaliendo ante las demás con un 16.2 %. En segundo lugar se encuentra la delegación Venustiano Carranza con un 10.3% dejando en tercer lugar a la Gustavo A. Madero y a la Álvaro Obregón (gráfica 10).



Gráfica 10. Procedencia de los Usuarios a la Plaza en fin de semana. *Fuente.* Encuesta de usuarios de la plaza.

Se determinó que el mayor porcentaje de las personas que asisten a la plaza entre semana son aquellas que trabajan en las zonas aledañas (gráfica 1 de anexos); algunos pertenecen al mismo comercio informal que tanto deteriora la Plaza de la Ciudadela, y otros más son del entorno, trabajadores de los edificios aledaños como COFAA, el ISSSTE, la SEP, CONCANACO entre otros; también hay muchos estudiantes que llegan de la vocacional 5, la Secundaria Sor Juana, la escuela de belleza entre otros, sin embargo, también encontramos algunas amas de casa del entorno que pese a que la vivienda es escasa aun no desaparece.

El usuario de lunes a viernes es un usuario local por así decirlo, contrario a los del fin de semana como se muestra en la gráfica anterior: en cuanto a los motivos por los cuales se visita a la plaza entre semana en su mayoría predominó la biblioteca de México en la Ciudadela; esta biblioteca es una de las más conocidas por tener un gran acervo bibliográfico y por ocupar un inmueble histórico (gráfica 2 en anexos).

La recurrencia de sus usuarios entre semana en su mayoría es de tres o más veces y estos son de los que trabajan en el entorno y utilizan el espacio como esparcimiento en horas libres, otros son los que asisten a la plaza como fuente de trabajo (gráfica 3 en anexos).

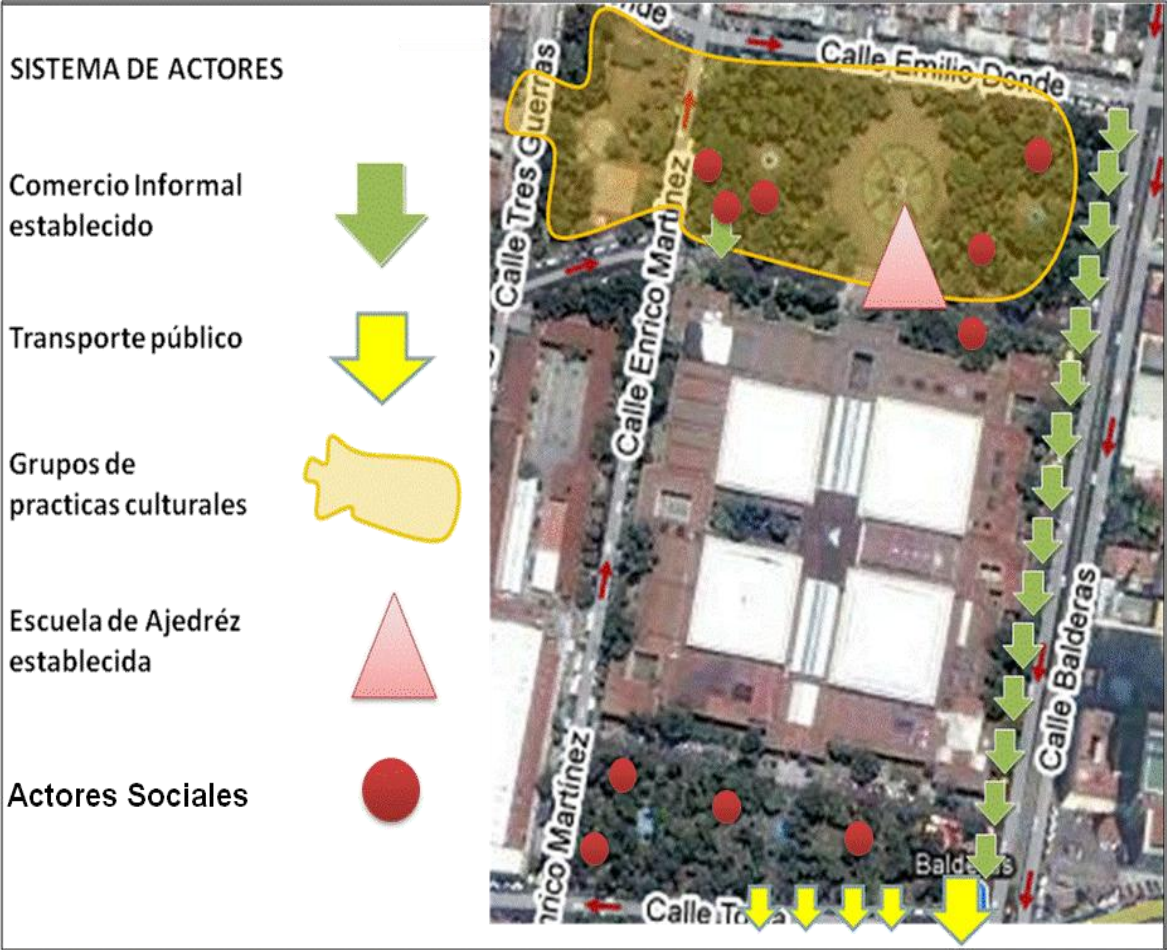
La Plaza de la Ciudadela, es un espacio agradable para estar, y aunque ha sufrido un deterioro tremendo por tener un carácter pluricultural y multifuncional, sin embargo sigue siendo un placer disfrutar de todo el colorido de las prácticas de fin de semana.

3.3.2 Escenario pintoresco

Existe una diversidad de actores establecidos en la plaza de manera informal debido a que no existe un permiso por parte de las autoridades de la delegación Cuauhtémoc o bien de la Secretaría del Patrimonio Nacional o del INHA (plano 20); los más antiguos son los puestos de comerciantes establecidos que se encuentran al este de la plaza por la Av.

Balderas creando un corredor comercial al costado y los cuales no solo no dejan que la delegación intervenga, sino que es difícil comunicarse con ellos según los grupos de prácticas culturales; lo que se comercializa en este corredor es literatura en audiolibros, artesanías de algunos estados, discos antiguos de acetato y hasta ropa usada, aunado a esto se encuentran puestos de comida a los que asiste mucha gente y que al interior de la plaza también hay algunos.

El transporte público ocupa parte importante de la plaza tomándola como base de salida y de descanso de transportistas públicos; estos se encuentran al sur por la calle Tolsa y que muestra deterioro por el uso (imagen 20).



Plano 20. Sistema de actores sobre la Plaza de la Ciudadela. *Fuente.* Plano base googlemaps y trabajado por MMV.

Otro de los actores establecidos sobre la plaza de la ciudadela es la escuela de ajedrez “Carlos Torre Repetto” ubicada al centro y sur de la plaza y se encuentra en condiciones desgastadas, asentada con una gran carpa verde rectangular sobre una estructura metálica que ocupa la luz eléctrica destinada al espacio público patrimonial; esta escuela tienen gran actividad diaria y también ha ocupado el lugar de la plaza para llevar a cabo reuniones políticas.

Las prácticas culturales que van desde grupos de baile, música, lectura y deportivas, se encuentran desplegadas en toda la plaza, la diversidad de los bailes va desde el Danzón, salsa, cumbia, mambo, merengue, swin, danza prehispánica y a las que asisten de todas las edades, en la música se puede apreciar la música prehispánica o el rock sin contar las orquestas que van a tocar danzón (imagen 20).



Imagen 20. Sistema de actores sobre la Plaza de la Ciudadela. **Fuente.** Fotografías MMV.

Los indigentes también ocupan espacios de la plaza sobre las jardineras y de forma permanente, estos serían actores sociales que aunque no están en grupos también deterioran y hacen uso de la infraestructura destinada al patrimonio (imagen 21); tal es su permanencia que los demás actores ya los identifican pues pasan ahí sus días y noches y en ocasiones han perecido dentro de la plaza.

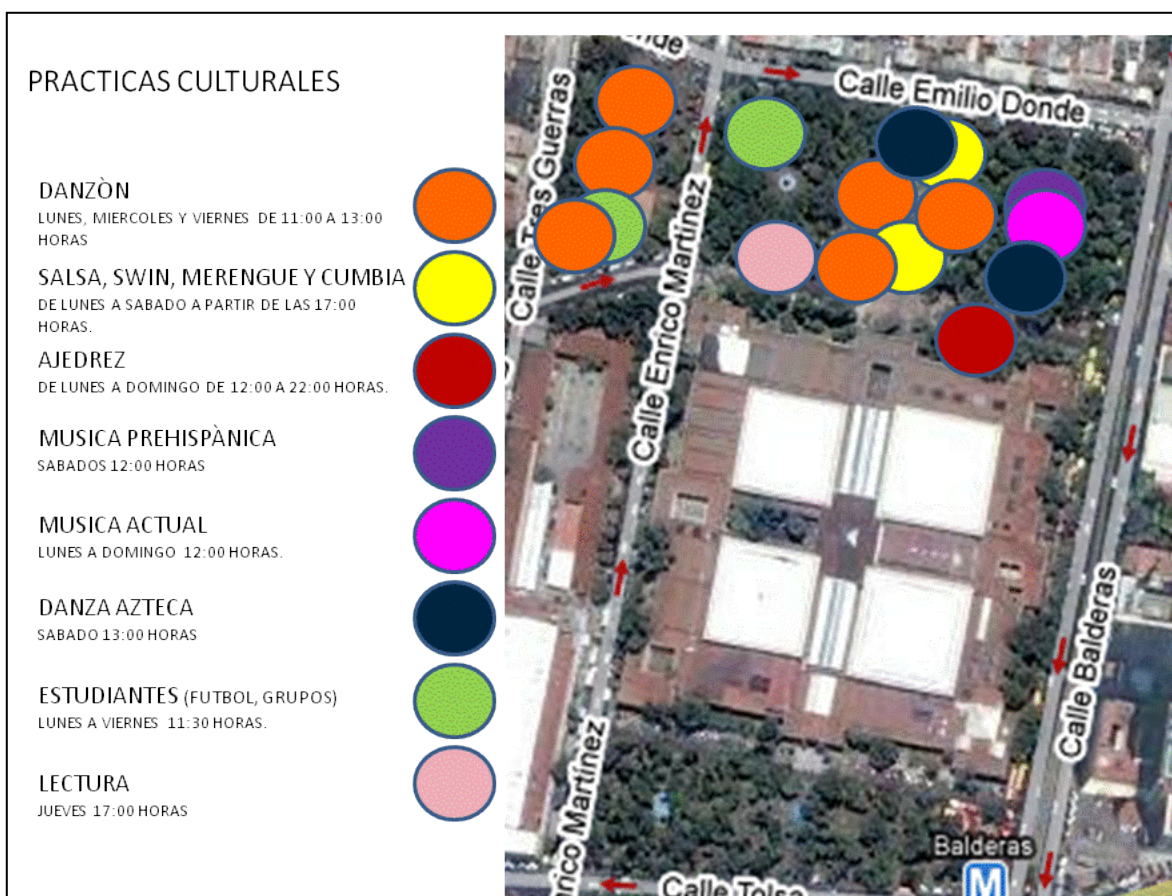


Imagen 21. Actores sociales sobre la Plaza de la Ciudadela. *Fuente.* Fotografías MMV.

3.3.3 Predominio de prácticas culturales en el espacio público patrimonial.

Con esta diversidad y dominio de actores sobre la plaza las actividades predominantes son las prácticas culturales que se despliegan sobre todo el espacio público catalogado como patrimonial; cumbia, salsa, merengue, gran variedad de ritmos, pero el principal es como le

llaman ahora, la gente dice: la Plaza de la Ciudadela es la “Plaza del Danzón”; sin embargo, hay otras prácticas culturales que intervienen en el espacio público, la enseñanza del ajedrez, los grupos de lectura, los partidos de futbol, la música; en días y horarios específicos cualquiera puede tener acceso (plano 21).



Plano 21. Prácticas culturales sobre la Plaza de la Ciudadela. *Fuente.* Plano base googlemaps y trabajado por MMV.

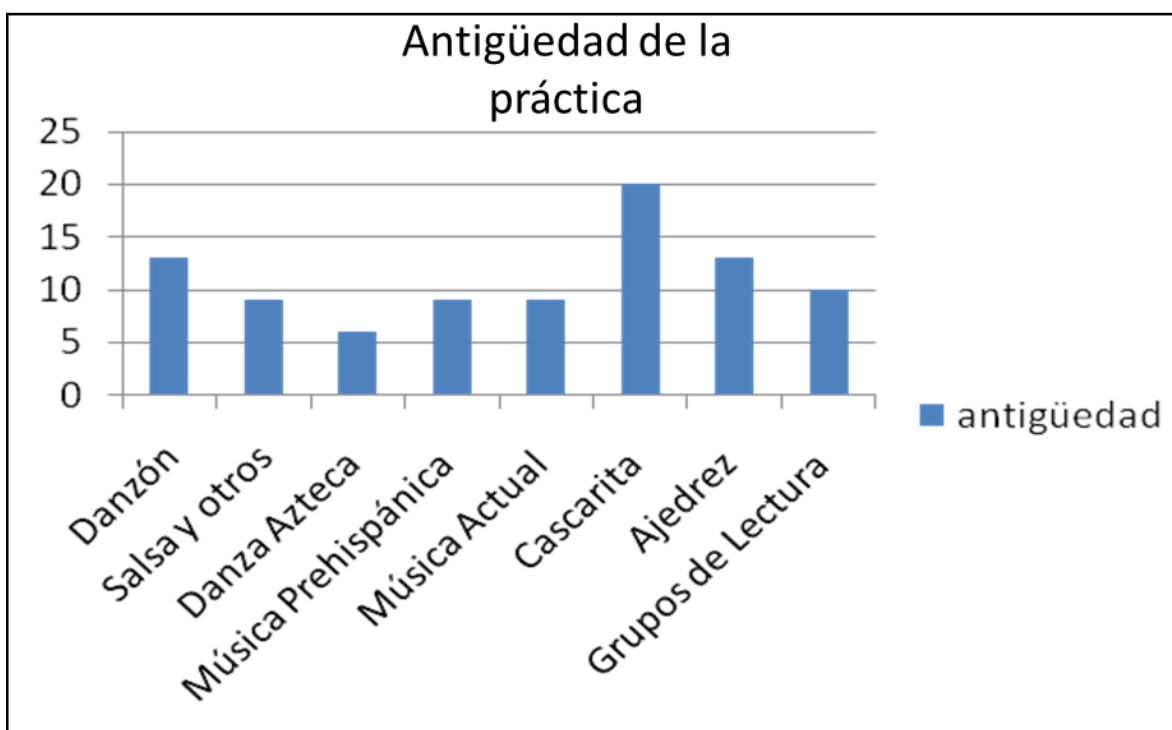
Para determinar el rango de importancia de las prácticas predominantes, se observa la siguiente tabla donde con una jerarquía del 1 al 9, se ve que la de mayor importancia es el baile de danzón donde predominan de los grupos grandes los días lunes, miércoles y viernes de 11:00 a 13:00 horas y los fines de semana todo el día, y ocupada de lunes a viernes en todos los horarios por maestros de danzón en espera de alumnos; en segundo rango de importancia están los demás grupos de baile (merengue, salsa, cumbia, swin,

mambo), que son más pequeños y que se pueden encontrar de lunes a sábado a partir de las 17:00 horas; en tercer lugar está la escuela de ajedrez que como se observa en el plano de arriba se puede asistir de lunes a domingo de 12:00 a 22:00 horas; la danza azteca es la que sigue en posición y aunque solamente esta los días sábados a partir de las 13:00 horas tiene mucho auge porque con esta danza se siente como la ciudad que se encuentra debajo de la ciudad central renaciera aparte empieza a tomar una importancia mayor debido a que el grupo es grande y es el mismo que actúa en distintas plazas del centro histórico; en un punto intermedio se encuentra la actividad deportiva que se limitan su uso a la plaza pequeña de lunes a viernes a las 11:30 horas; las actividades de música y lectura tienen menor importancia pero a pesar de eso la música actual se sitúa en la plaza de lunes a domingo mientras que la música prehispánica solo los fines de semana y el grupo de lectura solo los jueves.

| Actividades Culturales (rango de importancia) | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Actividad | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| Danzón | | | | | | | | | |
| Salsa, swin, merengue, mambo, cumbia | | | | | | | | | |
| Danza Azteca | | | | | | | | | |
| Música Prehispánica | | | | | | | | | |
| Música Actual | | | | | | | | | |
| Cascarita | | | | | | | | | |
| Ajedrez | | | | | | | | | |
| Grupos de Lectura | | | | | | | | | |

Tabla 2. Rango de importancia de las prácticas culturales. *Fuente.* Instrumento de investigación (encuesta).

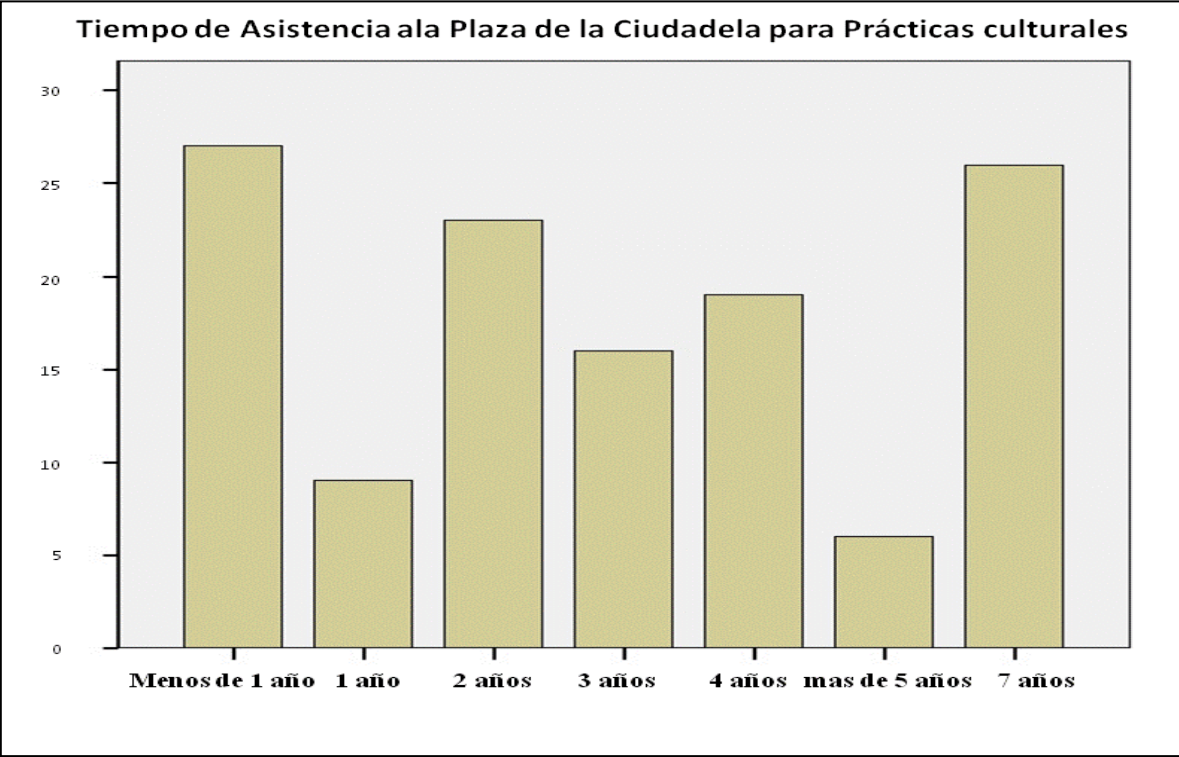
La gente aprecia las actividades culturales no solo por su grado de importancia sino también por la antigüedad que estas tienen y aunque muchos consideran que las prácticas no tienen suficiente promoción, ninguna de estas se ve despoblada; la actividad cultural que identifican como más antigua es la actividad deportiva, esta va acorde con la temporalidad de las escuelas en el entorno; en segundo lugar se determina el danzón y la escuela de ajedrez; las demás practicas se encuentran entre ocho y nueve años atrás mientras que la que identifican como más reciente es la danza azteca; todas estas actividades han ido generando una nueva identidad como “la Plaza del Danzón” (gráfica 11).



Gráfica 11. Antigüedad de las prácticas culturales. *Fuente.* Instrumento de investigación (encuesta).

Los usuarios de estas prácticas predominantes tienen ya estas actividades como parte de su rutina de vida, es decir la parte recreativa la plaza y social está cubierta casi en su totalidad por alguna de estas y su tiempo de asistencia lo dice; los clientes de la plaza van desde jóvenes hasta adultos mayores, y bien puede haber grupos específicos en edad o grupos mezclados lo que ampliaría el intercambio cultural, el tiempo de asistencia va desde el año

hasta los 13 años que es cuando iniciaron sobre la Plaza de la Ciudadela, sin embargo, en la muestra solo se tomó en cuenta de menos de 1 a siete años.



Gráfica 11. Antigüedad de asistencia a las prácticas culturales. *Fuente.* Encuesta de usuarios de la plaza.

3.3.4 La no gestión del espacio público patrimonial. La apropiación y disputa del espacio.

Con tanto valor histórico y cultural, en la actualidad la Plaza de la Ciudadela, Presenta un Deterioro del Patrimonio Urbano, presentando Problemas que no solo afectan la imagen de la Plaza, sino que daña su conservación como patrimonio histórico; entre los problemas que se perciben a simple vista se encuentran sociales creados por la indigencia, el visible olvido de la Plaza de la Ciudadela por parte de las autoridades correspondientes, deterioro tanto en jardines como en los pavimentos, esto último, según la delegación Cuauhtémoc, se debe a la falta de recursos económicos destinados a la Conservación Patrimonial.

También se observa que los comercios informales que se sitúan en la Plaza de la Ciudadela provocan serios problemas deteriorando este espacio, ya que invaden espacios de circulación tanto con los puestos como con las cuerdas que utilizan para amarrar sus lonas, de la misma forma abusan del agua de la plaza que se utiliza para riego, volviendo aún más insalubres sus negocios de comida.

Por otra parte, se perciben también la enorme riqueza cultural con las prácticas culturales, es como si nublaran la vista de los demás problemas y cuando están los grupos de baile solo se observa la nueva configuración de la Plaza, si bien este espacio público patrimonial ya estaba lleno de valores históricos, ahora se le está dando una nueva identidad, la cuestión es ¿hasta cuándo puede lograr su conservación con una actividad tan fuerte sobre ella y con la gran variedad de actores, y sin acuerdo con las autoridades?.

La no intervención de los organismos encargados de regular el patrimonio del centro histórico de la ciudad de México, ha provocado en el caso de la Plaza de la Ciudadela que distintos actores privaticen espacio público patrimonial disputándose lo entre los mismos al interior de la plaza.

Debido a la multiplicación de los actores y a la diversidad de las prácticas, el espacio está conquistado casi en su totalidad existiendo una disputa por un lugar patrimonial que no les pertenece y que cada vez les importa menos pues el abuso y deterioro aumentan, lastimando lo que a su paso está, la vegetación, el mobiliario, la infraestructura y creando barreras ante los demás usuarios que desean usar la plaza solo como recreación si no es para intervenir en estas prácticas.

La falta de normas que regulen y organicen los espacios para la intervención de las prácticas de todo tipo, crea un caos al interior de la plaza, sin embargo la actuación que este espacio está pidiendo, no funcionaría si solo se impusieran las normas por parte del gobierno, se necesita la participación ciudadana y de los grupos de comerciantes y organizaciones al mando de las prácticas.

Y es que la forma de actuar de los practicantes cada día está más dispersa porque ya no solo son los grupos de baile grandes de los fines de semana o la escuela de ajedrez o comerciantes establecidos, entre semana el espacio se encuentra privatizado en partes por maestros de baile, como ejemplo la siguiente entrevista a una maestra de baile que ocupa el espacio tanto entre semana como en fin de semana y que la plaza representa para ella su fuente de trabajo:



¿Cuánto tiempo tiene dando clases en la plaza de la ciudadela?

Maestra: yo ya llevo nueve años dando clases aquí, aquí trabajo y me gusta.

¿Cuándo empezó a trabajar en la plaza necesitó algún permiso?

Maestra: mira, como aquí es la Plaza del Danzón pues permiso no hay, pero ya es más bien como una costumbre, porque la delegación no da estos permisos pero tampoco nos dice nada porque sabe que no estamos haciendo nada malo, al contrario ya es costumbre dar las clases aquí.

¿Trabaja en algún otro lugar?

Maestra: pues mira, antes si trabajaba en una academia de baile pero con todo esto de la crisis cerraron la academia y pues ya solo trabajo aquí.

¿Desde dónde se traslada para dar sus clases y cuánto tiempo se hace?

Maestra: para venir a trabajar realizo un traslado de una hora más o menos, vengo de Iztapalapa y llego en metro, acá por el metro Balderas.

¿Usted trae a los alumnos o la buscan sin que la conozcan, cómo es?

Maestra: pues acá la gente me busca como instructora igual que a otros de mis compañeros, bueno hay veces que si alguien me pide clases pues ya los cito aquí en la plaza y aproximadamente dura de 40 minutos a una hora la instrucción, por decir ahorita ya está

citado mi alumno y ya no tarda, pero realmente llega gente de muchos lugares a veces prueban una clase si no se acomodan van con otro maestro, antes solo estaba yo aquí los sábados pero desde que te comento que cerraron la academia ya estoy los martes, viernes y sábado a mediodía, tenemos muchos compañeros con diferentes horarios ya cuando sé que va a llegar alguien más a mi lugar yo me apresuro y el que sigue.

¿Usted trae su música o se la prestan?

Maestra: aquí cada quien trae su música yo traigo esta grabadora entre semana porque doy clases de uno en uno pero los fines de semana traigo un amplificador porque todos traen música y si no pues se mezcla y también porque los sábados ya doy clases a más a la vez.

¿Su grabadora es de pilas?

Maestra: a veces traigo pilas pero se descargan muy rápido entonces acá atrás hay ya como cablecitos de donde nos conectamos y pues ya en fin de semana pues con extensiones, la cosa es cuando llueve que ahí sí está un más difícil porque andamos colgando los cables para que no haya peligro pero como ponemos lonas pues ya nos acostumbramos.

¿A raíz de que empezaron a dar clases, la plaza ha cambiado? ¿En qué aspecto?

Maestra: pues sí porque ahora viene más gente y toda la gente se distrae y se divierte, si ha cambiado en ese aspecto, pues hay danzón, cumbia, mambo, salsa, lo que quieras encuentras aquí solo tienes que preguntar y aquí te lo enseñan.

¿Tiene alguna otra actividad cuando no da clases?

Maestra: pues cuando no doy clases muchas veces me quedo acá a bailar también, pero ya me voy con los grupos más grandes.

¿Conoce otros lugares donde exista esta práctica del baile?

Maestra: en Iztapalapa también hay pero ahí es puro danzón y ahora también en la parte sur de la alameda ya hay algunos compañeros míos.

¿Le parece la Plaza de la Ciudadela un lugar adecuado para dar estas clases?

Maestra: sí claro, para la gente que no tiene dinero para divertirse en otro lado puede venir aquí a bailar.

¿Cuánto cuesta la clase de baile?

Maestra: mira realmente lo que pagan es módico y significativo.

¿Tienen alguna cuota establecida? ¿Y de esta le tienen que dar dinero a alguien?

Maestra: pues no hay una cuota establecida pero la mayoría cobramos lo mismo, entre semana hay cuotas como de \$25^{oo} la clase y los fines de semana pues ya depende de cuantos alumnos tengas pues la podemos bajar hasta \$15^{oo}, ya los grupos más grandes son los que cobran como \$10^{oo} pero porque son un montón pero ellos traen orquesta y bocinas entonces ellos pagan la música pero de lo que cada quien gana no le damos dinero a nadie es para comprar las pilas de la grabadora, para nuestros pasajes o para el vestuario porque es módico lo que aquí se gana.

Conclusión capitular

La Plaza de la Ciudadela es un lugar entrelazado culturalmente con otros espacios públicos patrimoniales, es un lugar con una riqueza histórica y cultural muy fuerte de renovación social y espacial, un lugar de vanguardia expuesto a la no intervención.

Su ubicación y su entorno han hecho del espacio un imán para socializar en momentos de descanso y recurrir a él los fines de semana a practicar algún tipo de baile.

Los problemas que aquejan al espacio público patrimonial de la plaza de la ciudadela son resultado de la invasión y el sobreuso del espacio público que no está configurado como pista de baile, escuela de ajedrez, corredor comercial o campo de fútbol, sin embargo, también es consecuencia del olvido por parte de las autoridades encargadas de regular el uso y el patrimonio.

Si bien, la plaza presenta un deterioro evidente social, espacial y de pérdida de valores patrimoniales, provocada por dicho sobreuso, no es una solución tratar de acabar con esa apropiación que ya ha creado nuevos simbolismos identitarios, pero sería viable la creación de organismos reguladores comandados por autoridades competentes.

Se plantea la creación de estos organismos para salvaguardar el espacio público patrimonial sobre todo porque la plaza puede desviar las actividades culturales hacia actividades económicas como dominantes del mismo a causa de que los actores ya sean individuales o en grupo ocupan la ocupan como lugar de trabajo debido a la situación por la que pasa el país.

Capítulo IV. Hacia una revalorización del espacio público patrimonial.

Introducción Capitular

Siendo la Plaza de la Ciudadela un espacio público patrimonial polivalente y multicultural, implica que para su conservación se prevea la gestión del espacio público en conjunto con la participación ciudadana como medio de salvaguardar no solo el espacio sino las prácticas culturales sobre el mismo.

Los ciudadanos y las organizaciones sociales que se encuentran en la Plaza de la Ciudadela, han encontrado en este espacio una forma de expresión, interacción y salvaguarda del patrimonio, sin embargo la falta de una guía y organización podría llevar el lugar al caos.

En este capítulo se presenta un análisis de elementos que se encuentran implicados en los espacios públicos patrimoniales, sobre todo en el caso de estudio, y que deben describirse en conjunto con los fundamentos que intervienen en la gestión urbana para la posible revalorización de los espacios de memoria y su conservación.

Proponiendo como medio de salvaguarda del patrimonio, la gestión del espacio público a través de organismos que se encarguen de regular la función de instituciones encargadas del patrimonio así como de complementarlas con las exigencias de los ciudadanos y sus necesidades para lograr la revalorización del mismo y su conservación.

4.1 Rompiendo barreras en el espacio público patrimonial.

Últimamente, la intensa actividad en los espacios públicos patrimoniales a cargo de diferentes actores, ha venido creando una imagen dual de estos lugares; en el caso específico de la Plaza de la Ciudadela las figuras a cargo de las actividades culturales predominantes provocan dos perspectivas del espacio.

Por un lado, la diversidad de prácticas culturales que evocan al intercambio social y cultural, propician la convivencia en un espacio rico por ser pluricultural y satisface las necesidades actuales de los usuarios de tener lugares abiertos con múltiples prácticas que no son costosas, creando un ambiente recreativo y festivo en fines de semana.

Por otra parte, esa diversidad cultural se puede contemplar como parte de un deterioro marcado debido al sobreuso de la infraestructura destinada al patrimonio histórico trayendo consigo problemas sociales como la indigencia, delincuencia y la prostitución; provocando una imagen caótica al interior e inclusive al exterior, la plaza también suele ser escenario de reuniones políticas por su ubicación y debido a las organizaciones que la habitan.

A partir de esto, se aprecian una serie de barreras en el espacio de la Plaza de la Ciudadela que podrían destruirse al optar por la reivindicación de los procesos de privatización enfocándolos a una gestión urbana participativa y moldeable que cuide el espacio público patrimonial, pero ¿cuáles son estas barreras que hasta cierto punto impiden la plenitud del espacio y ponen en riesgo su conservación?.

4.1.1 Apropiación. Necesidad de control.

Una de las barreras que necesita romperse en la plaza de la ciudadela es sin duda la apropiación del espacio público por parte de comerciantes, grupos encargados de prácticas culturales, vagabundos, estudiantes así como de actores individuales de forma irregular y excesiva; para lograr que la plaza sea un espacio con equidad impecable con una imagen que atraiga por su pluriculturalidad logrando una amplia concentración de ciudadanos para el goce y el disfrute de sus simbolismos y valores antiguos y actuales, que la haga ser en verdad un espacio de libre acceso sin fronteras; es necesaria la regulación de estas intervenciones.

Después de que los grupos sociales al mando de las prácticas culturales predominantes se apropiaron de pequeños espacios de la plaza para bailar, jugar, hacer actividades deportivas o alguna otra práctica, la preocupación por espacio público patrimonial fue creciendo debido a la apropiación desmedida de los espacios, creándose una necesidad de control entre los mismos usuarios por espacios que no les pertenecen de manera privada.

La primer consecuencia de ello es que los espacios de la plaza de la ciudadela se vuelven insuficientes, creando una imagen caótica con presencia de amplia comercialización de todo tipo de artesanías en su mayoría, delincuencia alta, creando escenarios invadidos; esta es la imagen urbana de ausencia de autoridad que crea en ciertos momentos la plaza, una imagen deprimida por la apropiación que aumenta con las crisis de la ciudad.

Sin embargo, se observa un espacio con doble funcionalidad por una parte en el aspecto público y privado y por otra parte un espacio con doble valoración, una antigua y otra actual; en el primer caso la plaza se ha ido convirtiendo de espacio público a espacio privado y mientras no exista una intervención de tipo jurídica debido a su catalogación patrimonial, lo privado se seguirá esparciendo de manera predominante sobre la plaza, viéndose reducida la titularidad pública, lo que no solo reduce el espacio público patrimonial de la plaza sino que también empieza a invadir el mismo espacio apropiado por parte de los demás actores, esto sería una sobreapropiación.

Esto se podría determinar a partir de un estudio espacial con los pasos de baile, poniendo como ejemplo el baile del danzón que es el que predomina tanto en grupos grandes como pequeños y pese a que no sería el que más se extiende en el espacio en su cuadro de baile si es el que se visualiza en grupos dominantes; es decir la medida de los pasos de baile, en conjunto con el estiramiento de brazos y el movimiento del cuerpo en general, tomando como referencia el cuadro en el que se baila danzón para posteriormente trazar una directriz hacia los brazos y bajar una recta hacia el espacio para saber la ocupación del espacio de forma esquemática (imagen 22).

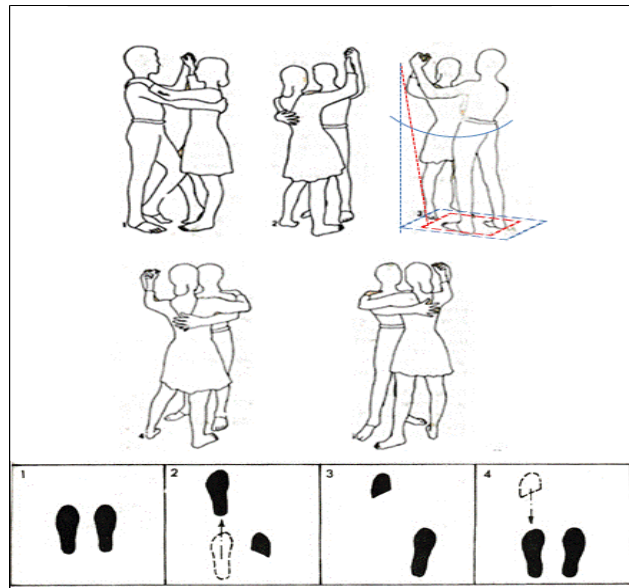


Imagen 22. Espacio ocupado por el danzón en la pista de baile.
Fuente. www.americasalsa.com/baile/danzon.html

Por otra parte se observa la nueva valoración del espacio a consecuencia de esta misma apropiación; esta es una valoración cultural que invita a la plaza, que invita a los ciudadanos a disfrutar lugares públicos patrimoniales con una apreciación actual que invita a compartir música y baile, la plaza de la ciudadela se vuelve entonces un espacio con características atractivas y sugerentes, vulnerable a continuar con dicha apropiación para cumplir con las necesidades de la sociedad en cuestión de diversión y disfrute.

Las consecuencias de la apropiación del espacio público patrimonial de la plaza de la ciudadela, dependerá entonces de los elementos que compongan al espacio y de los organismos que lo manejen; la responsabilidad entonces cae en las organizaciones encargadas de regular el patrimonio.

La apropiación desmedida y no regulada se visualiza entonces como una de las 4 barreras del espacio, no solo de imagen sino de comunicación entre actores y entre usuarios que desean acceder a la plaza, pero que es susceptible de romperse en cualquier momento por organismos encargados del patrimonio por medio de la gestión del espacio público patrimonial.

En el caso de estudio debería existir la cultura de compartir el espacio para entonces hablar de una apropiación colectiva pero de forma respetuosa tanto del espacio como de cada grupo social.

4.1.2 Segregación. La separación entre la sociedad y el espacio.

El acelerado proceso de la privatización del espacio público que padece la Plaza de la Ciudadela, ha suscitado preocupación y la urgente necesidad de regular un espacio público patrimonial y concentrarnos en su significado público, histórico y cultural, para que permitan restablecer el tejido social por medio de sus usos.

Esto se lograría rompiendo nuestra segunda barrera, la segregación, no debe haber una ruptura entre el espacio y la sociedad; los conflictos por el espacio público son cada vez más, y esta separación se determina como consecuencia de la sobreapropiación, del espacio observándose la configuración de identidades colectivas que ya pueden vincularse o desvincularse del resto de las prácticas o usuarios al igual que del espacio; en el caso del estudio de la plaza de la ciudadela, esta sería un lugar apropiado para evitar la segregación de los espacios públicos, porque es un espacio de identidad, donde se sociabiliza con los grupos inmediatos, un espacio de integración, entonces esto se lograría como resultado de una eventual gestión adecuada.

La apropiación del espacio público de forma desordenada y desmesurada implica la segregación de la sociedad y la fragmentación de los lugares físicos o simbólicos, esta segunda es la tercera de nuestras barreras, esto se observa de manera tangible e intangible, fronteras creadas no solo de forma física por los actores de la plaza, sino por la mente y las acciones de los mismos; sin embargo ante los grupos que segregan existe una convivencia y sociabilidad al interior de un tejido social cerrado ante las barreras intangibles de ciertos grupos que no precisamente tienen que ser hegemónicos y subalternos, podríamos hablar de grupos de diferentes culturas que enmarcan un territorio definido por su ocupación, es

decir, por su tipo de práctica, creando imaginarios urbanos de restricción ante el espacio ocupado y delimitado.

Otro factor importante que se ve presente en la plaza de la ciudadela, es la inseguridad que provoca a su vez aislamiento social y teniendo como resultado final una aversión y un miedo al espacio por una eventual agresión, por eso es importante que la Plaza de la Ciudadela como espacio público patrimonial, cuente con los servicios e infraestructura que requiere, como es el alumbrado y la vigilancia pública que si bien no terminan con la inseguridad, la reducen notablemente (imagen 23).

Sin embargo, la segregación puede considerarse como factor de deterioro del espacio público pues tiene un trasfondo que es una mala planeación urbana que propicia el cambio agresivo de formas de vida de la plaza a través de los diferentes usos culturales consecuencia de las constantes transformaciones de la ciudad y sus actividades económicas que propician desempleo y aumento de necesidades desencadenando esta inseguridad en el espacio público.

La conservación patrimonial de la plaza de la ciudadela está debilitada a causa de dichas barreras puesto que deteriora su espacio, sus valores y la identidad de los mismos. Pero sostenemos que pueden recuperarse por medio de las mismas prácticas culturales que en este momento tanto lo agobian.



Imagen 23. Segregación a causa de la indigencia. *Fuente.* Fotografía MMV.

En un eventual escenario de organización social, la plaza de la ciudadela de forma regulada será un espacio real de espectáculos de baile que inviten a sociabilizar y a ser parte del intercambio cultural; lamentablemente la ciudad no cuenta con muchos espacios públicos donde crear escenarios con una diversidad de prácticas que resuelvan las necesidades producto de las mismas transformaciones que acaban con él.

Por si sola la Plaza de la Ciudadela, no solo resuelve una necesidad social sino también económica, con fuentes de trabajo desarrolladas por medio de organizaciones sociales mal establecidas pero con fines de desarrollo según el punto de vista que se tome en cuenta, aunque también se procede de forma individual para utilizar al espacio económicamente, es decir los ocupantes de la misma no verán su sobreuso y desgaste mientras ellos lleven a cabo sus intereses.

4.1.3 Fragmentación. No intervención.

En el caso de la plaza de la ciudadela, la no intervención de las autoridades hacia la regulación de actores económicos que se establecen en el espacio público patrimonial sobre la calle de Balderas, provoca una división entre el espacio urbano público y la plaza de la ciudadela creando nuestra tercera barrera, la fragmentación.

Este fenómeno separatista provoca la división territorial de un espacio cultural generador de relaciones sociales y construcción de estilos de vida, que se provocan al interior de la plaza y de cierta forma se separa por el corredor comercial de la misma limitando el externar la cultura, entonces se ve disminuida la expresión al exterior de los colectivos sociales.

El planteamiento de normas y leyes públicas que inviten a la participación ciudadana a reconocer que podrían permanecer en el espacio cuidando la no construcción de barreras, es de vital importancia. Una intervención jurídica que impulse e invite a la regulación constante planteada a través de procesos que permitan la relación y la comunicación entre actores distintos, pero para lograr una permanencia en la plaza que no limite espacios dentro de ella sino que se entretengan para lograr la integración.

El espacio público patrimonial de la plaza de la ciudadela, no debe fragmentarse del resto del espacio urbano y menos cuando la plaza se relaciona y se conecta con algunas plazas del perímetro “A” y B del centro histórico por alguna de sus actividades culturales, políticas y económicas.

Si los grupos sociales y los actores económicos supieran lo importante de romper estas barreras, serían los primeros en gestionar una intervención de ley, sin embargo el miedo a perder el espacio los frena, aunque la intervención de los derechos ciudadanos y el derecho al espacio público deberían fusionarse para recrear el espacio en un espacio libre.

Las tres barreras del espacio público patrimonial de la Plaza de la Ciudadela, de cierta forma engloban nuestra cuarta, la contaminación, pero no por eso es de menor importancia, en esta cuarta se mencionan las más visibles en el espacio.

4.1.4 Contaminación. Transformaciones destructivas del espacio.

La contaminación en los espacios públicos patrimoniales no solo se observa de manera ambiental, definitivamente en nuestro caso de estudio, uno de los problemas de contaminación tiene que ver con el ambiente y es el problema de la basura, al no ser un espacio apropiado y destinado a las prácticas actuales de comercio, deporte, prácticas culturales de baile, ajedrez, entre otras, no existe suficiente mobiliario urbano para la basura por lo que se ve regada en montones en distintas partes de la plaza.

La contaminación en la Plaza de la Ciudadela también se observa en el deterioro social por los indigentes, en el vandalismo después de cierta hora de la tarde, la prostitución también contamina, todos estos contaminantes se derivan también de las barreras anteriores y tienen como consecuencia, efectos depredadores en el espacio así como conflictos al interior del espacio público patrimonial creando fronteras hacia el exterior.

Por lo anterior deben ponerse en práctica las políticas patrimoniales para que la plaza sea un lugar de apertura cultural, con apertura para la intervención ciudadana.

4.2 Construcción social a través del espacio público patrimonial.

La construcción social implica respeto por los ciudadanos y entre ellos, respeto por el espacio y por el medio que nos rodea, la plaza de la Ciudadela es un espacio público patrimonial que por sus valores simbólicos, identitarios, históricos y culturales, es propicio

para realizar esta construcción, sin embargo, este objetivo se ve disminuido por lo que implica la no organización entre actores.

Pero lo anterior no ha sido impedimento para que se interaccione socialmente y es un espacio público que por su catalogación patrimonial lo posiciona con mayores probabilidades para que la ciudadanía y el espacio se fusionen por medio de sus propios actores.

La plaza de la ciudadela al ser un espacio de memoria y un espacio de reunión de distintas sociedades y de distintas edades que provoca un intercambio cultural propiciado por las prácticas que intervienen en ella, es un espacio de baile, de juego y de espectáculo que contiene todos los elementos que se necesitan para ser un espacio de sociabilización y expresión.

4.2.1 Elementos implicados. Entorno, simbolismos y valores.

Existen muchos elementos implicados en la Plaza de la Ciudadela que la configuran como un espacio público patrimonial, es por esto que se debe ser capaz de realizar una construcción social al interior y al exterior de la plaza, lo que la llevaría por medio de una buena gestión no solo a la conservación del espacio sino a posicionarse como un lugar de categoría patrimonial sustentable, a su vez revalorado por las prácticas que en él se han establecido.

La construcción social del espacio público patrimonial de la Plaza de la Ciudadela, se da 1. al interior y 2. al exterior; 1. Las prácticas culturales de la Plaza de la Ciudadela como son el baile, el deporte, el ajedrez, la música, lectura, entre otras, han sido motivo para que gente de todas las edades visite el espacio público. Al inicio del asentamiento de las practicas se concentró la población de adultos mayores debido a que entre las actividades principales el fin de semana era el danzón baile de salón, pero la diversidad del entorno fue

invitando a habitantes de todas las edades a disfrutar el espacio y el baile provocando la pluriculturalidad y la diversidad de bailes y de diferentes prácticas, ahora esta diversidad crea un lugar social con valores y simbolismos adosados a los que la plaza ya tenía construyendo una sociedad al interior que se identifica con el espacio y las actividades (plano 22).

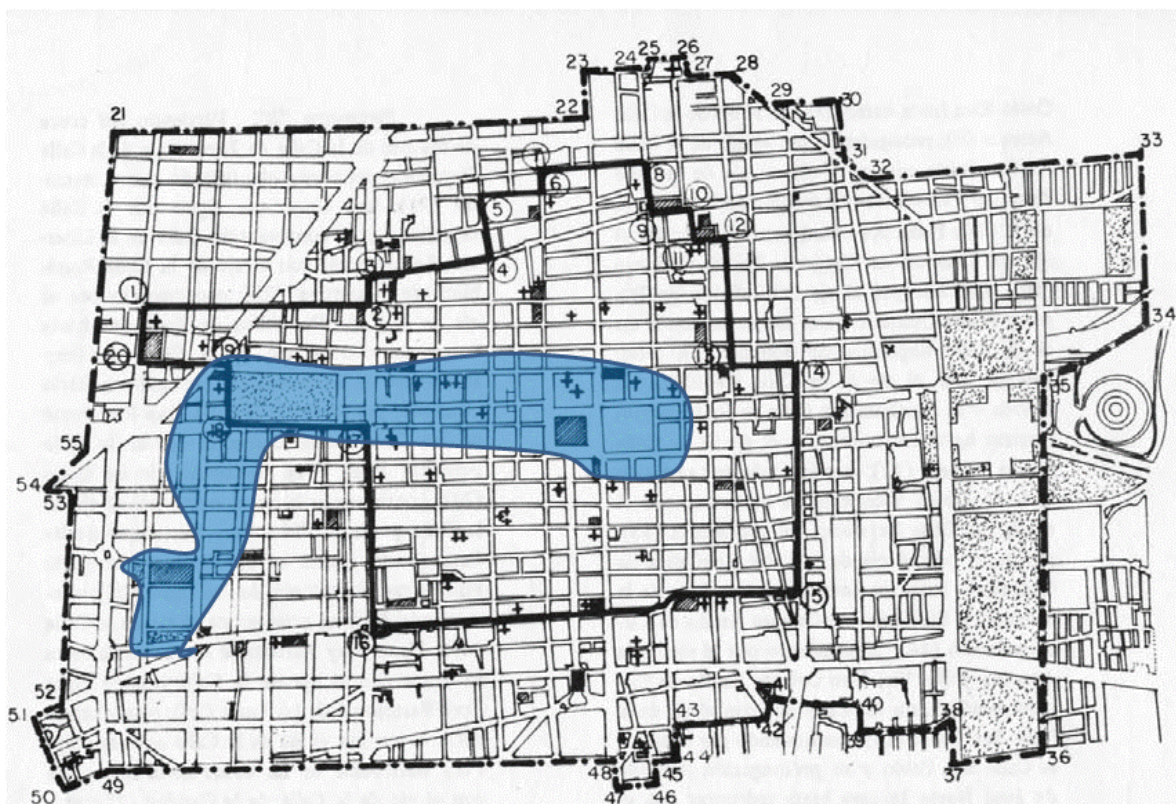


Plano 22. Pedazo cultural. *Fuente.* Google maps.

Este espacio público patrimonial se presenta entonces como un pedazo cultural que construye una forma de socializar y que provoca una explosión al entorno para configurarse como un lugar que lejos de estar aislado o a la horilla del centro histórico se centraliza al posicionarse por medio de sus actividades dentro de una mancha cultural.

2. La sociedad que crea al interior de la plaza logra su diversificación social al tener comunicación con grupos que se desplazan de esta plaza a otras del perímetro “A” del centro histórico y viceversa provocando una mancha cultural que va más allá de los valores

históricos, nuevos valores culturales que se entrelazan, sociedad-espacio-simbolismos e identidad (plano 23).



Plano 23. Mancha de prácticas culturales. *Fuente.* Plano del centro histórico perímetro “A” y B, Terrazas.

Las prácticas culturales de la Plaza de la Ciudadela han logrado integrarse a la mancha cultural de otras plazas del centro histórico de la ciudad de México que albergan a grupos que participan en la ciudadela, ejemplo de ello serían los grupos de danza prehispánica que se sitúan en la llamada plaza del caballito.

Así vemos que ciertos grupos sociales retoman los valores simbólicos, identitarios y sociales que este espacio público patrimonial ya tenía pero que yuxtapuestos a los nuevos, logran centralizarlo nuevamente, presentándose actualmente como espacio de sociabilidad y prácticas que desean lograr su permanencia con nuevos valores culturales que lo signifiquen y puedan lograr una construcción social por medio de las prácticas culturales para la máxima expresión de la ciudadanía.

4.2.2 Espacio público patrimonial como escenario de indistintas sociedades.

Al hablar de un espacio público patrimonial de indistintas sociedades, se dice que la Plaza de la Ciudadela se presenta accesible a ciudadanos no solo de distintas edades, sino también a gente que se dedica a distintas actividades y que son de distintas clases sociales, es un lugar incluyente que pese a su desorganización presenta nuevas formas y valores que lo podrían llevar a la salvaguarda de forma regulada.

Cuando los usuarios se adentran a las prácticas, no hay distinciones de ningún tipo, su pluriculturalidad es lo que invita a vivirlo; actualmente este espacio cumple con algunas actividades de goce y disfrute que el ser humano necesita para satisfacer necesidades que la misma ciudad nos ha ido negando; retomar la cultura a través de prácticas, la Plaza de la Ciudadela hace renacer culturas pasadas por medio de nuevas tendencias que interesen a todos, viviendo un espacio de la ciudad central que es polisémico, multifuncional y que está lleno de valores y simbolismos que atraen a la gente.

Es un lugar de distintas sociedades con actividades al alcance de todos, brinda diversión, e intenta mostrar la ciudad antigua desde otra perspectiva social, es un espacio público patrimonial que vale no solo por sus prácticas o por su historia, sino por la memoria de los ciudadanos que han creado un arraigo y que tienden a defender.

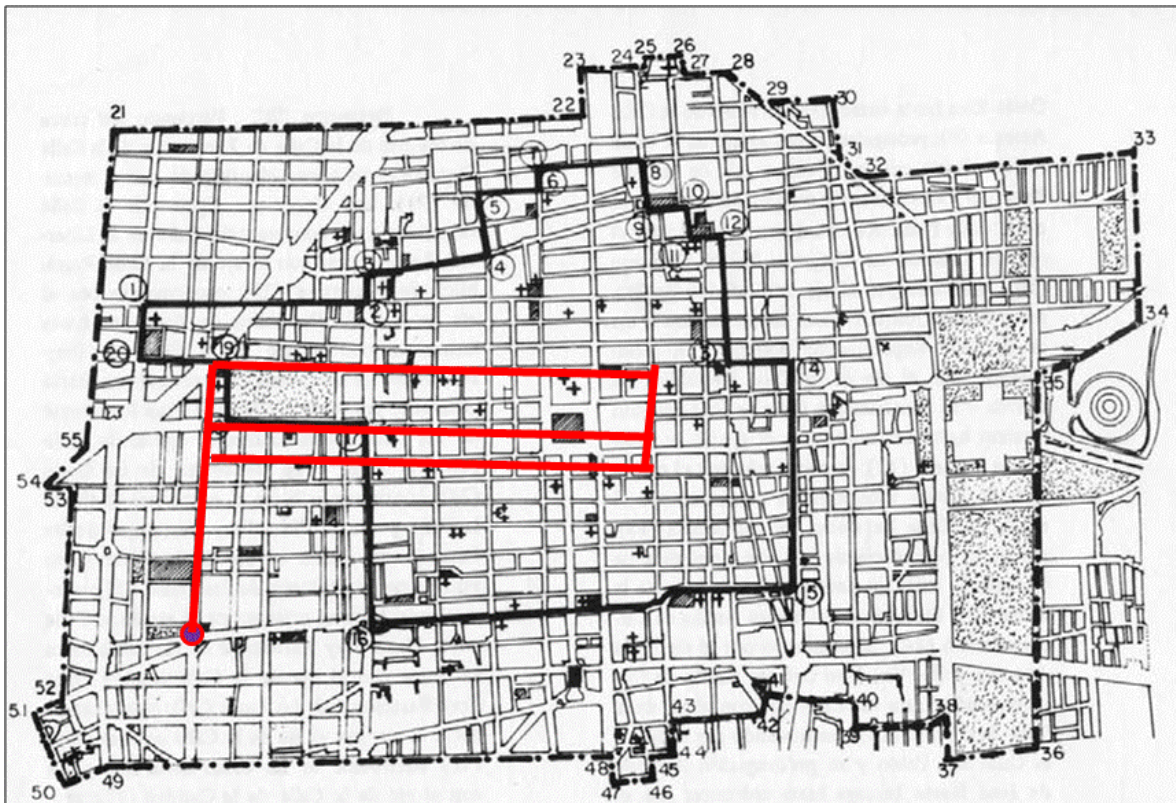
Entonces el espacio público patrimonial de la Plaza de la Ciudadela, es un lugar de construcción social, por ser un lugar de distintas sociedades interactuando a nivel masivo o grupal, llegando a crear una identificación del espacio, con la propia vida y con el entorno del centro histórico en donde también interactúan los demás grupos, entretejiendo significados y prácticas con el resto de la parte central teniendo un intercambio cultural y social a partir y a través del espacio público patrimonial.

La Plaza de la Ciudadela a su vez participa de la construcción social por la revaloración de la misma, ¿pero quiénes son los actores principales de dicha construcción social?

4.2.3 Actores que contribuyen a la construcción social.

Si bien ya se habló anteriormente de diversos actores que participan dentro de la plaza para lograr que se lleven a cabo las prácticas culturales, no deben quedar de lado los actores que están cercanos a ellos.

Por un lado están grupos organizados de ciudadanos encargados de las prácticas de baile, pero en este rubro también se encuentran los actores individuales que ejercen influencia en el espacio por ser los que en su mayoría se encuentran en la Plaza entre semana; las organizaciones de comerciantes informales establecidos son importantes debido a que crean una forma de corredor comercial de la plaza con la parte principal central debido a los productos que comercializan (plano 24).



Plano 24. Corredores comerciales que conectan la Plaza de la Ciudadela con el resto del centro histórico. *Fuente.* Plano del centro histórico perímetro “A” y B, Terrazas.

También están los actores políticos que crean cierta comunicación de la plaza con el resto de las organizaciones políticas y sociales y que de la misma forma se sitúan al interior y se vinculan al exterior con grupos políticos de iguales.

Sin embargo dentro de este sistema de actores, para lograr la construcción social de la plaza, intervienen también las organizaciones encargadas de regular el patrimonio y la normatividad que las rige, para poder lograr objetivos fijos y reales que desemboquen en lo social.

Y dentro de este grupo actores que no se ven muy presentes en la Plaza de la Ciudadela en cuanto a la conservación del espacio, deberían estar presentes organismos preocupados por la salvaguarda del patrimonio que valoren sus nuevos usos, como lo son: organizaciones privadas, organizaciones públicas y organizaciones de profesionales.

Dentro de las organizaciones profesionales que pueden contribuir a la revalorización del espacio público se encuentran por ejemplo los colegios de investigadores que intervinieron en la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Alameda-centro, que propusieron una serie de intervenciones que solo se han llevado a cabo en la parte comercial aledaña a la plaza como es el mercado de artesanías. También deben participar entidades gubernamentales como en INAH y la Secretaría de Patrimonio que también participaron en dicho plan parcial, así como la delegación Cuauhtémoc encargada de la parte central de la ciudad.

4.3 La revalorización del espacio público patrimonial.

El espacio público patrimonial de la Plaza de la Ciudadela, es un espacio de memoria que evoca al pasado con recuerdos importantes para la historia de la Ciudad de México, que causa identidad en los ciudadanos y simbolizan un arraigo.

Actualmente, la Ciudadela es un espacio de sociabilidad, de expresión, intercambio cultural y de libre accesibilidad que se puede tomar como punto de partida para identificar huellas históricas y culturales como un observatorio; su conservación depende de que sobreviva el espacio, la cultura y la historia a través del tiempo.

No obstante, este espacio de memoria es un lugar que por sus prácticas sociales y culturales, está expuesto a una revalorización a partir de estos nuevos usos, esta es una manera de reconfiguración del espacio público patrimonial; la apropiación de la plaza a través de los actores culturales no tiene por qué ser destructiva si interviene una gestión adecuada.

Lo anterior llevaría a evaluar las nuevas necesidades y características que requiere el patrimonio como espacio público patrimonial de vanguardia, llevaría a evaluar los

elementos que requiere el lugar para atender usuarios que exigen prácticas de baile variadas y así poder dar una nueva concepción a la Plaza de la Ciudadela.

Una nueva concepción de ninguna manera implicaría borrar los valores ya adquiridos, todo lo contrario se trata de revalorarlos mezclando nuevos y viejos valores socioespaciales, llevaría a entrelazar los fenómenos sociales y culturales con la historia, estas modificaciones crean una nueva forma de organización social.

4.3.1 Los valores sociales del espacio público patrimonial.

Los elementos sociales y culturales que se significan al espacio público patrimonial de la Plaza de la Ciudadela, no solo son aquellos que se reconocen como específicos de su historia y por lo que fue catalogada como patrimonio, el lugar conserva hasta ahora, valores simbólicos, sociales, identitarios o históricos. Pero este lugar ahora tiene valores de expresión cultural basados en las prácticas que se han venido desarrollando en los últimos 13 años.

Los actuales valores artísticos en la Plaza de la Ciudadela, ya se empiezan a perfilar como valores tradicionales y con una nueva identidad,

Hoy en día, se observa el espacio patrimonial de la plaza con los elementos simbólicos consolidados que evocan al pasado y características culturales que sobrepasan los monumentos, pero que son palpables desde el momento en que se disfrutan e impulsan los procesos sociales de convivencia y equidad.

La Plaza de la Ciudadela por tanto, contiene ya valores que ayudan a fortalecer la ciudad socialmente y de la misma forma también ayudan a fortalecer el desarrollo económico por convertirse en fuente de trabajo, aquí es donde entraría nuevamente la dualidad del espacio pero como valor económico y social crearía una nueva materialización del espacio ya que el

gobierno ha permitido hasta cierto punto esta apropiación que ahora necesitaría una nueva orientación con la finalidad de la conservación del espacio patrimonial en las condiciones actuales en las que el Centro histórico trata de ser rehabilitado

Se necesita aprender a leer el espacio público patrimonial a nivel global por sus nuevas valoraciones, es decir, en qué lugar se posicionaría con respecto a otros lugares con características similares de transformación o reconfiguración, ya que en el resto de las ciudades históricas de país se producen fenómenos similares a este.

La idea es hacer resurgir la Plaza de la Ciudadela por medio de la cultura y la necesidad de sociabilidad, a través de sus actividades y nuevas tradiciones para poder continuar transmitiendo la cultura y las costumbres como un espacio público patrimonial moderno insertado en la megalopolización.

4.3.2 Nuevos usos culturales del espacio público patrimonial.

Con tantas transformaciones en las ciudades actuales, a menudo recurrimos a aquellas partes de la ciudad que sabemos que no cambian, en su mayoría estos son lugares que tienen cierto reconocimiento por sus valores, simbolismos e historia, sin embargo esos lugares de memoria nos atraen pero nosotros somos gente con necesidades actuales. Por ejemplo las ciudades se han visto tan disminuidas que constantemente nos topamos con la falta de espacios públicos, aunado a esto las frecuentes crisis económicas a las que hemos estado sometidos nos llevan a buscar actividades en estos espacios públicos escasos, enfocándonos en la ciudad antigua que aún los conserva.

Entonces buscamos en ellos hasta encontrar otro tipo de actividad que aumente nuestra calidad de vida, es el caso de la Plaza de la Ciudadela en donde la gente busca como ganarse la vida, entonces se convierte en un lugar de nuevos usos. Pero este fenómeno tiene que darse de forma regulada y con la debida intervención legal, que nos brinda un espacio

de diversidad con nuevos usos a los que cualquiera puede acceder, ofrece actividades de día que normalmente uno no encuentra en la ciudad pero que con gusto se disfrutan, bailar, cantar, leer, escuchar música, cualquier práctica cultural que nos invitara a conocer gente, cultura, sociabilizar, intercambiar ideas, llenarnos, empaparnos de cultura.

Los nuevos usos de la Ciudadela tienen que ver entonces con la integración de prácticas culturales y urbanas en el espacio público patrimonial para mejorar la calidad de vida y exigir el derecho a la ciudad a manera de igualdad y equidad; no obstante, el querer dominar el espacio nos puede alejar de las principales exigencias del espacio; dentro de estos usos se observa una diversidad de prácticas que antes de contraponerse entre ellas se integran unas con otras.

Los nuevos usos significan vender la fuerza de trabajo y la creatividad en los espacios públicos patrimoniales, y no me refiero a los vendedores ambulantes establecidos, sino a los profesores de baile que toman la plaza como fuente de trabajo diario, estos nuevos usos entonces, moldean a la Plaza de la Ciudadela dándole un carácter y un significado diferente.

Si bien Borja decía que el uso social de los espacios públicos depende de factores de diseño, accesibilidad, belleza, promoción y mantenimiento (Borja, Jordi, 2003); en el caso de estudio, el uso social atiende a necesidades y transformaciones sociales y urbanas que se han ido generando a través de la historia.

Es un espacio multifuncional y por consecuencia polisémico, que sirve distintas formas de expresión e interacción social, donde se pueden realizar diversas actividades que dependen algunas veces de la vida social o laboral de los ciudadanos, los usuarios se sirven del espacio de acuerdo a sus necesidades, y como no es adecuado para las prácticas culturales se han ido adaptando.

Las expresiones artísticas sobre la plaza públicas son numerosas, artesanías, pinturas, música, baile, aunque se observa notoriamente la lógica de la ganancia no solo en cuanto a las políticas urbanas y culturales, se ha convertido en lugar de consumo y trabajo.

4.3.3 La revalorización del espacio público patrimonial a través de su nuevo uso.

La nueva concepción de la Ciudadela, sería una nueva forma de regulación del espacio público patrimonial, que atienda a las nuevas exigencias del mismo y de la sociedad en busca de valores aceptados por las instituciones que categorizan el espacio para que se logre una revalorización formal.

Se han reflexionado sobre los espacios como recursos históricos, como productos de una época que simboliza políticas, sociedades y que actualmente se utilizan y se apropian por nuevos usos que reconfiguran su valor, espacios públicos donde se crean escenarios con una diversidad cultural que resuelvan las necesidades producto de las mismas transformaciones susceptibles de acabar con él si no se actúa racionalmente.

Lo que ahora nos ha conducido por el camino de la revalorización del espacio público patrimonial de la Plaza de la ciudadela ha sido la riqueza de sus prácticas culturales más que el deterioro pues se ha planteado que por medio de la ruptura de barreras como las que se mencionaron anteriormente: apropiación, segregación, fragmentación y los demás contaminantes del espacio, el surgimiento de un lugar con equidad y respeto hacia los valores formales.

Lo anterior atendiendo a que la plaza de la Ciudadela contiene todos los elementos y características que un espacio necesita para realizar una construcción social que garantice la conservación del espacio público patrimonial y lo posicione dentro de un esquema global

de espacios patrimoniales con valores sociales y nuevos usos donde organismos reguladores lo atiendan.

No obstante no se puede dejar de lado el impacto urbano y de deterioro por el sobre uso y la no intervención; estos son elementos que aplican para nuestro caso de estudio y que pudieran intervenir en algún otro caso de características similares.

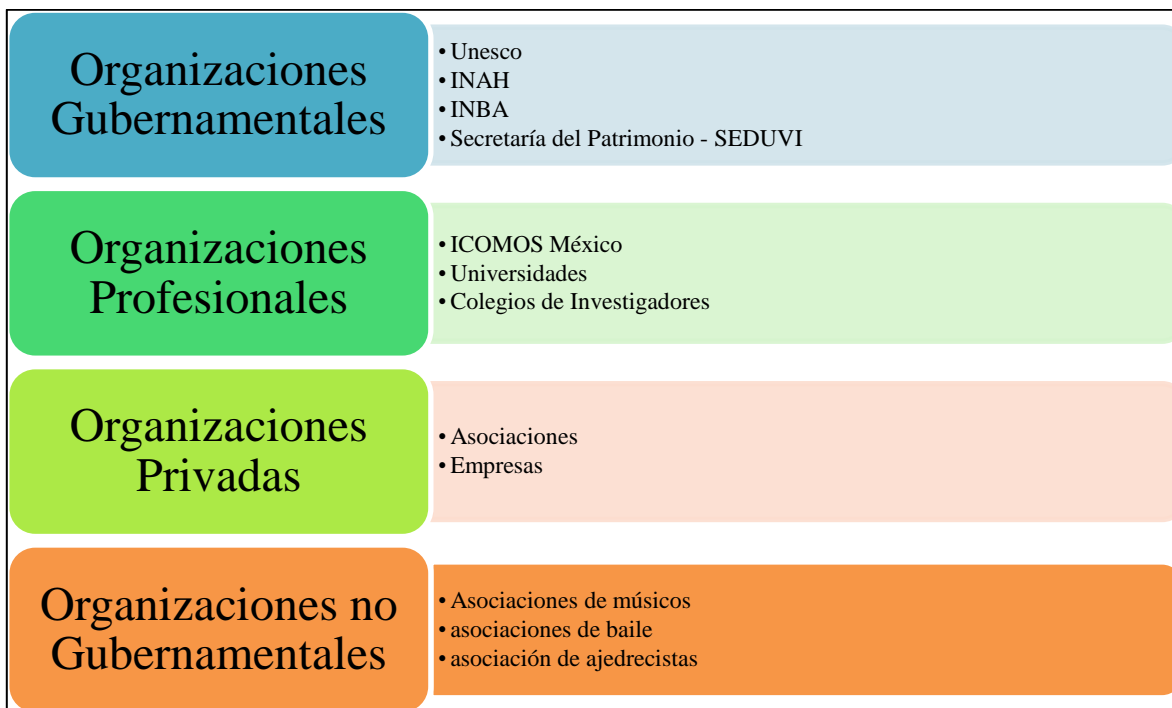
4.3.4 Gestión del espacio público patrimonial como instrumento de revaloración.

El planteamiento de la gestión del espacio público patrimonial en conjunto con la participación ciudadana, que permitan detener el deterioro, mantener la Plaza de la Ciudadela y valorar las nuevas concepciones del espacio, se plantea como modo de salvaguardar el patrimonio.

Para explicar de qué forma se vería la gestión, se retoma el conjunto de actores en la Plaza: grupos sociales al mando de prácticas culturales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones gubernamentales, así como organizaciones profesionales.

Dentro de las organizaciones gubernamentales que pueden participar en la intervención de nuevas normas y leyes que regulen y revaloren el patrimonio de la Plaza de la Ciudadela están la UNESCO, el INAH y el INBA, que consideran importante conservar el patrimonio cultural y darlo a conocer, así como, demás organismos encargados.

Las organizaciones de profesionales están a cargo de los investigadores se han dado a la tarea de estudiar en conjunto y de forma interdisciplinaria el patrimonio ya que el deterioro urbano ha sido significativo una de estas organizaciones sería ICOMOS y colegios de profesores investigadores (cuadro 9).



Plano 24. Actores que deben intervenir en la gestión del espacio público patrimonial. *Fuente.* MMV

Por otra parte, no se puede dejar de lado la participación ciudadana con la finalidad de mantener un entendimiento con la sociedad para tomar acuerdos que permitan el buen uso y disfrute de la Plaza de la Ciudadela tener derecho a ella de los diversos modos a los que la ciudadanía acude, de forma económica, política, social y cultural.

La gestión del espacio público patrimonial debe estar apoyada por los cuerpos de colegiados de las diferentes universidades que siempre están presentes de manera activa en este tipo de intervenciones en el espacio urbano.

Realizando una serie de planteamientos que encaminen a los organismos gubernamentales a tomar acuerdos con la participación ciudadana para revalorar el espacio, así como su recuperación para el disfrute de los ciudadanos y su revitalización a partir de objetivos concretos y estrategias salven al espacio público patrimonial de la Plaza de la Ciudadela de su deterioro y su destrucción.

Deben resultar instrumentos que regulen las prácticas culturales, susceptibles de convertirse en patrimonio y las tradiciones dignas de conservarse y que generen el abastecimiento de infraestructura, equipamiento y servicios que atiendan dichas prácticas.

Creando un patrimonio contemporáneo que a su vez realice producción de patrimonio en conjunto con la ciudadanía y la producción urbana.

Conclusión Capitular.

Para poder imaginar ese futuro de manera congruente con una realidad existente, se debe concebir el pasado de forma concreta.

Siendo la Plaza de la Ciudadela un espacio público patrimonial polivalente y multicultural, implica que para su conservación se prevea la gestión del espacio público patrimonial como medio de salvaguardar no solo el espacio sino las prácticas culturales a consecuencia de los cambios que la sociedad va presentando a través de su recorrido en la historia.

Partiendo de la ruptura de las barreras que mencionamos: apropiación, segregación, fragmentación y demás contaminantes y a través de una construcción social.

Para lograr instrumentos de Gestión, donde se establezca un patronato que reagrupe los diferentes actores y se concentren los diversos intereses que se tomen en cuenta para el beneficio colectivo y del espacio público patrimonial y así poderlo conservar y rescatar; por lo cual deberá tener instrumentos de gestión normativos, administrativos, económicos y sociales.

Dicho patronato debe estar a cargo de representantes de los actores sociales y gubernamentales, deberá ser incluyente, siempre y cuando se trabaje de manera conjunta proponiéndose una serie de acciones a partir de estrategias bien analizadas para obtener dicha conservación y revalorización de la Plaza de la Ciudadela.

Entonces podemos determinar que en la época actual, los nuevos usos y actores en el caso de estudio, no solo nos llevan a pensar en mecanismos de gestión del espacio público patrimonial para protegerlo sino en herramientas de gestión que también protejan las prácticas sociales y culturales.

Conclusiones

Es nuestro deseo concluir este trabajo de tesis tratando de contribuir a con la construcción del concepto de espacio público patrimonial, y de la misma manera buscando dibujar un instrumento operativo, buscamos incidir en el concepto de gestión del mismo evidentemente tomando en cuenta el caso de estudio de la plaza de la ciudadela para finalmente abordar la comprobación de la hipótesis:

-El **espacio público patrimonial**, es un lugar de acceso libre donde se manifiesta lo complejo de la sociedad que se vive día a día, con sus cambios y necesidades vanguardistas, pero al mismo tiempo, son espacios que evocan al pasado por sus simbolismos y valores que causan identidad y arraigo, es decir, en el espacio público patrimonial concentra la colectividad, volviéndose lugar de expresión e interacción cultural, con identidades históricas.

En nuestro caso de estudio, la Plaza de la Ciudadela es un espacio público patrimonial, que por su actividad pluricultural y constante está abierto a posibles revaloraciones debido a la catalogación patrimonial que atrae a los ciudadanos a vivir el espacio.

Sin embargo, dicha plaza, es un espacio vulnerable a los mismos problemas que cualquier otro espacio público sin catalogación patrimonial, pero se determina que por el hecho de ser patrimonio, debe tener una intervención diferente que no provoque transformaciones nocivas y que cumplan con las normas de los organismos encargados del patrimonio, de lo contrario el espacio podría estar expuesto a la privatización, desgaste y deterioro social por mencionar algunos.

El resultado del estado actual del caso de estudio, no es otra cosa sino producto de la transformación urbana de la ciudad y de los cambios sociales en los últimos siglos, es decir, la Plaza de la Ciudadela es resultado de sus guerras y luchas sociales y políticas, es en general parte del proceso que como cultura tenemos que vivir, como resultado de una

sociedad sometida y que aprendimos muy bien a someter lo que a nuestro paso está creyéndolo nuestro, y lo es, pero en el caso de este espacio público patrimonial ha sido en forma de apropiación física.

Los valores, simbolismos y la catalogación que ha obtenido nuestro caso de estudio como espacio público patrimonial ha sido por su historia, y quien hace la historia sino todos, ¿si nosotros hacemos al espacio, quien acaba con él?

Al paso del tiempo logramos tener un espacio con valores socioespaciales pero también con intereses políticos, sociales de carácter nacional y local, símbolo de una sociedad cambiante y que en la actualidad se encuentra en proceso de transformación reescribiendo su historia por medio de valores culturales y vulnerable a nuestra destrucción por no querer ver que a los espacios públicos de memoria se deben tratar con un poco más de delicadeza, aceptando las intervenciones de quienes lo catalogan para nosotros.

En este espacio histórico se observa se observa que al ser un espacio de memoria, catalogado como patrimonio por algunas instituciones, ha resultado tener un valor característico a parte de los simbolismos y el valor histórico que la plaza ya contiene, la gente y algunos actores sociales la han visto atractiva para la difusión de actividades culturales que también tienen un valor identitario después de 13 años de estar establecidas, no obstante se determina que no resulta de beneficio para la salvaguarda del patrimonio si no se llevan a cabo de forma regulada, por el contrario, la invasión de gran variedad de actores al espacio público, termina por deteriorarlo y después de cierto tiempo puede caer en depresión.

En lo que se refiere **ala gestión del espacio público patrimonial** implica crear y desarrollar un instrumento regulador que impone equilibrio y comunicación entre el estado, la sociedad civil, organizaciones sociales y las instituciones encargadas del patrimonio ya sea nacional o internacional; esta comunicación será para hacer ocupación del espacio público patrimonial como escenario de prácticas culturales, económicas, políticas y sociales; dicho

instrumento de regulación funcionará de forma diferente dependiendo del espacio público patrimonial al que se destine.

Dicha gestión debe ser aplicada al caso de estudio de forma adecuada, ya que en la investigación realizada se observó que la gestión del espacio público patrimonial solamente resultaría exitosa si logra aplicarse un esfuerzo organizativo y cooperativo que va desde lo individual, lo grupal y lo masivo, tanto en las prácticas culturales, como en las políticas y las económicas; aun mas, tomando en cuenta que la Plaza de la Ciudadela es un lugar entrelazado culturalmente con otros espacios públicos patrimoniales, la intervención de la gestión de la que hablamos en conjunto con la participación ciudadana debe ser con mayor extensión a la de la plaza, por la idea de lo que consideramos espacio público

Tomando en cuenta que los problemas que aquejan al espacio público patrimonial de la plaza de la ciudadela son resultado de la invasión y el sobreuso del espacio público que no está configurado como pista de baile, escuela de ajedrez, corredor comercial o campo de futbol, sin embargo, también es consecuencia del olvido por parte de las autoridades.

Si bien, la plaza presenta un deterioro social, espacial y de sus valores patrimoniales, no es una solución tratar de acabar con esa apropiación que ya ha creado nuevos valores identitarios, pero sí de regularlos.

así, siendo la Plaza de la Ciudadela un espacio público patrimonial polivalente y multicultural, implica que para su conservación se prevea esta gestión del espacio público patrimonial de la cual se habla como medio de salvaguardar no solo el espacio sino las prácticas culturales a consecuencia de los cambios que la sociedad va presentando a través de su recorrido en la historia.

Por lo que la hipótesis planteada se comprueba por las evidencias que hay en cuanto a la falta de una gestión que organice e intervenga de acuerdo con las organizaciones gubernamentales, organizaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales, y

locales en conjunto con la participación ciudadana. De otro que las cosas sigan como hasta hoy provoca un grave deterioro en el espacio público patrimonial como resultado del uso excesivo del espacio, así como de la definición de la infraestructura u equipamiento destinados al patrimonio.

Si queremos conservar y rehabilitar esta plaza tenemos que regular y mejorar su uso. De otra forma este patrimonio dejará de serlo cuando el espacio se atomice por intereses y usos individuales.

Siendo así, la gestión en el caso de la Plaza de la Ciudadela, sería el engrane que hace falta en la plaza y a las actividades culturales para lograr la conservación, así como la revaloración del mismo.

Alcances

1. La gestión de los espacios públicos patrimoniales podría desembocar en la creación de objetivos específicos y estrategias para que el estudio de los espacios públicos patrimoniales no sea visto como el estudio de cualquier otro espacio, sino visto desde su conservación y sus normas.
2. A partir de esta Tesis, surge la necesidad de pensar la ciudad por medio de normas, procesos y leyes que regulen los espacios previendo la cultura, sus prácticas y la participación ciudadana que en él se extiendan ,lo que tal vez llevaría a fijar objetivos y estrategias que se implementen dentro de los Planes Parciales de Desarrollo de los Centros Históricos o trazas antiguas.
3. Si la Plaza de la Ciudadela, es un lugar exitoso de prácticas culturales, lo indicado sería crear un lugar de sociabilidad organizado previendo infraestructura y equipamiento adecuado para atender diversas prácticas, a través de escenarios de luz que lleven estas prácticas al resto del mundo, un espacio gestionado para el sociabilización y que tal vez continúe con el espectáculo.
4. El proceso por el que ha pasado la Plaza de la Ciudadela desde el inicio de su historia como parte de la orilla de la centralidad, es un proceso por el que muchos espacios públicos han pasado y algunos presentan las mismas características, sin embargo, día a día continuamos escribiendo la historia y seguimos una serie de transformaciones territoriales, socioculturales, económicas y políticas que se contemplan dentro de un círculo vicioso.

Por lo que se observaría que las ciudades al ir creciendo irán presentando distintas centralidades, que construyen sociedades para después expandirse y continuar creando más centralidades, en cierto punto de la historia estos espacios públicos urbanos estarán expuestos a la desaparición por diluirse con el resto de la traza

urbana, obteniendo su catalogación patrimonial y defendiendo esa centralidad que provocó grandes cambios en la historia.

Por lo que se mira que los espacios públicos patrimoniales no solo tienen futuro sino que se continuarán reproduciendo como parte importante de la vida de las ciudades.

Bibliografía de Espacio Público

“La Ciudadela”, en “México Pintoresco”, pp. 265-270.

Aguirre Anaya Carlos, Dávalos Marcela, Amparo Ros María, 2002, “*Los espacios públicos de la ciudad siglo XVIII y XIX*”, Biblioteca Ciudad de México, 1ª edición, México D.F.

Aramburu Mikel, (2007), “Espacios de exclusión, espacios de inclusión”, en Serra C., “*La migración extranjera en España; balance y perspectivas*”, Girona edicions, pp. 127-144.

Arteaga A. Catalina, (2008), “Espacio local, identidades y acción colectiva en la ciudad de México. El caso del Ajusco Medio en la delegación Tlalpan”, en Duhau Emilio, Giglia Ángela, “*Las reglas del desorden urbano: habitar la metrópoli*”, siglo XXI, 1ª edición, Azcapotzalco, México D.F.

Cantú Chapa Rubén, (2007), “Los problemas sociales en los espacios patrimoniales históricos”, en IX Coloquio Internacional de Neocrítica, “*Los problemas del mundo actual soluciones y alternativas desde la geografía y las ciencias sociales*”, CIEMADIPN, Universidad federal de Rio Grande.

Castells Manuel, (1999), “*La cuestión Urbana*”, editorial siglo XXI, 15ª edición, México-Madrid, España.

Cordera Rolando, Ramírez Kuri Patricia, Ziccardi Alicia, (2008), “*Pobreza, Desigualdad y Exclusión Sociales en la Ciudad del Siglo XXI*”, siglo XXI editores, 1ª edición, México D.F.

Díaz Guerrero Ruth Marcela, (2001), “*El espacio público como escenario cinematográfico. La Arquitectura como obscenidad*”, Tesis Doctoral, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Barcelona, España.

Duhau Emilio, (2008), "Las megaciudades en el siglo XIX. De la modernidad inconclusa a la crisis del espacio público", en Duhau Emilio, Giglia Ángela, "*Las reglas del desorden urbano: habitar la metrópoli*", siglo XXI, 1ª edición, Azcapotzalco, México D.F.

Duhau Emilio, Giglia Ángela, 2008, "*Las reglas del desorden urbano: habitar la metrópoli*", siglo XXI, 1ª edición, Azcapotzalco, México D.F.

Duhau Emilio, Giglia Ángela, 2008, "Vida y muerte del espacio público", en Duhau Emilio, Giglia Ángela, "*Las reglas del desorden urbano: habitar la metrópoli*", siglo XXI, 1ª edición, Azcapotzalco, México D.F.

Fernando Carrión MENA, 2007, "Espacio público: punto de partida para la alteridad", en "*Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía*", Ed. Olga Segovia. Santiago de Chile, Ediciones SUR, pp.79-97.

García Canclini Néstor, 2004, "Espacio Público", en García Canclini Néstor, "*Reabrir espacios públicos, políticas culturales y ciudadanía*", Plaza y Valdez, Universidad Autónoma Metropolitana, 1ª edición, México D.F.

García Canclini, 2004, "*Reabrir espacios públicos, políticas culturales y ciudadanía*", Plaza y Valdez, Universidad Autónoma Metropolitana, 1ª edición, México D.F.

García López Isaura C., 2004, "La Plaza de las Vizcaínas: sociabilidad y conflicto", en Antropología Nueva Época, "*Espacios de la Ciudad de México*", boletín especial del Instituto Nacional de Antropología e Historia julio-diciembre, México, pp. 76-82.

Giglia Ángela, 2004 "Privatización del espacio, auto segregación y participación ciudadana en la ciudad de México: el caso de las calles cerradas en la zona de Coapa (Tlalpan D.F.)", en Giglia Ángela, "*Nuevas formas de segregación en Tlalpan*", departamento de Antropología, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México D.F.

Giglia Ángela, 2008, “Espacio público y espacios cerrados en la ciudad de México”, en Duhau Emilio, Giglia Ángela, *“Las reglas del desorden urbano: habitar la metrópoli”*, siglo XXI, 1ª edición, Azcapotzalco, México D.F.

Gorelik Adrián, 2004, “Imaginaris Urbanos e Imaginación Urbana. Para un recorrido por los lugares comunes de los estudios culturales urbanos”, en Gorelik Adrián, *“Miradas sobre Buenos Aires, historia cultural y critica urbana”*, editorialsiglo XXI, 1ª edición, Buenos Aires.

JürgenHabermas (1986), *“Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública”*, Ed. Gustavo Gili, México y Barcelona.

Makowsky Sara, 2004, “La Alameda y la plaza de la solidaridad. Exploraciones desde el margen”, en Antropología Nueva Época, *“Espacios de la Ciudad de México”*, boletín especial del Instituto Nacional de Antropología e Historia julio-diciembre, México, pp. 65-70.

Monnet Jerome, 2001, “Espacio público y lugares comunes en la ciudad de México y los Ángeles: del modelo de sociedad nacional a las escenas metropolitanas”, en *“Perfiles Latinoamericanos”*, diciembre, núm. 019, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México D.F., pp. 131-151.

NorbergShultz Christian, 2002, “Espacio público”, en *“Revista existencia, espacio y Arquitectura”*, editorial Blume.

Ortiz Renato, 2004, “La redefinición de lo público: entre lo nacional y lo transnacional”, en García Canclini Néstor, *“Reabrir espacios públicos, políticas culturales y ciudadanía”*, Plaza y Valdez, Universidad Autónoma Metropolitana, 1ª edición, México D.F.

País Andrade Marcela Alejandra, 2007, “Nuevos espacios culturales y protagonistas de siempre”, en “*Revista Espacios*”, noviembre.

Ramírez Kuri Patricia, 2003, “El espacio público, ciudad y ciudadanía”, en Ramírez Kuri Patricia, “*Espacios públicos y reconstrucción de ciudadanía*”, Flacso, 1ª edición, México D.F.

Ramírez Kuri Patricia, 2004, “Espacios públicos y reconstrucción de ciudadanía”, en OyhandyAngela, “*Alteridades*”, julio-diciembre, vol. 14, núm. 028, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México D.F., pp. 156-159.

Ramírez Kuri Patricia, 2004, “La política del espacio público en la ciudad”, en García Canclini Néstor, “*Reabrir espacios públicos, políticas culturales y ciudadanía*”, Plaza y Valdez, Universidad Autónoma Metropolitana, 1ª edición, México D.F.

Rapoport Amos, 1978, “*Aspectos humanos de la forma urbana. Hacia una confrontación de las ciencias sociales con el diseño de la forma urbana*”, colección Arquitectura/perspectivas, editorial Gustavo Gilli, Barcelona, España.

RecchiaGiovana, 2002, “La teatralización del espacio urbano de la ciudad de México en los siglos XVIII y XIX”, en Aguirre Anaya Carlos, Dávalos Marcela, Amparo Ros María, “*Los espacios públicos de la ciudad siglo XVIII y XIX*”, Biblioteca Ciudad de México, 1ª edición, México D.F.

Remedi Gustavo, 2004, “La ciudad Latinoamericana, el asalto al espacio público”, en “*Las dimensiones del espacio público: problemas y proyectos*”, secretaría de planteamiento, gobierno de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, pp. 15-25.

Salas Contreras Carlos, Valencia Cruz Daniel J., Corona Paredes Octavio, 1993, “La Ciudadela”, en “Enfoques, Investigaciones y obras”, Subdirección de salvamento Arqueológico, 1ª edición, Tecamachalco, Estado de México.

Sánchez Álvarez Guadalupe, 2009, “Los patrones espaciales de la estructura del poder y el control territorial para la conquista militar y espiritual de Azcapotzalco”, en Martínez Carrisales Leonardo, Quiroz Ávila Teresita, “*El espacio. Presencia y Representación*”, Universidad Autónoma Metropolitana, 1ª edición, México D.F.

Sevilla Amparo, 2004, “La Ciudadela: de la tragedia histórica, al disfrute de la ciudad”, en Antropología Nueva Época, “*Espacios de la Ciudad de México*”, boletín especial del Instituto Nacional de Antropología e Historia julio-diciembre, México, pp. 70-76.

Vásquez Meléndez Miguel Ángel, 2002, “Los espacios recreativos y los protocolos festivos oficiales en la ciudad de México, 1747-1877”, en Aguirre Anaya Carlos, Dávalos Marcela, Amparo Ros María, “*Los espacios públicos de la ciudad siglo XVIII y XIX*”, Biblioteca Ciudad de México, 1ª edición, México D.F.

Vergara Abilio, Sevilla Amparo, Aguilar Miguel Ángel, 2002, “La ciudad desde sus lugares. Trece ventanas etnográficas sobre la ciudad de México”, en Giglia Ángela, “*Alteridades*”, julio-diciembre, vol. 12, núm. 024, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México D.F., pp. 149-152.

López, Monjardín; Ciudad de México. Ensayo de construcción de una Historia. Instituto Nacional de Antropología e Historia:57

Mediografía de Espacio Público

Nolasco Hipes Raúl, “Espacio urbano como Locus Ludus”, ARQHYS, Arquitectssite, Argentina, <http://www.arqhys.com/contenidos/urbana-cultura.html>

Palladino Juan Pablo, “La ciudad entre la reivindicación del espacio público y la privatización de la vida”, revistateina.com/teina/web/Teina4/dossierespaciopublico.htm

Portiansky Silvia, 2004, “El espacio público 1ª parte”, Argentina, <http://www.laplataproyectos.com/notas/silvia%20portiansky/el%20espacio%20publico/pri mera%20parte.htm>

Portiansky Silvia, 2004, “El espacio público 2ª parte”, Argentina, <http://www.laplataproyectos.com/notas/silvia%20portiansky/el%20espacio%20publico/seg unda%20parte.htm>

Von KeitzKay, 2007, “El espacio público como laboratorio – nuevos principios de la configuración urbana informal”, Goethe Institute, “Arte Urbano”, Alemania, <http://www.goethe.de/kue/arc/dos/dos/sls/sku/es2085028.htm>

Bibliografía de Patrimonio

Álvarez Mora Alfonso, Valverde Díaz de León Francisco, 2004, “*Ciudad, territorio y patrimonio. Materiales de investigación II*”, Lupus Inquisidor, Universidad Iberoamericana de Puebla, 1ª edición, México.

Cantú Chapa Rubén, 2007, “Los problemas sociales en los espacios patrimoniales históricos”, en IX Coloquio Internacional de Neocrítica, “*Los problemas del mundo actual soluciones y alternativas desde la geografía y las ciencias sociales*”, CIEMADIPN, Universidad federal de Rio Grande.

Carballo Perichi Ciro, 2008, “El patrimonio Cultural y los nuevos criterios de intervención. La participación de los actores sociales”, en “*Revista de investigación científica en arquitectura PALAPA*”, vol. III, num. 1, enero-junio 2008, Universidad de Colima, pp.29-41.

ChoayFrancoise, 1992, “Alegoría del Patrimonio”, editorial Gustavo Gilli, edición castellana, Barcelona, España, 2007.

De las Rivas Sanz Juan Luis, 2008, “Aprendiendo de Puebla: Conservación del patrimonio Urbano para una ciudad habitable”, en “Revista LILAS”, Valladolid, España, pp. 1-14.

Fernández Guillermina, Guzmán Ramos Aldo, 2000, “El patrimonio histórico cultural revalorizado en el marco de un desarrollo sustentable del turismo”, en “*Revista perspectivas del turismo cultural*”, Universidad Nacional del centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Fernández Guillermina, Guzmán Ramos Aldo, 2002, “Turismo, patrimonio nacional y desarrollo sustentable”, en “*Revista On-line caminos de geografía*”, Instituto de Geografía UFU, pp.1-19.

Florescano Enrique, 1997, “*El patrimonio Nacional de México*”, Fondo de Cultura Económica, México D.F.

Florescano Enrique, 1997, “El patrimonio Nacional. Valores, usos, estudio y difusión”, en Florescano Enrique, “*El patrimonio Nacional de México*”, Fondo de Cultura Económica, México D.F., pp. 15-27.

García Canclini Néstor, 1997, “El patrimonio cultural de México y la construcción imaginaria de lo nacional”, en Florescano Enrique, “*El patrimonio Nacional de México*”, Fondo de Cultura Económica, México D.F., pp. 57-75.

Huerta Lara Rosario, 2000, “Invención, conservación y destrucción del patrimonio cultural en México”, en “*Revista Letras Jurídicas*”, num. 2, julio, México, pp. 153-170.

López Morales Francisco J., 2004, “Convención de la UNESCO para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. Retos para México”, en “*Patrimonio cultural y turismo*”, cuaderno num. 9, CONACULTA, México D.F.

López Tamayo Nicolás, 2004, “La intervención Urbanística en el Patrimonio Edificado”, en Álvarez Mora Alfonso, Valverde Díaz de León Francisco, “*Ciudad, territorio y patrimonio. Materiales de investigación II*”, Lupus Inquisidor, Universidad Iberoamericana de Puebla, 1ª edición, México, pp. 195-203.

López ZamarritaNorka, 2001, “Régimen legal internacional entorno del patrimonio de la humanidad”, en “*Derecho y Cultura*”, Derecho y Patrimonio Cultural, num. 4, Órgano de divulgación para la academia mexicana para el derecho la educación y la cultura. México.

Mesias González Rosendo, Suárez Paredón Alejandro, Delgadillo Polanco Victor, 2007, “*Habitad popular en los centros antiguos de Iberoamérica*”, Centro de la vivienda y estudios urbanos, Ciudad de México.

Ruíz Vilá Ana María, 2002, “Patrimonio histórico construido, incorporado al Plan de Desarrollo Urbano Estatal, los respectivos Planes Regionales y los Planes Municipales del Estado de México”, Catalogo Nacional de Bienes Inmuebles del Estado de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

Sánchez López Martha Rosalía, 2000, “La rehabilitación de los Centros Históricos en México: un estado de la cuestión”, en “*Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*”, num. 215, Universidad de Barcelona, España.

Tena Núñez Ricardo Antonio, 2009, “Diagnóstico sociocultural del barrio de la Merced” en Tena Núñez Ricardo Antonio, Urrieta García Salvador, “*El Barrio de la Merced. Estudio para su regeneración integral*”, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Instituto Politécnico Nacional, México D.F.

Tena Núñez Ricardo Antonio, Urrieta García Salvador, 2009, “*El Barrio de la Merced. Estudio para su regeneración integral*”, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Instituto Politécnico Nacional, México D.F.

UNESCO, 2004, “Convención para protección del patrimonio mundial, cultural y natural”, en “*Patrimonio cultural y turismo*”, cuaderno num. 9, CONACULTA, México D.F.

Urrieta García Salvador, 2009, “El patrimonio urbano-arquitectónico en la Merced” en Tena Núñez Ricardo Antonio, Urrieta García Salvador, “*El Barrio de la Merced. Estudio para su regeneración integral*”, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Instituto Politécnico Nacional, México D.F.

Urrieta García Salvador, Santos Martínez Lazaro, Tena Núñez Ricardo Antonio, 2009, “Estrategia, propuestas y proyectos para la recuperación del espacio patrimonial y social de la zona de la Merced” en Tena Núñez Ricardo Antonio, Urrieta García Salvador, “*El Barrio de la Merced. Estudio para su regeneración integral*”, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Instituto Politécnico Nacional, México D.F.

Vázquez Olvera Carlos, 1998, “El patrimonio sitiado: el punto de vista de los trabajadores”, en “*Revista Alteridades*”, num. 16, Instituto Nacional de Antropología, México, pp. 187-192.

Lafragua, José María, *La ciudad de México*, Col. Sepan cuantos... No. 520. Editorial Porrúa, México 1987. Rivera Cambas, Manuel.

México pintoresco, artístico y monumental

3 vols. Editorial Valle de México

Espinoza Lopez, Enrique, “Ciudad de México. Compendio cronológico de su desarrollo urbano (1521-2000)”, 2003, Instituto Politécnico Nacional

Mediografía de Patrimonio

Camposino Fernández Antonio José, 2001, “Centros Históricos Latinoamericanos, patrimonio de la humanidad: Planificación, gestión y seguimiento efectivo de su conservación”, en “Revista ICOMOS”, <http://www.esicomos.org>

INAH, 2000, “Patrimonio Cultural”, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, <http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/mener/index.php?contentPagina=14>

Waisberg I. Myriam, 2004, “Breves referencial al concepto de Patrimonio Arquitectónico en las últimas décadas”, Universidad de Valparaíso, Universidad de Chile, <http://arpa.ucv.cl/archivum6/patrimonio/1.%20BREVES%20REFERENCIAS%20AL%20CONCEPTO%20DE%20PATRIMONIO...M.WAISBERG.pdf>

Zendegui Guillermo, Soeiro Rfenato, Larrea carlos M., 1967, “Informe final de la reunión sobre conservación y utilización de monumentos y lugares de intereshistórico artístico”, en “Normas de Quito”, <http://www.international.icomos.org/charters/quito.htm>

Bibliografía de Gestión

1993, “Debates. Gestión Urbana: demanda social y oferta pública”, en Azuela Antonio, Duhau Emilio, “*Gestión Urbana y Cambio Institucional*”, Casa abierta al tiempo, IFAL, 1ª edición, México D.F. pp. 15-30.

Archer Bernard, 1993, “El triángulo de la Gestión Urbana”, en Azuela Antonio, Duhau Emilio, “*Gestión Urbana y Cambio Institucional*”, Casa abierta al tiempo, IFAL, 1ª edición, México D.F. pp. 15-30.

Azuela Antonio, Duhau Emilio, 1993, “Entorno al cambio institucional: tres formas jurídicas y su impacto en la gestión”, en Azuela Antonio, Duhau Emilio, “*Gestión Urbana y Cambio Institucional*”, Casa abierta al tiempo, IFAL, 1ª edición, México D.F. pp. 15-30.

Azuela Antonio, Duhau Emilio, 1993, “*Gestión Urbana y Cambio Institucional*”, Casa abierta al tiempo, IFAL, 1ª edición, México D.F.

Coulomb René, 1993, “La participación de la población en la Gestión de los servicios urbanos ¿Privatización o Socialización?”, en Azuela Antonio, Duhau Emilio, “*Gestión Urbana y Cambio Institucional*”, Casa abierta al tiempo, IFAL, 1ª edición, México D.F. pp. 15-30.

Delgadillo Polanco Victor Manuel, 2008, “Redoblamiento y recuperación del Centro Histórico de la Ciudad de México, una acción Pública híbrida, 2001-2006”, en “*Revista Economía, Sociedad y Territorio*”, vol.VIII, num. 028, septiembre-diciembre, El colegio Mexiquense, Toluca México, pp. 817-845.

Fidel Carlos, Fernández Gabriel, 2002, “Entre el velo y el espejo. Reflexiones de las potencialidades y limitaciones de las nuevas formas de gestión urbana”, en “*Estudios demográficos y urbanos*”, num. 051, septiembre-diciembre, El colegio de México, México D.F., pp. 599-609.

Graizbord Boris, 1999, “Planeación Urbana, participación ciudadana y cambio social”, en “*Revista Economía, Sociedad y Territorio*”, vol.II, num. 5, El colegio de México, México, pp. 149-161.

Ortiz Guitart Ana, 2006, “Regeneración Urbana, Espacio Público y sentido del lugar, un caso de estudio en la Ciudad de México”, en “*Revista PROVINCIA*”, num. 015, enero-junio, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela, pp. 41-63.

Paiva Antonio, 2001, “Panorama metropolitano en Latinoamérica: argumentos para la gestión metropolitana”, en “*Revista URBANA*”, vol. 6, num. 29, julio, Instituto de Urbanismo, Caracas, Venezuela.

R. Barton Jonathan, 2006, “Sustentabilidad urbana como planificación estratégica”, en “*Revista EURE*”, vol. XXXII, num. 96, Santiago de Chile, pp. 27-45.

Sánchez López Martha Rosalía, 2000, “La rehabilitación de los Centros Históricos en México: un estado de la cuestión”, en “*Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*”, num. 215, Universidad de Barcelona, España.

Steinberg Florian, 2001, “Planificación estratégica urbana en América Latina: Experiencias de construcción y gestión del futuro”, en “Programa de apoyo para la implementación de planes de acción Habitat II”, SINPA, pp. 1-52.

Mediografía de Gestión

Campeño Fernández Antonio José, 2001, “Centros Históricos Latinoamericanos, patrimonio de la humanidad: Planificación, gestión y seguimiento efectivo de su conservación”, en “*Revista ICOMOS*”, <http://www.esicomos.org>

Cruz Martínez Ángel Bernardo, “Proyecto de Sustentabilidad integral del centro histórico de la Ciudad de México”

http://imaginarios.com.mx/redmcs/syp/iv/centros_historicos/mesa5/angel_bernardo_cruz_martinez.pdf

del Franco Carlos, García Fhaler Guillermo, Ladizesky Julio, Rub Mario, 2004, «Adolescencia, juventud y espacio público», Grupo Consultor para la gestión del espacio público, http://www.arquitecturaq.com/gep/notas/idh2004/idh_04.htm

http://www.obrasweb.com.mx/art_view.asp?seccion=Ecolog%EDA&revista=324

Lara Carlos, 2008, “Gestión y legislación: el derecho al acceso a la cultura en México”, Foro Mexicano de la Cultura, <http://www.foromexicanodelacultura.org/node/1089>

Luque Azcona Emilio, Smith Harry, 2007, “Novedades y retos en la Gestión de Centros Históricos de Europa, Latinoamérica y el Caribe (1980-2005)”, “*Revista electrónica Scripta Nova*”, vol. XI, num. 254, diciembre, Universidad de Barcelona, http://biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/id/30822811.html

Pérez Torres Daniel E., 1999, « La Planificación urbana tardía en México », en “Revista OBRAS”, edición 324, diciembre.

El desarrollo urbano de Mexico: diagnostico e implicaciones futuras. Luis Unikel

Autores:

Unikel, Luis.

Pie de Imprenta:

Mexico El Colegio de Mexico. 1976. Centro de Estudios Economicos y Demográficos.

p. 20 y 23

Anexos

Diario Oficial de la Federación 15 de agosto de 2001

Decreto por el que se reforma el diverso por el que se declara una Zona de Monumentos Históricos denominada Centro Histórico de la Ciudad de México, publicado los días 11 y 18 de abril de 1980

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3, fracción I, 5 y 38 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el 11 de abril de 1980 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declara una Zona de Monumentos Históricos denominada Centro Histórico de la Ciudad de México;

Que con el objeto de proponer la coordinación de las actividades que requiera la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México, en el Decreto antes mencionado se creó el Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México;

Que por diverso Decreto publicado el 14 de febrero de 1984, se reformó el relacionado con anterioridad para determinar que el Consejo sería presidido por el entonces Jefe del Departamento del Distrito Federal;

Que en virtud de la reforma constitucional de 1996 se modificó el régimen jurídico del Distrito Federal, razón por la cual el Ejecutivo Federal ha considerado establecer otros mecanismos de coordinación con el Gobierno del Distrito Federal en esta materia, y dejar sin efecto las disposiciones relativas al Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se derogan los artículos 7o., 8o. y 9o. del Decreto por el que se declara una Zona de Monumentos Históricos denominada Centro Histórico de la Ciudad de México, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** los días 11 y 18 de abril de 1980.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de agosto de dos mil uno.- Vicente Fox Quesada.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, Reyes S. Tamez Guerra.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO por el que se modifica el diverso por el que se otorgan estímulos fiscales y facilidades administrativas para el rescate

del Centro Histórico de la Ciudad de México, publicado el 8 de octubre de 2001.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 39, fracciones II y III del Código Fiscal de la Federación, y 2o. y 5o. de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y

CONSIDERANDO Que el 8 de octubre de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales y facilidades administrativas para el rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México; Que dicho Decreto únicamente otorga estímulos y facilidades administrativas a los propietarios de inmuebles ubicados en el perímetro “A” del Centro Histórico de la Ciudad de México, conforme al Decreto Presidencial de Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de abril de 1980; Que el Decreto Presidencial de Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos publicado el 11 de abril de 1980, contempla un perímetro “B” como parte integrante del Centro Histórico de la Ciudad de México, en el cual se asienta un conjunto importante de inmuebles cuyas características de valor patrimonial, urbanístico e histórico son prácticamente idénticas a las del perímetro “A”, los cuales es preciso rescatar de manera integral, a través de su restauración, remodelación y reconstrucción, y Que se considera necesario otorgar los estímulos y facilidades administrativas a los propietarios de inmuebles ubicados en el perímetro “B” del Centro Histórico de la Ciudad de México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo Único. Se reforman los Artículos Primero; Segundo, primer párrafo y Tercero, primer párrafo, del Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales y facilidades

administrativas para el rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de octubre de 2001, para quedar en los siguientes términos:

“Artículo Primero. Los contribuyentes que tributen conforme a los Títulos II o IV, Capítulo II, Sección I y Capítulo III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, podrán optar por efectuar la deducción en forma inmediata y hasta por el 100 por ciento de las inversiones que efectúen en bienes inmuebles ubicados en los perímetros A y B del Centro Histórico de la Ciudad de México, conforme al Decreto Presidencial de Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de abril de 1980, así como de las reparaciones y adaptaciones a dichos inmuebles que impliquen adiciones o mejoras al activo fijo, cuando aumenten la productividad, la vida útil o permitan darle al citado activo un uso diferente al que originalmente se le venía dando. Se considerará que forma parte de la inversión el valor de la adquisición de la construcción, excluyendo el valor del terreno, conforme al avalúo que al efecto se practique por personas autorizadas por las autoridades fiscales federales.

Artículo Segundo. Se otorgan facilidades administrativas, tratándose de la enajenación de los bienes inmuebles ubicados en los perímetros A y B del Centro Histórico de la Ciudad de México a que se refiere el artículo anterior, cuando éstos sean enajenados para ser objeto de restauración o rehabilitación, consistentes en que el enajenante podrá considerar que el costo comprobado actualizado de adquisición del bien inmueble, después de efectuar las deducciones señaladas en la Ley del Impuesto sobre la Renta, será cuando menos el 40% del monto de la enajenación de que se trate.

.....
Artículo Tercero. Se otorga un estímulo fiscal en el impuesto al activo a los contribuyentes obligados al pago de este impuesto, por los inmuebles de su propiedad ubicados en los perímetros A y B del Centro Histórico a que se refiere el Artículo Primero de este Decreto, respecto de los cuales se estén realizando obras de restauración o rehabilitación. El estímulo consiste en permitir que el valor de dichos activos que se determine conforme a la fracción II del artículo 2 de la Ley del Impuesto al Activo, se multiplique por el factor de 0.1, y el monto que así resulte sea el que utilice el

contribuyente para determinar el valor de esos activos, conforme al artículo mencionado, durante un plazo de cinco ejercicios fiscales contados a partir de la fecha en que dichos activos se incluyan en la base para determinar el impuesto correspondiente o a partir de la fecha en que se inicie su restauración o rehabilitación en los casos en que dicho inmueble hubiese formado parte de la base gravable del impuesto al activo con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto.

TRANSITORIO

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de abril de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.-
El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

LA LEY
FEDERAL
DE 1972:
UNA
PROTECCI
ÓN
VIGENTE

Ley
Federal de
Monument
os y Zonas
Arqueológi
cas,
Históricas



y Artísticas (1972).

Es la ley de competencia federal, en donde se establece claramente el concepto de monumentos; señala que es de utilidad pública la protección de las zonas y monumentos históricos y la investigación, restauración, y recuperación de los monumentos que integran el patrimonio cultural de la Nación; hace una tipificación de zonas de monumentos de acuerdo con sus características (las define como zonas de monumentos arqueológicos, zona de monumentos históricos, y zonas de monumentos artísticos); contiene un apartado sobre delitos y sanciones cometidos en los monumentos y zonas patrimoniales; establece además, la competencia de los institutos encargados de la autorización de la realización de obra en los inmuebles con valor patrimonial: el INAH tendrá competencia en monumentos arqueológicos e históricos, es decir, los construidos antes de 1900 y el INBA en monumentos artísticos, construidos después de 1900.

Como parte de los instrumentos para ejercer las funciones que esta Ley le confiere al INAH, de 1984 a 1987, la Dirección de Monumentos Históricos de la misma

institución, con el objeto de facilitar las tareas de conservación, reglamentación, investigación y difusión del patrimonio histórico inmueble del Centro, creó el Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles del Centro Histórico de la Ciudad de México. En este documento, aparecen los datos más elementales de los inmuebles catalogados: localización, uso original y actual, época de construcción, materiales predominantes, estado de conservación, el número de niveles, régimen de propiedad (ejemplo de ficha de catalogación).



Para el caso del INBA, el documento homónimo se denomina Catálogo de Monumentos Artísticos del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Tanto la catalogación del INAH como del INBA, constituyen la base para la obtención de determinados estímulos fiscales, cuya finalidad es la de promover la inversión privada y social para el rescate del Centro Histórico.

Por otro lado, constituyen además la base para la aplicación de la Norma de ordenación núm. 4 para áreas de conservación patrimonial, establecida en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

Edificios catalogados por el INAH

EL DECRETO DE CREACIÓN DE LA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS



Decreto por el que se declara una Zona de Monumentos Históricos denominada Centro Histórico de la Ciudad de México.

A raíz del descubrimiento de la piedra escultórica que representa a la diosa azteca Coyolxauhqui, y de las consecuentes exploraciones del Templo Mayor de Tenochtitlan, la antigua Ciudad de México fue declarada, por decreto presidencial del 11 de abril de 1980, Zona de Monumentos Históricos, denominada Centro Histórico de la Ciudad de México.

En este documento, se establecen los límites territoriales de los 9.1 Km² de superficie que abarca lo que conocemos como Centro Histórico, e incorpora la relación de la totalidad de inmuebles existentes (diferenciando la información respecto a los perímetros “A” y “B”); crea el *Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México*, asignándole la función de coordinar las acciones requeridas para la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México; y designa al INAH como responsable de vigilar el cumplimiento del Decreto.

Con este documento, se incorpora esta área, al régimen previsto por la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas y Artísticas.

Antiguo Colegio de San Ildefonso

LA LEY DE
SALVAGUARDIA DEL
DISTRITO FEDERAL

Ley de Salvaguarda del
Patrimonio Urbanístico
Arquitectónico del Distrito
Federal.

Esta ley de muy reciente creación (abril de 2000), establece que a cada monumento, espacio abierto y



zona de patrimonio urbanístico arquitectónico habrá una vigilancia especial por parte de la autoridad responsable, para salvaguardar las características y valores del patrimonio que rodea.

Forma parte del marco jurídico de protección del patrimonio histórico del Centro Histórico de la Ciudad de México, porque protege los espacios abiertos monumentales y los monumentos urbanísticos que la integran.

Establece que la aplicación de esta Ley corresponderá esencialmente a las siguientes autoridades:

- I.- Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- II.- Secretaría de Desarrollo Social;
- III.- El Instituto de Cultura de la Ciudad de México; y
- IV.- El Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal. (Art.20).

DECRETO DE ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS - 1980

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 1o., 2o., 3o., 5o., 6o., 14, 20, 21, 22, 35, 36, fracción I; 37, 38, 41 42, 43 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; 2o., fracción II, de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; 3 1, fracción III, de la Ley General de Asentamientos Humanos; 2o., fracción VI; 5o.,7o., 10, fracción VI; 1 8, fracción XIII; 24, 29, 31, 33 y 34 de la Ley General de Bienes Nacionales; 44 de la Ley Federal de Turismo; 37, fracciones VI, VIII, XVI y XX; 38, fracciones XVIII, XIX y, XXI; 42, fracción XIV; 44 y 5o. transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y en relación con los artículos 9o., 14 y 42 del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y

Considerando

Que la ciudad de México se encuentra asentada sobre los restos de la antigua México-Tenochtitlan, capital de los mexicas.

Que fue una expresión urbana notable de la tradición cultural mesoamericana.

Que conserva los restos de construcciones prehispánicas, de gran carácter monumental.

Que la ciudad de México fue trazada en la primera mitad del siglo XVI, conservando elementos del antiguo trazo prehispánico, que la hacen una de las ciudades más antiguas de América.

Que durante la dominación española fue sede del poder virreinal, de la Real Audiencia y del Arzobispado de México; por lo tanto centro de la vida política y social novo hispana.

Que a partir de los primeros años del siglo XIX, en la ciudad de México han tenido lugar algunos de los acontecimientos más importantes de la historia nacional, que van desde las luchas armadas para conseguir la independencia y más tarde defender la Soberanía Nacional en contra de los intereses extranjeros hasta el triunfo de la República y de la Revolución Mexicana.

Que desde 1824 ha sido sede de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos.

Que por otra parte representa uno de los más notables esfuerzos humanos, desde la época prehispánica, para construir, no obstante las condiciones adversas del lugar y del terreno una gran Ciudad, en donde se logra una expresión original en sus monumentos arquitectónicos y espacios urbanos por la fusión de elementos indígenas y europeos.

Que es indispensable dentro de los planes de desarrollo del asentamiento humano más importante del país, la protección, conservación y restauración de las expresiones urbanas y arquitectónicas relevantes que constituyen un extraordinario patrimonio cultural del cual somos depositarios y responsables.

Que para atender convenientemente a la preservación del legado histórico que tiene esta zona sin alterar o lesionar su armonía urbana, es conveniente incorporarla al régimen previsto por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y a su Reglamento, los cuales prevén que es de utilidad pública la protección de las zonas y monumentos históricos y la investigación, conservación, restauración y recuperación de los monumentos que integran el patrimonio cultural de la Nación.

Que las características específicas de la Zona de Monumentos Históricas materia de esta Declaratoria, son las siguientes:

I Está formada por 668 manzanas que comprenden edificios de interés histórico, y de los cuales muchos de ellos se consideran de gran valor arquitectónico.

II Conserva la zona gran parte del antiguo trazo reticular del siglo XVI, basado parcialmente en las cinco principales calzadas de la vieja Tenochtitlan. Están también manifiestas las obras urbanas realizadas a partir del triunfo de la República.

Como centro y origen de dicho trazo se construyó la monumental Plaza Mayor, hoy de la Constitución, limitada por importantes edificios, Plaza en donde han tenido lugar durante varios siglos las principales actividades económicas, políticas y sociales de la Capital. Por otra parte, esta zona cuenta con un sistema de plazas, que se desarrollaron a partir del siglo XVI y que han formado el núcleo social y recreativo de los diferentes barrios de la Ciudad.

La imagen urbana de las calles de esta zona la dan los diversos edificios civiles y religiosos que constituyen en sí mismos ejemplos de la arquitectura característica de la ciudad de México.

III El desarrollo arquitectónico de la zona a partir del siglo XVI, si bien ha registrado la influencia de varios estilos, se ha caracterizado por la creación de varios tipos de edificios civiles y religiosos, que se han adoptado al modo de vida de los habitantes y han tenido en cuenta las condiciones físicas especiales del terreno de la Ciudad. Por otra parte, él usó de materiales locales como el recinto de Ixtapalapa y Chimalhuacán, la cantera de los cerros próximos a la Villa de Guadalupe y el tezontle proveniente del cerro del Peñón Viejo, así como la participación en las obras de operarios con una tradición cultural que se remonta a la época prehispánica, dio como resultado la arquitectura singular de la ciudad de México, cuya influencia se va a extender por el territorio nacional.

Durante el siglo XIX y los primeros años del siglo XX, se construyeron edificios que son notables expresiones de las arquitecturas neoclásica, romántica y ecléctica.

Que la ciudad de México y el entorno cultural que constituye su centro histórico, es uno de los principales núcleos de captación turística por las riquezas que atesora, lo que coloca en orden prioritario la conservación y preservación de tal patrimonio monumental como uno de los factores decisivos de captación de corrientes de visitantes.

Que el Ejecutivo Federal, además, ha tenido en cuenta que la Comisión Intersecretarial creada por Acuerdo Presidencial publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 31 de octubre de 1977, cuyo objeto es coordinar las actividades de las Secretarías de Estado y demás entidades o dependencias a las que la legislación confiere la investigación, protección, conservación y restauración de los valores arqueológicos, históricos y artísticos que forman parte del patrimonio cultural del país, recomienda se declare zona de monumentos históricos al denominado "Centro Histórico de la Ciudad de México", he tenido a bien expedir el siguiente

Decreto

ARTÍCULO 1o. Se declara una zona de monumentos históricos denominada "Centro Histórico de la Ciudad de México", en la Ciudad de México, Distrito Federal, con las características y condiciones a que se refiere este Decreto.

ARTÍCULO 2o. La zona de monumentos históricos materia de este Decreto comprende un área de 9. 1 kilómetros cuadrados, y tiene los siguientes linderos: Perímetro "A". Partiendo del punto identificado con el numeral (1), situado en el cruce de los ejes de la Calle de Vicente Guerrero y de la Calle Francisco Javier Mina, una línea que continúa por la Calle de Francisco Javier Mina hasta entroncar con el eje de la Calle Gabriel Leyva (2); siguiendo por el eje de la Calle Gabriel Leyva hasta cruzar con el eje de la Calle República de Perú (3); continuando por el eje de la Calle República de Perú, hasta entroncar con el eje de la Calle República de Chile (4); prosiguiendo por el eje de la Calle República de Chile hasta entroncar con el eje de la Calle República de Paraguay (S); continuando por el eje de la Calle de República de Paraguay hasta cruzar el eje de la Calle República de Brasil (6); siguiendo por el eje de la Calle República de Brasil hasta su entronque con el eje de, la Calle República de Ecuador (7); continuando por el eje de la Calle República de Ecuador y su continuación República de Costa Rica hasta entroncar con, el eje de la Calle Aztecas (8); prosiguiendo por el eje de la Calle Aztecas hasta entroncar con el eje de la Calle Plaza del Estudiante (9); continuando por el eje de la Calle Plaza del Estudiante hasta cruzar el eje del Callejón de Gregorio Torres Quintero (10); siguiendo por el eje del Callejón de Gregorio Torres Quintero hasta entroncar

con el eje de la Calle República de Bolivia (1 1); prosiguiendo por el eje de la Calle República de Bolivia y su continuación Calle de José Joaquín Herrera hasta entroncar con el eje de la Calle Leona Vicario (1 2); continuando por el eje de la Calle Leona Vicario hasta entroncar con el eje de la Calle República de Guatemala (1 3); siguiendo por el eje de la Calle República de Guatemala hasta su entronque con el eje de la Avenida y Eje Vial Uno Oriente Anillo de Circunvalación (1 4); prosiguiendo por el eje de la Avenida y Eje Vial Uno Oriente Anillo de Circunvalación hasta su entronque con el eje de la Calle San Pablo (1 5); continuando por el eje de la Calle San Pablo y su prolongación Avenida de José María Izazaga hasta entroncar con el eje de la Avenida y Eje Vial Central Avenida Lázaro Cárdenas (1 6); prosiguiendo por el eje de la Avenida y Eje Vial Central Avenida Lázaro Cárdenas hasta cruzar con el eje de la Avenida Juárez (1 7); continuando por el eje de la Avenida Juárez hasta entroncar con el eje de la Calle Doctor Mora (1 8); siguiendo por el eje de la Calle Doctor Mora hasta su entronque con el eje de la Avenida Hidalgo (1 9); continuando por el eje de la Avenida Hidalgo hasta entroncar con el eje de la Calle Vicente Guerrero (2 0); prosiguiendo por el eje de la Calle Vicente Guerrero hasta que entronque con el eje de la Calle Francisco Javier Mina, donde llega al punto (1) de la Zona "A", cerrándose así este perímetro.

Perímetro "B". Partiendo del cruce de los ejes de la Calle de Zaragoza y de la Calle Degollado, del punto identificado con el numeral (2 1), una línea que sigue por la Calle Degollado y su continuación Calle de la Libertad, hasta cruzar con el eje de la Calle República de Argentina (2 2); continuando por el eje de la Calle República de Argentina hasta entroncar con el eje de la Calle de Fray Bartolomé de las Casas (2 3); prosiguiendo hacia el oriente por el eje de la Calle Fray Bartolomé de las Casas hasta cruzar el eje de la Calle poniente plaza Fray Bartolomé de las Casas (2 4); continuando hacia el norte por el eje de la Calle poniente Plaza Fray Bartolomé de las Casas hasta cruzar el eje de la Calle norte Plaza Fray Bartolomé de las Casas (2 5); prosiguiendo hacia el oriente por el eje de la Calle norte Plaza Fray Bartolomé de las Casas hasta su cruce con el eje de la Calle oriente Plaza Fray

Bartolomé de las Casas (2 6); continuando hacia el sur por el eje de la Calle oriente Plaza Fray Bartolomé de las Casas hasta que cruce con el eje de la Calle de la Caridad (2 7); prosiguiendo por el eje de la Calle de la Caridad hasta su cruce con el eje de la Avenida del Trabajo (2 8); siguiendo por el eje de la Avenida del Trabajo hasta entroncar con el eje de la Calle de Labradores (2 9); continuando por el eje de la Calle de Labradores hasta su cruce con el eje de la Calle Ferrocarril de Cintura (3 0); prosiguiendo por el eje de la Calle de Ferrocarril de Cintura hasta su entronque nuevamente con el eje de la Avenida del Trabajo (3 1); siguiendo por el eje de la Avenida del Trabajo hasta su cruce con el eje de la Calle de Herreros (3 2); continuando por el eje de la Calle de Herreros hasta su cruce con el eje de la Calle Grabados (3 3); Siguiendo por el eje de la Calle Grabados y su continuación Calle Ánfora cruzando el Canal de San Lázaro, hasta su cruce con el eje de la Calle Artilleros (3 4); prosiguiendo por el eje de la Calle de Artilleros hasta el cruce con el eje de la Avenida Ingeniero Eduardo Molina (3 5); continuando por el eje de la Avenida Ingeniero Eduardo Molina hasta cruzar el eje de la Calle Lucas Alamán (3 6); prosiguiendo por el eje de la Calle Lucas Alamán hasta su cruce con el eje de la Avenida Francisco Morazán (3 7); siguiendo por el eje de la Avenida Francisco Morazán hasta su cruce con el eje de la Calle Oriente 30 (3 8); continuando por el eje de la Calle Oriente 30 hasta su cruce con el eje del Callejón San Nicolás (3 9); prosiguiendo por el eje del Callejón San Nicolás hasta su cruce con el eje del Callejón del Canal (4 0); continuando por el eje del Callejón del Canal hasta cruzar el eje de la Calzada de la Viga (4 1); prosiguiendo por el eje de la Calzada de la Viga al oriente del Jardín de la Viga hasta entroncar con el eje de la Calzada de la Viga y del Callejón de San Antonio Abad (4 2); prosiguiendo por el eje del Callejón de San Antonio Abad, hasta su cruce con el eje de la Calle Xocongo (4 3); continuando por el eje de la Calle Xocongo hasta su cruce con el eje del Callejón Agustín Delgado (4 4); siguiendo por el eje del Callejón Agustín Delgado hasta entroncar con el eje de la Calle Agustín Delgado (4 5); continuando por el eje de la Calle Agustín Delgado hasta su entronque con el eje de la Calle Fernando Alva Ixtlixóchiti (4 6); siguiendo por el eje de la Calle Fernando Alva Ixtlixóchitl hasta

cruzar el eje de la Avenida San Antonio Abad (4 7); prosiguiendo por el eje de la Avenida San Antonio Abad hasta cruzar el eje de la Calle Lucas Alamán (4 8); continuando por el eje de la Calle Lucas Alamán y su continuación Calle Doctor Liceaga hasta su cruce con el eje de la Calle Durango (4 9); continuando por el eje de la Calle Durango hasta su cruce con el eje de la Calle Morelia (5 0); siguiendo por el eje de la Calle Morelia hasta cruzar el eje de la Avenida Chapultepec (5 1); continuando por el eje de la Avenida Chapultepec hasta entroncar con el eje de la Calle Abraham González (5 2); siguiendo por el eje de la Calle Abraham González hasta su cruce con el eje de la Calle Donato Guerra (5 3); continuando por el eje de la Calle Donato Guerra hasta su entronque con el eje de la Avenida Paseo de la Reforma (5 4); prosiguiendo por el eje de la Avenida Paseo de la Reforma hasta su cruce con el eje de la Calle Jesús Terán (5 5); continuando por el eje de la Calle Jesús Terán y su continuación Calle Zaragoza hasta su entronque con el eje de la Calle Degollado, siendo el punto inicial (2 1); cerrándose así este perímetro.

ARTÍCULO 3o. Para los efectos de la presente declaratoria, se hace una relación de los inmuebles que se encuentran dentro de la Zona de Monumentos Históricos y, en su caso, de los nombres con los que son conocidos (Se enlistan dichos inmuebles):

ARTÍCULO 4o. Las construcciones que se hagan en la zona de monumentos históricos del "Centro Histórico de la Ciudad de México", se sujetarán a las condiciones establecidas en las disposiciones legales aplicables y en todo caso cualquier obra de construcción, restauración o conservación en la zona de monumentos históricos deberá realizarse mediante solicitud del particular presentada ante el Departamento del Distrito Federal.

El Departamento del Distrito Federal sólo otorgará permiso para la realización de obras en el perímetro de la zona de monumentos históricos previa la presentación de la autorización correspondiente otorgada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

En los casos de obras a realizarse en inmuebles de propiedad federal la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas intervendrá de acuerdo con la Ley de la materia.

ARTÍCULO 5o. Corresponde al Instituto Nacional de Antropología e Historia vigilar el cumplimiento de lo ordenado por este decreto, en los términos de la Legislación aplicable.

ARTÍCULO 6o. El Departamento del Distrito Federal y la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, auxiliarán al Instituto Nacional de Antropología e Historia en el cumplimiento del presente decreto.

ARTÍCULO 7o. Se crea el Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, cuyo objetivo será proponer la coordinación de las actividades que requiera la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México.

ARTÍCULO 8o. El Consejo se integrará por los Secretarios de Educación Pública y Asentamientos Humanos y Obras Públicas, el Jefe del Departamento del Distrito Federal quien lo presidirá, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

ARTÍCULO 9o. El Consejo expedirá su reglamento interior y podrá crear los Comités necesarios para alcanzar su cometido, los cuales podrán ser integrados por personas físicas o morales de los sectores público o privado a invitación expresa que se les formule.

ARTÍCULO 10o. Inscríbase la presente declaratoria con los planos oficiales respectivos y demás anexos que la integran, en el Registro de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal.

Transitorios.

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

SEGUNDO. Publíquese dos veces en el *Diario Oficial* de la Federación para los efectos del Artículo 9º del Reglamento de la Ley federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

TERCERO. Procédase a la inscripción de oficio en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de las obras civiles relevantes, de carácter privado, realizadas en los siglos XVI al XIX inclusive, que se encuentren dentro de la zona, consideradas Monumentos Históricos por determinación de la Ley, previa notificación personal al propietario del inmueble y de conformidad con los procedimientos legales y reglamentos respectivos.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal en la ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta. _José López Portillo._Rúbrica._ El Secretario de Educación Pública, Fernando Solana._Rúbrica._ El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Pedro Ramírez Vázquez._Rúbrica._El jefe del Departamento del Distrito federal, Carlos Hank González._Rúbrica._Por ausencia del Secretario de Turismo, el Subsecretario encargado, Antonio Ortiz Salinas._Rúbrica.

INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS DE PLANEACIÓN PARA EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La base jurídica de los instrumentos de planeación para la recuperación del Centro Histórico, está constituida por: la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Programa General de desarrollo Urbano del Distrito Federal, los Programas Delegacionales (Cuauhtémoc y Venustiano Carranza), y los Programas Parciales (Centro Histórico, Alameda y la Merced), y son fundamentalmente los siguientes:

1. NORMAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
2. PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO

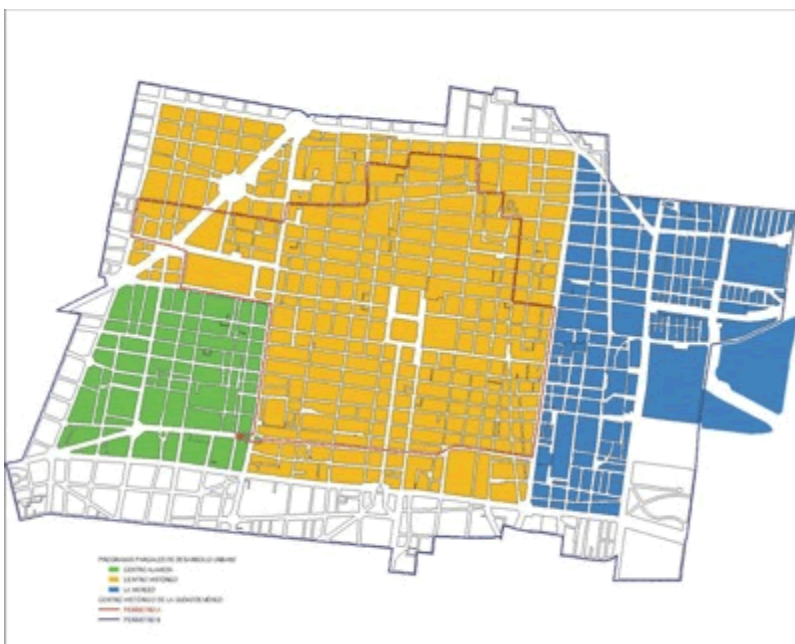
NORMAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

En los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, se determinan las normas de ordenación que permiten el ordenamiento territorial con base en la estrategia de desarrollo urbano propuesta en el Programa General de Desarrollo Urbano. Las normas de ordenación se clasifican en: normas de ordenación en áreas de actuación; normas de ordenación generales para el Distrito Federal; y normas de ordenación para las delegaciones.

Para el caso del Centro Histórico, se aplica en su totalidad la Norma de ordenación no. 4, que corresponde a las “Áreas de conservación patrimonial”, [1] que señala el Programa General de Desarrollo Urbano.

Por otro lado, de las normas de ordenación generales señaladas en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, la que más fuertemente impacta al Centro Histórico, es la Norma 26, que corresponde a las “Normas para impulsar y facilitar la construcción de vivienda de interés social y popular en suelo urbano”.

PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO



Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, son instrumentos de planeación cuyo principal objetivo es promover el desarrollo integral de zonas específicas de la ciudad; se ajustan a lo establecido en los programas

Delegacionales, en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y en los demás planes y programas de gobierno aplicables. Jurídicamente se rigen

en forma específica por lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 20 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Localizados territorialmente en las áreas de actuación que señalan los programas general y delegacionales, por medio de ellos se establecen regulaciones puntuales a los usos del suelo al interior de sus circunscripciones, sea en forma coordinada o concentrada con otros gobiernos, o con los sectores social y privado, para la conservación, mejoramiento y crecimiento urbano. Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano no tienen una extensión espacial ni una cobertura temática rígidamente predeterminada, sino que, se constituyen en función de criterios definidos conjuntamente por los grupos sociales involucrados y el gobierno de la ciudad.

Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano tienen como principales objetivos:

- Contar con un instrumento legal regulador de los usos del suelo, ordenador de las actividades urbanas, corrector del deterioro ambiental y de las acciones de protección civil,
- Definir un esquema de planeación y gestión del desarrollo urbano que ofrezca certidumbre a las actividades e inversiones de la sociedad,
- Promover la participación ciudadana en la elaboración, instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa,
- Promover la participación de organizaciones, grupos, colegios, organizaciones no gubernamentales y dependencias del gobierno (federal y local) durante el proceso de elaboración del Programa Parcial,
- Involucrar como instancias corresponsales a otras Secretarías del Gobierno del Distrito Federal.

En este sentido, la interlocución entre gobierno y sociedad[2], resulta fundamental en el proceso, porque, al derivarse las propuestas concretas que demandan los habitantes de la Ciudad de México, estos se convierten en protagonistas y destinatarios de las acciones de la planeación urbana en este nivel.

En consecuencia, los Programas Parciales constituyen el instrumento más puntual de realización de los objetivos y estrategias de los niveles superiores que

representan los Programas Delegacionales y el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (elaborados por la Secretaría de Desarrollo y Vivienda, y sancionados por la Asamblea Legislativa).

Por otro lado, la elaboración de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, además de permitir la articulación de las diversas políticas de desarrollo urbano y vivienda dentro de un marco de desarrollo integral sobre el territorio, con la participación de la ciudadanía en su elaboración, se generan propuestas que proporcionan insumos a las Delegaciones para realizar acciones inmediatas y fundamentales en la instrumentación de los Paquetes Territoriales de Desarrollo Integral.

Para el caso del Centro Histórico, los Programas Parciales que involucran al Centro Histórico de la Ciudad de México son:

- 1) PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL CENTRO HISTÓRICO (Gaceta Oficial del DF. No. 153. 7/IX/00),
- 2) PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO CENTRO ALAMEDA (Gaceta Oficial del DF. No. 163. 15/IX/00),
- 3) PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO LA MERCED (Gaceta Oficial del DF. No. 128. 14/VII/00).

[1] “Son los perímetros en donde aplican normas y restricciones específicas con el objeto de salvaguardar su fisonomía, para conservar, mantener y mejorar el patrimonio arquitectónico y ambiental, la imagen urbana y las características de la traza y del funcionamiento de barrios, calles históricas o típicas, sitios arqueológicos o históricos y sus entornos tutelares, los monumentos nacionales y todos aquellos elementos que sin estar formalmente catalogados merecen tutela en su conservación y consolidación” (PDDU Cuauhtémoc).

[2] Se refiere a gobierno central de la ciudad y delegaciones políticas; y sociedad a organizaciones sociales, las no gubernamentales, empresariales, gremiales, académicas, vecinales, y la ciudadanía en general

NORMA 26 PARA FACILITAR LA CONSTRUCCIÓN **DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR**

Para facilitar la construcción de Vivienda de Interés Social y Popular se establecen medidas contenidas en esta norma en:

1. Los conjuntos habitacionales de interés social y popular tendrán como máximo 60 viviendas. Se podrán llevar a cabo tanto conjuntos (módulos de 60 viviendas como máximo), cuantos lo permita la extensión del terreno, sujetándose a la normatividad.

2. El Reglamento de Construcciones especificará los materiales de construcción y elementos prefabricados, alternativos a los tradicionales, que cumpliendo con la normatividad de seguridad estructural, podrán usarse como opciones en la construcción.

3. Deberá acreditarse que la vivienda de interés social no exceda del importe que resulte de multiplicar por 15, el salario mínimo general vigente que corresponda al Distrito Federal elevado al año, y de vivienda popular, con un valor de vivienda que no exceda del importe equivalente a 25 veces el salario mínimo general vigente que corresponda al Distrito Federal elevado al año. En el caso de proyectos dentro de los perímetros "A" y "B" del Centro Histórico el monto máximo podrá ser hasta 236 veces el salario mínimo mensual vigente para el Distrito Federal.

4. Los proyectos pretendidos deberán cumplir con la normatividad vigente en todo aquello que no contradiga a lo establecido en esta norma.



Para los proyectos que cumplan con los requisitos antes mencionados se autorizará:

A) Alturas de hasta 6 niveles (PB más 5 niveles) para los proyectos que se localicen dentro de la denominada Ciudad Central (1)[1].

B) Porcentaje mínimo de áreas libres de acuerdo con la siguiente tabla:

| Numero de Viviendas | Area Libre Mínima Requerida |
|---------------------|-----------------------------|
|---------------------|-----------------------------|

| | |
|-------------|------|
| Pretendidas | |
| De 1 a 30 | 20 % |
| De 31 a 60 | 25 % |

C); Exención total del área de donación.

D) Exención total de cajones de estacionamiento para los proyectos ubicados dentro la Ciudad Central (1) o en aquellos en los que existan vecindades que serán demolidas y reconstruidas. Para aquellos conjuntos ubicados fuera de esta zona, la exención parcial de cajones de estacionamiento de acuerdo con la siguiente tabla:

| Numero de Viviendas planeadas | Porcentaje de cajones de estacionamiento que deberán construirse en relación a la normatividad general vigente |
|-------------------------------|--|
| De 1 à 20 | 10 % |
| De 21 à 40 | 30 % |
| De 41 à 60 | 50 % |

E) En todos los casos, no se requerirá ningún trámite para el otorgamiento de las facilidades señaladas en los incisos anteriores, únicamente se requerirá la realización de los trámites para el otorgamiento de licencias de construcción, estando exentos además, del trámite de licencia de usos del suelo.

Para la determinación de las colonias en las que se aplica la presente norma, se conjugan los siguientes criterios: zonas que cuentan con factibilidad de servicios conforme a lo que señala la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica; Colonias en las que se concentra la vivienda con hacinamiento y alto grado de deterioro; colonias en las que existe reserva territorial baldía e inmuebles subutilizados; No se aplica en zonas que cuenten con normatividad de Programa Parcial.

Cuando una área de conservación patrimonial coincida con una área con potencial de reciclamiento, esta norma se aplicará en su totalidad a excepción de la altura: se

sujeta a las alturas establecidas en la zonificación y a las demás disposiciones de la norma para área de conservación particular No. 4.

Cuando una colonia esté ubicada dentro de una zona de conservación patrimonial, no se aplicará esta norma en lo referente a las alturas. Se sujetará a las alturas establecidas en la zonificación y a las demás disposiciones de la Norma Núm. 4 para las zonas de conservación patrimonial.

En todo caso, todo proyecto de vivienda deberá cumplir con lo señalado en los tres Programas Parciales de Desarrollo Urbano que conciernen tres áreas del Centro Histórico de la Ciudad de México: véase los instrumentos de planeación específicos para el Centro Histórico.

[1] (1) Delegaciones: Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza

LA NORMA DE ORDENACIÓN NÚMERO 4

-
De conformidad con los artículos 20 y 29 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el ordenamiento territorial comprende el conjunto de disposiciones que tienen por objeto establecer la distribución de los usos del suelo, la zonificación y las normas de ordenación aplicables, en este caso al Centro Histórico de la Ciudad de México.



La Norma de Ordenación Número 4 aplica para todas las Zonas consideradas de Conservación Patrimonial por el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. **Esto es el caso del Centro Histórico de la Ciudad de México.**

Las zonas de conservación patrimonial son los perímetros en donde se aplican normas y restricciones específicas con el objeto de salvaguardar su fisonomía, para

conservar, mantener y mejorar el patrimonio arquitectónico y ambiental, la imagen urbana y las características de la traza y del funcionamiento de barrios, calles históricas o típicas, sitios arqueológicos o históricos, monumentos nacionales y todos aquellos elementos que sin estar formalmente catalogados merecen tutela en su conservación y consolidación.

Cualquier trámite referente a uso del suelo, licencia de construcción, autorización de anuncios y/o publicidad en Zonas de Conservación Patrimonial, como en el caso del Centro Histórico de la Ciudad de México, se sujetará a las siguientes normas y restricciones:

4.1. Para inmuebles o zonas catalogados por el INAH o por el INBA, es requisito indispensable contar con la autorización respectiva.

4.2. La rehabilitación y restauración de edificaciones existentes, así como la construcción de obras nuevas se deberá realizar respetando las características del entorno y de las edificaciones que dieron origen al área patrimonial; estas características se refieren a la altura, proporciones de sus elementos, aspecto y acabado de fachadas, alineamiento y desplante de las construcciones.

4.3. No se permitirá demoler edificaciones que forman parte de la tipología o temática arquitectónica-urbana característica de la zona; la demolición total o parcial de edificaciones que sean discordantes con la tipología local en cuanto a temática, volúmenes, formas, acabados y texturas arquitectónicas de los inmuebles en las áreas patrimoniales, requiere, como condición para solicitar la licencia respectiva, el dictamen del área competente de la Subdirección de Sitios Patrimoniales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y de un levantamiento fotográfico de la construcción que deberán enviarse a SEDUVI para su dictamen junto con un ante proyecto de la construcción que se pretenda edificar, que deberá considerar su integración al paisaje urbano del Área.

4.4. No se autorizan cambios de uso o aprovechamiento de inmuebles construidos, cuando se ponga en peligro o modifique la estructura y forma, de las edificaciones originales y/o de su entorno patrimonial urbano.

4.5. No se permitirán modificaciones que alteren el perfil de los pretilos y/o de las azoteas. La autorización de instalaciones mecánicas, eléctricas; hidráulicas, sanitarias, de equipos especiales, tinacos, tendederos de ropa y antenas de todo tipo requiere la utilización de soluciones arquitectónicas para ocultarlos desde la vía pública y desde el lado opuesto de la calle al mismo nivel de observación. De no ser posible ocultarlo, deben plantearse soluciones que permitan su integración a la imagen urbana tomando en consideración los aspectos que señala el punto 2 de esta norma.

4.6. No se permite la modificación del trazo y/o sección transversal de las vías públicas ni de la traza original; la introducción de vías de acceso controlado, vialidades primarias o ejes viales se permitirán únicamente cuando su trazo resulte tangencial a los límites del área patrimonial y no afecte en modo alguno la imagen urbana o la integridad física y/o patrimonial de la zona.

Los proyectos de vías o instalaciones subterráneas, garantizarán que no se afecte la firmeza del suelo del área de conservación patrimonial y que las edificaciones no sufran daño en su estructura; el Reglamento de Construcciones especificará el procedimiento técnico para alcanzar este objetivo.



4.7. No se autorizará en ningún caso el establecimiento en las vías públicas de elementos permanentes o provisionales que impidan el libre tránsito peatonal o vehicular; tales como casetas de vigilancia, guardacantones, cadenas y otros similares.

4.8. En la realización de actividades relacionadas con mercados provisionales, tianguis, ferias y otros usos similares de carácter temporal, no se permitirán instalaciones adosadas a

edificaciones de valor patrimonial o consideradas monumentos arquitectónicos o la utilización de áreas jardinadas con estos fines.

Cuando la ocupación limite el libre tránsito de peatones y/o vehículos, deberán disponerse rutas alternas señaladas adecuadamente en los tramos afectados; en los puntos de desvío deberá disponerse de personal capacitado que agilice la circulación e informe de los cambios, rutas alternas y horarios de las afectaciones temporales. Cuando la duración de la ocupación de dichas áreas sea mayor a un día, se deberá dar aviso a la comunidad, mediante señalamientos fácilmente identificables de la zona afectada, la duración, el motivo, el horario, los puntos de desvío de tránsito peatonal y vehicular, así como de las rutas alternas y medidas adicionales que se determinen. Estos señalamientos deberán instalarse al menos con 72 horas de anticipación al inicio de los trabajos que afecten las vías públicas.

4.9. Los estacionamientos de servicio público se adecuarán a las características de las construcciones en la zona en lo referente a la altura, proporciones de sus elementos, texturas, acabados y colores, independientemente de que el proyecto los contemple cubiertos o descubiertos.

4.10. Los colores de los acabados de las fachadas deberán ser aquellos cuyas gamas tradicionales en las edificaciones patrimoniales de la zona se encuentren en el catálogo que publique la Dirección de Sitios Patrimoniales de la SEDUVI.

4.11. Los locales comerciales deberán adaptar sus aparadores a las dimensiones y proporciones de los vanos de las construcciones, además de no cruzar el paramento de la edificación, de tal manera que no compitan o predominen en relación con la fachada de la que formen parte.

4.12. La superficie de rodamiento de las vialidades se construirá con materiales similares a los que son característicos de los rasgos tradicionales de la zona, pudiendo en su caso, utilizarse materiales moldeables cuyo acabado en formas y colores iguale las características y texturas de los materiales originales. Los pavimentos en zonas aledañas a edificios catalogados o declarados, deberán garantizar el tránsito lento de vehículos. Las zonas peatonales que no formen parte

de superficies de rodamiento vehicular deberán recubrirse con materiales permeables.



4.13. Para el abasto y suministro de servicios no se permite la utilización de vehículos de carga de peso vehicular superior a cinco toneladas o de dimensión longitudinal superior a seis metros.

4.14. El Delegado celebrará convenios para que los propietarios de edificaciones que sean discordantes con la tipología local definida por el artículo 4.3, puedan rehabilitarlas poniéndolas en armonía con el entorno urbano.

4.15. Para promover la conservación y el mejoramiento de las áreas patrimoniales que son competencia de Distrito Federal, la Delegación, previa consulta del Consejo Técnico, designará un profesionista competente, encargado de la protección de dichas áreas. Este profesionista actuará además como auxiliar de la autoridad para detectar cualquier demolición o modificación que no esté autorizada en los términos de este Programa.



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
UNIDAD TECAMACHALCO
SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN
ENCUESTA



Proyecto: Revaloración del Patrimonio Urbano en el Espacio Público de la Ciudadela

No. de Registro:

Dir. Del Proyecto: Dr. Salvador Urrieta García

Investigador: Mildred Moreno Villanueva

Lugar: Plaza de la Ciudadela, Col Centro, Delegación Cuauhtémoc, D.F.

Fecha: _____ Encuesta No. _____

Nombre: _____ **Sexo:** F () M ()

Escolaridad: _____ **Edad:** _____

Ocupación: _____

Domicilio: _____

Visitante: Nacional () Extranjero ()

Indicaciones: Conteste las siguientes preguntas marcando con una “X” la opción adecuada.

- ¿Cómo conoció la plaza de la ciudadela?
() Por visitar la biblioteca. () Por sus Actividades. () Por visitar el Centro Histórico.
Otro: _____
- ¿Cuántas veces por semana visita la Ciudadela?
() 1 Vez a la sem. () 2 veces a la sem. () 3 o más veces a la sem.
- ¿Por qué visita la Ciudadela?
() Por Placer () Biblioteca () Prácticas Culturales
- Le parece a usted que el estado de la Plaza de la Ciudadela está...
() Bien Cuidado () Deteriorado () Regular
- ¿Sabe usted que actividades se desarrollan en la Plaza de la Ciudadela? **marque del 1 al 9 en un orden de importancia.**
() Danzón () Música Prehispánica () Ajedrez
() Salsa () Música Actual () Grupos de Lectura

Danza Azteca Cascarita Otros _____

6. ¿Cuál de las Actividades, es la más antigua en esta Plaza de la Ciudadela? **Marque solo 3 en orden.**

Danzón Música Prehispánica Ajedrez
 Salsa Música Actual Grupos de Lectura
 Danza Azteca Cascarita Otros _____

7. ¿Practica alguna actividad en la Plaza de la Ciudadela?

Si ¿Cuál? _____

No ¿Por qué? _____

8. ¿Hace cuánto tiempo se practica esta actividad? **Marque una sola opción**

1 a 5 años 6 a 10 años 11 o mas años

9. ¿En qué día y hora desarrolla esta práctica?

10. ¿Le parece apropiado el espacio destinado para estas prácticas en la Plaza de la Ciudadela?

Si ¿Por qué? _____

No ¿Por qué? _____

11. ¿Considera que se respetan los espacios entre las personas que realizan estas Prácticas en la Plaza de la Ciudadela?

Si ¿Por qué? _____

No ¿Por qué? _____

12. ¿Le gusta realizar esta Práctica en la Plaza de la Ciudadela o le gustaría que fuera en otro lugar?

Si ¿Por qué? _____

No ¿Por qué? _____

13. ¿Considera Usted que debe hacerse promoción a estas actividades para que la gente venga más a la Plaza de la Ciudadela?

Si ¿Por qué? _____

No ¿Por qué? _____

14. ¿Sabía que la Plaza de la Ciudadela está catalogada como Patrimonio Histórico?

Si No

15. ¿Cree que estas actividades culturales contribuyen para Deteriorar esta Plaza de la Ciudadela catalogada como Patrimonio?

Si ¿Por qué? _____

No ¿Por qué? _____

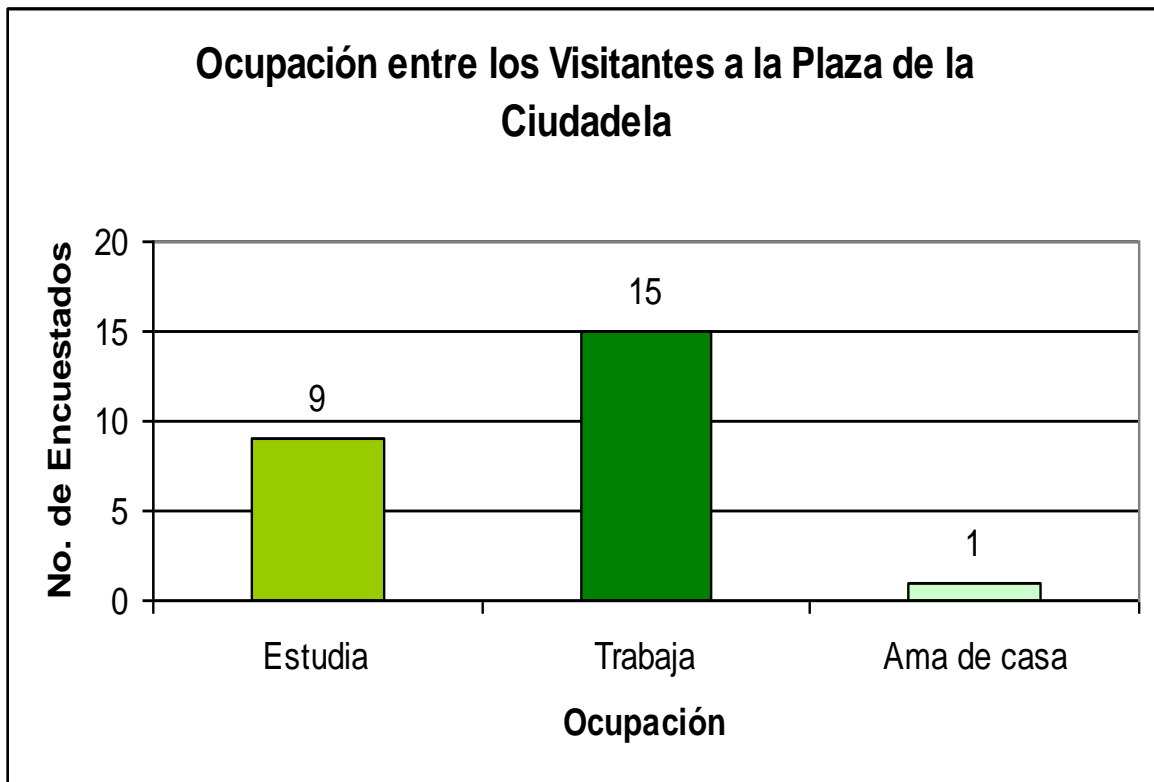
Aplicación del Instrumento

Para la aplicación del instrumento de investigación, ya determinada la encuesta, primero determiné la muestra, para llegar a esto tome en cuenta el total de población entre hombres y mujeres de la delegación Cuauhtémoc, quedando de la siguiente manera:

Total de población: 521,384 sacamos el 10% del total quedando

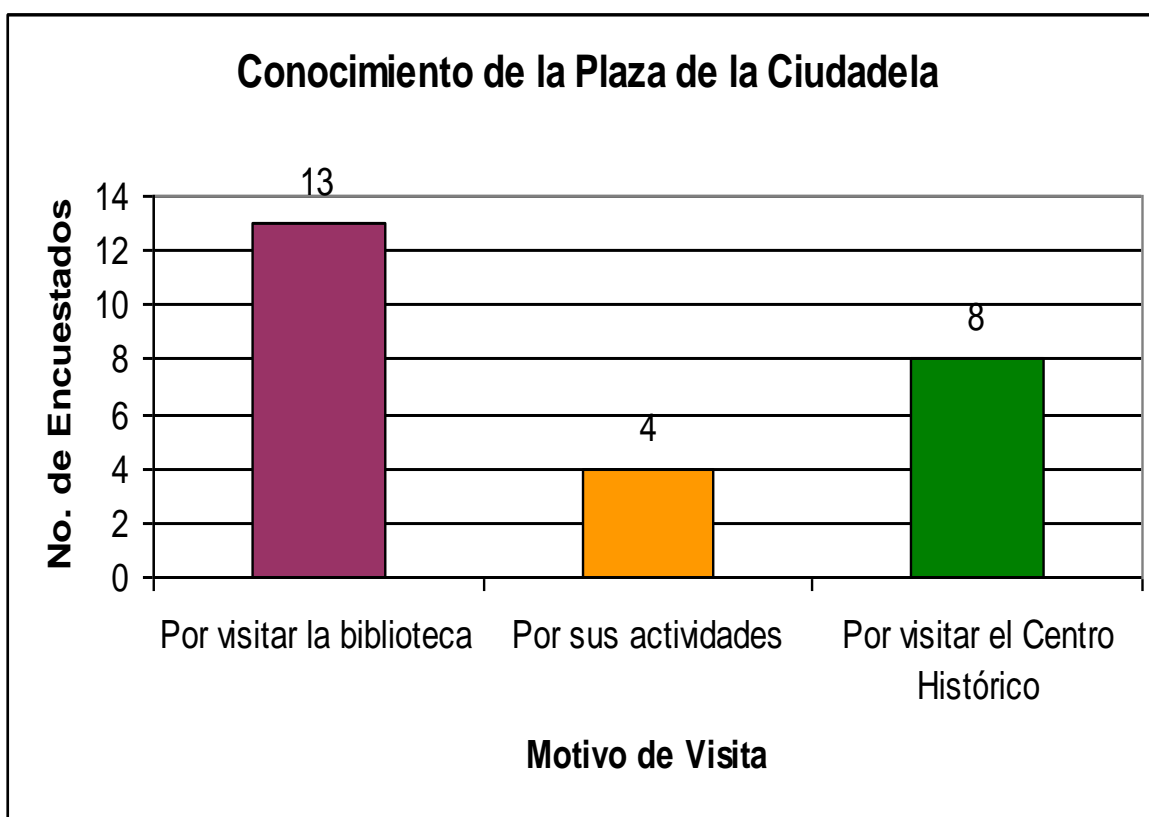
52138.4, de esta cantidad volvemos a sacar el 10% 5213.84 y posteriormente volvemos a sacar el 10% dos veces mas quedando entonces 52.138.

Sin embargo la muestra para desarrollar este trabajo se hace mas accesible tomar el 50 % del ultimo resultado y redondeando la cifra de este resultado quedando en 25 encuestas.

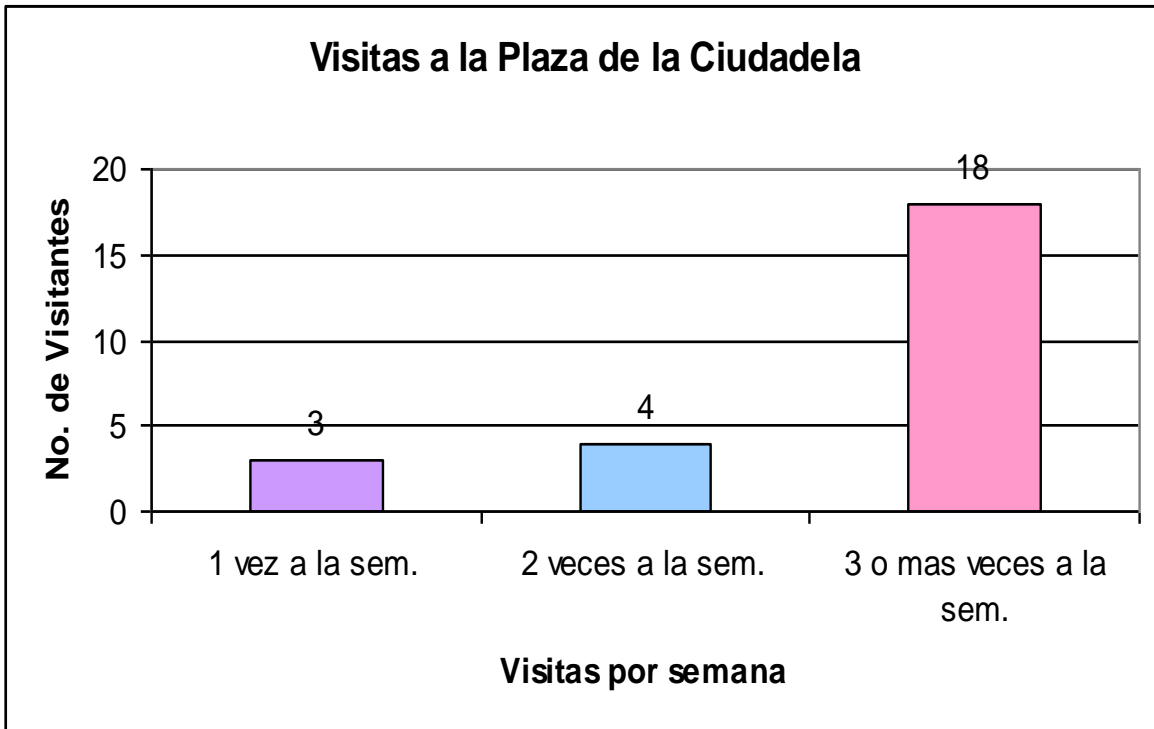


Predominan las personas que trabajan, algunos pertenecen al mismo comercio informal que tanto deteriora la Plaza de la Ciudadela, y otros mas son del entorno, trabajadores de los

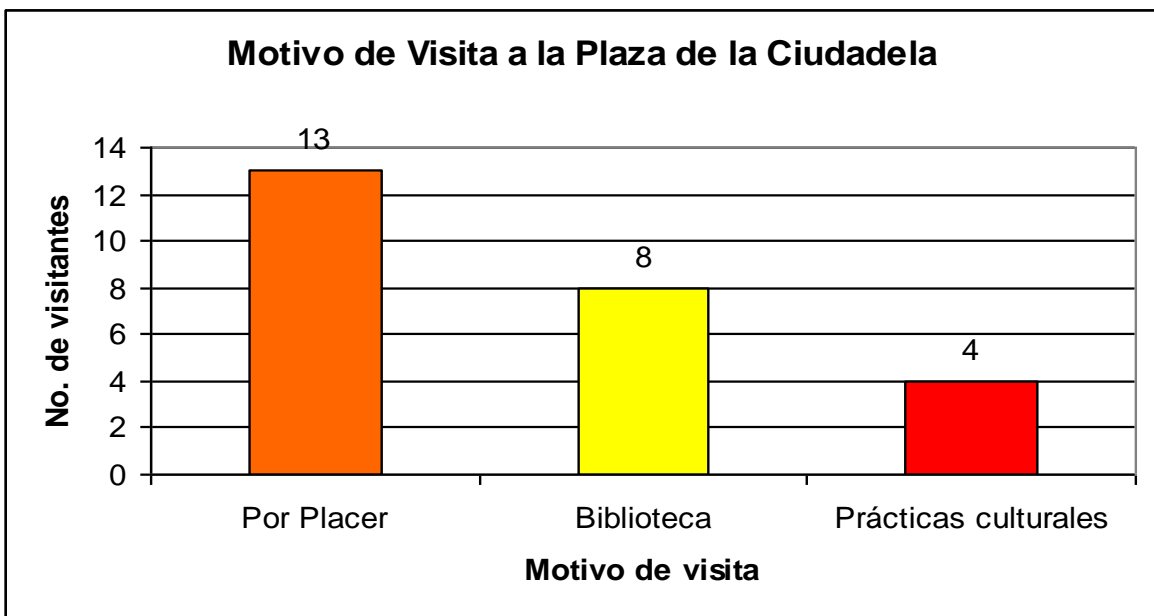
edificios aledaños como COFAA, el ISSSTE, la SEP, CONCANACO entre otros; también hay muchos estudiantes que llegan de la voca 5, la secundaria, la escuela de belleza entre otros, sin embargo encontramos una ama de casa, lo que quiere decir que la vivienda esta presente, y aunque es una minoría ,ellas disfrutan de esta Plaza.

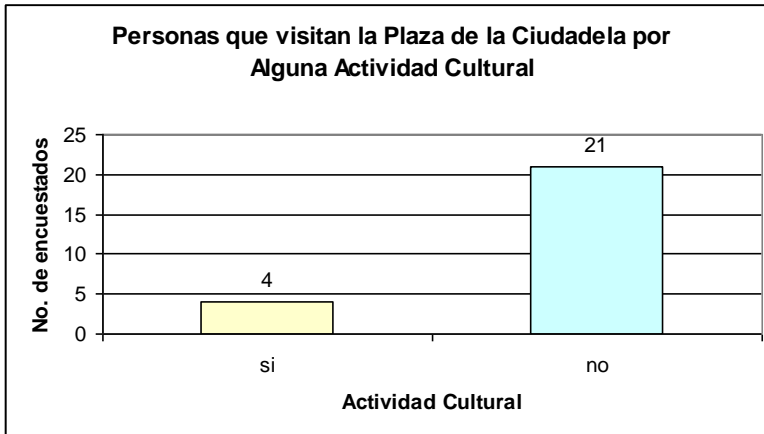


La biblioteca de México en la Ciudadela, es una de las más conocidas por tener un gran acervo bibliográfico y por ocupar el un inmueble histórico, en esta gráfica, podemos observar que de 25 personas, al menos 13 conocen la Plaza de la Ciudadela por la Biblioteca, 8 más la conocen por estar en el Centro Histórico, y solo 4 la conocen por sus prácticas culturales, sin embargo, cabe decir nuevamente que el día y la hora en que se aplicaron las encuestas no había mucha actividad de tipo cultural.



Dieciocho personas visitan la Plaza de la Ciudadela tres o más veces a la semana, esto es porque su centro de estudio o de trabajo, queda cercano a ella, otras son porque realizan alguna actividad en la Plaza de la Ciudadela y cuatro de ellas van dos veces a la semana y 3 solo una vez.

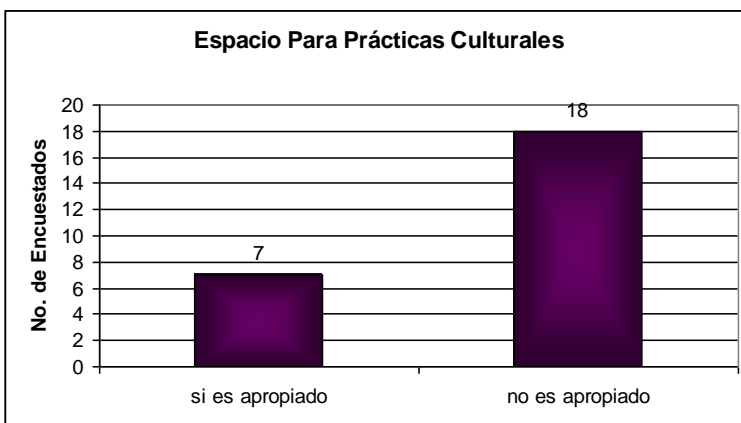




| si | |
|----|-----------|
| 4 | no |
| 21 | Actividad |

Las personas que visitan la ciudadela por alguna actividad cultural, son 4 de 25, esto debido a que el día y la hora en que fueron realizadas las encuestas no hubo actividad, sin embargo las personas que no realizaban estas prácticas si las conocían. Lo que practican es danzón. Estas cuatro personas comentaron que era una actividad muy bonita en la que la gente convive mucho y se vuelve un espacio no solo para bailar sino también para socializar y en ocasiones interactúan con otros grupos, siempre y cuando sea entre semana.

Las 4 personas que realizan las actividades culturales, tienen poco tiempo desempeñándose en ella ya que son personas relativamente jóvenes, tres de ellos son hombres y se mostraron entusiasmados por esta práctica.



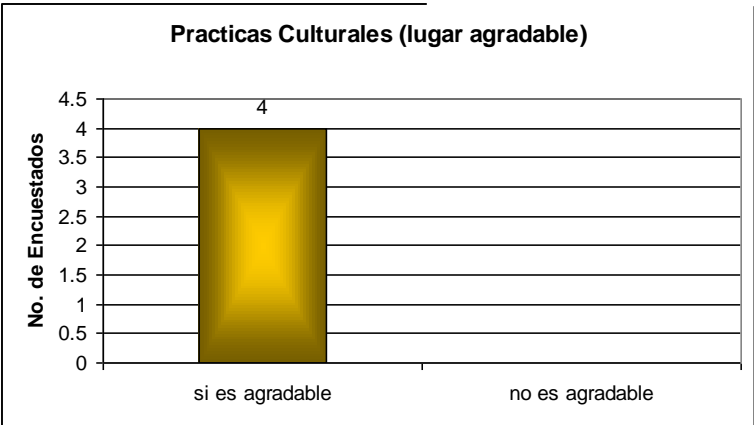
| Es apropiado? | |
|--------------------|------------------------------------|
| No. De Encuestados | Si es apropiado |
| 7 | No es apropiado |
| 18 | Tiempo de Practica de la Actividad |

En esta tabla podemos observar que 18 de 25 personas que fueron encuestadas piensan que el espacio no es apropiado para el desarrollo de estas actividades ya que la mayoría considera que los espacios son reducidos, que las personas que acuden a tomar clases o a pasar el rato es gente sucia y descuidada y como los fines de semana ya son muchos, es por eso que no consideran viable el espacio, sin embargo las otras siete personas consideran que el espacio si es apropiado sobre todo porque le da mayor encanto a la Plaza de la Ciudadela.



| se respetan? | |
|--------------------|----------------|
| No. De Encuestados | si se respetan |
| 7 | no se respetan |
| 18 | Espacio Para |

Las mismas personas que en la tabla anterior distinguimos que apreciaban que el espacio no era el adecuado para estas prácticas, son las mismas 18 que consideran que no se respetan dichos espacios debido a que se amontonan mucho y se traslapan actividades o unos invaden los espacios de otros, y de la misma forma los 7 restantes, consideran que si se respetan, porque dicen que cada quien esta en su actividad y no se meten con los demás.



| Espacio Agradable | |
|--------------------|-----------------|
| No. De Encuestados | Si es agradable |
| 4 | No es agradable |
| | Respeto de |

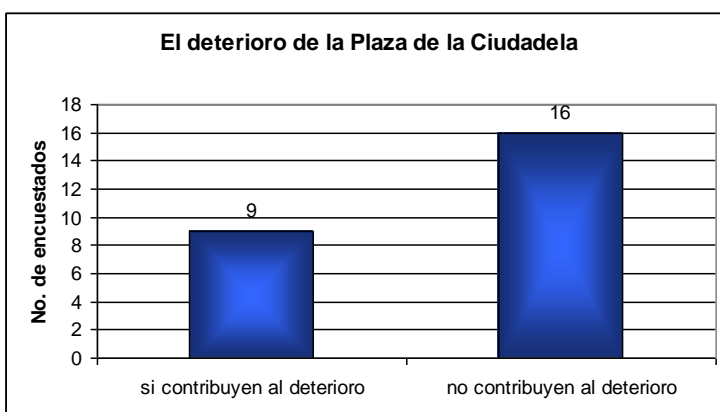
Las cuatro personas que realizan esta práctica cultural consideran agradable el espacio donde desarrollan su actividad, y dicen que sobre todo los fines de semana que es de manera mas profesional, tienen el tiempo necesario y nadie los molesta que al contrario la gente se acerca a ver este espectáculo.



| ¿debe hacerse promoción? | |
|--------------------------|------------------------------|
| No. De Encuestados | si debe hacerse promoción |
| 22 | no debe hacerse promoción |
| 3 | Practicas culturales (Lugar) |

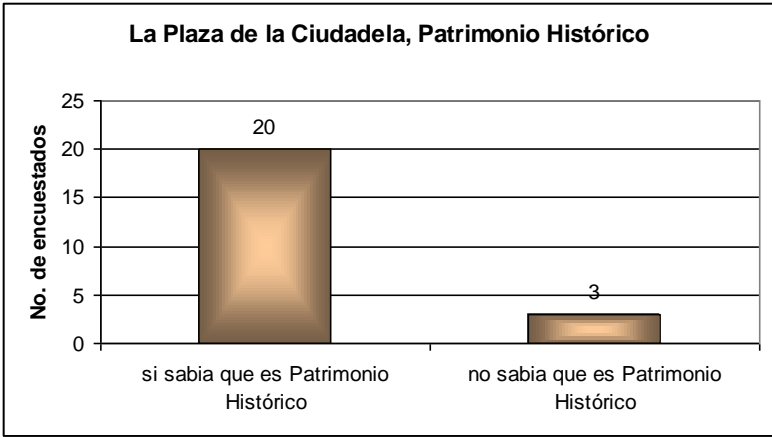
Tenemos que 22 personas de 25 consideran que si debe hacerse promoción a las Prácticas Culturales que existen en la Plaza de la Ciudadela, siempre y cuando estos mismos grupos se organicen y pongan más cuidado en el aspecto de la Plaza, porque dicen que sería bueno para realzar el lugar. Las otras tres personas dicen que no se debe hacer promoción porque la Plaza ya está muy descuidada.

La Plaza de la ciudadela, como lo indica la Tabla es muy conocida por ser Patrimonio Histórico por lo que observamos que 20 de 25 personas saben ese dato, sin embargo hubo 3 que no sabían y 2 que se abstuvieron de responder.



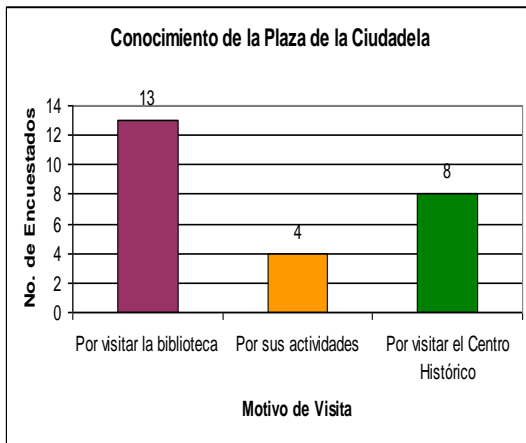
| ¿Las actividades contribuyen al deterioro? | |
|--|--|
| No. De Encuestados | Si contribuyen al deterioro |
| 9 | No contribuyen al deterioro |
| 16 | La Plaza de la Ciudadela, Patrimonio Histórico |

En la tabla podemos observar que 16 de 25 personas, opinan que las Practicas Culturales no contribuyen al deterioro de la Plaza de la Ciudadela, ya que por el contrario ha sido por ellas y por la biblioteca que la gente se ha acercado a ver y a apreciar este espacio Histórico que embellece la ciudad de México, los otros 9 opinan que si deteriora el espacio por el frecuente uso y el poco mantenimiento.

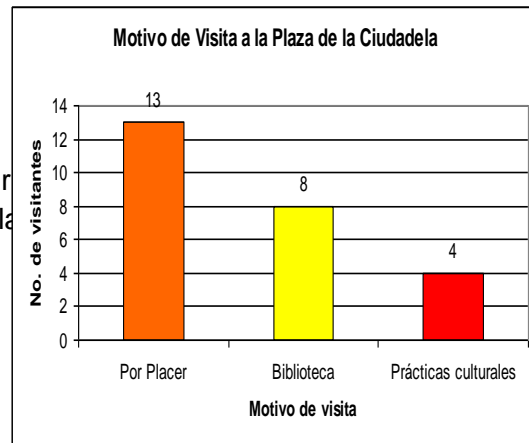


| ¿Es patrimonio Histórico? | |
|---------------------------|-------------------------------------|
| No. De Encuestados | sisabia que es Patrimonio Histórico |
| 20 | nosabia que es Patrimonio Histórico |
| 3 | Promoción de Prácticas Culturales |

La Plaza de la Ciudadela, es un espacio agradable para estar, y aunque ha sufrido un deterioro tremendo por tener un carácter multifuncional, sin embargo sigue siendo un placer disfrutar de todo este colorido, es por eso que se observa en la gráfica que 13 de 25 personas les gusta visitar la plaza solo por Placer; La biblioteca de México en la Ciudadela, alberga mas de 1,500,000 libros, es por ello que permite un acceso de personas hasta de 25,000 diarios y en esta gráfica, podemos observar que de 25 personas, al menos 8 van a consultar la biblioteca, y solo 4 van a la ciudadela por estas Prácticas culturales, mencionando nuevamente que el día y la hora en que se aplicaron las encuestas no había mucha actividad de tipo cultural.



Deter
de la



Cruce de la Tabla 13 y 15. Conocimiento de la Plaza de la Ciudadela y Motivo de visita a la Plaza de la Ciudadela.

Si **A** entonces **B**

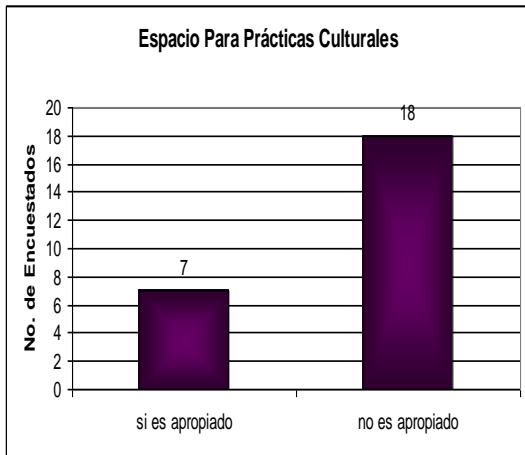
Si **A** algunas veces **B**

Si no **A** entonces no **B**

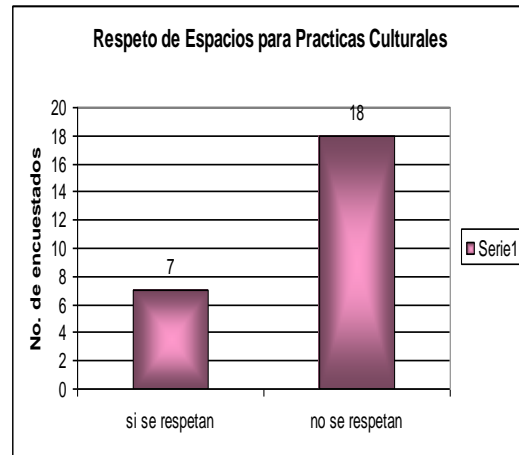
Si 13 de 25 personas tienen conocimiento de la ciudadela por visitar la Biblioteca, algunas veces solo 8 de 25 visitan la Ciudadela por la Biblioteca.

Si 4 de 25 personas tienen conocimiento de la ciudadela por sus actividades culturales, entonces solo 4 visitan la ciudadela por sus Prácticas culturales.

Si no solo 8 de 25 tienen conocimiento de la Plaza de la Ciudadela por visitar el centro Histórico, entonces no solo 13 visitan la ciudadela por placer.



A



B

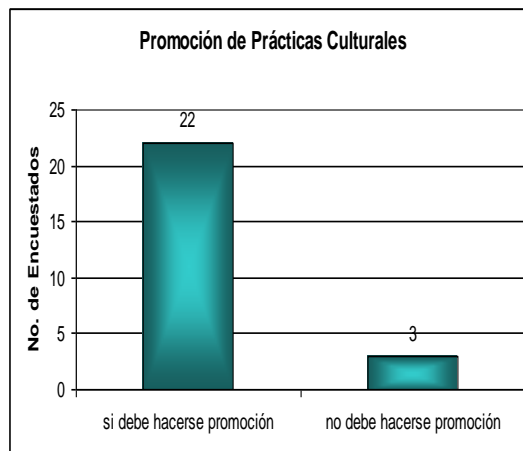
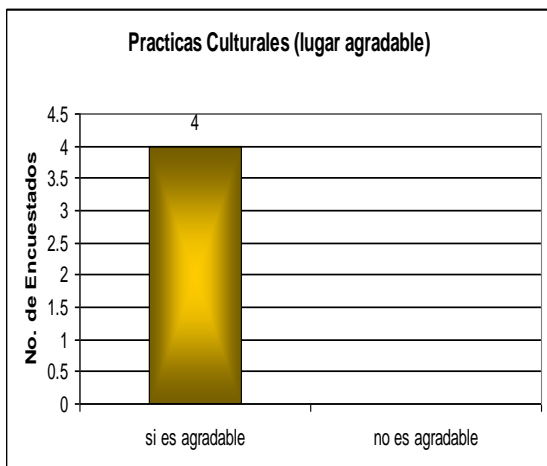
Cruce de la Tabla 21 y 22. Espacio para Prácticas Culturales y Respeto de espacios para Prácticas Culturales.

Si **A** entonces **B**

Si **A** algunas veces **B**

Si 18 de 25 personas piensan que el espacio destinado para las prácticas culturales no es apropiado, entonces 18 de 25 no respetan los espacios para estas prácticas.

Si 7 de 25 personas piensan que si es apropiado el espacio destinado a estas prácticas, algunas veces 7 de 25 respetan los espacios para dichas prácticas



Cruce de la Tabla 23 y 24. Prácticas culturales (Lugar Agradable) y Promoción de Prácticas Culturales

Si **A** entonces **B**

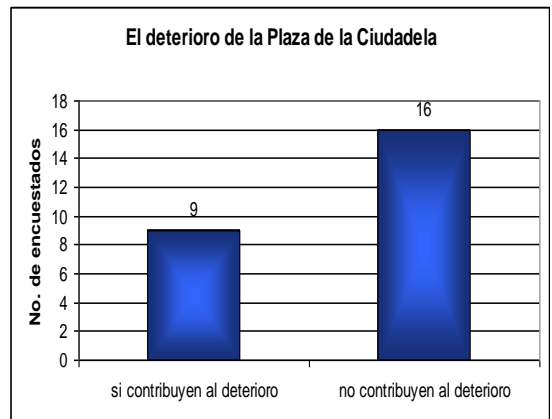
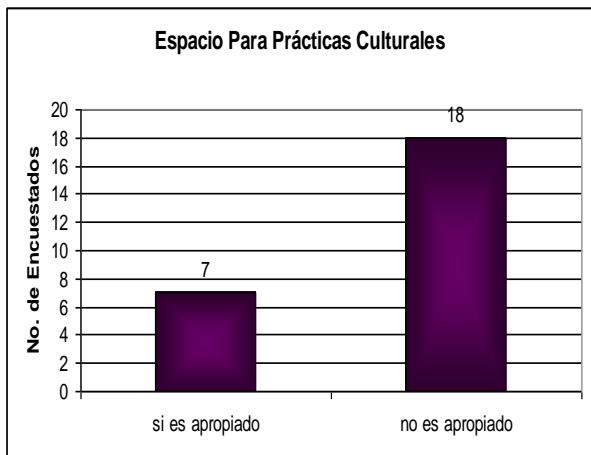
Si **A** algunas veces **B**

Si no **A** entonces no **B**

Si 4 de 25 personas dicen que el lugar donde practican sus Actividades Culturales, algunas veces 22 de 25 dicen que si debe hacerse promoción a estas prácticas.

Si 0 de 25 personas dicen que el lugar donde realizan sus prácticas culturales no es agradable, entonces solo 3 dicen que no debe hacerse promoción a estas Prácticas culturales.

Si no solo 0 de 25 personas dicen que el lugar donde realizan sus prácticas culturales no es agradable, entonces no solo 3 dicen que no debe hacerse promoción a estas Prácticas culturales.



A

Cruce de la Tabla 21 y 26. Espacio para Prácticas Culturales y Deterioro de la Plaza de la Ciudadela.

Si **A** entonces **B**

Si 18 de 25 personas piensan que el espacio destinado para las prácticas culturales no es apropiado, entonces 9 de 25 dicen que si contribuye al deterioro.

Si 7 de 25 personas piensan que el espacio destinado para las prácticas culturales si es apropiado, entonces 16 de 25 dicen que no contribuye al deterioro.

ANEXAR PLANO DE PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL DF Y CENTRO ALAMEDA.

OBJETIVO GENERAL

Analizar el deterioro del patrimonio urbano en función de la falta de gestión urbana, organización social y cultural, en las actividades que se realizan en la plaza de la ciudadela.

HIPOTESIS

La falta de una gestión urbana, que organice y oriente a la participación ciudadana a identificar las necesidades del espacio que ocupa, lo convierte en un problema que pone en peligro el espacio público patrimonial.

VD = Espacio Publico Patrimonial

Vi1= Gestión Urbana

Vi2 = Participación Ciudadana



Variable Dependiente (VD)



Variable Independiente (Vi1)



Variable Independiente (Vi2)

$$(VD) = f (VI1, VI2)$$

Instrumento de Investigación

La Encuesta

La encuesta es una técnica de adquisición de información de interés sociológico, previamente elaborado, a través del cual se puede conocer la opinión o valoración del sujeto seleccionado en una muestra sobre un asunto dado.

En la encuesta a diferencia de la entrevista, el encuestado lee previamente el cuestionario y lo responde por escrito, sin la intervención directa de persona alguna de los que colaboran en la investigación.

Por lo tanto; se elaboró una encuesta para conocer más a fondo los problemas que existen en la Plaza de la Ciudadela, saber la opinión de la gente acerca de las Prácticas Culturales, en que afectan al patrimonio urbano y al espacio público; de tal manera que con ello podemos observar las distintas formas de percepción del espacio público donde se realizan estas prácticas.

